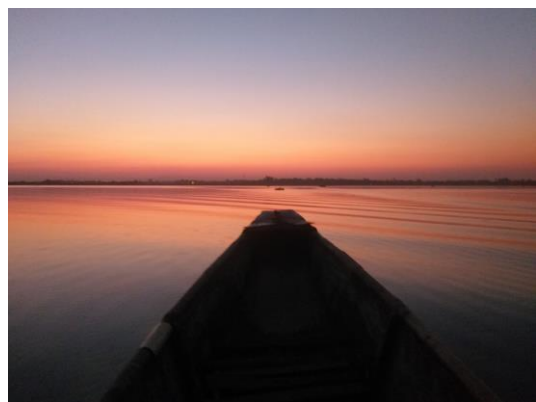




PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023

Santa Ana – abril de 2020

EQUIPO DE GOBIERNO

WUILLMAN ANTONIO BERMUDEZ SILVERA

Alcalde Municipal

ARMANDO ENRIQUE ROCHA ARRIETA

Secretario de Planeación y Obras Publicas

JUAN ANTONIO ALFARO AGUILAR

Secretario de Hacienda

LILIANY ALFARO JIMENEZ

Secretaria de Salud

FRED OMAR MATUTE MATUTE

Secretario General y de Gobierno

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

NELSON GABRIEL LOPEZ DURAN

Juntas de Acción Comunal – JAC Urbanas.

MIGUEL ALFARO AGUILAR

Juntas de Acción Comunal – JAC Rural.

ANA CECILIA DELGADO SILVA

Sector Social

RUBEN JIMENEZ VILLALOBOS

Sector Educación

ANA DEL CARMEN PEREZ SALAZAR

Enfoque Diferencial Adulto Mayor

MARQUEZA CABALLERO BANQUEZ

Enfoque Diferencial Mujeres

ANA ELVIRA GASCON RANGEL

Enfoque Diferencial Afrodescendientes

SHELENIA ARENILLA ANGULO

Enfoque Diferencial Indígenas

AUGUSTO ALFARO AGUILAR

Sector Cultura

WILSON QUEVEDO PEREZ

Enfoque Diferencial Victimas

GUILLERMO GONZALEZ

Desarrollo Económico

JORGE JOSE ALVARADO GARCIA

Sector Agropecuario

JAVIER J. LOPEZ OROZCO

Sector Ganadero

PASCUAL JIMENEZ JIMENEZ

Sector Medio Ambiente

IVAN DAVID BARRETO DUQUE

Prevención y Atención de Desastres

EDINSON TAPIA

Sector Transporte

MAURICIO JIMENEZ MERCADO

Sector Turismo

LUZ NEILA OSPINO VILLAREA

Sector Salud

MAURICIO MEJIA LARIOS

Sector Deporte y Recreación

KEVIN MORENO ORTEGA

Sector Población LGBTI

CARLOS GONZALEZ ORTIZ

Prevención y Atención de Desastres

Contenido

1. DIAGNOSTICO.....	6
1.1. INTRODUCCION	6
2. DIMENSION SOCIAL	6
2.1. DINAMICA POBLACIONAL	6
2.1.1. Estructura Demográfica.....	14
2.2. SITUACION DE LA INFANCIA	17
2.2.1. ANALISIS SITUACIONAL EN LA PRIMERA INFANCIA	18
2.2.2. Mortalidad.....	21
2.2.3. Análisis de la morbilidad.	38
2.3. Movilidad forzada	48
2.4. Análisis de la población en condición de discapacidad 2009 a 2015	53
2.5. Disponibilidad de alimentos Nacidos Vivos.....	54
2.6. Cobertura de afiliación por sexo al Sistema de Seguridad Social	55
2.6.1. Sistema Sanitario.....	56
2.6.2. Servicios habilitados e Instituciones Prestadoras de Salud.....	58
2.6.3. Otros indicadores del sistema sanitario	60
2.6.4. Análisis de los determinantes estructurales de las inequidades en salud	61
2.7. Necesidades Básicas Insatisfechas a 2018.	63
2.8. Porcentaje de hogares con empleo informal	64
2.9. Cobertura Bruta de Educación	64
2.10. Programa Adulto Mayor.....	67
2.11. Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano, centros de reclusión	67
2.11.1. Violencia Intrafamiliar (Maltrato infantil, violencia contra la mujer)	67
2.11.2. Embarazo en niñas y Adolescentes	68
2.11.3. Niños y Niñas viviendo en la calle	68
2.11.4. Trabajo infantil.	68
2.11.5. Consumo de Sustancias psicoactivas	69
2.11.6. Infracción a la Ley Penal	69
2.11.7. Homicidios y Hurtos	69
3. DIMENSION TERRITORIAL	70

3.2. AMBIENTE NATURAL	70
3.2.2. Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial	73
3.3. AMBIENTE CONSTRUIDO	75
3.3.1. Infraestructura Vial Regional	75
3.3.2. Infraestructura Vial Urbana	76
3.3.3. Garantía de Servicios de Transito y Movilidad	77
3.3.4. Infraestructura de Servicios Públicos Domiciliarios	78
3.3.5. Servicios e Infraestructura Educativa	91
3.3.6. Servicios e Infraestructura de Salud	99
3.3.7. Infraestructura Recreativa	101
3.3.8. Infraestructura para la Cultura	103
3.3.9. Infraestructura para la Comercialización de Alimentos	109
3.3.10. Infraestructura para la Niñez	110
3.3.11. Vivienda	110
4. DIMENSION ECONOMICA	111
4.2. Promoción y Fomento al Desarrollo Económico	111
4.3. Desarrollo Rural y Asistencia Técnica	114
4.4. Protección y Promoción del Empleo	115
4.5. Oportunidades Laborales y Seguridad Social	115
4.6. Proyectos de Emprendimiento y Empleabilidad	116
4.7. Formación para el Trabajo	116
4.9. Desarrollo y Promoción del Turismo	116
5. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA	117
5.1. Desarrollo y Fortalecimiento Institucional	117
5.2. Promoción y Conformación de Organizaciones	118
6. DIAGNOSTICO FINANCIERO	119
6.1. Análisis Financiero de las Ejecuciones Presupuestales	119
6.1.1. Ejecución de Ingresos	119
6.1.2. Ejecución de Gastos	121
6.1.3. Cumplimiento de los Limites de Gastos de Funcionamiento. Artículo 6 y 10 Ley 617 de 2000 y Ley 1368 de 2009	128
6.2. Indicadores de Desempeño Fiscal del Municipio de Santa Ana	129

6.2.1. Autofinanciación de los gastos de funcionamiento.	130
6.2.2. Respaldo de la deuda o Magnitud de la Deuda	130
6.2.3. Dependencia de las transferencias = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%.	131
6.2.4. Generación de Recursos Propios: Ingresos Tributarios/ Ingresos Totales * 100%.	131
6.2.5. Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%.	131
6.2.6. Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%.	131
6.3. Propuesta Estratégica y Operativa del Plan Financiero del Plan de Desarrollo	132
7. SINTESIS DIAGNOSTICA	133
7.1. Principales Problemas	133
7.2. Ventajas y Oportunidades.....	133
7.3. Principales Retos	133
8. RESUMEN COMPONENTE ESTRATEGICO	133
8.1. Visión	133
8.2. Objetivo General	134
8.3. Objetivos Estratégicos	134
9. BIBLIOGRAFIA	134

1. DIAGNOSTICO

1.1. INTRODUCCION

El documento que se presenta a continuación contiene la Formulación del Plan de Desarrollo del municipio de Santa Ana “**Mucho por Hacer 2020 - 2023**” en cumplimiento de la ley 152 de 1994, el cual recoge el programa de gobierno ofrecido por el Alcalde **Willman Bermúdez Silvera** y los acuerdos a que se llegaron con la comunidad en el marco de las consultas y de la participación ciudadana realizada en el territorio municipal, en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo, las políticas del nuevo Plan de Desarrollo Departamental y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas - ONU – para los estados miembros dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible haciendo énfasis en la reducción de la pobreza y las desigualdades, la calidad de la educación, servicios saludables y protección del medio ambiente entre otros. En lo relacionado con los temas de Infancia, Adolescencia y Juventud, se le da especial atención dándole así cumplimiento a las Directivas emitidas por la Procuraduría General de la Nación y en especial de la Ley 1098 de 2006 más conocida como el Código de Infancia y adolescencia, teniendo como objetivo mejorar la calidad de vida de este segmento de la población mediante el desarrollo de acciones estratégicas que permitan mejorar las condiciones de pobreza y marginalidad existentes en niveles muy superiores a los promedios nacionales y departamentales.

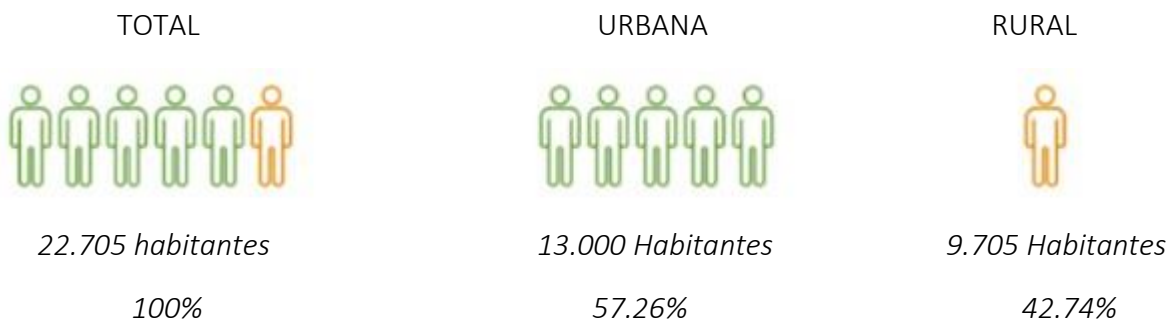
El presente documento se estructura a partir de unas definiciones para unificar criterios y tener absoluta claridad acerca de los términos que en el se usa y los alcances que de ello se deriva. Sigue el diagnóstico en el cual se da cuenta de la situación actual del municipio abordado a través de 4 dimensiones. En tercer lugar, se trata la parte programática en la cual con una visión integral se desarrollan los programas y estrategias en los distintos sectores como salud, educación, recreación, garantizando la equidad de género y la igualdad de oportunidades para la población más vulnerable, y por último se presentan el programa de inversiones proyectado para los cuatro años de gobierno con sus respectivas fuentes de financiación con lo cual se haga realidad todo lo planeado.

2. DIMENSION SOCIAL

2.1. DINAMICA POBLACIONAL

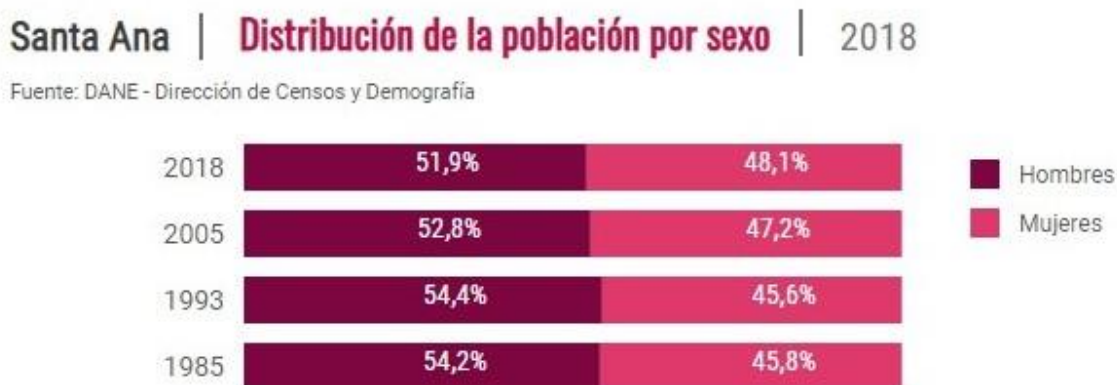
De acuerdo con las últimas cifras entregadas del Censo 2018 y actualizadas al 12 de noviembre de 2019 por el DANE, el municipio de Santa Ana tiene una población de 22. 723 personas efectivamente censadas. Antes de la corrección tenía 22.705 de las cuales 13.000 se localizan

en la cabecera municipal (57.26%) y 9.705 (42.74%) en la zona rural conformado por los corregimientos y veredas.



Igualmente nos muestra que el 51.9% de los habitantes son hombres y el 48.1% son mujeres.

Tabla 1: Variaciones censales de la población según su sexo. Fuente: DANE

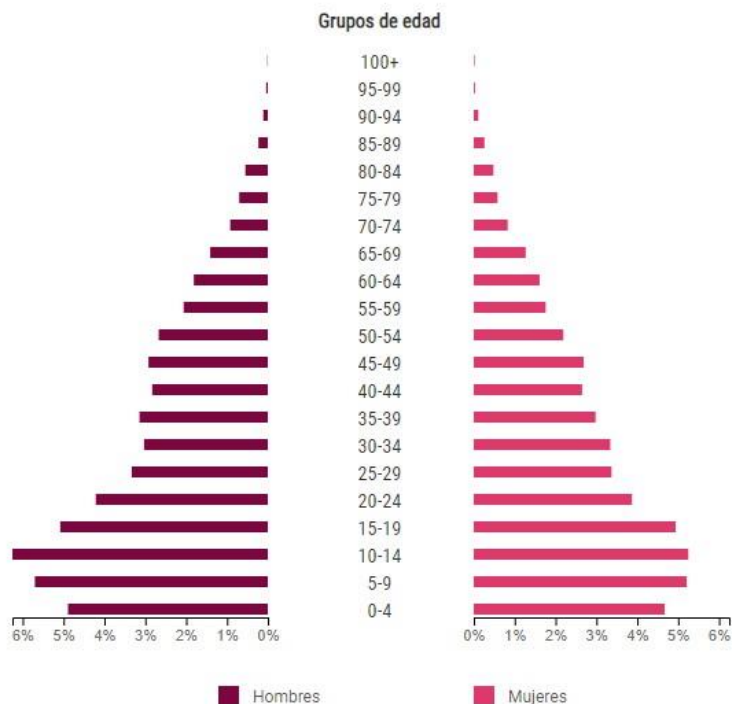


Fuente: DANE

De acuerdo con la anterior tabla, entre el censo de 1985 y el 2018 se observa una reducción de 2,3% en el total de la población y masculina (Hombres) señalada con el color rojo oscuro y un aumento en el mismo porcentaje de la población femenina (mujeres) señaladas con el color rojo claro. Esa variación hasta ahora no tiene una explicación definitiva, pero en una primera hipótesis, podría ser una tendencia a la concentración de la población en la cabecera, es decir, el aumento o concentración de la población y con ello de las funciones urbanas, pues ha sido evidente a lo largo de los distintos censos que en los municipios del país con una marcada ruralidad la población femenina es inferior a la de los hombres. Hasta ahora el censo del DANE del 2018 no entrega resultados detallados sobre la localización de la población.

Los rangos de edades ubicados en la pirámide poblacional indicados a través de barras porcentuales de personas por edad y sexo nos muestran la nueva forma de la pirámide como una tendencia en todo el país a la reducción o estrechamiento de la base de la pirámide donde se ubican los rangos de edades tempranas (primera infancia), toda vez que se viene reduciendo los números de nacimientos. Luego se amplía en los rangos de 5 a 9, de 10 a 14 y de 15 a 19. Es decir, hasta la adolescencia. Sigue reduciéndose en la población joven hasta llegar a los adultos, donde se amplía en el rango de los 35 a 49 años.

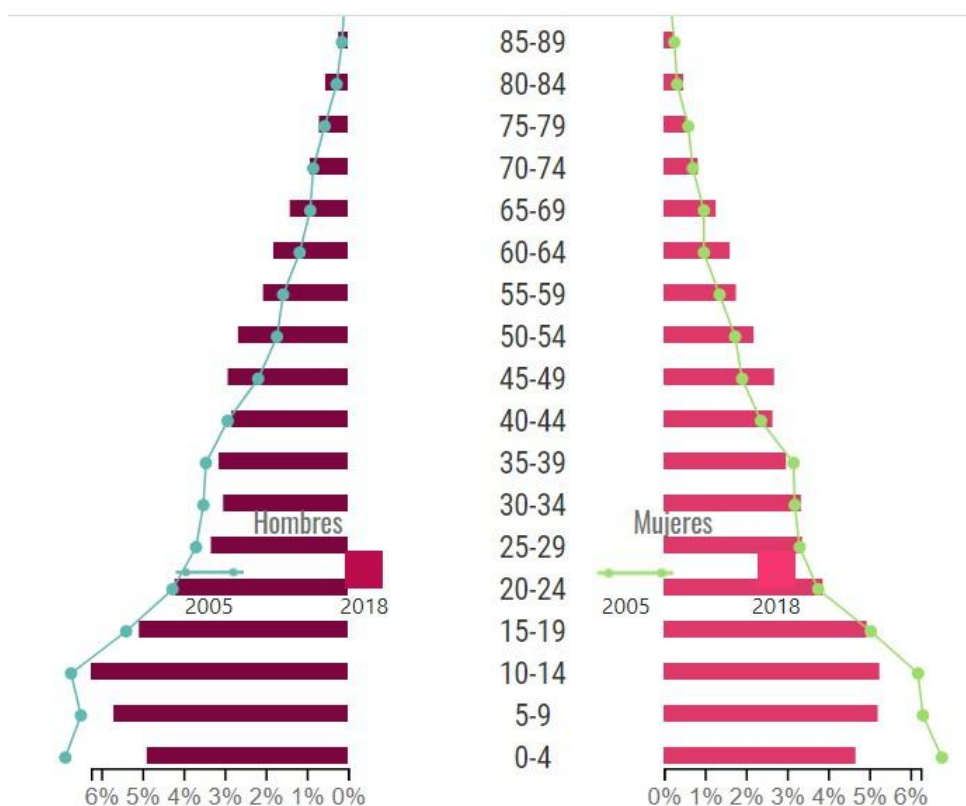
Figura 1: Pirámide Poblacional del municipio de Santa Ana de acuerdo con el último censo 2018.



Fuente: DANE

Estas variaciones presentadas entre el censo del año 2005 y el del 2018 se puede observar en la figura No. 2, donde con línea punteada se muestra los porcentajes de personas del censo del año 2005 y con barras de color rojo el porcentaje de personas en esas mismas edades con el censo de 2018, haciéndose visible la reducción de la población de edades tempranas ubicadas en la base de la pirámide y el aumento de las personas adultas a partir de los 40 años.

Figura 2: Variación de la población según rangos de edades en el periodo intercensal 2005 – 2018.



Fuente: DANE

Lo anterior significa un aumento progresivo del envejecimiento de la población del municipio tal como se observa en la tabla No. 2 donde el índice de envejecimiento paso de 8.62 en el censo de 1985 a 23.57 en el de 2018. Esto implica que el municipio debe prepararse en infraestructura y servicios para atender la demanda de esta población que va en aumento.

Tabla 2: Índice de Juventud y de Envejecimiento.

Estos índices dan cuenta de la evolución histórica del comportamiento de fenómenos demográficos básicos como:	1985	1993	2005	2018
Índice de juventud ❶	27,27	30,36	25,15	24,79
Índice de envejecimiento ❶	8,62	10,42	13,44	23,57

Fuente: DANE

En cuanto a la ubicación de la población en el territorio, de acuerdo con el censo de 2005 la población de la cabecera era ligeramente inferior a la población localizada en corregimientos y zona rural dispersa. Sin embargo, se observa que esa situación tiende a invertirse.

Tabla 3: Comparativos Censos 2005 y 2018

CENSO	CABECERA	RESTO	TOTAL
2005	11.456	11.779	23.235
2018	13.000	9.705	22.705

Fuente: DANE

El Censo 2018 comparado con el del 2005 muestra un descenso total de la población 530 personas en todo el municipio en un periodo de 13 años. Discriminando esa cifra por el lugar o ubicación observamos que hay un aumento de 1.544 personas en la zona urbana o residente en la cabecera y una disminución de 2.074 personas en la zona rural o resto. Si bien se puede entender que hay un proceso de urbanización en el territorio con el crecimiento de la población y de las funciones urbanas de la cabecera no es creíble que en un periodo de 13 años la población del municipio no haya crecido, y por el contrario se haya reducido, siendo que dentro de fenómenos como el del desplazamiento por la violencia el municipio de Santa Ana es receptor de esa población como se comprueba con los datos entregados por el Ministerio del Interior donde aparecen registrados a la fecha 1.224 personas en calidad de víctimas residenciadas en el municipio.

De acuerdo con las proyecciones del Censo DANE 2005 mostradas en la Tabla 5, el municipio de Santa Ana al año 2.019 debería tener una población total alrededor de 27.258 habitantes. Si a los 23.235 que tenía en el Censo de 1.985 le sumamos los 1.224 personas que llegaron desplazadas tendríamos una población de 24.459 habitantes, sin contar con los habitantes del crecimiento vegetativo, que, aunque su tasa de crecimiento tiende a disminuir en todo el país, en ningún caso puede ser negativa después de haber pasado 13 años, por lo que estimaríamos que una cifra real estaría alrededor de no menos de 25.000 habitantes.

Tabla 4: Población Registrada en el SISBEN.

UBICACIÓN	POBLACION	%
Cabecera	14.888	60,09
Corregimientos	6.092	24,59
Rural Dispersa	3.798	15,33
Total	24.778	100,00

Fuente: Base de Datos SISBEN.

La base de datos del SISBEN nos arroja una población total de 24.778 personas registradas a través de las encuestas realizadas por esta oficina del municipio, de las cuales 14.888 se encuentran en la cabecera, 6.092 en los Corregimientos y 3.798 en la zona Rural dispersa. Si comparamos estas cifras con el Censo DANE 2018, tenemos un numero de 1.888 personas que no fueron censadas por el DANE en la cabecera y 185 personas menos en la zona rural, para un total de 2.073 personas de diferencia a favor de la base de datos del SISBEN, situación que pone en entredicho la veracidad de las cifras del DANE., especialmente porque la cobertura del SISBEN no es del 100%.

Tabla 5: Proyecciones poblacionales 2019 y 2020 según Censo 2005.

RANGO DE EDADES	2019			2020		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
de 00 A 04 Años	3.349	1.729	1.620	3.370	1.740	1.630
de 05 A 09 Años	3.302	1.733	1.569	3.329	1.747	1.582
de 10 A 14 Años	3.163	1.669	1.494	3.145	1.664	1.481
de 15 A 19 Años	2.835	1.494	1.341	2.891	1.525	1.366
de 20 A 24 Años	2.506	1.311	1.195	2.519	1.320	1.199
de 25 A 29 Años	2.064	1.062	1.002	2.134	1.096	1.038
de 30 A 34 Años	1.602	815	787	1.662	844	818
de 35 A 39 Años	1.279	641	638	1.304	651	653
de 40 A 44 Años	1.221	615	606	1.212	608	604
de 45 A 49 Años	1.237	631	606	1.212	613	599
de 50 A 54 Años	1.233	661	572	1.247	662	585
de 55 A 59 Años	956	528	428	1.000	551	449
de 60 A 64 Años	753	419	334	777	432	345
de 65 A 69 Años	628	350	278	641	356	285
de 70 A 74 Años	481	268	213	502	280	222
de 75 A 79 Años	302	167	135	312	173	139
80 Y MÁS	347	174	173	358	179	179
TOTAL	27.258	14.267	12.991	27.615	14.441	13.174

Fuente: DANE

Tabla 6: Proyecciones poblacionales 2019 al 2023 según Censo 2018

TOTAL PROYECCION CENSO 2018					
2018	2019	2020	2021	2022	2023
13.221	13.357	13.505	13.707	13.837	13.955
12.217	12.393	12.570	12.768	12.900	13.024
25.438	25.750	26.075	26.475	26.737	26.979

Fuente: DANE

Debido a las dudas e inconsistencias sobre las cifras arrojadas por el nuevo censo, en desarrollo del Plan y de los distintos programas que requieren precisar los rangos de edades, debemos trabajar con los datos de población proyectada a 2019 y que están contenidos en la Tabla 5, pues de lo contrario tendríamos un gran número de la población por fuera de los programas y servicios, pues hay una diferencia de 2.733 personas.

Tabla 7: Grupos de Edades Cabecera y Resto. Censo 2018

Rango por Edades Quinquenales	Habitantes Cabecera (Urbana)			Habitantes Resto (Rural)			TOTAL MUNICIPIO
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
de 00 A 04 Años	601	607	1208	511	454	965	2173
de 05 A 09 Años	724	658	1382	572	526	1098	2480
de 10 A 14 Años	764	642	1406	657	551	1208	2614
de 15 A 19 Años	637	662	1299	517	457	974	2273
de 20 A 24 Años	559	528	1087	396	347	743	1830
de 25 A 29 Años	426	476	902	331	284	615	1517
de 30 A 34 Años	375	444	819	314	314	628	1447
de 35 A 39 Años	380	428	808	333	250	583	1391
de 40 A 44 Años	357	392	749	287	210	497	1246
de 45 A 49 Años	377	386	763	287	224	511	1274
de 50 A 54 Años	320	304	624	287	193	480	1104
de 55 A 59 Años	245	270	515	221	130	351	866
de 60 A 64 Años	219	235	454	193	130	323	777
de 65 A 69 Años	159	177	336	162	112	274	610
de 70 A 74 Años	124	119	243	84	69	153	396
de 75 A 79 Años	87	77	164	72	55	127	291
de 80 A 84 Años	70	62	132	56	47	103	235
de 85 A 89 Años	26	39	65	27	20	47	112
de 90 A 94 Años	14	17	31	11	7	18	49
de 95 A 99 Años	7	4	11	1	2	3	14
de 100 y más Años	-	2	2	2	2	4	6
Total	6471	6529	13000	5321	4384	9705	22705

FUENTE: DANE 2019.

Los resultados del censo mostrados en la tabla anterior fueron actualizados de manera general por el DANE, corrigiendo las omisiones del resultado inicial, encontrando una omisión del 6% en la cabecera y de un 16.2% en el resto o zona rural, (Ver Tabla 8) lo que confirma la información de varias personas del

municipio que trabajaron en el censo de que a muchos lugares de la zona rural no pudieron llegar por los problemas causados por la ola invernal.

Tabla 8: Estimaciones de población ajustada por cobertura censal.

MUNICIPIO	TOTAL	CABECERA	RESTO	OMISION TOTAL	OMISION CBECERA	OMISION RESTO
Santa Ana	25.438	13.851	11.587	10,7%	6,0%	16,2%

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Así entonces en la zona rural se pasó de 9.075 a 11.587 habitantes para una diferencia de 1.882 habitantes y en la cabecera 587 nuevos habitantes para un total de 2.733 equivalentes al 10.7% de la población inicialmente arrojada. Un margen de error bastante alto pero que aún dejan dudas, pues con relación a la población registrada en el SISBEN sería de apenas 660 personas ya que en esa base de datos existen 24.778 personas. (Ver Tabla 9)

Tabla 9: Grupos de Edades Cabecera, Corregimientos y Zona Rural Dispersa según SISBEN.

CABECERA				CORREGIMIENTOS			RURAL DISPERSO			TOTAL MUNICIPIO		
RANGO DE EDADES	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujeres	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujeres	Total
DE 00 A 04 AÑOS	626	642	1268	270	243	513	176	149	325	1072	1034	2106
DE 05 A 09 AÑOS	772	720	1492	338	292	630	174	199	373	1284	1211	2495
DE 10 A 14 AÑOS	773	713	1486	375	349	724	233	182	415	1381	1244	2625
DE 15 A 19 AÑOS	728	774	1502	360	324	684	223	178	401	1311	1276	2587
DE 20 A 24 AÑOS	688	687	1375	299	244	543	195	158	353	1182	1089	2271
DE 25 A 29 AÑOS	638	590	1228	229	219	448	186	131	317	1053	940	1993
DE 30 A 34 AÑOS	487	538	1025	216	206	422	153	115	268	856	859	1715
DE 35 A 39 AÑOS	434	491	925	186	180	366	128	90	218	748	761	1509
DE 40 A 44 AÑOS	381	463	844	183	131	314	125	88	213	689	682	1371
DE 45 A 49 AÑOS	383	409	792	161	114	275	129	80	209	673	603	1276
DE 50 A 54 AÑOS	376	357	733	148	137	285	94	67	161	618	561	1179
DE 55 A 59 AÑOS	301	310	611	123	80	203	117	52	169	541	442	983
DE 60 A 64 AÑOS	230	240	470	104	89	193	72	34	106	406	363	769
DE 65 A 69 AÑOS	185	211	396	84	62	146	62	45	107	331	318	649
DE 70 A 74 AÑOS	128	134	262	69	56	125	42	17	59	239	207	446
DE 75 A 79 AÑOS	108	78	186	49	41	90	31	20	51	188	139	327
80 Y MAS	143	150	293	64	67	131	34	19	53	241	236	477

TOTALES	7381	7507	14888	3258	2834	6092	2174	1624	3798	12813	11965	24778
%	49,58	50,42	100,00	53,48	46,52	100	57,24	42,76	100,00	51,71	48,29	100

FUENTE: SISBEN 2019.

2.1.1. Estructura Demográfica.

Los indicadores de estructura demográfica como la población masculina y femenina, y por grupos quinquenales de edad, se resumen en una pirámide poblacional donde se presenta la comparación de la proyección del 2017 en comparación con los años 2005 (año del anterior censo) y su proyección del 2020, datos a tener presentes dadas las inconsistencias presentadas en el Censo 2018.

La pirámide poblacional del municipio presenta forma de pagoda, por tener una base muy ancha y con un vértice o punta muy angosta, característica de población muy joven o progresiva, presente en poblaciones donde la mortalidad y natalidad son muy altas, observándose además una cúspide que se amplía muy sutilmente en la franja del tránsito de la población a la vejez, como resultado de la poca variación en la tasa de natalidad y una tasa bruta de mortalidad estática, es el resultado del Censo 2005.

Para el año 2017 la razón de hombre - mujer en el municipio de Santa Ana Magdalena representa que por cada 100 mujeres hay 110 hombres en el año 2017 que al comparar con el año 2005 se observa una reducción de 1 punto menos en el 2017 y se esperaba que para el año 2020 la relación Hombre/mujer mantuviera un comportamiento igual comparado con el año 2005. Sin embargo, el censo 2018 arroja una distribución por sexo donde la participación de la mujer va en aumento al pasar del 47.2% al 48.1% consolidando una tendencia.

En el 2005 por cada 62 niños y niñas (0 a 4 años) había 100 mujeres en edad fértil (15 a 49 años) mientras que para el 2017 por cada 55 niños y niñas de (0 a 4 años) había 100 mujeres en edad fértil, disminuyendo la relación en siete puntos porcentuales menos al 2017 y se esperaría que al año 2020 se reduzca 8 puntos menos.

2.1.1.1. Índice de infancia

En el año 2005 de 100 personas 40 correspondían a la población hasta los 14 años mientras que para el año 2017 este grupo poblacional fue de 37 personas y se esperaba para el 2020 fuera de 36 personas. Sin embargo, con los resultados por edades quinquenales del censo 2018 la población en edades hasta los 14 años se reduce en 2.577 niños y por ende el índice de infancia a 32.01% sobre el total de la población sin corregir por el DANE. Con la población corregida no

es posible hacer el cálculo pues el DANE sólo entrega el total del municipio sin distribución por segmentos de edades impidiendo analizar tendencias.

2.1.1.2. El índice de juventud

El Porcentaje de personas de 15 a 29 años en el municipio sobre el total de la población fue de 25% en el año 2.005 mientras que para el año 2017 con base en las proyecciones se esperaba un aumento en dos puntos y para el año 2020 se esperaba que este índice se sostuviera en 27%. Sin embargo, los resultados arrojados por el censo 2018 indica que este índice bajó a 24.79, pero será necesario esperar los detalles del ajuste hecho por el DANE que no está discriminado por segmentos de edades y así poder confirmar si efectivamente bajo.

2.1.1.3. El índice de vejez

En el municipio de Santa Ana Magdalena muestra para el año 2005 de cada 100 habitantes 7 corresponden a la población de 65 años y más; mientras que para el año 2017 este grupo poblacional se esperaba con base en proyecciones del 2005 un aumento a 9 al igual en la población calculada para el 2020.

2.1.1.4. Índice de Envejecimiento

En el año 2015 se esperaba de 100 personas menores de 15 años, 18 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el 2017 y 2020 este indicador va en crecimiento entre 7 y 8 puntos porcentuales más respectivamente. Sin embargo, el índice de envejecimiento arrojado por el censo 2018 indica que este índice es mucho más acelerado y paso de 8.62 en el censo de 1985 a 10.42 en el de 1993 y de 13.44 en el del año 2.005 a 23.57 en censo de 2.018 como se muestra en la Tabla 2.

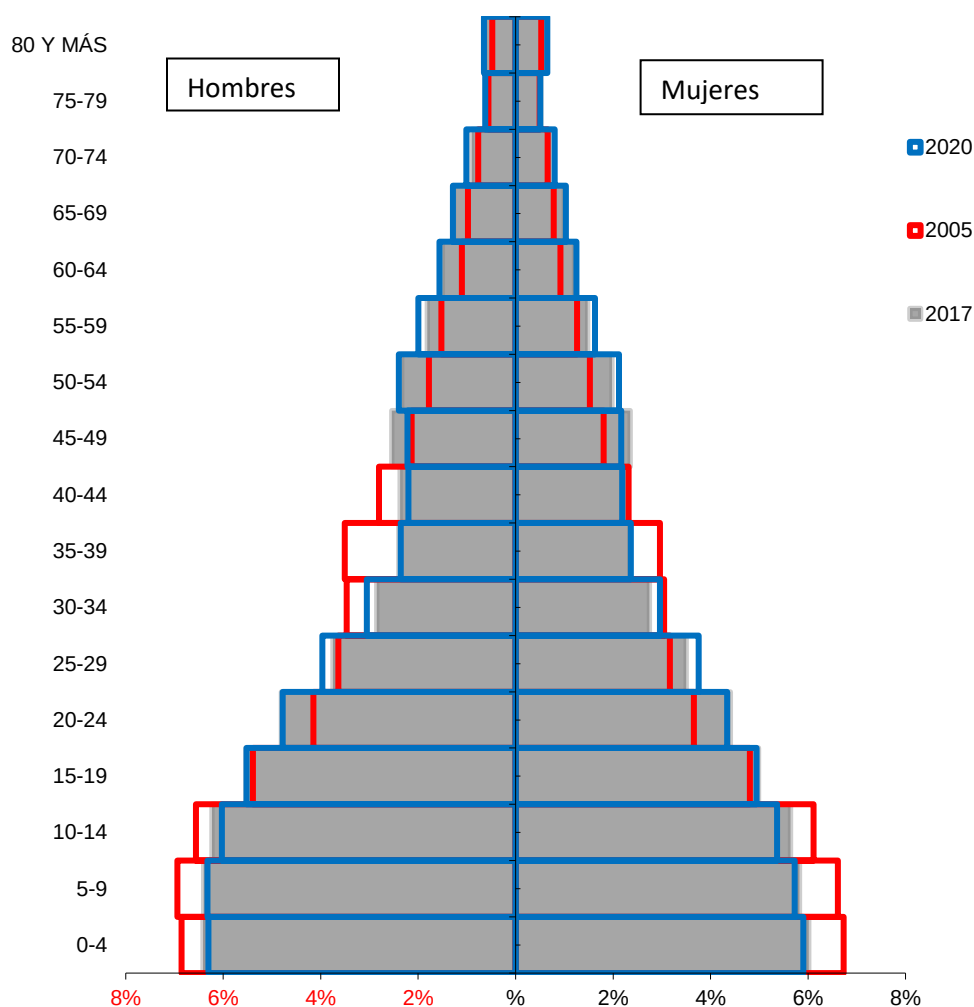
2.1.1.5. Índice demográfico de dependencia

En el año 2005 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 82 personas menores de 15 años ó de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2017 este grupo poblacional fue de 75 personas dependientes, produciéndose una disminución de 7 puntos.

2.1.1.6. Índice de dependencia de mayores

Para el año 2005 de cada 100 personas de 15 a 64 años, 10 eran personas de 65 años y más y dependían de los adultos, mientras que para el año 2017 fue de 11 personas y se esperaba que para el año 2020 se mantuviera.

Figura 3: Pirámide poblacional del municipio de Santa Ana Magdalena 2005, 2017, 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE dispuesto EN SISPRO-MINSALUD

2.2. SITUACION DE LA INFANCIA

De conformidad con el artículo 204 de la ley 1098 de 2006 los gobernadores y los alcaldes, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello. Lo anteriormente dispuesto coincide con los tiempos establecidos por la ley 152 de 1994 para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal. Por esta razón, es decir, la extemporaneidad en su presentación, las políticas públicas en materia de infancia elaboradas al final del periodo de la administración anterior para el decenio 2018 – 2029 no fueron aprobadas por el Concejo.

No obstante lo anterior, dentro del actual proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal se tendrá en cuenta toda la información recolectada en el diagnóstico del documento POLÍTICA PÚBLICA TODO LO HACEMOS POR LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENCIA 2018 – 2029, dado que apenas tiene unos meses de su elaboración y también por las dificultades de tiempo para realizar encuestas o consultar a los niños y adolescentes para establecer las líneas bases en problemas que los afectan como el abandono, el maltrato, la desnutrición, la vinculación temprana al trabajo de adolescentes, la drogadicción y el embarazo entre otros. Igualmente se revisarán las políticas establecidas y la priorización de las mismas ajustadas a la disponibilidad de recursos en los presupuestos municipales, departamental y nacional.

Para el desarrollo de las políticas públicas a incluir en el Plan de Desarrollo Municipal es necesario precisar los diversos conceptos respecto los ciclos vitales de la primera infancia, niñez y adolescencia, para lo cual se considerará de la siguiente manera: Primera Infancia (0 a 5 años de edad), la Niñez comprendida entre los (6 a 11 años) y los adolescentes (12 a 17 años de edad).

En el marco de la construcción del plan decenal antes señalado y como resultado de la metodología planteada en torno al diagnóstico participativo, se obtuvieron las siguientes problemáticas, agrupadas por categorías:

Violencia intrafamiliar

- Maltrato Psicológico, físico y sexual
- Consumo de alcohol
- Consumo de SPA
- Abuso sexual
- Agentes externos maltratantes (fuera del núcleo familiar)

Aspecto educativo

- Matoneo-Hostigamiento
- Falta de cupos-cobertura
- Precios elevados en colegios privados
- Trato inadecuado de algunos docentes
- Falta de material didáctico para los niños

Aspecto de salud

- Demoras en las citas
- Demoras en urgencias
- Falta de personal médico
- Falta de especialistas
- Mala atención al usuario

Tabla 10: Priorización de Problemáticas de Niños y Adolescentes

PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS MÁS RECURRENTES EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA		
PRIMERA INFANCIA	NIÑEZ	ADOLESCENCIA
1. Desnutrición	1. Violencia Intrafamiliar	1.Consumo de Sustancias Psicoactivas
2. Violencia Intrafamiliar	2. Abuso Sexual	2.Embarazos en Adolescentes
3. Falta de controles prenatales	3. Consumo de sustancias Psicoactivas	3.Conformación de Pandillas
	4. Mal uso del Tiempo Libre	4.Deserción Escolar
	5. Embarazos en niñas	5.Mal uso del tiempo libre
	6. Conducta Suicida	6.Conducta Suicida

2.2.1. ANALISIS SITUACIONAL EN LA PRIMERA INFANCIA

2.1.1.1. Cuidados y atenciones Prenatales.

Las entidades de salud que hacen presencia en el municipio de Santa Ana, en la actualidad, desarrollan estrategias de información, educación y movilización para promover la captación temprana de madres gestantes y su respectiva vinculación a programas de control prenatal, con el ánimo de reducir la mortalidad materna a cero. De igual manera, realizan acompañamiento y seguimiento a la atención del abuso sexual apegándose a los requerimientos de ley y sopesando los aspectos culturales que pueden llegar a influir tanto en la toma de decisión, como

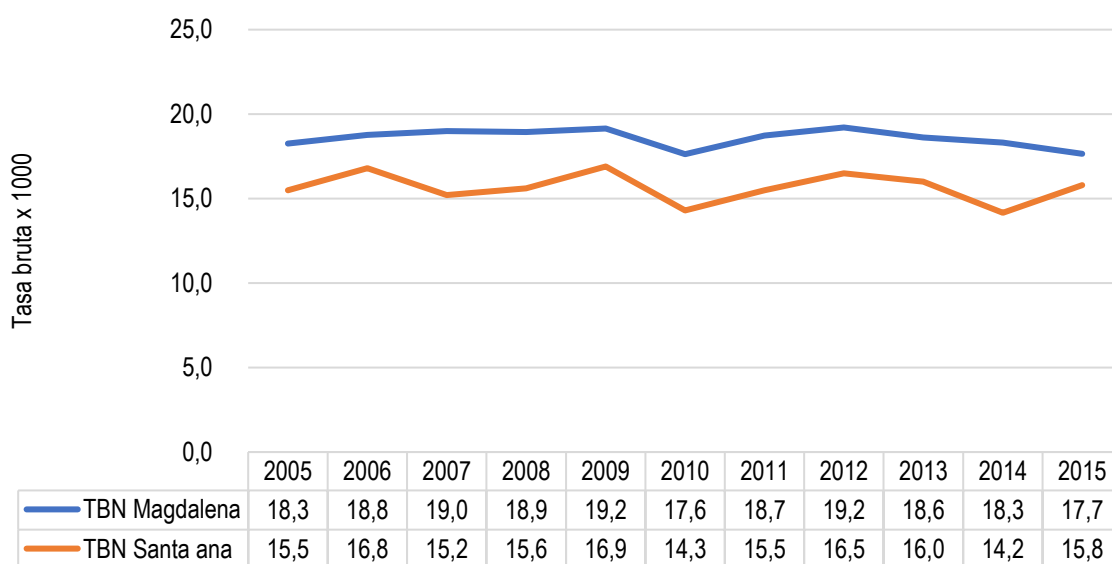
en los efectos que acarrearán tales procedimientos; así como seguimiento a la implementación y difusión de las normas de detección precoz de las alteraciones del embarazo.

Si bien, los servicios en materia prenatal se vienen implementando por parte de las entidades de salud de acuerdo a los direccionamientos y directrices nacionales que así lo exigen; éstos, a la luz de los usuarios, presentan deficiencias en materia de la atención oportuna a los casos de control prenatal. El complejo proceso de tramitología, también es identificado como un obstáculo para el acceso oportuno a dichos servicios.

2.1.1.2. Tasa Bruta de Natalidad

En la siguiente gráfica se puede observar que, la tasa de nacimientos en Santa Ana, para el 2015 fue de 15,8 por 1000 habitantes, este indicador por los años observados (2005-2015), tuvo oscilaciones entre 14,2 en su punto más bajo en el año 2014 y 16,9 en su punto más alto en el 2009; en los años que presentaron el pico más alto fueron en los años 2006, 2009 y 2012 pero en ninguno de los casos esta superó a los datos presentados en el departamento del Magdalena, siendo esto favorable para el municipio.

Figura 4: Comparación entre las Tasas Brutas de Natalidad del Municipio de Santa Ana y el departamento de Magdalena 2005 - 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE dispuesto EN SISPRO-MINSALUD

2.1.1.3. Tasas Específicas de Fecundidad en Mujeres entre 10 y 14 años.

Las cifras de la Tasa Específica de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años del Municipio de Santa Ana están por encima de la cifra promedio presentada por el Departamento del Magdalena para el mismo periodo de estudio, donde para el 2015 la tasa fue de 3,74 x1000 mujeres. En el 2015 para este grupo de edad la tasa presentada por el municipio fue de 5,37 x 1000 mujeres de esta edad, con un comportamiento creciente en los últimos tres años. El año más alto fue el 2009 con una tasa de fecundidad de 6,14 x 1000.

2.1.1.4. Tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años

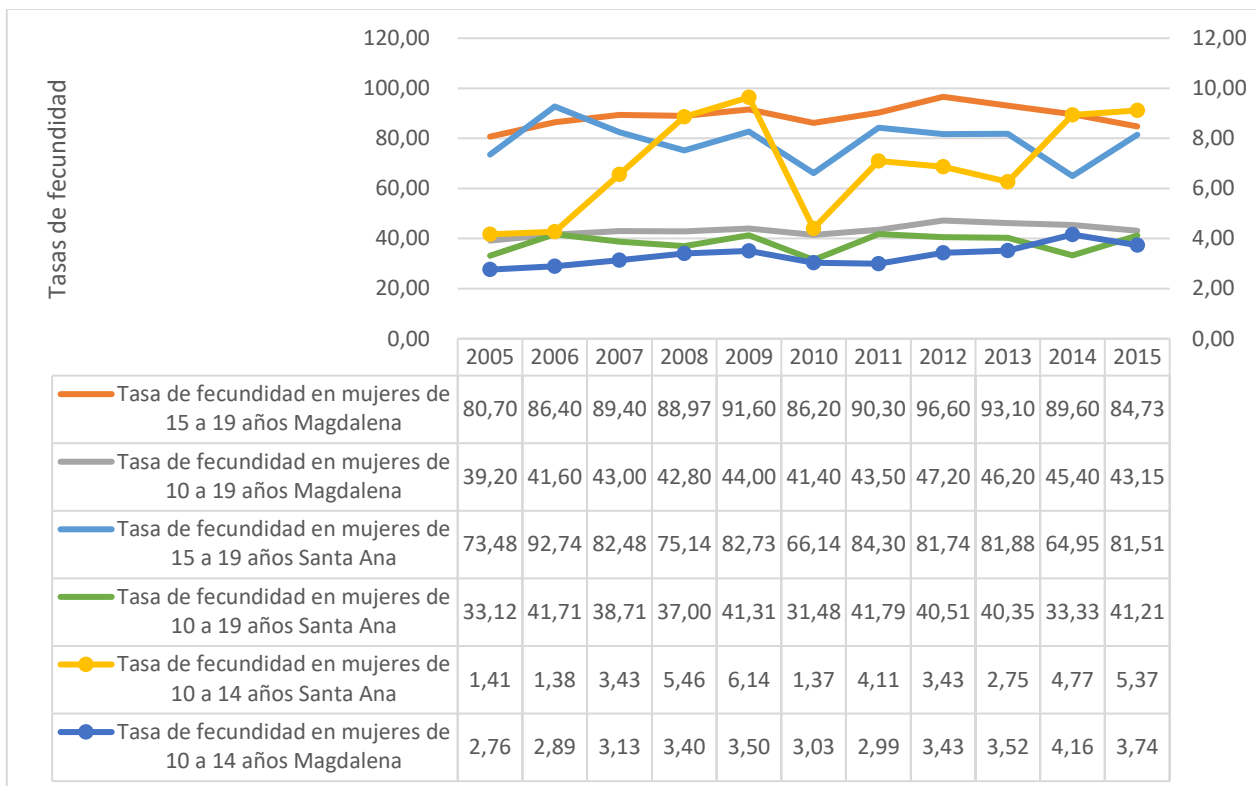
Para el año 2015 la Tasa Específica de Fecundidad en mujeres para el grupo de edad entre 15 y 19 la tasa fue de 81,51 x 1000 mujeres. La tasa más alta se observó en el año 2011 con 84,30 x 1000 mujeres, caso contrario presentado en las edades de 10 a 14 los valores del municipio con respecto al departamento, solo en el 2006 los datos reportado por Santa Ana superan al Departamento con un aumento de la tasa de 6,34 x1000 habitantes.

Esto se interpreta que de cada 1000 mujeres entre las edades de 10 a 18 años 15 ya son madres y 3 de esas madres están entre las edades 10 a 14 años.

Comparando los municipios de la región Sur del Departamento, las mujeres entre edades 10 a 19 años del municipio de Santa Ana tienen más probabilidad de quedar embarazada, que las mujeres de esta misma edad en los municipios de Guamal (23% de probabilidad), Santa Bárbara de Pinto (127% de probabilidad) y Pijiño del Carmen (14% de probabilidad), y 23% menos probabilidad comparados con los municipios de El Banco y San Sebastián de Buena Vista.

Figura 5:. Otros indicadores de la dinámica de la población del Municipio de Santa Ana

2005 - 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE dispuesto EN SISPRO-MINSALUD

2.2.2. Mortalidad

En el municipio de Santa Ana, Magdalena se observa como primera causa de defunción las enfermedades del sistema circulatorio, el segundo lugar lo ocupa las demás causas, Seguidamente se observó a las neoplasias como tercera causa de muerte de la población.

En cuanto a las afecciones originadas en el periodo perinatal se observa que la subcausa que reportan la mayor mortalidad dentro del periodo analizado se encuentran los trastornos respiratorios específicos del recién nacido con el 48% de las muertes reportadas entre el 2005 y el 2015, en el último año se reportó dos casos mortales, que representa el 40% de la tasa de mortalidad reportados en ese año. Solo en el 2005 no se reportaron casos de muerte por esta subcausa, en el 2015 se presentó un aumento en los casos con respecto al año anterior, con un

comportamiento estable y sostenido en el tiempo de análisis; le siguen las muertes por resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal, con el 23% de los casos reportados con una participación de 23 muertes reportadas a lo largo del tiempo de estudio, para el 2015 ésta representó el 60% de los casos de muertes reportados siendo esta la primera causa de muerte reportada en ese año, La sepsis bacteriana del recién nacido ocurrió con alguna frecuencia en tres de los diez años analizados, situación que debe tenerse en cuenta para prevenir estas muertes evitables.

Figura 6: Mortalidad por afecciones originadas en el periodo perinatal, municipio de Santa Ana 2005 - 2015



Tabla 11: Afecciones en Recién Nacidos y periodos Perinatal

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0
Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0
Trastornos respiratorios específicos del período perinatal	0	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2
Sepsis bacteriana del recién nacido	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE dispuesto EN SISPRO-MINSALUD

El análisis de la mortalidad materno infantil y niñez se hizo con la lista de tabulación por 16 grandes causas, desagregadas por menores de 1 año (infantil), de 1 a 4 años y de 0 a 4 años (niñez) y por sexo, durante la serie de años de 2005 a 2015, observando un acumulado durante los once años de 55 defunciones en población infantil y de 8 en niños y niñas de 1 a 4 años, lo que registra un acumulado de 63 muertes en población menor de 5 años (niñez) para un promedio de 6 muertes anuales aproximadamente. El grupo más afectado fueron los menores de un año que aportaron el 87% de todas las defunciones con tendencia al aumento confrontada con el año 2005. Las muertes en el sexo masculino representan el 57% y en el sexo femenino 43%.

Tabla 12: Defunciones en población infantil y niñez en el Municipio de Santa Ana 2005 a 2015

Grupo	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Acumulado	%
< 1 año	1	8	5	7	6	3	6	3	5	3	8	55	87
De 1 a 4 años	1	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	8	13
Menor de 5 años	2	8	6	8	7	3	6	4	6	4	9	63	100

Fuente: Elaborado a partir de datos dispuestos en el DANE – SISPRO – MINSALUD

2.2.2.1. Mortalidad Infantil y la Niñez por Grandes Causas

El análisis de la mortalidad infantil (menor de 1 año) por grandes causas muestra que las más frecuentes son las afecciones originadas en el periodo perinatal presentando una tasa de mortalidad para el 2015 de **11,82** x 1000 nacido vivo lo que equivale a 8 muertes en el año, observando se un aumento en la tasa con respecto al año anterior de 6,37 x 1000 nacidos vivos, y un 9,11 x 1000 nacidos vivos comparado con lo presentado en el 2005, evidenciando una tendencia hacia ale amento. Le siguen las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con una tasa de 2,38 x 1000 nacido vivo que equivalen a 2 muertes que significaron un aumento en la mortalidad en el último año con respecto al 2014 pero disminuido con respecto al año 2013. Las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas están presente en 5 años de los once años de estudios con tasas que oscilan entre 2,54 y 2,79, en el último año no se presentaron casos por esta muerte, Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias obtiene una tasa de 2,38 por cada 1000 nacidos vivos, caso similar se dieron, Enfermedades del sistema respiratorio donde su tasa reportada en el 2015 fue de 2,38 por cada 1000 nacidos vivos.

Tabla 13: Tasas específicas de mortalidad infantil (menor de 1 año) según la lista de tabulación por 16 grandes causas en el municipio de Santa Ana de 2005 a 2015.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño (Menor de 1 año)	Total										
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	2,54	0	0	0	2,86	0	0	0	0	2,38
Tumores (neoplasias)	0	2,54	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	2,54	2,79	2,67	0	0	2,61	0	0	2,75	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	2,61	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	0	2,54	0	0	0	0	0	0	0	0	2,38
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	2,67	0	0	0	0	2,46	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	2,77	7,63	8,36	10,70	4,89	2,86	7,83	4,82	7,39	5,51	11,88
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	2,54	2,79	0	4,89	2,86	2,61	2,41	2,46	0	2,38
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	0	0	2,45	0	0	0	0	0	0
Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres										
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	4,57	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	4,57	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	0	4,85	0	0	0	0	0	5,26	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	4,67	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,48
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	4,85	0	0	0	0	4,69	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	5,46	4,57	10,26	4,85	4,57	0	9,35	4,41	4,69	0	17,94
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	0	5,13	0	9,13	5,00	0	4,41	0	0	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	0	0	4,57	0	0	0	0	0	0
Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres										
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	6,67	0	0	0	0	5,05
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	5,75	6,10	0	0	0	5,92	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	0	5,75	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0	11,49	6,10	17,86	5,26	6,67	5,92	5,32	10,36	11,56	5,05
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	5,75	0	0	0	0	5,92	0	5,18	0	5,05
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaborado a partir de datos dispuestos en el DANE – SISPRO – MINSALUD

El comportamiento de la mortalidad infantil por sexo entre los años 2005 a 2015 se caracterizó porque las afecciones originadas en el periodo perinatal fueron 29% más probable que se presentaran en niñas que lo presentado por los niños, sin embargo, la tasa presentada por los niños en el 2015 supera en 72% lo presentado en las niñas, la tendencia para ambos es hacia el aumento presentado un incremento de su tasa en el último año de 12,47 para los niños y 5,05 para las niñas. Es así como en el año 2016, que es el último año reportado por el sistema, las Tasas específicas de mortalidad infantil (menor de 1 año) fue de 15.48.

Las malformaciones congénitas, como segunda causa de mayor muerte en el menor de un año se caracterizaron por presentar valores en su tasa más altos en el sexo masculino en todos los años de análisis con excepción del 2009 donde las niñas superan en 46% el valor reportado por los niños. Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas fueron más frecuentes en niños que en niñas, sin embargo, en los 2008 y 2014 años en los que solo se reportan casos para mujeres estas duplican el valor reportado por los hombres.

2.2.2.2. Grandes causas de mortalidad en menores de 1 a 4 años

Entre las principales causas de mortalidad en población de 1 a 4 años figuran las Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, esta solo presento tasa en los años 2013 (38,73) y 2014 (38,48) Presentando el 100% de los casos de defunción presentes en esos años. Como segunda causa se encuentran las causas externas de morbilidad y mortalidad, aunque su único reporte se dio en el 2005 con tasa de 39,49 por cada 100 menores; con el mismo valor similares se encuentran Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, con una única tasa reportada en el 2007 de 39,46 por cada 100 niño entre las edades de 1 a 4 año, Enfermedades del sistema digestivo con un único reporte en el 2009.

Tabla 14: Tasas específicas de mortalidad en menores de 1 a 4 años, según la lista de tabulación de la mortalidad infantil y niñez (16 grandes causas), municipio Santa Ana 2005-2015.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño (Menor de 1 a 4 años)	Total										
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	38,73	38,48	0
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	39,46	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	39,34	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	39,42	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	38,96	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	39,49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño (Menor de 1 a 4 años)	Hombres										
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74,52	0
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	77,10	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	76,34	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	75,53	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño (Menor de 1 a 4 años)	Mujeres										
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	80,06	0	0
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	81,17	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal-m	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	79,87	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaborado a partir de datos dispuestos en el DANE – SISPRO – MINSALUD

2.2.2.3. Grandes causas de mortalidad en la niñez (menor de 5 años)

Consolidando la población menor de 5 años se repiten las causas anteriores como principales causas de muertes, siendo principalmente las afecciones originadas en el periodo perinatal con una tasa de 907, 65 x 100.000 menores de 5 años con una tendencia hacia el aumento, presentando un aumento en el 2015 en su tasa de 60% con respecto a lo presentado en el año anterior, y de un 79% comparado con lo presentado en el 2005, esta representa el 56% de los casos presentados en el último año. Le siguen en su orden las malformaciones congénitas y anomalías cromosómicas, con una tasa de 282,52 x 100.000 menores de 5 años con una tendencia al aumento. Posteriormente se encuentran las muertes por Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas no presentaron tasa en el último año, pero presenta tasas significativas en los cinco de los once años de estudio, Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias esta presenta una tasa para el 2015 de 30,61 x 100.000 menores de 5 años, con comportamiento inestable en su tendencia, presentado un aumento en su tasa en el último año de 0,28 con respecto a lo presentado en el año anterior.

La Meta nacional es Reducir la mortalidad en menores de 5 años a 18.98 muertes por 1.000 nacidos vivos. Durante el año 2019 solo se presentaron 2 muertes de niños. Uno menor de 5 años en la Vereda de Tapia y una muerte de niño menor de un año en el corregimiento de Jaraba, por lo que la tasa del municipio es inferior a la meta nacional.

Tabla 15: Tasas específicas de mortalidad en la niñez (menor de 5 años), según la lista de tabulación de la mortalidad infantil y niñez (16 grandes causas) 2005-2015

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total										
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	31,63	0	0	0	31,66	0	0	31,15	30,89	30,61
Tumores (neoplasias)	0	31,63	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	31,63	63,17	31,52	0	0	31,54	0	0	30,89	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	31,54	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	0	31,63	0	0	0	0	0	0	0	0	30,61
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	31,50	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	63,03	0	0	0	0	31,15	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	31,68	94,88	94,76	126,06	62,99	31,66	94,61	62,74	93,46	61,79	153,05
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	31,63	31,59	0	62,99	31,66	31,54	31,37	31,15	0	30,61
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	31,37	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	31,68	0	0	0	31,50	0	0	0	0	0	30,61
Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres										
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	62,15	0	0	0	0	0	0	0	59,88	0
Tumores (neoplasias)	0	62,15	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	61,69	61,20	0	0	0	0	0	59,88	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	61,12	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	59,35
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	61,01	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	61,20	0	0	0	0	60,35	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	62,77	62,15	128,38	61,20	61,01	0	122,25	60,79	60,35	0	237,39
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	0	61,69	0	122,03	61,35	0	60,79	0	0	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	60,79	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	0	0	61,01	0	0	0	0	0	59,35
Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres										
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	65,40	0	0	64,39	0	63,21
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	64,39	64,72	0	0	0	65,15	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	0	64,39	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	64,98	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0	128,78	64,72	194,93	65,10	65,40	65,15	64,81	128,78	127,63	63,21
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	64,39	0	0	0	0	65,15	0	64,39	0	63,21
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	63,94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaborado a partir de datos dispuestos en el DANE – SISPRO – MINSALUD

Las principales causas específicas de mortalidad en la infancia y la niñez por sexo durante el periodo de 2005 a 2015 en el municipio de Santa Ana se encuentran las afecciones originadas en periodo perinatal presentando una tasa de 851,30 para niños y 968,53 en niñas, observándose que existe 12% más de probidad que afecta a niñas que a niños, para el 2015 la esta enfermedad causa 675 de los casos de defunción en los niños y el 33% en niñas. Presentando tendencias hacia el aumento para las niñas y niñas observándose una diferencia en la tasa del último año con respecto a lo presentado en el 2005 de 174,61 para niños y 63,21 en niñas, las Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas solo aporta tasa en el último año en las niñas, sin embargo son muy relevantes las tasas presentadas en años anteriores en ambos sexos.

2.2.2.4. Análisis de la desigualdad en la mortalidad materno – infantil y en la niñez.

El análisis de mortalidad infantil y la niñez, se realizó a través de la semaforización que permite estimar la razón de razones y razón de tasas, calculando intervalos de confianza que le dan los resultados de significancia estadística. Al comparar los datos departamentales y los indicadores municipales para el mismo periodo se pudo identificar que la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años presenta diferencia estadísticamente significativa con una tasa de 30,61 x 100.000 menores de 5 años que supera en 74% lo presentado por el departamento en el mismo año, lo que indica que deben realizarse acciones de manera inmediata para reducir el impacto ante la ocurrencia de este evento en la niñez, más cuando solo el 78, 59% de la población tienen acceso a agua potable según ficha municipal del SISBEN del 2015, en iguales condiciones se encuentra Tasa de mortalidad neonatal quien presenta una tasa de 14,25 con un diferencia de 5,93 con referencia a lo presentado por el departamento.

De igual manera los indicadores de mortalidad infantil, mortalidad en la niñez y Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años no presentan diferencias estadísticamente significativas, pero están semaforizados en amarillo lo que indica un estado de alerta y que debe ser intervenido con acciones de manera mediata.

Tabla 16: Semaforización y tendencia de la Mortalidad Materno – Infantil y Niñez, Municipio de Santa Ana 2005 - 2015

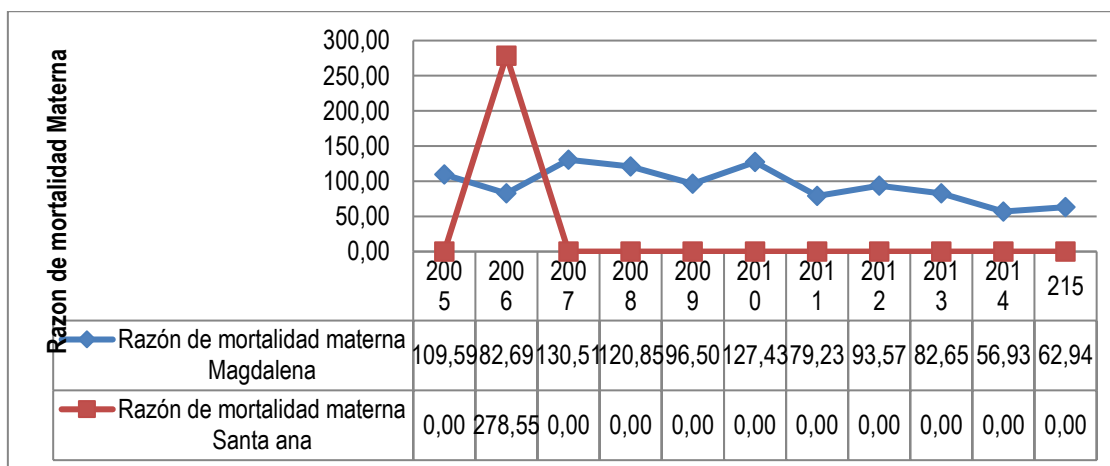
Causa de muerte	MAGDALENA 2015	SANTA ANA 2015	Comportamiento									
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Razón de mortalidad materna	62,94	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad neonatal	8,32	14,25	↗	↗	-	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad infantil	13,08	19,00	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad en la niñez	15,78	21,38	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	21,64	30,61	-	-	-	↗	-	-	-	-	-	↗
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	7,93	30,61	-	-	↗	↗	↗	↘	-	-	↗	↘
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	22,38	0,00	-	-	↗	-	-	↗	↘	-	↗	↘

Fuente: Elaborado a partir de datos dispuestos en el DANE – SISPRO – MINSALUD

2.2.2.5. Mortalidad Materna

La mortalidad materna constituye una de las prioridades en las políticas de salud pública. Durante el periodo de estudio solo se presentó muerte materna en el año 2006 dando como resultado una razón de 278,55 por 100.000 nacidos vivos, que al ser comparado con el valor del departamento experimentó una diferencia relativa de 2,13. En el 2019 las muertes maternas fueron 0 y la tendencia es desde hace varios años es cero y debe ser sostenida en el tiempo.

Figura 7: Razón de Mortalidad Materna, municipio Santa Ana 2005-2015

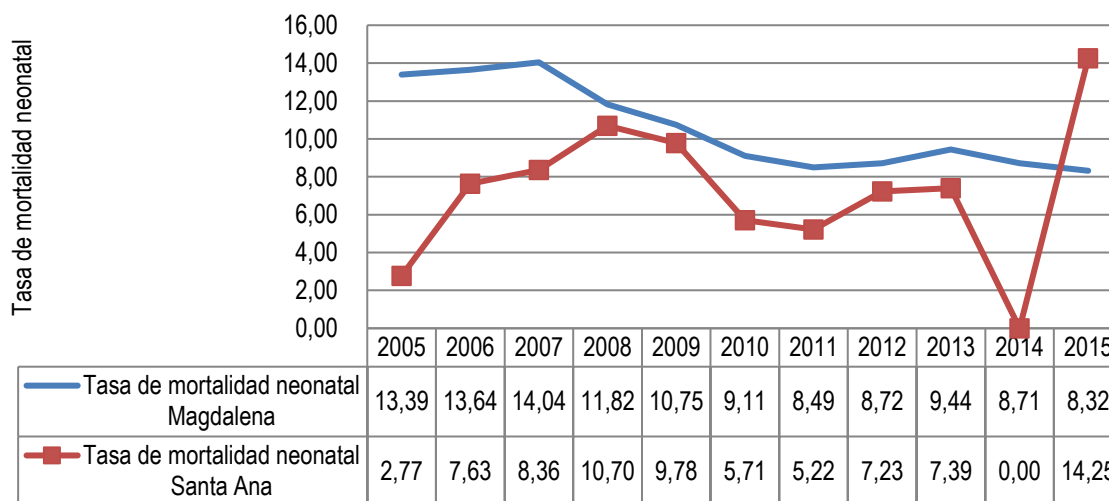


Fuente: Elaborado a partir de datos dispuestos en el DANE – SISPRO – MINSALUD

2.2.2.6. Mortalidad Neonatal.

La mortalidad neonatal, en el municipio de Santa Ana solo supera a lo presentado por el departamento en el último año de estudio donde se presentó una tasa de 14,25 por cada 1.000NV, superando a lo presentado por el departamento en un 43%, la tendencia en el Departamento es hacia el deceso de los casos, para el municipio presenta una tendencia diferente. La mortalidad pasó de 2,8 muertes por cada 1.000 NV en el 2005 a una tasa de 7,4 x 1.000 N.V. en el año 2013, sin defunciones en el año 2014 y paradójicamente el año siguiente se presenta su tasa más alta, presentado un aumento en su tasa de 11,48 por cada 1.000 NV.

Figura 8:. Tasa de Mortalidad Neonatal, municipio Santa Ana 2005-2015

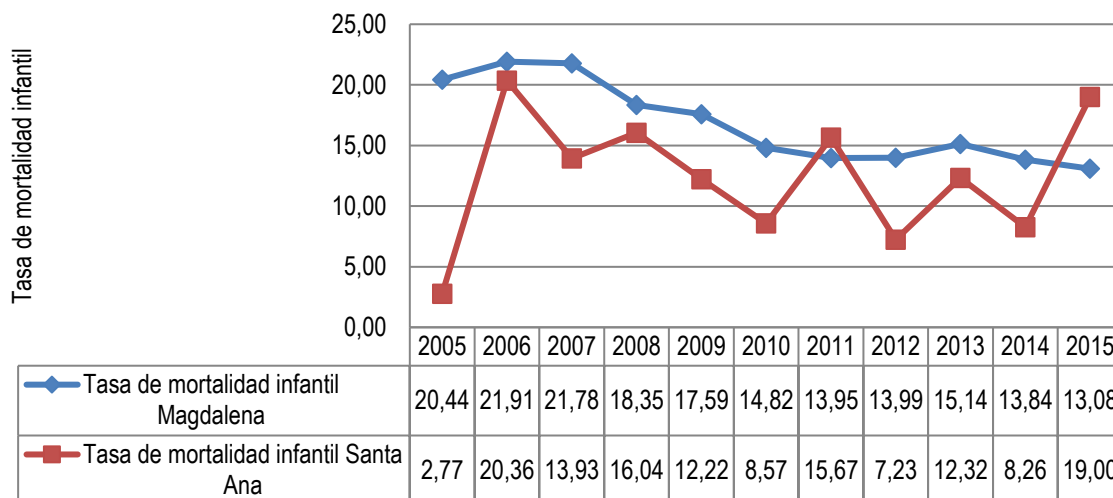


Fuente: Elaborado a partir de datos dispuestos en el DANE – SISPRO – MINSALUD

2.2.2.7. Mortalidad infantil. -

La tasa de mortalidad infantil ha mostrado un comportamiento fluctuante a lo largo del tiempo, con tasa que oscilan entre 2,77 a 20,36 por 1000.NV los datos reportados por el municipio solo superan a los reportados por el departamento en los años 2011 y 2015 en es te último año la brecha es mucho más pronunciada, la incidencia de mortalidad infantil fue 45% más alto en el municipio que en el departamento; presentando un aumento en la tasa en el último año de 16,23 con respecto a lo presentado en el 2005.

Figura 9: Tasa de Mortalidad Infantil en el Municipio de Santa Ana 2005-2015

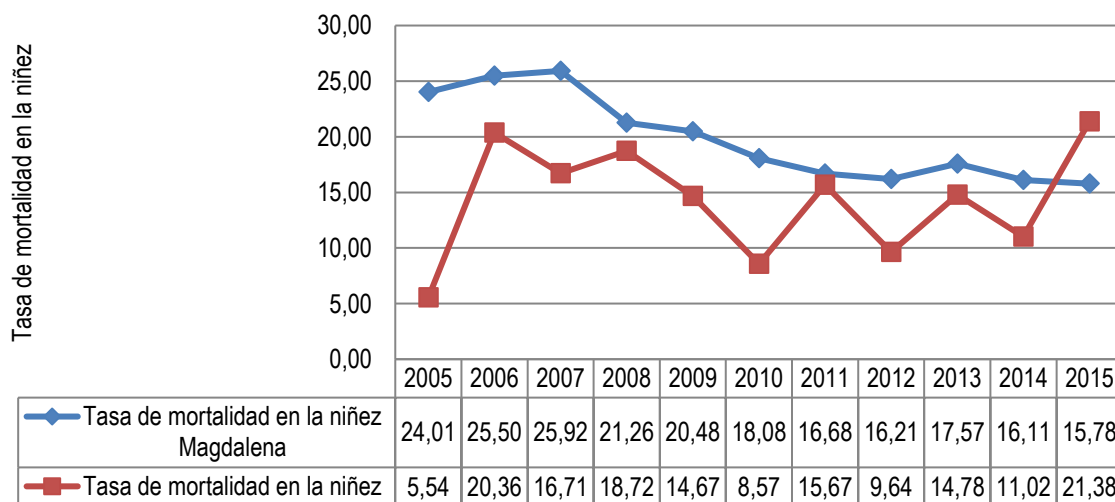


Fuente: Elaborado a partir de datos dispuestos en el DANE – SISPRO – MINSALUD

2.2.2.8. Mortalidad en la niñez (menores de 5 años).

La tasa de mortalidad en la niñez ha mostrado un comportamiento fluctuante a lo largo del tiempo, pasando de 5,54 x 1.000 nacidos vivos en 2005 a 21,38 x 1.000 nacidos vivos en 2015, al comparar las tendencias podemos ver que la del departamento es hacia el deceso, mientras que la del municipio es hacia el aumento presentado, solo en el 2015 los casos reportados superan a los reportados por el departamento con una incidencia de 26% más en el municipio que en el departamento.

Figura 10: Tasa de Mortalidad en la Niñez en el municipio de Santa Ana 2005-2015

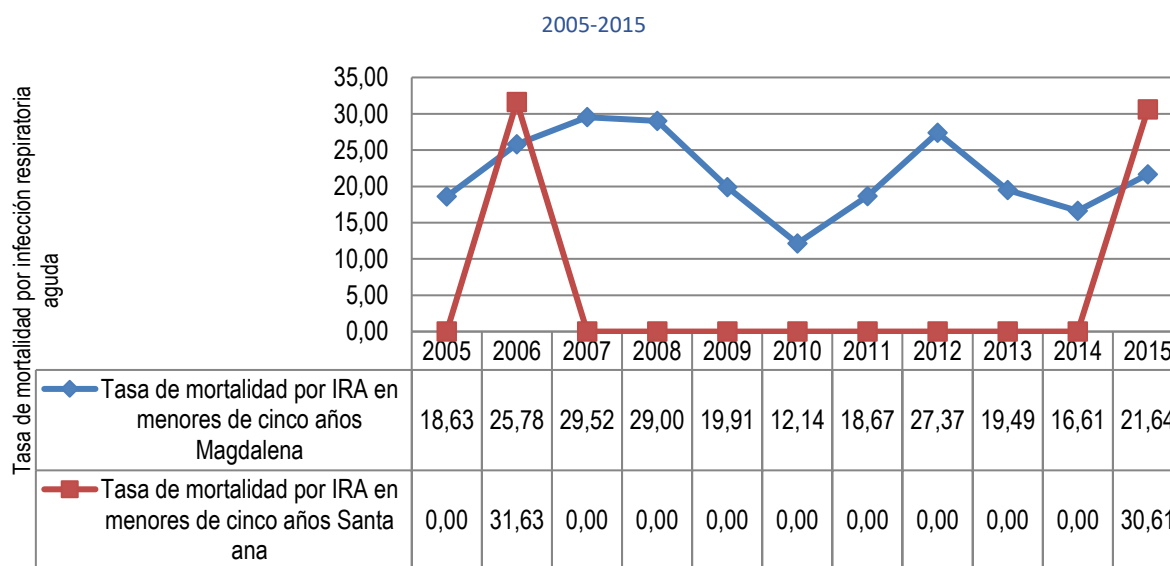


Fuente: Elaborado a partir de datos dispuestos en el DANE – SISPRO – MINSALUD

2.2.2.9. Mortalidad por IRA en menores de 5 años

Durante el periodo analizado se observa que solo se presentaron muertes por IRA en menores de 5 años en el año 2006 y 2015 dando como resultado una tasa de mortalidad 31,6 y 21,64 por 100.000 menores de 5 años respectivamente; al comparar con el departamento, este indicador superó en un 19% y 29% más el valor asumido por el departamento en ese mismo año.

Figura 11.: Tasa de Mortalidad por IRA en menores de 5 años en el municipio de Santa Ana

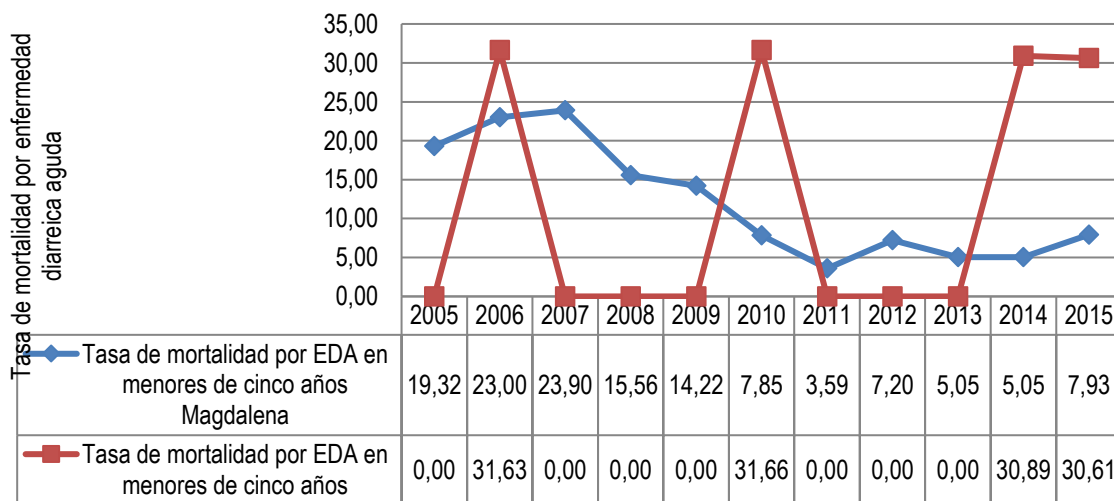


Fuente: Elaborado a partir de datos dispuestos en el DANE – SISPRO – MINSALUD

2.2.2.10. Mortalidad por EDA en menores de Cinco Años

La mortalidad por EDA en menores de 5 años en este municipio se comporta muy esporádica y solo tuvo casos en los años 2006, 2010, 2014 y 2015. Al comparar sus valores con los del departamento se observó que los en los últimos tres años reportados por municipio la brecha es bastante significativa, mi entras en el 2006 representó una incidencia de 37,53% más en el municipio que en el departamentos, para los años 2010, 2014 y 2015 presentan una incidencias de 303,04%, 511,24% y 285,99% más alta en el municipio que lo presentado en el departamento; la tendencia en el departamento es hacia la disminución de los casos, mientras que en el municipio presenta estabilidad en los años 2014 y 2015. En el año 2018 sólo se presentó un caso de muerte por EDA en menor de un año asociada a desnutrición en el barrio La Paz de la cabecera municipal.

Figura 12: Tasa de Mortalidad por EDA en menores de 5 años en el Municipio de Santa Ana 2005-2015

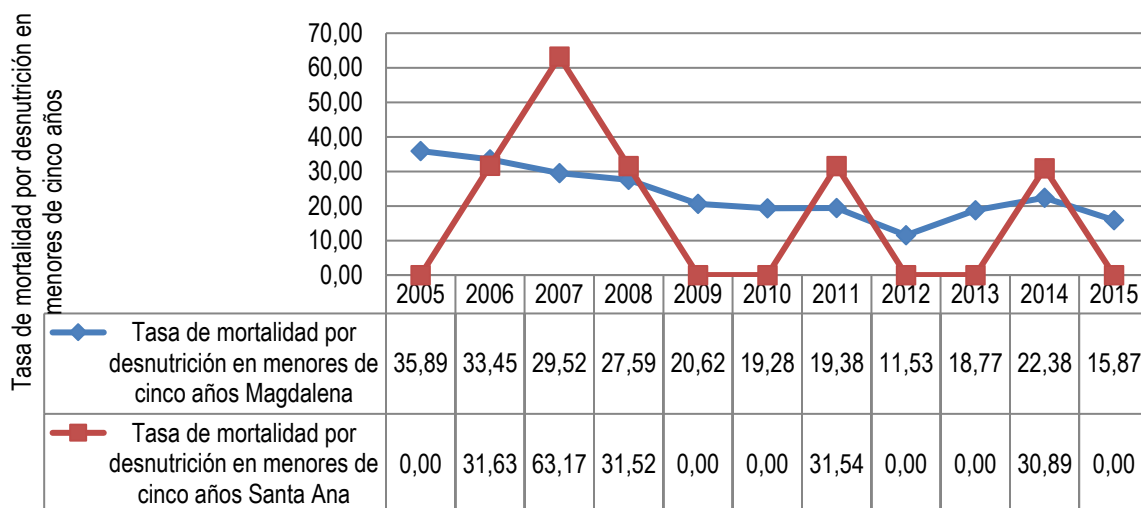


Fuente: Elaborado a partir de datos dispuestos en el DANE – SISPRO – MINSALUD

2.2.2.11. Mortalidad por Desnutrición en Menores de Cinco Años

Con respecto a la mortalidad por DNT en menores de 5 años del municipio de Santa Ana se observa que para el año 2005 a 2007 presenta una tendencia al incremento , presentando su pico más alto en este último año de con una tasa de 63,17 por 100000 menores de 5 años superando el indicador del departamento para el mismo año un 113,99%; entre los años 2007 a 2009 la tendencia en el municipio es hacia el descenso presentándose en los años siguientes una inestabilidad en su tendencia, mientras en el departamento se observa una tendencia muy marcada hacia el descenso indicando la disminución de los casos de defunción por esta causa de muerte. Como se indico en el punto anterior 2.2.2.10 muertes por EDA, esta ocurrió en el año 2018 y estuvo asociada a la desnutrición en un niño menor a un año en el área urbana del municipio.

Figura 13.: Tasa de Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años en el Municipio de Santa Ana 2005-2015



Fuente: Elaborado a partir de datos dispuestos en el DANE – SISPRO – MINSALUD

2.2.2.12. Mortalidad Materna y Neonatal por Etnia

Durante el periodo de analizado no se han presentado muertes maternas, contrario a mortalidad neonatal en la cual la mayoría de los años analizados se han presentado muertes teniendo unas tasas de 9,78 por 1000 nacidos vivos en el 2009 a 14,25 por 1000 nacidos vivos en el 2015 presentando un aumento notable con respecto al año anterior donde no se presentaron casos. Cabe mencionar que las muertes registradas son reconocidas como otras etnias.

La tasa de mortalidad materna al año 2019 se sigue mantiene en cero y la estrategia es mantenerla igual.

Tabla 17.: Mortalidad Materna y Neonatal por Etnia, municipio de Santa Ana 2009 – 2015

Etnia	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Cambio
Razón de Mortalidad Materna x 100.000 nv								
Indígena	0	0	0	0	0	0	0	0
Negro, mulato, afrocolombiano y afrodescendiente.	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras etnias	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	0	0	0	0	0	0	0	0
Tasa de Mortalidad Neonatal x 1000 nv								
Indígena	0	0	0	0	0	0	0	0
Negro, mulato, afrocolombiano y afrodescendiente.	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras etnias	10,1	2,96	5,24	4,84	7,44	0	14,35	0
No reportado	0	333	0	0	0	0	0	0
Total general	9,78	5,71	5,22	7,23	7,39	0	14,25	0

Fuente: Elaborado a partir de datos dispuestos en el DANE – SISPRO – MINSALUD

2.2.2.13. Mortalidad Materna y Neonatal por área de residencia

En referencia al lugar de residencia de la población con respecto a la prestación de los servicios sanitarios, se puede convertir en una barrera de acceso el cual está relacionado directamente con la demora de oportunidad a los servicios. Por tanto, la razón de mortalidad neonatal durante el periodo analizado se observa que en el año 2009 existió diferencia siendo mayor la tasa en los centros poblados mientras que en el año 2013 y 2015 la diferencia fue mayor en el área rural dispersa, lo que confirma la desigualdad en este determinante, situación que podría ser favorable al municipio si se mejoran las condiciones actuales.

Tabla 18: Razón de mortalidad materna y Neonatal por Área de Residencia, municipio de Santa Ana, 2009 – 2015

Área de residencia	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Cambio
Tasa de Mortalidad Neonatal x 1000 nv								
Cabecera	7,81	8,81	6,41	11,2	7,69	0	12,55	0
Centro Poblado	17,5	0	0	0	0	0	13,70	0
Área rural dispersa	0	0	0	0	32,3	0	27,78	0
Total	9,78	5,71	5,22	7,23	7,39	0	14,25	0

Fuente: Elaborado a partir de datos dispuestos en el: DANE – EEVV - SISPRO – MINSALUD

Con respecto a la tasa de mortalidad menores de 18 años por causa externa del municipio para el 2017 presenta una tasa de 8,75, por debajo a lo presentado por el departamento en 1,18 los años en los que se presentaron casos de muertes en el municipio fuer para el 2012, 2013 y 2017, los casos presentes en los dos primeros años superaron a la tasa reportada en el departamento para ese mismo año.

Tabla 19: Tasa de Mortalidad Menores de 18 años por causas externas (tasa por 100.000 habitantes) del municipio de Santa Ana 2017

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa de mortalidad menores de 18 años por causas externas Santa Ana	0	0	0	0	0	0	0	17,91	387,60	0	0	0	8,75
Tasa de mortalidad menores de 18 años por causas externas Magdalena	7,54	9,74	8,7	8,67	9,26	11,66	7,84	13,08	13,09	30,64	8,88	13,43	9,93

Fuente: elaboración propia a partir de datos dispuestos en SUIN-Sistema Nacional de Bienestar Familiar

2.2.3. Análisis de la morbilidad.

Para la morbilidad se utilizó la lista de carga global de la enfermedad adaptada por el Ministerio de Salud propuesta en la guía metodológica del ASIS 2014, en seis grandes categorías de causas como son las condiciones transmisibles y nutricionales; maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; además de las lesiones y las condiciones mal clasificadas. Para el análisis se tuvo

en cuenta los RIPS de los años 2009 a 2016, calculando el peso porcentual que tiene cada gran causa sobre la morbilidad atendida total, según el número de atenciones.

Para el caso del municipio de Santa Ana fueron procesados un total de 204.820 registros, durante el periodo comprendido de 2009 al 2016, de los cuales 30% corresponden al año 2015. y la menor demanda se observó en el año 2009 con el 4%.

De acuerdo con el grupo poblacional se observó que las personas de 27 a 59 años (Adultez) fueron los más consultantes con el 38%, le siguen las personas mayor infancia con el 21%, la primera infancia con 17%, seguido por juventud adolescencia e infancia con 17%, 7% y 6% respectivamente. En cuanto a las causas de mayor frecuencia durante el periodo fue por enfermedades no transmisibles con el 73% de las atenciones recibidas en la población general, las condiciones mal clasificadas representan el 28% de las atenciones hospitalarias, ambas con un comportamiento al aumento, tercera causa de atención a la población de Santa Ana se da por condiciones transmisibles y nutricionales con un peso de 18% y cambios a la disminución en los dos últimos años. Las lesiones y las condiciones maternas perinatales aportaron el 4% y 3% respectivamente.

Tabla 20.: Morbilidad atendida por ciclo vital, municipio de Santa Ana 2009-2015

Ciclo vital	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Primera infancia (0 - 5años)	1829	21%	6179	37%	2417	20%	3890	18%	4894	22%	7047	18%	12274	20%	3562	15%
Infancia (6 - 11 años)	615	7%	1006	6%	1108	9%	1572	7%	1050	5%	1850	5%	3687	6%	1354	6%
Adolescencia (12 - 18 años)	666	7%	1020	6%	1116	9%	1823	8%	1262	6%	2576	7%	4412	7%	1575	7%
Juventud (14 - 26 años)	1360	15%	2169	13%	2101	18%	3606	16%	3116	14%	5392	14%	8109	13%	3001	13%
Adultez (27 - 59 años)	2776	31%	4216	25%	4601	38%	7734	35%	7954	36%	15092	39%	20732	34%	8760	38%
Persona mayor (Mayores 60 años)	1660	19%	1991	12%	640	5%	3279	15%	3616	17%	6556	17%	12619	20%	4956	21%
Total, de Atenciones	8906	100%	16581	100 %	11983	100%	21904	100%	21892	100%	38513	100%	61833	100%	23208	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RIPS dispuestos en el enlace de SISPRO-MINSALUD

2.2.3.1. Principales causas de morbilidad por ciclo vital

En el ciclo vital de la primera infancia se observa que la mayor proporción de atenciones durante el periodo 2009 a 2016 se da por condiciones transmisibles y nutricionales con el 39,44% de las atenciones realizadas, entre los años 2012 a 2015 se evidencia una disminución notable en la participación porcentual año tras año, presentando una disminución de 39,99 puntos porcentuales en el último año con referencia a lo presentado en el 2012, para el 2016 representa la segunda causa de atención para este siglo vital presentando 23% de las atenciones realizadas en ese año, presentado una disminución 10,48 puntos porcentuales con referencia al 2015. Las condiciones mal clasificadas representa el 31,34% de las atenciones hospitalarias realizada a la población de la primera infancia durante el periodo de estudio con 13.192 atenciones por esta causa, para el 2016 esta causa presento el mayor número de atenciones en la población aportando el 60% de los casos atendidos, lo que significa que el subregistro seguirá siendo barrera para una buena calidad de atención y por ende del análisis de situación respectivo, para el 2016 se presenta un aumento de 12,15 puntos porcentuales con referencia al año anterior. Las enfermedades no trasmisibles se presentaron como la tercera causa de atención con un porcentaje de atención durante el periodo analizado de 24,48% donde se hicieron 10.305 consultas, las condiciones perinatales fueron las que presentaron menos consultas durante el periodo.

En la infancia el mayor porcentaje se encuentran en las condiciones mal clasificadas representaron el 36,28 de las atenciones aumentando el su registro, para el 2016 se atendieron 734 consultas clasificadas en esta gran causa, representando el 54% de las consultas atendidas, se nota una disminución en el porcentaje de participación de atenciones año es a así que para el 2016 se presenta una reducción de 5 puntos porcentuales con respecto a lo presentado en el 2015. Las atenciones por condiciones transmisibles y nutricionales con el 30,75% de las atenciones durante el periodo analizado se presenta como la segunda causa de consulta para este grupo etario, con pequeñas variaciones en los números de casos a lo largo del tiempo, los casos atendidos para el último año representan el 21% del total de atenciones realizadas, presentando un aumento de 8,21 puntos porcentuales en el 2016 con respecto al 2015. Le siguen las enfermedades no transmisibles con el 25,55% de las atenciones y un cambio de un punto menos comparado con el año anterior. Las lesiones fueron responsables del 3% de las atenciones sin cambios significativos.

En el ciclo vital de la adolescencia el mayor porcentaje de atenciones fue por enfermedades no transmisibles con el 35,45% y con cinco puntos porcentuales menos en el 2016 comparado con el año 2015, para el 2016 esta fue la tercera causa de atención con un 18% de los casos atendidos; Las condiciones mal clasificadas predominan con el 33,22% del total de atenciones

en este ciclo de vida, presentando un aumento en 2 puntos porcentuales en el 2016 con respecto al año anterior, seguido de las condiciones transmisibles y nutricionales con el 19,21%, para el 2016 está representa el 16% de los casos atendidos ubicándose también la tercera causa de consultas para ese año; Las condiciones maternas portaron el 6,58% y las lecciones el 5,93% de las atenciones.

En referencia al grupo de ciclo vital de la juventud el mayor porcentaje de atenciones en entre los años 2009 a 2016 fue para las enfermedades no transmisibles con el 40,85% de las atenciones totales, presentando una disminución en el último año de dos puntos porcentuales con respecto a los casos atendidos en el 2015, en el 2016 este represento el 29% de los casos atendidos, representando para el último año la segunda causa de consulta, la primera causa de consulta en el 2016 se dio por las condiciones mal clasificadas con el 52% de las atenciones, con un aumento 10 puntos porcentuales con referente al año anterior, en el acumulado de consultas dentro de los años de estudio se hicieron 8.273 que representa 28,67% de las consultas atendidas. Las atenciones por condiciones transmisibles y nutricionales representan el 13,60% de la demanda entre el 2009 a 2016. Las condiciones maternas presentan una disminución de siete puntos porcentuales en el 2016 con relación a lo presentado en el 2015, continúan las lesiones quienes representan el 4% de las consultas atendidas en el 2016 y 5,16% del cumulado de atenciones.

En el ciclo vital de la adultez, el mayor porcentaje de las atenciones fueron por causa de las enfermedades no transmisibles con el 58,25% y un cambio de nueve puntos porcentuales menos comparado con la demanda de año 2015, para el 2016 este represento la segunda causa de consulta con el 42% de las atenciones total, le siguen las condiciones mal clasificadas con el 24,78% con aumento en 11 puntos más entre 2015 y 2016, esta representa la primera causa de consulta en el 2016 con el 46% de las atenciones de ese año, Las condiciones transmisibles y nutricionales representaron el 10,33% de las atenciones y las lesiones aportaron el 4,08% de las atenciones en este ciclo de vida.

En el ciclo de Persona Mayor, se observó que el primer motivo de consulta fueron las enfermedades no transmisibles con el 65,24% presentado una disminución de 23 puntos porcentuales en el 2016 con respecto a las atenciones presentadas en el año anterior, esta represento para el 2016 la segunda causa de atención con 37% de las intenciones realizadas en ese año, seguido de las condiciones mal clasificadas con el 24,58% de las atenciones acumuladas durante el periodo de análisis, para el 2016 esta se presenta como la principal causa de atención

con 57% del total atendidos, presentado un aumento 24 puntos porcentuales con respecto al 2015.

Tabla 21: Principales causas de morbilidad, municipio de Santa Ana 2009 – 2016

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total								Δ pp 2016-5
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	41,12	30,07	48,61	55,78	51,04	46,12	33,27	22,80	-10,48
	Condiciones perinatales	0,93	1,07	1,20	1,26	0,47	0,37	0,28	0,25	-0,02
	Enfermedades no transmisibles	30,34	45,46	25,94	27,46	23,66	24,21	15,25	14,32	-0,93
	Lesiones	4,70	5,26	5,01	5,71	4,74	4,57	2,91	2,19	-0,72
	Condiciones mal clasificadas	22,91	18,14	19,24	9,79	20,09	24,73	48,29	60,44	12,15
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	36,91	37,18	36,64	45,10	32,76	32,00	22,38	21,27	-1,11
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00	0,08	0,00	-0,08
	Enfermedades no transmisibles	31,87	24,65	30,78	33,27	31,71	28,81	18,44	20,24	1,79
	Lesiones	9,27	11,23	9,75	10,37	8,95	6,22	5,29	4,28	-1,01
	Condiciones mal clasificadas	21,95	26,94	22,74	11,26	26,57	32,97	53,81	54,21	0,40
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	19,52	23,73	22,22	24,14	19,81	22,59	14,19	16,38	2,19
	Condiciones maternas	11,11	5,20	5,91	8,78	10,30	7,07	5,89	1,65	-1,24
	Enfermedades no transmisibles	40,99	36,86	45,52	45,69	37,72	38,08	28,35	23,30	-5,05
	Lesiones	10,06	10,29	6,63	6,42	6,26	5,36	4,92	3,81	-1,11
	Condiciones mal clasificadas	18,32	23,92	19,71	14,98	25,91	26,90	46,65	54,86	8,21
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	15,22	16,09	15,33	15,78	14,38	14,58	10,99	11,70	0,71
	Condiciones maternas	15,96	12,08	10,95	15,17	15,60	12,44	10,72	3,33	-7,38
	Enfermedades no transmisibles	44,63	43,11	50,64	51,00	46,95	45,66	31,41	28,96	-2,45
	Lesiones	7,35	7,33	5,43	4,74	4,20	5,68	4,93	3,63	-1,30
	Condiciones mal clasificadas	16,84	21,39	17,66	13,31	18,87	21,64	41,95	52,38	10,43
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	11,38	15,82	12,21	11,56	11,98	11,13	8,11	7,68	-0,43
	Condiciones maternas	3,64	2,82	2,93	3,71	3,11	2,48	2,31	1,12	-1,19
	Enfermedades no transmisibles	68,01	60,58	64,57	67,77	63,33	65,50	50,98	42,36	-8,62
	Lesiones	4,86	6,38	4,61	4,67	4,76	4,37	3,20	2,88	-0,33
	Condiciones mal clasificadas	12,10	14,40	15,67	12,30	16,82	16,51	35,39	45,96	10,56
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,27	10,30	9,76	10,61	8,71	9,49	4,30	4,36	0,06
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,05	0,00	0,17	0,03	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	86,33	75,19	76,85	77,19	75,83	72,47	60,24	37,07	-23,18
	Lesiones	2,89	5,37	3,93	3,51	3,51	4,23	2,62	1,90	-0,72
	Condiciones mal clasificadas	4,52	9,14	9,41	8,69	11,78	13,79	32,84	56,68	23,84

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS, dispuestos en el enlace <http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/> del Ministerio de Salud y Protección Social

2.2.3.2. Principales causas de morbilidad en hombres

La morbilidad atendida en el sexo masculino representa el 36% de las atenciones acumuladas entre los años 2009 a 2016 que equivalente a 72.227 registros, de las cuales 30% (22.394 registros) corresponden al año 2015. De acuerdo con el ciclo de vida, la mayor proporción de atención se acumula por primera infancia (0 a 5 años) de edad con el 29% de las atenciones, seguido por hombres entre los 27 a 59 años (adultez) con el 27% de las atenciones, los personas mayor (mayores de 60 años) aportan el 19%, juventud (14 a 26 años) e infancia (6 a 11) el 10% y 9 respectivamente y por último se encuentra adolescencia con el 7%.

Como principales causas de consultas se observó que las enfermedades no transmisibles son las más frecuentes en este género con el 41% de la demanda, seguido por condiciones mal clasificadas con el 29%. Las atenciones por condiciones transmisibles y nutricionales con el 22% y las lesiones fueron causa del 7% de las atenciones en este género.

El ciclo de la primera infancia acumuló un total de 21600 atenciones(29% del total),, encontrando en primer lugar las condiciones transmisibles y nutricionales aportando el 41% que equivalen a 8896 atenciones, presentando una disminución porcentual progresivas durante los años de estudios, para el 2016 presento una disminución de 12 puntos porcentuales, con respecto a lo presentado en el 2005, esta causa ocupo la primera causa de consulta en el 2016 con 22% de los consultas atendidas; le siguen las condiciones mal clasificadas con una proporción de 22%, presentando una tendencia al aumento, para el ultimo años se dio un aumento de 14 puntos porcentuales, siendo esta también la segunda causa de consultas en el 2016. Seguidas por las atenciones por enfermedades no transmisibles con un peso porcentual del 22,29% presentando una disminución muy marcada de puntos porcentuales año tras año y las lesiones aportaron el 5% de las atenciones.

En el ciclo de la infancia fueron 6.414 registros analizados (9% del total), de los cuales el 35% son por condiciones mal clasificadas, con aumento en su participación porcentual año tras año, solo en el 2016 se dio una disminución de cinco puntos porcentuales con relación a lo presentado en el 2015, esta fue la primera causa de consulta en el 2016 con el 50% de los casos atendidos. La segunda causa de consulta durante los años de estudios se dio por las condiciones transmisibles y nutricionales con poca variación entre 2015 y 2016, para el último año esta tuvo una participación del 22% de los casos atendidos. Las enfermedades no transmisibles con el 23%, presenta un aumento de 6 puntos porcentuales en el 2016 con referencia a lo presentado en el año anterior, con una participación del 22% de las atenciones atendidas en ese año y las

lesiones con el 10% de las atenciones, con poca variación en el último año y solo el 5% de las atenciones realizadas en 2016.

El ciclo de la adolescencia acumuló un total de 4960 atenciones (7% del total), encontrando en primer lugar las condiciones mal clasificadas con una proporción de 33,13% aumentando en el año 2016 en 3 puntos porcentuales, contundencias al aumento, la participación de las atenciones para este año fue 50% de las atenciones realizadas. Le siguen las enfermedades no transmisibles aportando el 35% que equivalen a 1624 atenciones con cambios positivo en el último año de un punto porcentual más; las condiciones transmisibles y nutricionales ocupan el tercer puesto con mayor consulta con un peso porcentual del 23% y cambios de un punto más en el 2016 respecto al 2015, esta representa la segunda causa de atención en 2016. las atenciones por lesiones que aportaron el 10% del total con cambios a la disminución de tres puntos menos.

El ciclo de la juventud acumuló un total de 7.313 atenciones (10% del total), encontrando en primer lugar las enfermedades no transmisibles aportando el 38% que equivalen a 290 atenciones con cambios negativos en el último año de cuatro punto más, en el 2016 está represento la segunda causa de atención con el 31% de los casos atendidos; le siguen las condiciones mal clasificadas con un peso porcentual del 33% y cambios de dos puntos menos en el 2016 respecto al 2015, esta aporta en el último año el 50% de las atenciones realizadas, Las condiciones transmisibles y nutricionales aportaron una proporción de 36% aumentando cuatro puntos más en el año 2016, y por ultimo las atenciones por lesiones que aportaron el 12% del total con cambios al aumento.

El ciclo de la adultez acumuló un total de 19.770 atenciones (27% del total), encontrando en primer lugar las enfermedades no transmisibles aportando el 56% que equivalen a 11.163 atenciones presentando una disminución en el último año de ocho puntos porcentuales, para el último año esta represento al primera causa de atención aportando el 44% de los atenciones presentadas; le siguen las condiciones mal clasificadas con el 25% de las atenciones realizadas en el periodo de estudio, en el año 2016 su participación en los casos atendidos fue de 42% presentando un aumento de ocho puntos porcentuales con respecto al año anterior. Las condiciones transmisibles y nutricionales observaron un peso porcentual de 10% y cambios de un punto más en el 2016 respecto al 2015. Las lesiones aportaron una proporción de 9% aumentando dos puntos más en el año 2016.

En el ciclo de persona mayor, el principal motivo de consulta fueron las enfermedades no transmisibles con el 62% de las atenciones, con una disminución en el último año de 21 punto porcentual, seguido por las condiciones mal clasificadas con un 27% presentando un aumento de 20 puntos, las condiciones transmisibles y nutricionales con el 7% y por ultimo las lesiones con el 4%.

Tabla 22. Principales causas de morbilidad en hombres, municipio de Santa Ana 2009 – 2016

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Hombres								Δ pp 2016-5
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	43,34	35,22	49,73	57,01	52,28	46,09	34,04	21,60	-12,43
	Condiciones perinatales	0,11	0,08	0,77	1,46	0,34	0,27	0,32	0,34	0,02
	Enfermedades no transmisibles	26,53	35,64	26,21	25,65	23,25	23,81	15,12	14,25	-0,86
	Lesiones	5,29	7,38	5,06	5,48	4,93	5,28	2,98	2,64	-0,34
	Condiciones mal clasificadas	24,74	21,68	18,24	10,41	19,22	24,56	47,55	61,17	13,62
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	40,18	37,40	39,15	43,76	33,33	32,85	21,97	22,24	0,27
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	29,62	23,09	28,49	29,00	27,72	25,46	15,84	22,11	6,26
	Lesiones	10,56	13,74	11,76	16,14	12,73	7,91	6,84	5,26	-1,58
	Condiciones mal clasificadas	19,65	25,76	20,59	11,10	26,22	33,78	55,35	50,39	-4,96
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	26,82	22,08	29,38	31,11	22,37	26,44	17,26	18,54	1,28
	Condiciones maternas	0,45	0,00	0,00	0,31	0,00	0,11	0,14	0,00	-0,14
	Enfermedades no transmisibles	35,00	33,51	43,50	42,11	35,48	35,44	25,96	24,49	-1,47
	Lesiones	17,73	16,36	12,43	12,07	11,83	8,56	10,41	7,31	-3,10
	Condiciones mal clasificadas	20,00	28,05	14,69	14,40	30,32	29,44	46,22	49,66	3,44
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	17,11	16,96	18,20	22,65	16,72	17,35	11,55	14,98	3,42
	Condiciones maternas	1,01	0,18	0,00	0,44	0,00	0,08	0,32	0,00	-0,32
	Enfermedades no transmisibles	46,31	40,99	53,14	51,05	49,23	40,93	26,96	30,59	3,63
	Lesiones	15,10	16,96	12,34	11,82	11,35	13,54	11,69	7,49	-4,20
	Condiciones mal clasificadas	20,47	24,91	16,32	14,03	22,70	28,09	49,47	46,34	-2,53
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,21	14,18	11,80	11,09	13,11	10,54	8,08	9,54	1,46
	Condiciones maternas	0,00	0,08	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	65,12	57,47	61,15	64,50	58,29	63,95	51,37	43,73	-7,64
	Lesiones	10,76	13,00	10,25	10,61	9,63	8,75	7,33	5,44	-1,88
	Condiciones mal clasificadas	11,92	15,27	16,80	13,80	18,88	16,76	33,22	41,29	8,07
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	7,25	13,23	9,51	11,99	9,10	9,27	3,56	4,57	1,01
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	83,59	69,50	74,02	74,69	73,15	70,43	57,78	36,98	-20,80
	Lesiones	3,80	7,15	6,46	3,94	4,14	5,32	2,97	2,62	-0,35
	Condiciones mal clasificadas	5,35	10,12	10,01	9,39	13,61	14,99	35,69	55,83	20,14

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS, dispuestos en el enlace <http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/> del Ministerio de Salud y Protección Social

2.2.3.3. Principales causas de morbilidad en mujeres

La morbilidad atendida en el sexo femenino representa el 64% de las atenciones acumuladas entre los años 2009 a 2016 que equivalente a 131.940 registros, de las cuales 30% (39.439 registros) corresponden al año 2015. De acuerdo con el ciclo de vida, la mayor proporción de atención se acumula en mujeres adultas de 27 a 59 años con el 39% de las atenciones, seguido por persona mayor con el 17%, las atenciones en mujeres jóvenes entre 14 a 26 años y primera infancia aportan el 16%, luego están la infancia con el 4% del total.

Como principales causas de consultas se observó que las enfermedades no transmisibles son las más frecuentes en este género con el 50% de la demanda, seguido por las condiciones mal clasificadas con el 27% y las atenciones por condiciones transmisibles y nutricionales con el 16%. Las condiciones maternas fueron causantes del 5% de las atenciones y las lesiones del 3% en este género.

El ciclo de la primera infancia acumuló un total de 24.902 atenciones (16% del total), encontrando en primer lugar las condiciones transmisibles y nutricionales aportando el 38% que equivalen a 427 atenciones, para el 2016 ésta represento la primera causa en consulta, presentando una disminución para este año de cuatro puntos porcentuales menos a lo presentado en el 2015; le siguen las condiciones mal clasificadas con un peso porcentual del 31%, en el 2016 esta causa se presentó como la tercera causa de atención con una disminución de ocho puntos menos en el 2016. El tercer lugar lo ocupan las atenciones por enfermedades no transmisibles con una proporción de 27%, presenta un aumento en el último año de cuatro puntos. Las lesiones aportaron el 4% de las atenciones presentando un aumento de un punto porcentual y las condiciones perinatales fueron causantes del 1% de las atenciones en 2016.

En el ciclo de la infancia fueron 2685 atenciones (4% del total), encontrando en primer lugar las condiciones mal clasificadas aportando el 36% que equivalen a 2.112 atenciones con cambios de siete puntos más al 2015, en el último año esta representa también la primera causa de atención aportando el 59% de los casos atendidos ese año; le siguen las condiciones transmisibles y nutricionales con un peso porcentual del 30 % y cambios de tres puntos respecto al 2015. El tercer lugar lo ocupan las enfermedades no transmisibles con 28% y tres puntos menos en año 2016; por ultimo las atenciones por lesiones que aportaron el 5% mientras que las atenciones por condiciones maternas fueron causantes del 0,07%.

El ciclo de la adolescencia acumuló un total de 9490 atenciones (7% del total), encontrando en primer lugar las enfermedades no transmisibles aportando el 36% que equivalen a 3441 atenciones con cambios de siete puntos menos al 2015, en el último año esta representa la segunda causa de atención aportando el 23% de los casos atendidos ese año; le siguen las condiciones mal clasificadas con un peso porcentual del 33 % y cambios de once puntos respecto al 2015. El tercer lugar lo ocupan condiciones transmisibles y nutricionales con 17% y dos puntos menos en año 2016; por ultimo las atenciones por condiciones maternas que aportaron el 10% mientras que las atenciones por lesiones fueron causantes del 3%.

El ciclo de la juventud acumuló un total de 21.545 atenciones (16% del total), encontrando en primer lugar las enfermedades no transmisibles aportando el 42% que equivalen a 8975 atenciones con cinco puntos porcentuales menos en el año 2016, esta se presentó como la segunda causa de consultas en el 2016 con el 28% de los casos atendidos en ese año; le siguen Las condiciones mal clasificadas con un peso porcentual del 27% presentando una disminución en el último año de cinco puntos porcentuales, para el 2016 esta se presta como la causa de mayor porcentaje en la atención. Las condiciones transmisibles y nutricionales aportaron el 13 %, en el 2016 no tubo variaciones significativas. Por ultimo las atenciones por condiciones maternas que causaron el 16% de las atenciones y las lesiones el 3% del total.

El ciclo de la adultez acumuló un total de 52.095 atenciones (39% del total), encontrando en primer lugar las enfermedades no transmisibles aportando el 60% que equivalen a 30.695 atenciones con variación en el último año de nueve puntos menos; le siguen Las condiciones mal clasificadas con el 25% de las atenciones, en el año 2016 presentante un aumento de doce puntos porcentuales en relación al 2015. Las condiciones transmisibles y nutricionales aportaron el 10% aumentando un punto puntos más en el año 2016. Por ultimo las atenciones por condiciones maternas que causaron el 4% de las atenciones y las lesiones el 2% del total.

En mujeres mayores de 60 años, el principal motivo de consulta fueron las enfermedades no transmisibles con el 67% de las atenciones, con cambio de veinticuatro puntos porcentuales más en el 2016, seguido por las condiciones mal clasificadas con el 23% presentando una disminución de 26 puntos porcentuales, las condiciones transmisibles y nutricionales con el 7% y por ultimo las lesiones con el 3%.

Tabla 23: Principales causas de morbilidad en mujeres, municipio de Santa Ana 2009 – 2016

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Mujeres								Δ pp 2016-5
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	38,73	26,25	47,30	54,21	49,55	37,59	37,59	41,12	3,53
	Condiciones perinatales	1,81	1,80	1,71	1,00	0,63	0,80	0,80	0,93	0,13
	Enfermedades no transmisibles	34,43	52,73	25,63	29,78	24,16	26,79	26,79	30,34	3,55
	Lesiones	4,08	3,69	4,95	6,00	4,52	3,65	3,65	4,70	1,05
	Condiciones mal clasificadas	20,95	15,52	20,41	9,01	21,14	31,17	31,17	22,91	-8,26
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	32,85	36,93	34,22	46,47	32,17	31,05	22,83	20,03	-2,80
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,18	0,00	0,00	0,00	0,17	0,00	-0,17
	Enfermedades no transmisibles	34,67	26,35	32,98	37,61	35,85	32,53	21,34	17,85	-3,50
	Lesiones	7,66	8,51	7,80	4,49	5,04	4,34	3,56	3,03	-0,53
	Condiciones mal clasificadas	24,82	28,22	24,82	11,42	26,94	32,08	52,09	59,09	7,00
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	15,92	24,72	18,90	20,31	18,32	20,53	12,76	15,10	2,34
	Condiciones maternas	16,37	8,35	8,66	13,42	16,31	10,80	8,57	2,63	-5,94
	Enfermedades no transmisibles	43,95	38,90	46,46	47,66	39,02	39,50	29,47	22,59	-6,87
	Lesiones	6,28	6,61	3,94	3,31	3,01	3,64	2,36	1,72	-0,64
	Condiciones mal clasificadas	17,49	21,42	22,05	15,29	23,34	25,54	46,84	57,95	11,11
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	14,69	15,78	14,48	13,48	13,76	13,71	10,78	10,18	-0,60
	Condiciones maternas	20,15	16,28	14,17	20,10	19,72	16,31	14,54	4,87	-9,67
	Enfermedades no transmisibles	44,16	43,86	49,91	50,98	48,35	47,14	33,05	28,20	-4,84
	Lesiones	5,18	3,93	3,39	2,37	2,31	3,21	2,45	1,85	-0,60
	Condiciones mal clasificadas	15,82	20,15	18,05	13,07	17,86	19,63	39,19	54,90	15,71
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	11,11	16,47	12,35	11,73	11,58	11,36	8,12	6,79	-1,33
	Condiciones maternas	4,84	3,90	3,92	5,06	4,18	3,44	3,15	1,65	-1,50
	Enfermedades no transmisibles	68,97	61,81	65,73	68,95	65,13	66,10	50,84	41,71	-9,13
	Lesiones	2,92	3,77	2,70	2,50	3,02	2,69	1,69	1,65	-0,04
	Condiciones mal clasificadas	12,16	14,05	15,29	11,75	16,09	16,42	36,19	48,19	12,00
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	5,74	8,56	9,93	9,83	8,48	9,62	4,79	4,21	-0,58
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,08	0,00	0,27	0,05	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	87,79	78,56	78,71	78,62	77,43	73,71	61,85	37,13	-24,72
	Lesiones	2,41	4,32	2,25	3,26	3,14	3,56	2,38	1,38	-1,00
	Condiciones mal clasificadas	4,07	8,56	9,02	8,29	10,69	13,06	30,98	57,28	26,30

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS, dispuestos en el enlace <http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/> del Ministerio de Salud y Protección Social

2.3. Movilidad forzada

El fenómeno del desplazamiento ha estado presente a lo largo de la historia política de Colombia, constituye una de las manifestaciones más crudas de los niveles de intensificación y degradación a que ha ido llegando el conflicto armado que, a su vez, es la fuente directa tanto de violaciones masivas de los derechos humanos como de infracciones al derecho internacional humanitario.

En el departamento de Magdalena los altos niveles de violencia, en particular al iniciar la década del 2000, están íntimamente ligados con su importancia geoestratégica, por el asentamiento de cultivos ilícitos y de organizaciones armadas al margen de la ley en disputa por el control de tierras y rutas del narcotráfico. Esta y muchos otros son los factores que influyeron para que se diera el desplazamiento desde finales de la década de los noventa, siendo los años 2000-2007 cuando se incrementó el éxodo de campesinos, caracterizado por las grandes masacres que se perpetraron en muchas zonas rurales en el departamento de Magdalena despojando a la gente de sus tierras.

Tabla 24.: Población victimizada de desplazamiento por grupo de edad y sexo con corte a 2017.

Grupo de Edad	N°. de Personas Victimizadas de Desplazamiento				
	N° de Mujeres	N° de Hombres	N° reportado y no definido	Total	%
De 0 A 4 Años	51	58	0	109	5
De 05 A 09 Años	124	126	10	260	13
De 10 A 14 Años	136	120	36	292	14
De 15 A 19 Años	120	106	21	247	12
De 20 A 24 Años	83	63	1	147	7
De 25 A 29 Años	83	53	0	136	7
De 30 A 34 Años	96	48	0	144	7
De 35 A 39 Años	65	50	0	115	6
De 40 A 44 Años	62	40	0	102	5
De 45 A 49 Años	66	40	0	106	5
De 50 A 54 Años	64	31	0	95	5
De 55 A 59 Años	45	31	0	76	4
De 60 A 64 Años	35	26	0	61	3
De 65 A 69 Años	31	15	0	46	2
De 70 A 74 Años	21	14	0	35	2
De 75 A 79 Años	13	10	0	23	1
De 80 Años O Más	26	28	1	55	3
Total	1.121	859	69	2.049	100

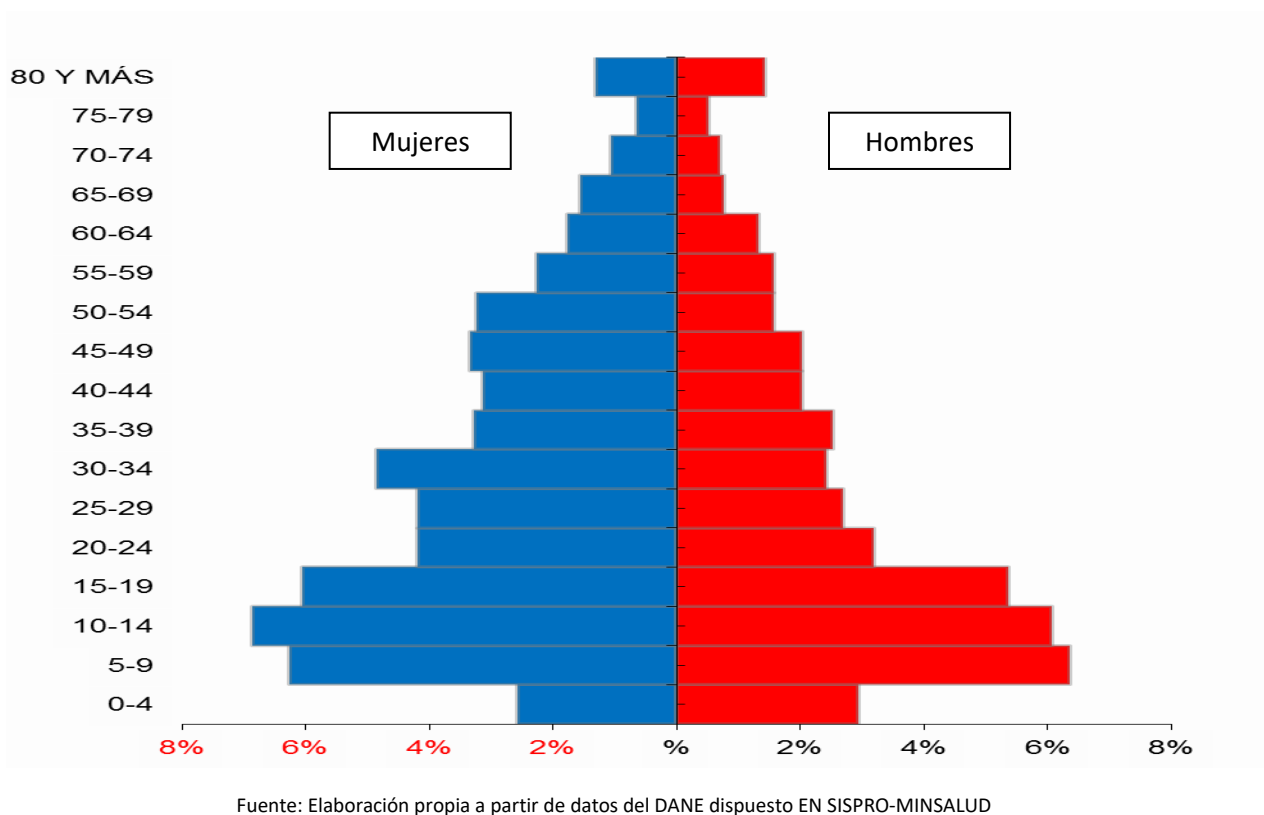
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE dispuesto EN SISPRO-MINSALUD

Según la Unidad de Víctimas el Departamento del Magdalena es uno de los Departamentos con más víctimas viviendo en él. Hasta el año 2016 contaba con 346.070 víctimas registradas las cuales son el 28% del total de la población del Magdalena.

De acuerdo con la edad y sexo se observa que el mayor porcentaje de población desplazada se encuentra en los jóvenes de 10 a 14 años con el 14% del total, seguido del grupo de 5 a 9 años, con un 13% del total los jóvenes de 15 a 19 años obtienen un porcentaje de 12%.

La pirámide de población víctima de desplazamiento muestra la vulnerabilidad de la población en cuanto a grupos quinquenales como es el caso de las niñas de 0 a 14 años que representan el 32%, en la pirámide se observa que el sexo femenino son las más afectadas.

Figura 14: Pirámide de población victimizada de desplazamiento por edad y sexo en el Municipio de Santa Ana, con corte a 2017.



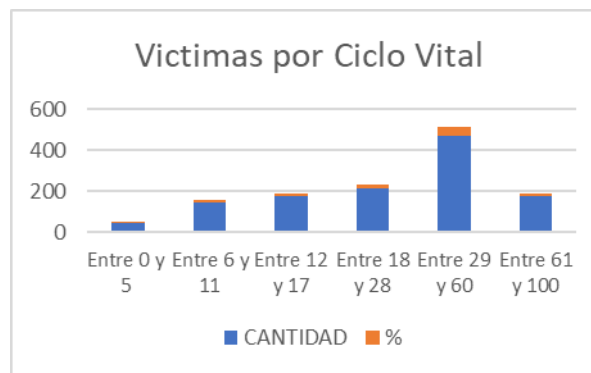
Como se puede observar en la tabla de arriba, en SISPRO del Ministerio de Salud indicaba que al año 2017 se tenían en el municipio un total de 2.049 personas registradas como víctimas de desplazamiento, de las cuales el 55% de la población desplazada pertenece al sexo femenino y el 42% al masculino. Sin embargo, la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas reporto a 2020 para ser incluido en el nuevo plan de desarrollo un número menor cuyos detalles están contenidos en las siguientes tablas:

Tabla 25: Población Víctima por Ciclo Vital o Edades.

RANGO DE EDAD	CANTIDAD	%
Entre 0 y 5	42	3,43
Entre 6 y 11	144	11,76
Entre 12 y 17	175	14,30
Entre 18 y 28	214	17,48
Entre 29 y 60	473	38,64
Entre 61 y 100	176	14,38
TOTAL	1224	100

Fuente: Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. 2020.

Figura 15: Población Víctima por Ciclos de Edades.

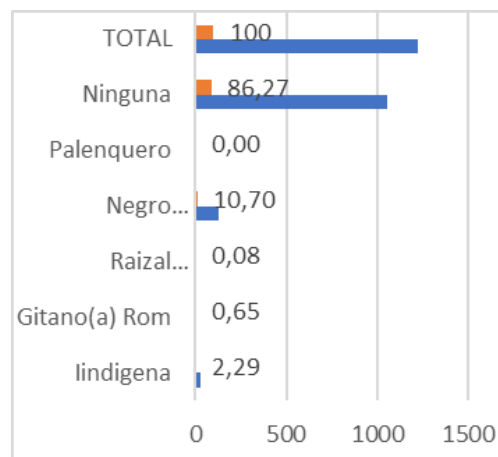


En la tabla de arriba se observa que el número total de víctimas registradas en el municipio al año 2.020 es de 1.224, es decir, que habría una reducción de 825 personas menos con relación a las reportadas por el SISPRO en el 2.017. En cuanto a la participación porcentual de los niños y adolescentes dentro del total de víctimas sigue siendo muy similar a la encontrada en el año 2.017 con un 11.76% y 14.30% respectivamente.

Tabla 26: Pertenencia Étnica

PERTENENCIA ÉTNICA	CANTIDAD	%
Indígena	28	2,29
Gitano(a) Rom	8	0,65
Raizal Archipiélago San Andrés	1	0,08
Negro Afrocolombiano	131	10,70
Palenquero	0	0,00
Ninguna	1056	86,27
TOTAL	1224	100

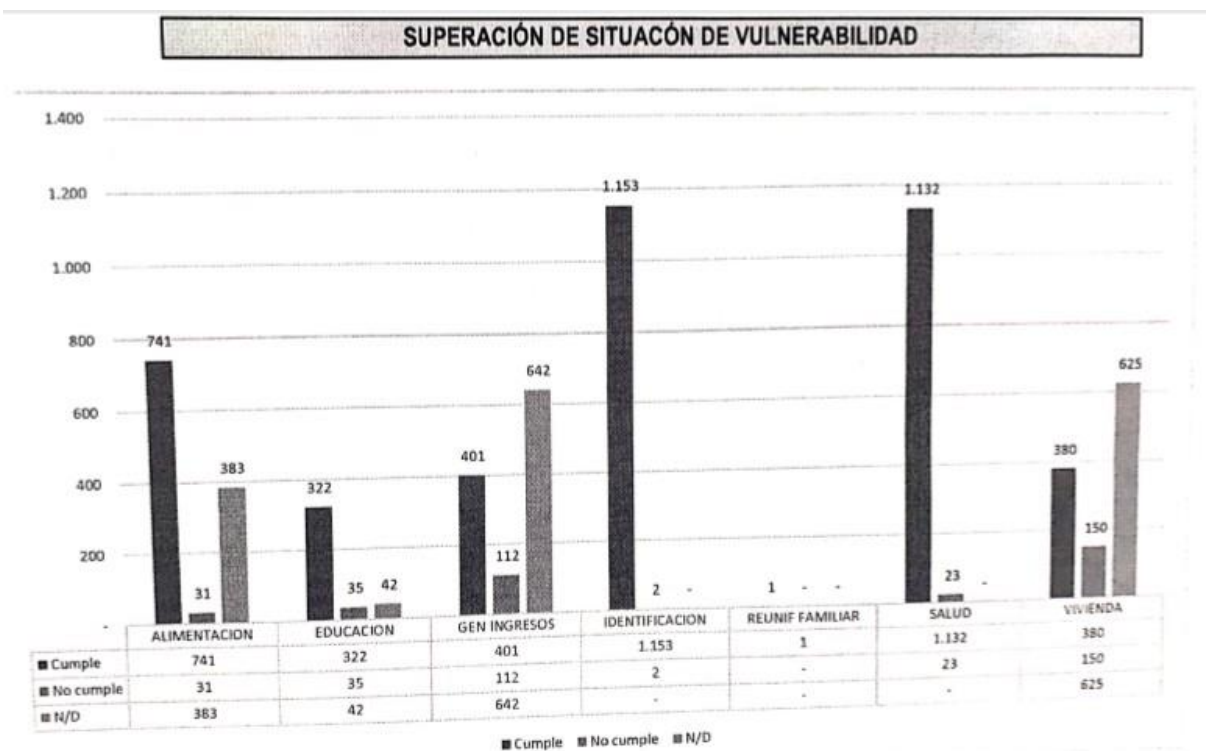
Figura 16: % Pertenencia Étnica



Fuente: Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. 2020.

En cuanto a la pertenencia étnica de la población víctima en el municipio encontramos que la mayoría con un 86.27% no se reconoce como perteneciente a ninguna etnia en particular. Sólo el 10.70% se reconoce como negro afrocolombiano y en un menor número los indígenas con un 2.29%.

Figura 17: Superación de Situación de Vulnerabilidad.



Fuente: Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. 2020.

Con relación a la superación de las condiciones de vulnerabilidad, a través de la gráfica anterior el reporte da cuenta de que los problemas de identificación y salud han sido los más atendidos con cifras casi cercanas a los 1200., seguido por el de alimentación con 741 y en menor grado la vivienda y la educación. Son precisamente estos dos últimos temas los que en la encuesta realizada en el mes de febrero a las víctimas para este diagnóstico en los que más reclaman atención junto al tema de apoyo a proyectos productivos. Temas que deberán ser atendidos dentro del marco de la Ley 1448 del 2011, en la cual el Estado se compromete a adelantar prioritariamente acciones encaminadas al fortalecimiento de la autonomía de las víctimas para que las medidas de atención, asistencia y reparación establecidas en dicha ley, contribuyan a recuperarlas como ciudadanos en ejercicio pleno de sus derechos y deberes.

Un ejemplo de ello es lo establecido en el su Artículo 51. Medidas en Materia de Educación. Allí se expresa que *“Las distintas autoridades educativas adoptarán, en el ejercicio de sus competencias respectivas, las medidas necesarias para asegurar el acceso y la exención de todo tipo de costos académicos en los establecimientos educativos oficiales en los niveles de preescolar, básica y media a las víctimas señaladas en la presente ley, siempre y cuando estas no cuenten con los recursos para su pago. De no ser posible el acceso al sector oficial, se podrá contratar el servicio educativo con instituciones privadas.”*

2.4. Análisis de la población en condición de discapacidad 2009 a 2015

De acuerdo con la información disponible en condición de discapacidad en el Municipio de Santa Ana se identificaron 1025 personas. La mayor proporción de discapacidades están relacionadas con el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas registran con el 43%, seguido por las alteraciones en los ojos que representa 32% y el sistema nervioso con el 31% representa la tercera proporción de más discapacidad. Es de anotar, que una persona puede tener más de una discapacidad por lo tanto la suma de la columna de proporciones no será 100%.

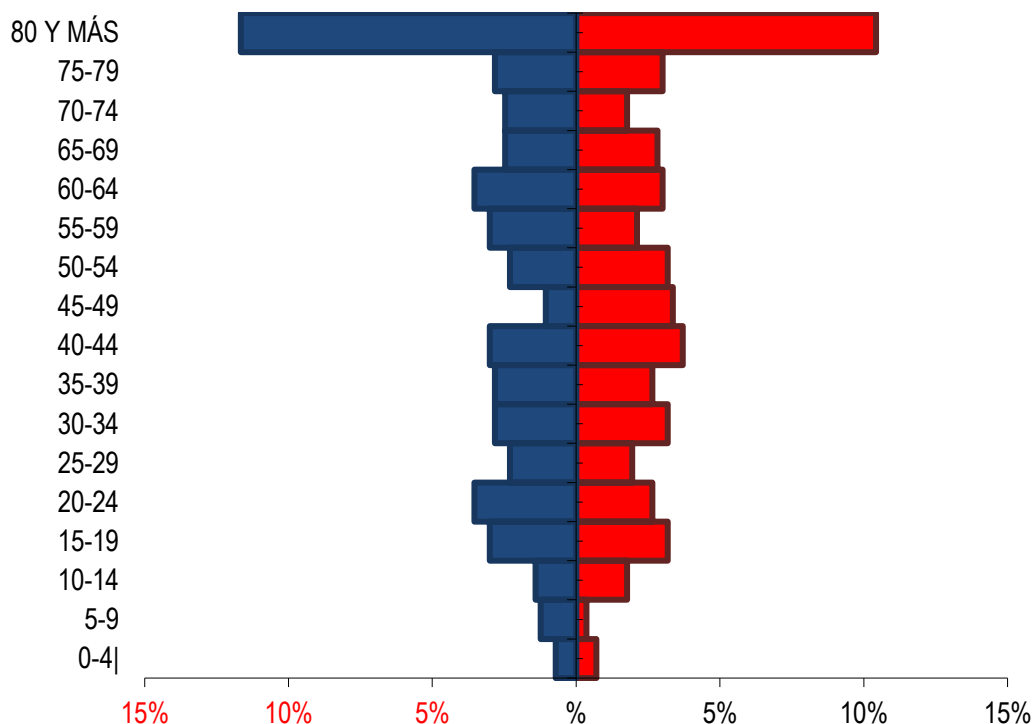
Tabla 27: Distribución de las alteraciones permanentes del municipio de Santa Ana, 2016

Tipo de Discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	250	43
Los ojos	188	32
El sistema nervioso	180	31
La voz y el habla	159	27
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	103	18
Los oídos	75	13
La digestión, el metabolismo, las hormonas	24	4
La piel	20	3
El sistema genital y reproductivo	18	3
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	8	1
Total	583	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RIPS dispuestos en el enlace de SISPRO-MINSALUD

El 50,2% de las personas en condición de discapacidad pertenecen al sexo masculino y el quinquenio de edad más comprometido con esta condición son los adultos mayores de 80 años con el 22% del total, propio del curso de vida, sin embargo, llama la atención que el segundo porcentaje más alto lo aportan las personas de 40 a 48 y 60 a 64 años con el 7%. Al agrupar los quinquenios es importante observar que existe un 6% de personas en condición de discapacidad que son menores de 14 años, así como también el 50% son personas en edad productiva y tienen alguna condición discapacitante que afecta la vida laboral. El 11% son escolares entre los 5 a 19 años. Figura 18

Figura 18:. Distribución de las alteraciones permanentes en condición de discapacidad en el municipio de Santa Ana 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RIPS dispuestos en el enlace de SISPRO-MINSALUD.

El principal problema para estas personas en condición de discapacidad está representado en las barreras que limitan la accesibilidad y los desplazamientos, especialmente en los espacios públicos como andes y parques carentes de rampas y demás adecuaciones señaladas por las normas como la ley estatutaria 1618 de 2013, la cual en el numeral 2 de su artículo 5 señala que *La Nación, los departamentos, distritos, municipios y localidades, de acuerdo con sus competencias, así como todas las entidades estatales de todos los órdenes territoriales, incorporarán en sus planes de desarrollo tanto nacionales como territoriales, así como en los respectivos sectoriales e institucionales, su respectiva política pública de discapacidad, con base en la Ley 1145 de 2007, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, y así mismo, garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad y sus familias a los diferentes servicios sociales que se ofrecen al resto de ciudadanos.*

2.5. Disponibilidad de alimentos Nacidos Vivos

El porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer durante el tiempo analizado ha pasado de 5,0 a 6,2 x 1000 nacidos vivos en el 2015 con una tendencia a la reducción en el año 2013 a

2015; al comparar con el valor del indicador a nivel departamental, se observó una diferencia relativa de 0,78 experimentando ser un 1% menos el valor en el municipio y se encuentra semaforizado en amarillo, lo que indica que deben fortalecerse acciones para mejorar calidad de atención de la gestante desde la inducción de la demanda hasta la atención del parto para disminuir este indicador.

Tabla 28: Disponibilidad de alimentos del municipio de Santa Ana, 2015

Determinantes intermediarios de la salud	Referencia (dpto). Último año	Nombre del Mpio. Último año	Comportamiento										
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE 2015)	7,9	6,2	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	

Fuente: Elaboración a partir de datos dispuestos en DANE – EEVV - MINSALUD

2.6. Cobertura de afiliación por sexo al Sistema de Seguridad Social

Analizado la cobertura de afiliación de la población santanera para el 2017 se observa que el 80,51 % se encuentra afiliada al sistema general de Seguridad, con una tendencia hacia a la disminución comparado con lo presentado en el 2013, dándose una reducción de 7 punto porcentuales, el año en el que se presentó mayor número de población afiliada fue en el 2014. A enero del año 2020 es de 80.40%. Tabla 29.

En cuanto a la distribución de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social por sexo, el sexo femenino para el 2017 presentaba un porcentaje de población afiliada de 82,21 mientras que el sexo masculino presento solo 78,43 es decir cinco puntos porcentuales menos que el sexo femenino, para ambos sexos la tendencia es hacia la disminución. Tabla 30.

La distribución de afiliación según el régimen se puede observar que para el 2015 el 92, 15% de la población se encuentra en régimen subsidiado, el 2, 73% en el contributivo y 5, 12% en Excepción. Es de resaltar que se observa la tendencia a la disminución porcentual de afiliados al régimen subsidiado frente al aumento de afiliados al régimen contributivo al pasar de 2.34% en el año 2013 a 4.89% en el año 2020, lo que hace suponer una mejora o aumento en el empleo formal en el municipio. (Ver Tabla 31).

Tabla 29: Cobertura afiliación al Sistema General de Seguridad Social municipio de Santa Ana 2017

Indicador	2013	2014	2015	2016	2017	2020
Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social	86,62	87,15	85,91	82,02	80,51	80,40

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE dispuesto EN SISPRO-MINSALUD

Tabla 30: Cobertura de afiliación al Sistema general de Seguridad Social por sexo del municipio de Santa Ana

Indicador	Sexo	2013	2014	2015	2016	2017
Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social	FEMENINO	88,10	88,31	86,63	83,92	82,81
	MASCULINO	85,27	86,09	85,26	80,29	78,43

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE dispuesto EN SISPRO-MINSALUD

Tabla 31: Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social según régimen, municipio de Santa Ana 2013-2020

Indicador	Régimen	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2020
Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Régimen)	C - CONTRIBUTIVO	2,34	2,70	2,73				4.89
	E - EXCEPCION	1,07	5,09	5,12				4.70
	S - SUBSIDIADO	96,59	92,21	92,15				90.4
	Total							

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE dispuesto EN SISPRO-MINSALUD

Por su parte la cobertura del SISBEN con una población registrada en su base de datos de 24.778 personas sería del 95% si se compara con el total de la población proyectada del censo DANE del 2018 para el año 2020. Si se hace con la proyección del censo DANE 2005 para el año 2019 sería del 90.9%.

2.6.1. Sistema Sanitario.

Los indicadores relacionados con el sistema sanitario relacionado en la siguiente tabla se encuentran en amarillo lo que indican que se encuentran en zonas de riesgos con respecto al Departamento, por lo cual se deben realizar acciones para disminuir la brecha que existe entre los dos, para cada uno de los indicadores su tendencia es hacia el aumento.

De los indicadores semaforizados en amarillo se encuentran los porcentajes de hogares con acceso a los servicios de salud, coberturas de vacunación de DPT, Polio y Triple Viral con una tendencia creciente, lo mismo que el porcentaje de nacidos vivos con más de 4 consultas prenatales y partos atendidos por personal calificado los cuales presentan una tendencia al incremento lo que podría estar relacionado con la captación y seguimiento de la gestante hasta el momento del parto. Preocupa que aun exista un 16% de gestantes que tienen menos de cuatro controles prenatales aumentando el riesgo obstétrico y bienestar del recién nacido, razón por la cual se requiere intensificar la búsqueda de inasistentes y la inducción a la demanda por los prestadores de salud.

Tabla 32: Sistema Sanitario del municipio de Santa Ana, 2006-2015

Determinantes intermedios de la salud	Referencia (Dpto). Último año	Nombre del Mpio. Último año	Comportamiento										
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (DNP-DANE 2005)	25,7	30,53											
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (DNP-DANE 2005)	7,3	4,59											
Cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS 2016)	0	82,02						↗	↗	↗	↗	↘	↘
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS 2016)	84,28	71,90	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2016)	90	99,35	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2016)	90,14	99,35	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS 2016)	94,1	103,08	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control	84,46	91,45	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↗		

prenatal (EEVV-DANE 2015)													
Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE 2015)	99,68	99,51	↗	↗	↗	↗	↗	↗	-	-	-		
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE 2015)	99;70	99,76	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↗	-	-		

Fuente: DANE IPM 2005 - MSPS – DANE EEVV

2.6.2. Servicios habilitados e Instituciones Prestadoras de Salud

El municipio cuenta con los siguientes servicios habilitados que ofrece una sola institución existente en el municipio, los cuales se enlistan a continuación.

Tabla 33: Servicios habilitados de las Instituciones Prestadoras de Salud en el municipio de Santa Ana 2015

Grupo Servicio	Indicador	2015
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de electrodiagnóstico	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de esterilización	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio citologías cervico-uterinas	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnósticas	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cervico-uterinas	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	4
CONSULTA EXTERNA	Número de IPS habilitadas con el servicio de anestesia	1

	Número de IPS habilitadas con el servicio de consulta prioritaria	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endodoncia	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecobstetricia	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecología oncológica	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de hematología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina física y rehabilitación	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina interna	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neuropediatría	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nutrición y dietética	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortodoncia	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de pediatría	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de periodoncia	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	2
INTERNACION	Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	1
PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	5

	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica – vacunación	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	4
QUIRURGICOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ginecológica	1
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial medicalizado	1
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	1

Fuente: Elaborado a partir de datos REPS dispuestos en SISPRO-MINSALUD

La ESE Hospital Local Nuestra Señora Santa Ana es la IPS que presta los servicios de mayor complejidad en el municipio. Sin embargo, estos servicios podrían ser ampliados para atender pacientes remitidos por las EPS, no solo en beneficio de los pacientes sino también de las finanzas del hospital al poder generar mayores ingresos por la facturación de servicios que hoy no presta. Es el caso de las imágenes radiológicas, que a pesar de que el hospital cuenta con un muy buen equipo, el servicio de análisis o interpretación no se brinda por no contar con el especialista el cual podría hacerlo mediante el uso de la telemedicina, requiriéndose para ello la adquisición de un software que debe considerarse como una de sus prioridades en la búsqueda del saneamiento financiero de la institución.

2.6.3. Otros indicadores del sistema sanitario

La disponibilidad de camas por mil habitantes en el municipio de Santa Ana es de una, mientras que para el departamento es de 2,04, muy lejos ambos indicadores de los estándares nacionales que es de 3 a 4 camas x 1000 habitantes en poblaciones entre 25.000 y 100.000 habitantes, rango en el que se encuentra este municipio.

Para las ambulancias básicas el indicador es de 0,04 por cada 1000 habitantes, ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes de 0,04; de camas de adulto por 1.000 habitantes es de 0,62 muy lejos del estándar nacional. Situación agravada por quedar fuera de servicio una de las dos ambulancias pertenecientes a la ESE Hospital Local.

Tabla 34: Otros indicadores de sistema sanitario en el Municipio de Santa Ana, 2015

Indicador	Santa Ana	Magdalena
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,04	0,07
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,04	0,03
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,08	0,09
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0,62	0,94
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00	0,17
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00	0,15
Razón de camas por 1.000 habitantes	0,85	2,04

Fuente: Elaborado a partir de datos REPS dispuesto en SISPRO-MINSALUD

2.6.4. Análisis de los determinantes estructurales de las inequidades en salud

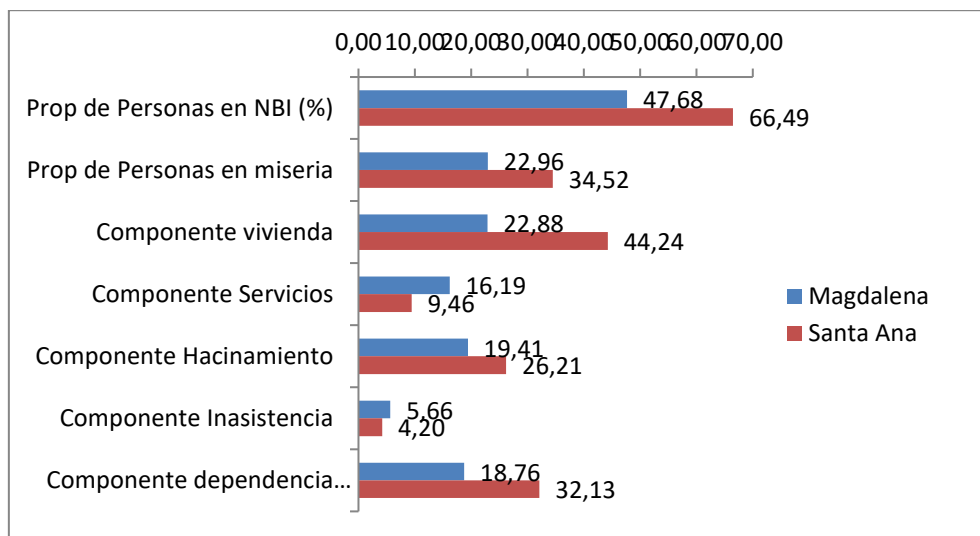
Por cada 100 personas en el municipio 66 viven con necesidades básicas insatisfechas. Al revisar el índice de pobreza multidimensional 66% de la población en el municipio está privada de alguno de los servicios de salud y/o sanitarios básicos. La proporción de población bajo la línea de pobreza es del 97%, situación crítica para el municipio, sin embargo, el hacinamiento de la población es de 26,2% de acuerdo con los datos del Censo Dane 2005.

Tabla 35: Otros indicadores de ingreso, Municipio de Santa Ana

Indicadores de ingreso	2008	2009	2010	2011	2012
Proporción de población en necesidades básicas insatisfechas				66,4	
Proporción de población bajo la línea de pobreza				97,7	
Proporción de población en miseria				34,5	
Proporción de población en hacinamiento				26,2	

Fuente: Proyección Censo Dane 2005 a 2011

Figura 19: Indicadores de Necesidades básicas insatisfechas en el Municipio de Santa Ana y Departamento de Magdalena, 2005



Fuente: Elaborado a partir de datos del DNP-SPSCV DANE Censo 2005

Figura 20: Indicadores de Necesidades básicas insatisfechas en el Municipio de Santa Ana y Departamento de Magdalena, 2018



Fuente: Elaborado a partir de datos del Censo DANE 2018

Al contrastar las dos figuras de NBI de los años 2005 y 2018 muestran una reducción del 50.42% de NBI, una reducción bastante significativa en un periodo de 13 años. Sin embargo, el municipio sigue por debajo del promedio departamental. La brecha que existe entre los indicadores de NBI del departamento y los del municipio se acorto de 18.81 a 3,8 puntos porcentuales, requiriéndose un esfuerzo para por lo menos igualarse en un factor determinante para el bienestar integral de la población del municipio.

Tabla 36: Necesidades Básicas Insatisfechas por componentes y zona de residencia, municipio de Santa Ana 2005.

Santa Ana	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
Total	66,49	34,52	44,24	9,46	26,21	4,20	32,13
Cabecera	58,16	31,06	37,61	6,42	25,72	7,46	30,74
Resto	74,80	37,97	50,86	12,50	26,70	0,96	33,52

Fuente: Elaborado a partir de datos del DNP-SPSCV DANE Censo 2005

2.7. Necesidades Básicas Insatisfechas a 2018.

De acuerdo con los resultados del Censo DANE 2018 el porcentaje de personas con necesidades básicas insatisfechas en todo el municipio, como se indicó anteriormente, es del 30.30%, casi cuatro puntos por encima del promedio departamental el cual es del 26.50%.

Tabla 37: Total Necesidades Básicas Insatisfechas del Municipio 2018.

Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías % Total Municipio						
Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
30,30	8,39	17,53	4,77	7,00	2,03	9,57

Fuente: DANE 2019

En estado de Miseria el porcentaje de personas en el municipio es del 8.39, el cual es muy similar al promedio del Departamento que es de 8,61%.

Al discriminarse estos indicadores de NBI entre la cabecera o área urbana con la del área rural tenemos que los indicadores de NBI y miseria de la cabecera, los cuales se muestran en la siguiente tabla, son muy similares a los del promedio departamental.

Tabla 38: Necesidades Básicas Insatisfechas de la Cabecera

Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías % Cabecera						
Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
23,89	7,95	15,71	4,28	6,28	1,48	6,89

Fuente: DANE 2019

El indicador de NBI de la cabecera es 23.89% y el promedio de NBI del Departamento para las cabeceras es de 21,64%. En Miseria en la cabecera es del 7.95% y el promedio del Departamento en sus cabeceras es de 6,38. Pero al analizar estos indicadores en la zona rural encontramos que la miseria es muy superior al promedio departamental.

Tabla 39: Necesidades Básicas Insatisfechas del Resto

Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías % Resto						
Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
38,89	9,00	19,97	5,43	7,95	2,78	13,15

Fuente: DANE 2019

El promedio de NBI del Departamento para los Centros Poblados y Rural Disperso es de 38,43% y el de Miseria es 14,08. El doble de la urbana y 5% por encima de las personas en miseria de la zona rural en el municipio.

2.8. Porcentaje de hogares con empleo informal

De acuerdo con el Índice de Pobreza Multidimensional el 98,9% de los hogares en el municipio de Santa Ana viven del empleo informal, es decir que solo 2% de los hogares tienen algún miembro ocupado con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

2.9. Cobertura Bruta de Educación

En el Municipio de Santa Ana al año 2005 el porcentaje de hogares con analfabetismo es mayor al departamento ubicándolo en peor situación, así como también la tasa de cobertura bruta de educación categoría primaria y secundario que fue de 95,34% y 81,96 respectivamente muy por debajo del indicador del departamento. La tasa de cobertura de educación media fue menor al de la referencia teniendo como resultado un indicador en situación de alerta, no obstante, su comportamiento es al aumento.

Tabla 40: Coberturas de Educación en el municipio de Santa Ana, 2005-2015

Eventos de Notificación Obligatoria	Referencia (dpto). Último año	Nombre del Mpio. Último año	Comportamiento														
			2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Porcentaje de hogares con analfabetismo (DNP-DANE 2005)	30,5	43,70			44												
Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN 2016)	117,94	95,34	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario (MEN 2016)	1009,11	81,96	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN 2016)	78,91	56,96	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗

Fuente: elaboración propia a partir de datos dispuestos en SUIN-Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Tabla 41: Cobertura Bruta de la Educación en Santa Ana 2.020

NIVEL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
POBLACION 2.019	2.027	3.938	2.464	1.171	9.600
MATRICULADOS 2.020	510*	2958	2064	782	6.314
COBERTURA BRUTA	25,16	75,11	83,77	66,78	

- En el nivel preescolar no están los 550 niños que asisten a los Centros de Desarrollo Integral – CDI – con los cuales se alcanzaría una cobertura del 50.29% en este nivel. Fuente: elaboración propia a partir de datos suministrados por las Instituciones educativas I.E. y el ICBF frente a población DANE 2005 proyectada al año 2019.

Si bien la cobertura para el año 2.020 tuvo un aumento significativo de casi el 10% en el nivel de Media y de 2% en secundaria comparadas con las del año 2017, sigue siendo una cobertura baja frente al promedio departamental y mucho más para el caso del nivel de la básica primaria y del preescolar donde se requiere un mayor esfuerzo para ofrecer una nueva y adecuada infraestructura como los CDI.

El número de niños y niñas con discapacidad atendida en el sistema de educativo para el 2014 fue 23 estudiantes, presentando un aumento 11 estudiante comparado en el 2013, el año en el que se reportó mayor número de niños fue en el 2005 con 59 estudiantes.

Tabla 42: Número de niños y niñas con discapacidad atendidos en el sistema educativo del municipio de santa 2017

Número de niños y niñas con discapacidad	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
	59	35	26	24	7	18	0	0	12	23

Fuente: elaboración propia a partir de datos dispuestos en SUIN-Sistema Nacional de Bienestar Familiar

El número de niños y niñas de 0 a 5 años en programas de educación inicial en el marco de la atención inicial del municipio es de 1891 lo que representa el 48% de la población infantil entre 0 a 5 años para ese mismo año. Tabla 43.

Tabla 43: Número de niños y niñas (0-5 años) en programas de educación inicial en el marco de la atención integral, del municipio de Santa Ana 2016

Número de niños y niñas (0-5 años)	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	60	1057	1589	1589	1689	1891

Fuente: elaboración propia a partir de datos dispuestos en SUIN-Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Tabla 44: Número de niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB Familiares, Fami, Grupal y en Establecimientos de Reclusión y otras formas de atención municipio de Santa Ana 2017

2011	2012	2013	2014	2015	2016
1154	842	853	352	216	204

Fuente: elaboración propia a partir de datos dispuestos en SUIN-Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Analizando la tasa de deserción en educación del municipio y comparado con la presentado en el departamento podemos observar que este se encuentra por debajo sin embargo no se presentan diferencias significativas lo que lo coloca en condición de riesgo y se deben crear estrategia para evitar su aumento.

Tabla 45: Tasa de deserción en educación básica secundaria municipio de Santa Ana 2017.

	Departamento del Magdalen	Santa Ana 2017	Comportamiento														
			2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa de deserción en educación básica secundaria	2,77	1,57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↗

Fuente: elaboración propia a partir de datos dispuestos en SUIN-Sistema Nacional de Bienestar Familiar

2.10. Programa Adulto Mayor.

En el municipio tienen registrados 1.199 adulto mayores que hacen parte del programa nacional para el cobro del subsidio al adulto mayor el cual asciende actualmente a la suma de \$ 80.000. Igualmente se tiene en lista de priorizados a 254 adultos mayores. De un total de 2.511 adultos mayores en el municipio solo se tendría una cobertura del 47.75%.

Dentro de la oferta de servicios para este grupo social, el municipio no cuenta con una infraestructura adecuada que permita el desarrollo de actividades sociales y recreativas que mejoren su calidad de vida tanto en la cabecera como en los corregimientos a pesar de que cuenta con una fuente de recursos como es el impuesto del 4% con que se gravan los contratos con el municipio a través de la estampilla al adulto mayor.

Es por ello que dentro de las actividades que se consideran prioritarias para este segmento de la población del municipio está la construcción de los centros de vida tanto en la cabecera como para la zona rural, además de la celebración de eventos como la conmemoración del día del Adulto Mayor la cual se hace en el mes de agosto y Las Brigadas de Bienestar y salud en todo el municipio.

2.11. Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano, centros de reclusión

2.11.1. Violencia Intrafamiliar (Maltrato infantil, violencia contra la mujer)

Casos reportados a la Estación de Policía y a la Comisaría de Familia Intermunicipal del municipio de Santa Ana:

No existe un hogar de paso para la protección transitoria de menores o mujeres víctimas de maltrato, pero dado el bajo número casos y los costos que generaría la construcción y operación de este centro sería más practico establecer convenios o contratos con viviendas de familias seleccionadas para tal fin (Casa Refugio) en el cual se les pague por la noche o los días que

albergaron a las personas afectadas mientras se resuelve su situación por las autoridades competentes.

2.11.2. Embarazo en niñas y Adolescentes

De acuerdo con la ley las relaciones sexuales con menores de 14 años son un delito en Colombia. Sin embargo, durante el 2018, se registraron 4.676 casos de embarazos en adolescentes en el departamento del Magdalena. Dada la situación anterior es necesario reportar a las autoridades cuando se conozca de los casos en que una menor de 18 años este embarazada, para que se le pueda brindar a través del SNBF la atención que requieren ella y su bebé que esta por nacer y además prevenir embarazos posteriores o subsiguientes.

Según estadísticas del DANE, en Colombia una de cada cinco adolescentes entre 15 y 19 años ha estado alguna vez embarazada. De éstas, el 16% ya son madres y el 4% está esperando su primer hijo.

- Los adolescentes no tienen hijos con otros adolescentes, de acuerdo con la información que reporta el DANE, sólo el 0.8 % de los adolescentes tienen relaciones con otros adolescentes. El restante, 99.2%, tienen hijos con adultos.
- El 13% de las mujeres menores de 15 años ya ha iniciado una vida sexual activa. Las mujeres con menor educación inician en promedio a los 15 años, mientras que las de más educación lo hacen a los 18 años.
- En promedio, la educación sexual inicia a partir de los 13 años de edad. Las mujeres que reciben educación sexual se embarazan menos a edades tempranas.
- Para prevenir el embarazo en la adolescencia, es fundamental tejer redes de apoyo, comunicación y educación, es por ello que es necesario dimensionar el rol que cada uno de los actores y comprender que es una responsabilidad compartida la que tenemos en la prevención del embarazo en la adolescencia.

En los últimos años se ha dado un promedio entre 280 a 320 embarazos anuales en el municipio. En el año 2.019 se registraron 343 embarazos reportados por la ESE Hospital Local, de los cuales oscila entre un 19 a 21% la cifra anual de embarazo de niñas y adolescentes. Una cifra bastante alta y en la que se debe hacer un gran esfuerzo, ya que este es un factor de prolongación del círculo vicioso de la pobreza.

2.11.3. Niños y Niñas viviendo en la calle

Este fenómeno no se conoce en el municipio.

2.11.4. Trabajo infantil.

No se tiene indicadores de este problema.

2.11.5. Consumo de Sustancias psicoactivas

Aunque no se han efectuado encuestas u otro tipo de mecanismos que permitan dimensionar la magnitud de este problema dentro de la población juvenil o adulta en el municipio, existe la percepción dentro de la comunidad y recogida en varios de los talleres participativos de que esta problemática va en aumento y se requieren acciones a prevenir el uso de sustancias psicoactivas.

2.11.6. Infracción a la Ley Penal

La Comisaría de Familia Intermunicipal ubicada en la cabecera del municipio de Santa Ana no ha reportado ningún caso al respecto. Por este motivo, no existe en el municipio un Centro de Atención Especializada para Adolescentes Infractores de las Normas Penales. En cuanto a las instalaciones de la Comisaria de Familia donde se deben atender los casos requiere de una intervención o adecuación física por el mal estado del inmueble y así poder mejorar la prestación de sus servicios.

2.11.7. Homicidios y Hurtos

Las cifras de hurto en el municipio en su gran mayoría no son reportadas por tratarse de delitos menores asociadas al robo de animales como aves ocurrido generalmente en la zona rural y en donde el abigeato es el considerado como de mayor gravedad. Frente a este último se creó una red de cooperantes con la policía nacional. En cuanto al homicidio es un delito que no se registraba en muchos años en el municipio. Solo a inicios de este 2.020 se dio uno en zona rural cercana al municipio de San Fernando.

No obstante lo anterior, de conformidad con la Ley 1551 del 6 de julio de 2012, art. 6 numeral 4 les corresponde a los municipios elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana en coordinación con las autoridades locales de Policía, y promover la convivencia entre sus habitantes. Lo anterior modifica la Ley 136 de 1994 respecto a las funciones que los alcaldes deben observar en cuanto a orden público.

3. DIMENSION TERRITORIAL

3.2. AMBIENTE NATURAL

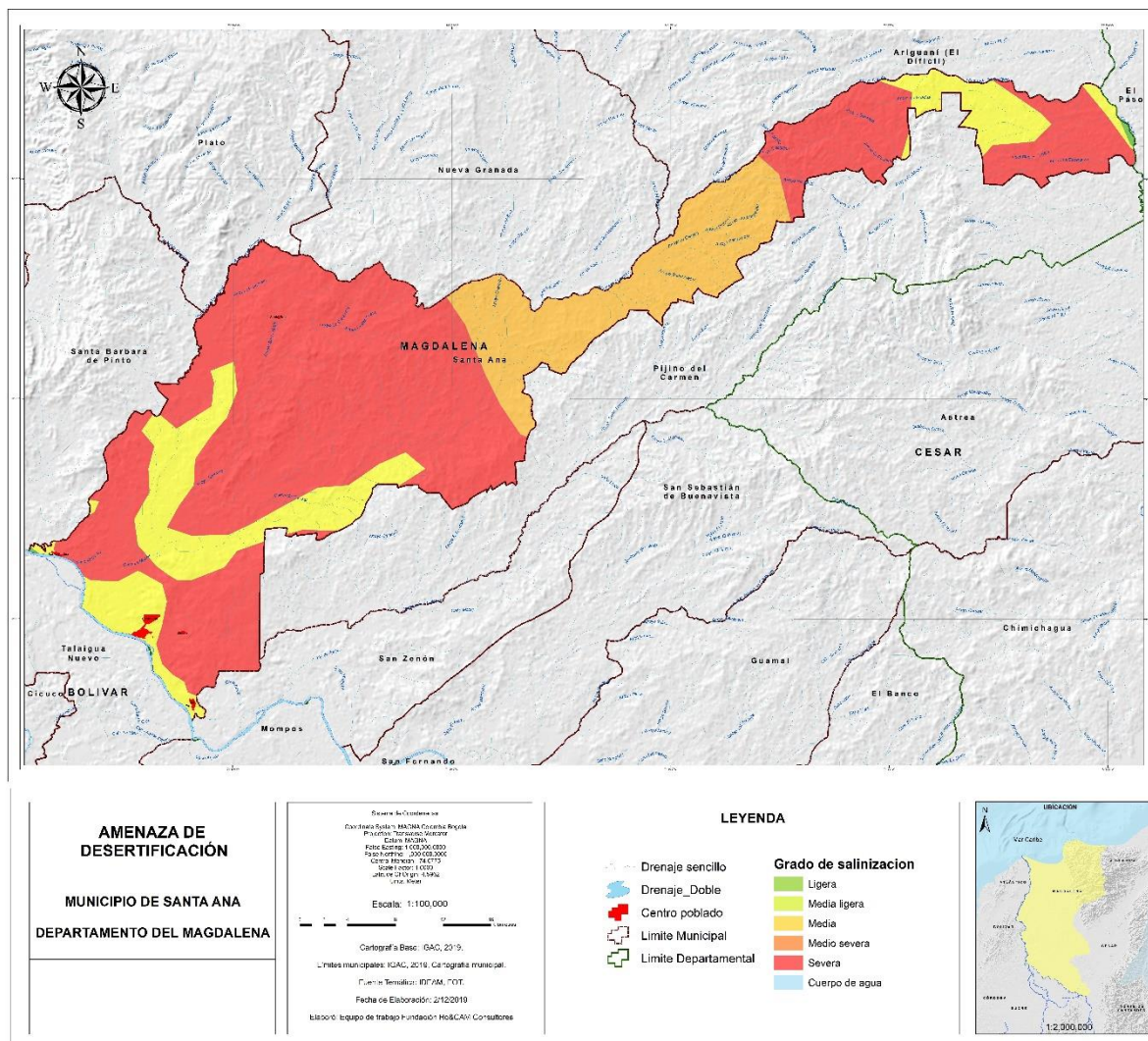
3.2.1. Medio ambiente y recursos naturales renovables

Localizado en la parte sur del Departamento del Magdalena entre los límites con el departamento del Cesar al oriente y el río Magdalena como frontera con el departamento de Bolívar al occidente, el municipio de Santa Ana hace parte de una gran llanura o sabana que se extiende desde las estribaciones de la Sierra Nevada y serranías del Perijá hasta los complejos cenagosos del río Magdalena y en especial de los que conforman la depresión Momposina, los cuales se constituyen en el principal activo ambiental del municipio, pues casi la totalidad de los bosques de la gran sabana han desaparecido por el desarrollo de actividades como la ganadería extensiva que ha terminado convirtiéndose en una amenaza de desertificación, tal como se observa en la figura No. 21 correspondiente al plano de amenazas de desertificación del proceso de revisión del EOT trabajado en el 2019.

Allí se observa que los colores amarillos, naranjas y rojo correspondientes a amenazas media, media severa y severa respectivamente, ocupan la casi totalidad del municipio, por lo que se hace necesario una fuerte campaña para promover la reforestación y el cambio en las técnicas de producción como la ganadería para pasar a procesos de silvo pastoreo o agroforestales que sirvan como contención a este grave problema y al mejoramiento del clima.

Actualmente se puede hacer uso del Certificado de Incentivo Forestal de Reforestación comercial que consiste en un reconocimiento económico otorgado por el Estado a la reforestación protectora – productora por sus externalidades positivas para el medio ambiente. Este reconocimiento es del 50% de los costos de establecimiento y mantenimiento de la plantación forestal hasta el quinto año. El municipio, distrito o departamento pueden acceder a dicho fondo, igualmente, asociaciones de municipios y áreas metropolitanas.

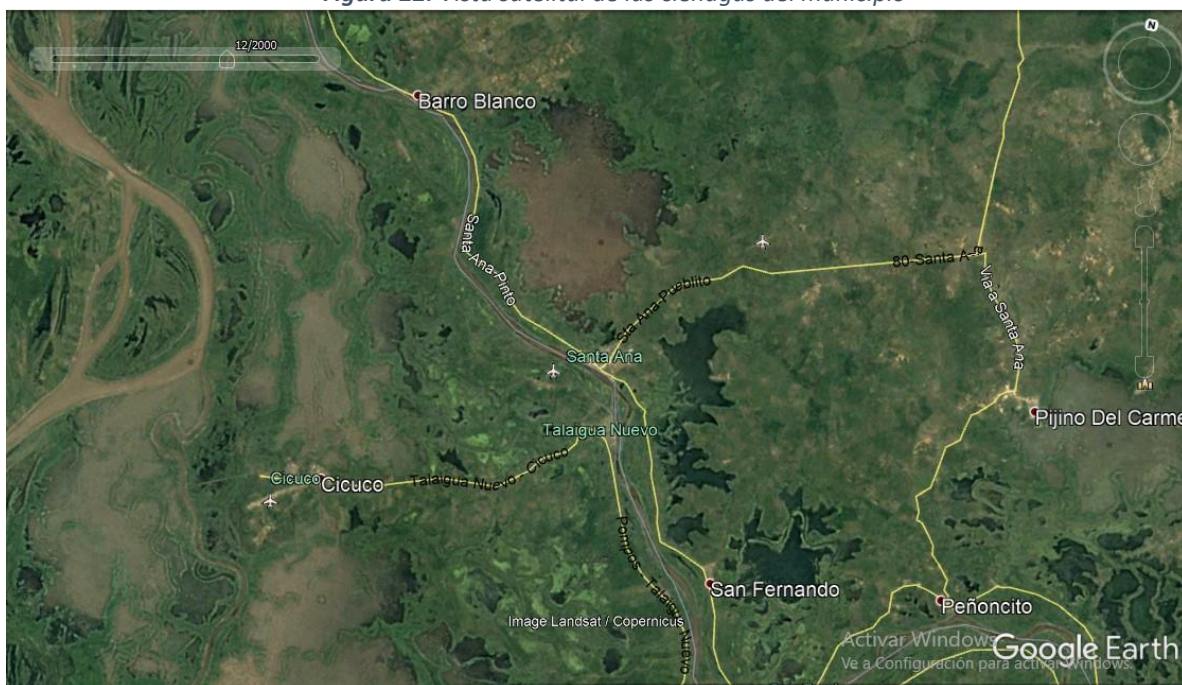
Figura 21: Mapa de Amenaza por Desertificación



Fuente: EOT en revisión 2018.

En el extremo occidental e instalado sobre la depresión Momposina se ubican los cuerpos de agua como las ciénagas de Jaraba y Coroncoral que rodean a la cabecera municipal por el norte y el sur respectivamente, así como la Ciénaga Grande de San Fernando que bordea por el oriente a este corregimiento. Estas ciénagas se encuentran sedimentadas con lo cual han perdido su capacidad de almacenamiento de agua en parte por la erosión al haber sido deforestadas sus orillas, así como los sedimentos arrastrados por los distintos arroyos desde la parte alta de sus cuencas hídricas también deforestadas.

Figura 22: Vista satelital de las ciénagas del municipio



Fuente: Google Earth 2019.

Figura 23: Vista Aérea de la Ciénaga de Coroncoral ubicada al occidente de la cabecera municipal.



Fuente: Pagina web Alcaldía de Santa Ana 2018.

Los caños que conectan las ciénagas con el río Magdalena se encuentran obstruido por la sedimentación, las plantas acuáticas como los buchones y la alteración de sus flujos naturales, como es el caso de la Ciénaga Grande de San Fernando donde además del caño natural, se construyó por parte de particulares un caño denominado Caño Cucho que acorta camino del río hacia la ciénaga pero que cambió la dinámica natural de las aguas, pues los caños originales van en sentido contrario a la corriente del río, funcionando por rebose, lo cual permite la decantación de los sedimentos y el aclaramiento de las aguas en el interior de las ciénagas. La fauna de estas ciénagas también ha sufrido el impacto de las acciones antrópicas, pues además de la deforestación de sus orillas, de donde se extraía la leña para las cocinas de la población aledaña, la pesca indiscriminada ha reducido casi todas las especies acuáticas y de aves.

El eje principal de este sistema es el Brazo de Mompox del Río Magdalena, el cual también presenta problemas de deforestación, sedimentación y la falta de un caudal o flujo de aguas adecuado que alimente a las ciénagas, pues desde hace varias décadas el caudal principal del mismo se desvió hacia el Brazo de Loba que pasa por Magangué. El proyecto de recuperación de la navegabilidad durante todo el año del río Magdalena a través del consorcio Navelena (hoy paralizado por el escándalo de Odebrecht) buscaba garantizar la navegabilidad por el río cegando brazos y encausándolos por uno solo. En este caso particular el brazo escogido para la navegabilidad era el de Brazo de Loba. No el de Mompox, por lo cual se requiere la gestión de los municipios ubicados sobre el brazo de Mompox precisar ante la ANI, Cormagdalena y los Ministerios de Transporte la reducción o desaparición de los impactos o alcances de esta decisión.

Lo anterior, deja como un gran reto la restauración ecológica y navegabilidad de los caños y ciénagas al igual que recuperar ecológicamente todos los cuerpos de agua del municipio y promover el uso sostenible de sus recursos como fuente de empleo con actividades ecoturísticas y garantizar la seguridad alimentaria.

Otros objetivos del sector ambiente serán el suministro de servicios ecosistémicos fundamentales para el bienestar humano así como el aseguramiento del recurso hídrico del brazo de Mompox del Río Magdalena para agua potable, riego, ganadería, pesca y otros servicios frente al proyecto nacional de intervenir el río Magdalena desde Barrancabermeja (Santander) hasta Barranquilla (Atlántico), el cual fue dividido en dos unidades funcionales, mediante obras de encauzamiento, dragados de mantenimiento y ayudas a la navegación, incluyendo el canal de acceso al puerto de Barranquilla (estudios en elaboración).

3.2.2. Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial

En materia de riesgos, el más relevante en el territorio municipal es el de inundaciones, cuyos episodios más extremos se han registrado en los años 2007, 2008 y 2010. Este último con la temporada invernal más fuerte que se haya registrado en el país, de acuerdo con el Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Magdalena (PNUD-UNGRD, 2012). El informe elaborado por CORPAMAG (2010) muestra que durante esa temporada invernal se produjo la afectación de 23 municipios, la mayoría ubicados en la ribera del río Magdalena, equivalente al 25,9% del área total del departamento.

En el territorio municipal se vieron afectados por este evento los corregimientos de San Fernando, el cual además del riesgo representado por el río tiene en su parte posterior la ciénaga que se desborda. También los corregimientos de Jaraba ubicado a orillas de la ciénaga del mismo nombre, así como el corregimiento de Barro Blanco. En la cabecera municipal se vio afectada la zona vecina a la Ciénaga Coroncoral y el extremo sur occidental de la cabecera que esta bordeado por el río.

Sobre esa zona, en junio del 2018 la alcaldía contrato obras por 270 millones para el mejoramiento del dique para la protección contra inundaciones ubicado entre Santa Ana y el corregimiento de Barro Blanco, sector "El Cañito", del cual hay reclamos por parte de la comunidad sobre la calidad y efectividad de esta obra.

Pese a las amenazas existentes en el municipio, este no ha incluido el riesgo en sus instrumentos de planificación territorial de conformidad con los establecido en la Ley 1523 de 2012 y sus decretos reglamentarios. En el 2019 se contrató una consultoría para la revisión y ajuste de manera parcial para incorporar o ampliar las áreas de expansión urbana. Sin embargo, este proceso de ajuste y/o actualización de sus instrumentos de planificación para la inclusión de este componente no fue terminado, por lo cual será uno de los retos adelantar un proceso de planeación para el control de inundaciones y el aumento de los niveles de agua en los asentamientos ribereños, igualmente la gestión de los estudios que permitan la Regulación de los caudales del río y caños con las ciénagas.

Figura 24: Vista de las orillas de la Ciénaga de Jaraba.



Fuente: Imagen propia de los autores.

Figura 25: Vista aérea del área urbana y los cuerpos de agua que la rodean.



Fuente: Pagina web Alcaldía de Santa Ana 2018.

3.3. AMBIENTE CONSTRUIDO

3.3.1. Infraestructura Vial Regional

En los últimos años con la ejecución del proyecto Ruta del Sol, el municipio ha experimentado una notable mejora en la conectividad regional al ser pavimentada la carretera Santa Ana – La Gloria que comunica al municipio con la Transversal de los Contenedores que une a Plato con Bosconia, al igual que el puente que atraviesa el río Magdalena para unir con los municipios del Departamento de Bolívar como Talaigua Nuevo, Mompos y próximamente con Magangué a través del nuevo puente Bodega – Yatí. Todos ellos dentro del proyecto nacional “acceso vial a Mompos” promovido por el Ministerio de Transporte y la ANI. Esto ha permitido al municipio de Santa Ana una gran conectividad con el aumento en la frecuencia de los viajes hacia las principales ciudades de la región y con ello el número de vehículos transitando por el municipio. El estacionamiento y abordaje de los vehículos de transporte público regional se hace sobre la vía principal, lo que hace suponer que con el aumento del tráfico se presentara congestión y conflictos con el transporte local, el cual se realiza en tricimotos.

Una visión de futuro hace que surja la necesidad de planear una terminal de transporte que permita organizar esta actividad.

La conexión de la cabecera con sus principales corregimientos como son San Fernando y Barro Blanco ubicados sobre la margen oriental del río Magdalena se hace a través de una vía terciaria sin pavimentar, las cuales se deterioran en la época de lluvias y con el aumento del nivel del río Magdalena que genera inundaciones, especialmente la vía que comunica hacia Barro Blanco y por la cual se llega hasta el municipio vecino de Santa Bárbara de Pinto. En esta vía se hizo una inversión reciente para que cumpliera al mismo tiempo funciones de dique en afirmado, pero las obras vienen siendo cuestionadas por la comunidad. Su mejoramiento o pavimentación le permitiría la conexión al municipio de Santa Bárbara de Pinto con el resto del Departamento del Magdalena y la región, pues actualmente su principal acceso es a través del río con el puerto de Magangué.

3.3.2. Infraestructura Vial Urbana

El municipio cuenta con una importante cantidad de vías pavimentadas, especialmente en sentido norte – sur, paralelas a la carretera Santa Ana – La Gloria, pero se requiere la pavimentación de vías perpendiculares a esta carretera que permita estructurar una buena red de acceso a sectores que bordean las ciénagas y de esta manera abrir frentes a través de los cuales se logre el disfrute del paisaje y la recreación de estos importantes cuerpos de agua.

En la zona rural representada en los principales corregimientos como San Fernando y Barro Blanco las vías se encuentran sin pavimentos.

En ninguno de los casos se tiene la información de Kilómetros de Vías pavimentadas ni de vías por pavimentar, trabajo que deberá adelantar la administración para la planeación y priorización de los proyectos de pavimentos.

Dentro del perfil vial será necesario incluir la adecuación de andenes que los hagan accesibles a las personas con discapacidad y la inclusión de mayor vegetación para la generación de sombra y mejora de las condiciones climáticas, especialmente en los nuevos sectores ubicados hacia la salida donde la presencia de árboles es escasa.

Figura 26: Perfil Vial de una Calle del sector histórico o tradicional del área urbana.



Vista de una de calle típica del sector tradicional o centro histórico del área urbana de Santa Ana el cual cuenta con una buena vegetación. Sin embargo, los andenes no cuentan con una franja de circulación para peatones pavimentada y debe por ello circular o transitar por la calzada entrando en conflicto con el tráfico de vehículos y en especial de mototaxis que son los de mayor presencia en el municipio. Fuente: Imagen propia. 2020.

3.3.3. Garantía de Servicios de Transito y Movilidad

No existe un servicio de transporte publico organizado en el área urbana, el cual viene siendo prestado por tricimotos y mototaxis, los cuales funcionan como taxis cobrando una tarifa promedio de mil pesos. Estos vehículos en su gran mayoría son matriculados en el municipio de Mompo y a pesar de que no se tiene ninguna cifra sobre el número exacto de ellos, su presencia es considerable que hacen necesario trabajar en su regulación y por ende en un responsable dentro de la administración municipal.

En cuanto a la señalización, tanto de transito como orientativas, estas son escasas, por lo que en un escenario en el que el tráfico va en aumento requiere una mejor implementación.

El transporte hacia los corregimientos y veredas se hacen en motos. A excepción del corregimiento de Jaraba donde por razones de tiempo y de mal estado de la vía se hace de manera más rápida a través de lanchas o botes con motores fuera de borda.

Figura 27: Puerto en la ciénaga de Jaraba.



La vía de acceso de Santa Ana al puerto se encuentra en mal estado. Fuente: Foto propia.

3.3.4. Infraestructura de Servicios Públicos Domiciliarios

3.3.4.1. Acueducto.

El servicio de acueducto es prestado directamente por el municipio a través de la unidad de servicios públicos adscrita a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas. Las actividades registradas por el prestador en RUPS son: captación, conducción, almacenamiento, distribución y comercialización las cuales están todas en cabeza del municipio.¹

¹ Superintendencia Delegada Para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, Grupo de Pequeños Prestadores de la Superintendencia de Servicios Públicos. Bogotá, diciembre de 2019

La fuente de captación para el abastecimiento de agua en la cabecera municipal son tres pozos de agua subterráneas cuyas características se detallan más adelante.

El área urbana no cuenta con fuentes alternas de abastecimiento pese a que está a orillas del Río Magdalena. La captación en cada uno de los pozos se realiza por medio de electrobombas ubicadas dentro de casas de estación de bombeo, varias de ellas en mal estado. Algunas especificaciones de las estaciones de bombeo, suministradas por el coordinador de la empresa y el informe de la Superintendencia de Servicios Públicos de diciembre de 2019, son las siguientes:

- **Estación No. 1 o Tanque principal:** 50 metros de profundidad, motor de 30 hp y bombea 30 L/s, los cuales reciben un tratamiento a través de un sistema de inyección de cloro gaseoso, desde el cual se abastece al núcleo urbano principal.
Capacidad: 368 m³ aproximadamente. Tiempo de Llenado: 2 horas aproximadamente.
- **Estación No. 2 (Mundo López):** 50 metros de profundidad, motor de 30 hp y bombea 30 L/s, que es conducida sin ningún tratamiento hasta la estación principal o No. 1.
- **Estación No. 3 (Cristo Rey):** 72 metros de profundidad, motor de 40 caballos y bombea 50 litros por segundos sin ningún tipo de tratamiento.
Capacidad: 122 m³ aproximadamente. Tiempo de Llenado: 2.5 horas aproximadamente.

A pesar de que este pozo casi duplica la capacidad de los pozos 1 y 2, solo atiende al sector o barrio Cristo Rey, quedando un remanente o agua sobrante que podría cubrir sectores como la Monta y otros, donde el agua llega con poca presión y como sobrante de sectores ubicados antes de la periferia.

Figura 28: Tanque elevado



Fuente: Pagina web alcaldía municipal de Santa Ana

Esta situación podría corregirse construyendo una nueva línea o tubería de conducción que permita generar nuevos circuitos y equilibrar la distribución, así como centralizar el tratamiento antes de la distribución.

Sobre la disponibilidad del agua para el futuro del municipio, el informe de la SSP señala lo siguiente:

“De acuerdo a la gráfica anterior se evidencia que la capacidad teórica de captación es superior a el caudal medio diario, patrón que se mantiene hasta el año 2044. Es decir, se contaría con una disponibilidad hídrica que abastecería la población de Santa Ana hasta el año 2044. Adicionalmente, es de notar que la capacidad real se encuentra por encima de la capacidad teórica debido a que si bien se está teniendo en cuenta un caudal bombeado de 30 L/s de cada uno de los 3 pozos existentes, estimación proporcionada por el operador de acuerdo a la capacidad de bombeo de la máquina que extrae el líquido de el pozo profundo, en el análisis de caudal medio y teórico no se tiene en cuenta el número de suscriptores a los cuales se le suministra agua en los corregimientos vecinos al municipio de Santa Ana (no se tiene el número exacto de los suscriptores rurales).”

Sin embargo, hay que aclarar que el cálculo anterior está hecho sobre la base de una población de 11.533 habitante obtenida de multiplicar un promedio de 140 litros que consume una persona en una altitud de menor de 1000 m.s.n.m. por el número de usuarios del catastro, cuando el último censo del DANE da una población de 13.851 habitantes en el área urbana, por lo que ese horizonte de tiempo de disponibilidad del recurso hídrico es inferior al año que estimaba para el 2.044, pues el cálculo tiene un 20% menos de usuarios, que en tiempo serían unos 8.8 años. Es decir, solo habría una disponibilidad de 15 años, que equivale a decir hasta el año 2.035.

Otro problema detectado en la operación del acueducto es que no cuenta con el número de válvulas que permita administrar y controlar la distribución adecuada por circuitos, así como macromedidores dañados que no permiten conocer a ciencia cierta los volúmenes o cantidades de agua que sale de los posos hacia los tanques de almacenamiento ni de micromedidores para la facturación a los usuarios. Al respecto el informe de la SSP dice: *“Como se mencionó anteriormente, la ausencia de dispositivos de medición de caudales y de una gestión integral del agua captada por el Municipio de Santa Ana Magdalena, es una de las causas principales del ineficaz control de pérdidas y consumos desmedidos de agua en el sistema de acueducto de Santa Ana. Lo anterior impide disponer de información objetiva, concluyente y fiable respecto a los indicadores técnicos que comparan oferta y demanda hídrica; y limitan las acciones de planificación a futuro.”* En pocas palabras, mientras esta situación no se corrija seguirá siendo como una vena rota.

3.3.4.1.1. Cobertura del Servicio en el Área Urbana

La cobertura en el área urbana según el DANE es del 95.21% en la cabecera municipal. Sin embargo, el informe de la Superintendencia de Servicios Públicos de diciembre de 2019 señala que la cobertura es del 90%.

Tabla 46: Cobertura Cabecera

Tipo de vivienda	La vivienda cuenta con servicio de Acueducto		
	Si	No	Total
Casa	2 842	127	2 969
Apartamento	107	7	114
Tipo cuarto	175	20	195
Vivienda tradicional Indígena	-	2	2
Otro (contenedor, carpa, embarcación, vagón, cueva, refugio natural, etc.)	1	1	2
Total	3 125	157	3 282
% COBERTURA	95.21%	4.78%	100%

Fuente: DANE 2018.

Por su parte el Catastro de Usuarios que reposa en la Unidad de Servicios Públicos tiene registrados 2.647 usuarios en la cabecera municipal, 159 en el corregimiento de Jaraba, 469 en San Fernando, 405 de Barro Blanco, 42 de Germania y 41 de la vereda de Santa Rosa.

Si asumimos el mismo número de viviendas del censo DANE 2018, es decir, 3.282 y lo cruzamos con los usuarios registrados en la base de datos de la Unidad de Servicios Públicos, entonces la cobertura sería de apenas el 80.65%, lo que haría suponer que hay una gran cantidad de viviendas que no están registradas como usuarios y estarían tomando el servicio ilegalmente.

La continuidad del servicio, de acuerdo con el informe de la Superintendencia de Servicios Públicos (Resolución 2115) es de 10 horas diarias en la cabecera municipal. Lo anterior obedece a que existe un desequilibrio en los circuitos y la capacidad de los tanques para bastecerlos por gravedad.

3.3.4.1.2. Cobertura de La Zona Rural o Resto

En la zona rural el municipio apoya la operación en los corregimientos antes señalados en el catastro de usuarios. A continuación, incluimos datos dados por el coordinador de la empresa:

- Corregimiento de San Fernando: Cuenta con pozo profundo como fuente de abastecimiento, tanque elevado y distribución de agua cruda.
- Corregimiento de Barro Blanco: Hace la captación del río Magdalena y el tratamiento lo realiza con sulfato de aluminio tipo b.

- Corregimiento Jaraba: Pozo subterráneo, tanque elevado y red de distribución de agua cruda.
- Corregimiento Germania: Pozo subterráneo, tanque elevado y red de distribución (agua cruda).
- Corregimiento Santa Rosa: Pozo subterráneo, tanque elevado y red de distribución (agua cruda).

Tabla 47: Cobertura Zona Rural Según Censo DANE 2018.

Tipo de vivienda	La vivienda cuenta con servicio de Acueducto		
	Si	No	Total
Casa	1 105	1 304	2 409
Apartamento	11	4	15
Tipo cuarto	17	77	94
Otro (contenedor, carpa, embarcación, vagón, cueva, refugio natural, etc.)	1	4	5
Total	1 134	1 389	2 523
% COBERTURA	44.94%	55.06%	100%

Fuente: DANE 2018.

De acuerdo a la anterior tabla, la cobertura del servicio de acueducto en la zona rural es apenas del 44.94%.

3.3.4.1.3. Información vigilancia de calidad del agua

De otra parte, los análisis de calidad del agua realizados por la autoridad sanitaria, consolidados en la sábana del Subsistema de Información para Vigilancia de la Calidad de Agua Potable – SIVICAP, presentan los siguientes resultados de muestras tomadas en los años indicados en la tabla siguiente, cuyo valor promedio del IRCA ha mantenido el agua en nivel ALTO, como se presenta a continuación:

Tabla 48. NIVELES IRCA POR AÑO

MUNICIPIO	AÑO	IRCA PROMEDIO	NIVEL DE RIESGO	No. De MUESTRAS
SANTA ANA (URBANO)	2016	63,73	ALTO	72
	2017	51,18	ALTO	54
	2018	45,98	ALTO	40
	2019	35,77	ALTO	38

Fuente: SIVICAP

En síntesis, si bien el prestador ha venido disminuyendo porcentualmente el IRCA promedio en cada uno de los años si se compara el indicador desde el año 2016 al 2019, el nivel de riesgo se ha mantenido en un nivel de alto riesgo, dando como resultado un agua que NO es APTA para consumo humano. Según el informe de la S.S.P. se observan presuntos incumplimientos en los parámetros de Ecoli y Coliformes totales, por lo que el prestador debe tomar las medidas a las que haya lugar para corregir esta situación, según ultimo muestreo del 11 de octubre de 2019.

Figura 29: Informe de Resultado de Muestra de Agua

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA		INFORME DE RESULTADOS		Código: LSPM-FT-LSP-164	
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL MAGDALENA				Versión: 00	
Elaboró: Equipo de Calidad 17025		Revisó: Facilitador Técnico		Página : Ver pie de página	
Fecha: 2015-11-30		Fecha: 2015-12-21		Aprobó: Coordinador LSPM	
Fecha: 2016-01-29					
CÓDIGO ÚNICO ÁREA CENTRAL DE MUESTRAS		CÓDIGO INTERNO (SI APLICA)		337	
UNIDAD DE ATENCIÓN		ATENCIÓN A FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE		ÁREA DE PROCESAMIENTO DE LA SOLICITUD	
				MICROBIOLOGÍA DE AGUAS	
DATOS DEL SOLICITANTE					
ENTIDAD/PERSONA NATURAL		Alcaldía Municipio de Santa Ana		DIRECCIÓN	
CORREO ELECTRÓNICO		esesantana47@hotmail.com		TELÉFONO	
CONTACTO				CARGO	
				Técnico de Saneamiento	
DATOS DE LA MUESTRA					
TIPO DE MUESTRA		REFERENCIA O IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE			
TOMA DE MUESTRA	DEPARTAMENTO	Magdalena		MUNICIPIO	Santa Ana
	ORIGEN DE LA FUENTE	Pozo -Cruda		DESCRIPCIÓN DEL PUNTO DE TOMA DE MUESTRA (Localidad/Veeda/Coordenadas si aplica)	Estación de Bombeo Estación de Bombeo
	FECHA DE INSTALACIÓN DEL HISOPO DE MOORE (aaaa-mm-dd)	2017 01 14		HORA DE INSTALACIÓN DEL HISOPO DE MOORE (00:00)	4:00am
	FECHA DE RECOLECCIÓN DEL HISOPO DE MOORE (aaaa-mm-dd)	2017-3 -15		HORA DE RECOLECCIÓN HISOPO DE MOORE (00:00)	4:00am
RESPONSABLE DE TOMA DE MUESTRA		Emiro Campo		CARGO/ROL	Técnico de Saneamiento
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD EN EL LSPM (aaaa-mm-dd)		2017-3-15		HORA DE RECEPCIÓN EN EL LSPM (00:00 horas)	8:40am
				TEMPERATURA DE LLEGADA DE LA MUESTRA EN °C	4°C
CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS					
ENSAYO	MÉTODO DE ENSAYO / DOCUMENTO NORMATIVO	FECHA DE EJECUCIÓN DEL ENSAYO (aaaa-mm-dd)	RESULTADO	VALOR REFERENCIA	OBSERVACIONES
Detección de <i>Vibrio cholerae</i> en aguas	Plataforma de detección básica SM 9260H - 22 Edition (2012) Protocolo INS Protocolo toma y análisis de muestras de agua para Determinación de <i>Vibrio cholerae</i> Laboratory Methods for the Diagnosis of <i>Vibrio cholerae</i> Centers for Disease Control and Prevention	2017-3-15	Ausencia de colonias morfológicas y bioquímicamente compatibles con <i>Vibrio spp</i> en la muestra analizada	AUSENCIA DE colonias morfológicas y bioquímicamente compatibles con <i>Vibrio spp</i>	Ninguna
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME (aaaa-mm-dd)	2017-3-17	CÓDIGO Y VISÉ 5127	ANALISTA RESPONSABLE	FIRMA COORDINADOR LSPM	
		PAR REVISOR DEL INFORME		DRA. BEATRIZ MAESTRO	
El resultado emitido corresponde únicamente al obtenido por el análisis de la(s) muestra(s) allegada(s) para estudio, identificada(s) como se especifica en el contenedor primario de la(s) misma(s) y la solicitud de servicio respectiva. El Laboratorio de Salud Pública del Magdalena no puede responsabilizarse del cumplimiento de las condiciones pre-analíticas de identificación, toma de muestra o muestreo según aplique, almacenamiento y transporte.					
No está permitido reproducir parcialmente o totalmente el informe de resultados sin la aprobación escrita de la Coordinación del Laboratorio de Salud Pública del Magdalena					
FIN DEL INFORME					

Pese a que el informe de muestras de la Superintendencia de Servicios Públicos tomadas durante varios años, incluidos el 2017, muestran resultados altos del IRCA NO aptos para el consumo humano, este resultado de muestra obtenido en la página web de la alcaldía indica que la muestra analizada tiene Ausencia de colonias y bioquímicamente compatibles con *Vibrio SSP*. Fuente: Pagina Web del Municipio de Santa Ana.

3.3.4.2. Alcantarillado

La cobertura del servicio de alcantarillado en la cabecera es del 77.26 % según el censo DANE 2018.

Sectores como Barrio Abajo fueron desconectado de la red por los desbordamientos de las alcantarillas al estar por un nivel más bajo y la bomba de la planta de bombeo se encuentra fuera de servicio. Igual desbordamiento ocurre con la otra estación de bombeo cuando se producen fallas en el servicio de energía eléctrica prestado por Electricaribe S.A.

Tabla 49: Cobertura de Alcantarillado en la Cabecera

Tipo de vivienda	La vivienda cuenta con servicio de Alcantarillado		
	Si	No	Total
Casa	2 315	654	2 969
Apartamento	91	23	114
Tipo cuarto	129	66	195
Vivienda tradicional Indígena	-	2	2
Otro (contenedor, carpa, embarcación, vagón, cueva, refugio natural, etc.)	1	1	2
Total	2 536	746	3 282
% COBERTURA	77.26%	22.74%	100%

Fuente: DANE 2018.

Tabla 50: Cobertura Resto

Tipo de vivienda	La vivienda cuenta con servicio de Alcantarillado		
	Si	No	Total
Casa	19	2 390	2 409
Apartamento	2	13	15
Tipo cuarto	-	94	94
Otro (contenedor, carpa, embarcación, vagón, cueva, refugio natural, etc.)	-	5	5
Total	21	2 502	2 523
% COBERTURA	0.83%	99.16%	100%

Fuente: DANE 2018.

3.3.4.3. Energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica es prestado por la empresa Electricaribe S.A. E.S.P. y si bien es el servicio con la mayor cobertura al alcanzar el 99.17% en la cabecera, también presenta las mismas fallas a las del resto de municipios de la región Caribe representado en los cortes por largas horas y baja potencia en varios sectores.

Tabla 51: Cobertura Eléctrica Cabecera.

Tipo de vivienda	La vivienda cuenta con servicio de Energía Eléctrica		
	Si	No	Total
Casa	2 948	21	2 969
Apartamento	113	1	114
Tipo cuarto	193	2	195
Vivienda tradicional Indígena	-	2	2
Otro (contenedor, carpa, embarcación, vagón, cueva, refugio natural, etc.)	1	1	2
Total	3 255	27	3 282
% COBERTURA	99.17%	0.83%	100%

Fuente: DANE 2018.

Tabla 52: Cobertura Resto

Tipo de vivienda	La vivienda cuenta con servicio de Energía Eléctrica		
	Si	No	Total
Casa	1 482	927	2 409
Apartamento	10	5	15
Tipo cuarto	34	60	94
Otro (contenedor, carpa, embarcación, vagón, cueva, refugio natural, etc.)	1	4	5
Total	1 527	996	2 523
% COBERTURA	60.52%	39.48%	100%

Fuente: DANE 2018.

En la zona rural la cobertura apenas alcanza el 60.52% de las viviendas rurales, principalmente las viviendas ubicadas en los principales corregimientos como San Fernando, Barro blanco y Jaraba, donde

solo una calle tiene legalizado el servicio. El resto funciona a través de totalizadores de la empresa Energía Social de la Costa S.A. E.S.P. Igualmente se requiere ampliar la cobertura hacia las veredas y la zona rural dispersa.

3.3.4.3.1. Alumbrado Público.

El servicio de alumbrado público está contratado por medio de una concesión con la empresa DOLMEN desde el 20 de febrero de 2015, el cual, según informe de enero de 2020 se ha ejecutado de la siguiente forma:

Tabla 53: Tipo y cantidad de Luminarias Contratadas

TIPO DE LUMINARIA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD INSTALADA	% DE JECUCION
Luminaria Sodio 70 W	397	397	100%
Luminaria Sodio 150 W	21	21	100%
Reflectores Metal Halide de 400 W	23	23	100%
TOTAL	441	441	100%

Fuente: Informe de Gestión contratista. Enero 2020.

Como se puede observar en la tabla anterior, el mayor número de luminarias corresponde al tipo de luz amarilla de 70 vatios, las cuales además de iluminar poco representa un alto consumo energético. Por esta razón se hace necesario evaluar el cambio hacia las nuevas lámparas de tecnología LED, que además de iluminar mejor, el costo del remplazo de las nuevas lámparas puede deducirse de los costos ahorrados en el consumo de menos energía.

Figura 30: Alumbrado Público en zona rural.



Alumbrado público en el corregimiento de Jaraba. Fuente: Imagen Propia.2020.

Igualmente, en la perspectiva de hacer viable este cambio y ampliar la cobertura, las luminarias remplazadas en la cabecera pueden usarse o trasladarse a los corregimientos y veredas donde el servicio es totalmente deficiente.

3.3.4.4. Gas Natural Domiciliario

El servicio de gas domiciliario es prestado por la empresa Gases del Caribe y tiene de acuerdo con el Censo DANE 2018 una cobertura del 71.63% en la cabecera.

Tabla 54: Cobertura Gas Cabecera

Tipo de vivienda	La vivienda cuenta con servicio de Gas Natural conectado a red publica		
	Si	No	Total
Casa	2 170	785	2 955
Apartamento	89	25	114
Tipo cuarto	82	113	195
Vivienda tradicional Indígena	-	2	2
Otro (contenedor, carpa, embarcación, vagón, cueva, refugio natural, etc.)	-	2	2
Total	2 341	927	3 268
% COBERTURA	71.63%	28.37%	100%

Fuente: DANE 2018.

Sin embargo, la cobertura en la zona rural apenas alcanza el 28.69%, dejando por fuera corregimientos como Jaraba, Barro Blanco y todas las veredas, las cuales deben hacer uso de la leña para la cocción de sus alimentos. Esta situación, además de causar afecciones respiratorias a las personas que trabajan en las cocinas, es responsable en un gran porcentaje de la deforestación de los bosques y en especial de las orillas de las ciénagas por la extracción de la leña.

Tabla 55: Cobertura Gas Zona Rural

Tipo de vivienda	La vivienda cuenta con servicio de Gas Natural conectado a red publica		
	Si	No	Total
Casa	705	1 701	2 406
Apartamento	9	6	15
Tipo cuarto	9	85	94
Otro (contenedor, carpa, embarcación, vagón, cueva, refugio natural, etc.)	-	5	5
Total	723	1 797	2 520
% COBERTURA	28.69%	71.31%	100%

Fuente: DANE 2018.

La ampliación de la cobertura en este servicio requiere del financiamiento de las acometidas a cada una de las viviendas a través de un subsidio que permitirá el acceso al servicio de las familias más pobres del municipio, siendo para este caso el principal reto el gestionar los convenios con la Gobernación y Gases del Caribe para ampliar cobertura.

3.3.4.5. Servicio de Aseo

La generación y disposición final de los residuos sólidos se ha considerado como uno de los problemas ambientales más complejos y peligrosos, debido a que afecta los diferentes componentes del medio ambiente puesto que contamina el agua, el suelo y el aire y deteriora la calidad de vida de las poblaciones.

Un informe de la Subdirección de Gestión Ambiental de CORPAMAG, afirma que el departamento del Magdalena afronta una crisis en el área de saneamiento ambiental, especialmente en el manejo inadecuado de residuos sólidos urbanos, con una baja cobertura del servicio de aseo (60%). En la actualidad sólo existen cuatro (4) rellenos sanitarios regionales, y tres (3) individuales, propiciando botaderos a cielo abierto que generan focos de contaminación por vectores biológicos e impacto visual.

El informe nacional de disposición final de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios realizado en el año 2012, determinó que “en el departamento del Magdalena se está disponiendo en los botaderos la cantidad de 272,11 Ton/día y se ubica como el departamento que está generando la mayor disposición en estos sitios. Lo anterior, refleja que, pese a la adopción de los PGIRS en gran parte del departamento, todavía se sigan presentando celdas y botaderos reflejados por el no cumplimiento de sus programas”.

Figura 31: Camión recolector en el área urbana



Camión recolector de basura en su recorrido por el área urbana. Fuente: Imagen propia.

A nivel de rellenos regionales, las administraciones municipales no han asegurado operadores técnicos y logística para la recolección, transporte y disposición final de los residuos, situación que motiva a que sitios determinados bajo la vocación de rellenos sanitarios no estén cumpliendo esta función por inadecuada gestión como botaderos, como ha sido el caso del relleno sanitario de Santa Ana, el cual se encuentra abandonado desde hace varios años. El siguiente cuadro, muestra un panorama sobre la existencia, ubicación y volumen de producción diario de residuos sólidos que generan los rellenos (véase Tabla 56).

Tabla 56: Características de los rellenos sanitarios existentes en el departamento del Magdalena

RELLENO SANITARIO	EMPRESA RESPONSABLE	UBICACIÓN	COBERTURA ACTUAL	MUNICIPIOS BENEFICIARIOS	VOLUMEN DIARIO (TON/DÍA)
Parque ambiental Palangana	Interaseo S.A.E.S.P.	Distrito de Santa Marta	Distrito de Santa Marta	No aplica	365
Relleno Sanitario La María	Interaseo S.A.E.S.P.	Ciénaga	Ciénaga y Pueblo Viejo	Pueblo Viejo	60
Relleno sanitario regional de Aracataca	Aseo General S.A. E.S.P.	Aracataca	Aracataca, Fundación, Zona Bananera y El Reten	Aracataca, Fundación, Zona Bananera y El Reten	80
Relleno sanitario regional de Salamina	Emporio	Salamina	Salamina y El Piñón	Pivijay y Cerro de San Antonio	15
Relleno sanitario regional de Ariguani	Empas	Ariguani	Ariguani	Nueva Granada, Chibolo y Sabanas de San Ángel	19

Relleno sanitario regional de Santa Ana	Alcaldía Municipal	Santa Ana	Santa Ana	Santa Ana, Pijiño del Carmen, Santa Bárbara de Pinto y San Zenón	14
Relleno local de San Sebastián de Buenavista	Alcaldía Municipal	Sebastián de Buenavista	Sebastián de Buenavista	Sebastián de Buenavista	2

Fuente: PGAR 2013- 2027 –CORPAMAG, 2013.

El servicio de aseo es prestado en el área urbana por la empresa Bioger S.A.E.S.P., el cual tiene una frecuencia de recolección cada 4 días. La disposición se hace no en el relleno sanitario de Santa Ana sino en el relleno sanitario de Bosconia, en el departamento del Cesar, lo cual representa un mayor costo en la tarifa a los usuarios, especialmente de los estratos 1 y 2 que pagan un valor promedio de \$12.000 mensuales. Como se indicó anteriormente, el relleno sanitario regional de Santa Ana se encuentra fuera de servicio y además de los municipios de Pinto, San Zenón y Pijiño, a los cuales estaba previsto atender, con el nuevo puente de Talaigua podría además prestar servicios a los municipios ubicados dentro de la isla de Mompos como Cicuco, Talaigua y Mompos, pues debido a las condiciones geográficas de la depresión Momposina compuesta fundamentalmente por humedales, no dispone de los terrenos adecuados para el funcionamiento de un relleno Sanitario, con lo cual se generaría una economía de escala haciendo más eficiente la operación y prestación del servicio de Aseo. Para ello será necesario evaluar en el marco de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial su actual localización, pues el área urbana se ha extendido hacia esa zona y en pocos años podría quedar muy cercano a áreas residenciales y generarse conflictos por olores y vectores que pondrían en riesgo a los residentes.

3.3.4.6. Servicios de Telecomunicaciones

En el municipio no existe el servicio de telefonía fija y las comunicaciones telefónicas se hacen a través de la telefonía celular, para la cual hay antenas ubicadas en la cabecera por las empresas operadoras de este servicio como Claro y Tigo.

3.3.4.6.1. Servicio de Internet

De acuerdo con los datos arrojados por el censo DANE 2.018 solo el 4.31% de las viviendas en la cabecera municipal cuenta con el servicio de internet. Sobre la plaza principal existe un punto digital con servicio de WiFi gratis instalado por el Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones el cual es el único en el municipio.

Tabla 57: Cobertura Internet Cabecera

Tipo de vivienda	La vivienda cuenta con servicio de Internet (Fijo o Móvil)		
	Si	No	Total
Casa	129	2 824	2 953
Apartamento	8	106	114
Tipo cuarto	4	191	195
Vivienda tradicional Indígena	-	2	2
Otro (contenedor, carpa, embarcación, vagón, cueva, refugio natural, etc.)	-	2	2
Total	141	3 125	3 266
% COBERTURA	4.31%	95.69%	100%

Fuente: DANE 2018.

Este mismo servicio en la zona rural o resto del municipio es casi inexistente. Solo el 0.32% de las viviendas cuentan o están conectadas a una red de internet tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 58: Cobertura Internet Resto

Tipo de vivienda	La vivienda cuenta con servicio de Internet (Fijo o Móvil)		
	Si	No	Total
Casa	6	2 400	2 406
Apartamento	1	14	15
Tipo cuarto	1	93	94
Otro (contenedor, carpa, embarcación, vagón, cueva, refugio natural, etc.)	-	5	5
Total	8	2 512	2 520
% COBERTURA	0.32%	99.68%	100%

Fuente: DANE 2018.

3.3.5. Servicios e Infraestructura Educativa

El municipio de Santa Ana cuenta con una infraestructura educativa conformada por 6 instituciones educativas distribuidas en 32 sedes entre la cabecera, corregimientos y veredas, tal como se observa en la siguiente tabla. Estas son administradas por la Secretaria de Educación Departamental pues el municipio no se encuentra certificado.

Tabla 59: Instituciones Educativas y Numero de Estudiantes por Niveles

INSTITUCION EDUCATIVA	No. DE SEDES	No. ESTUDIANTES POR NIVEL					TOTAL ESTUDIANTES
		PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	ADULTOS	
I.E.D. Antonio Bruges Carmona	7	82	377	529	282	0	1270
I.E.T.D. Rafael Jiménez Altahona	7	170	1037	579	172	71	2029
I.E.T.D. María Auxiliadora	2	111	536	298	118	110	1173
I.E.D. Celinda Mejía López (Barro Blanco)	2	88	229	219	66	0	602
I.E.D. San José (San Fernando)	2	44	364	259	83	0	750
I.E.D. Germania (Germania)	12	15	415	180	61	16	687
TOTAL	32	510	2958	2064	782	197	6511

Fuente: Rectores de las I.E. 2020.

El estado de las instalaciones educativas en la cabecera están en regular estado, pero las de los corregimientos y veredas presentan un gran deterioro, además de las deficiencias en su diseño consistentes en la mala orientación, problemas de ventilación e iluminación, tal como se observan en la fotografía de una de ellas.

Figura 32: Estado de Instalación educativa en Zona Rural



Aula de Clases en la I.E. del Corregimiento de Jaraba. Fuente: Propia 2020.

En resumen, casi todas tienen problemas con las baterías de baño, comedores en mal estado cuando cuentan con este servicio, carecen de laboratorios y de salas de informática adecuadas en donde hay un gran número de computadores fuera de servicio que generan un déficit de computadores que en algunas de las instituciones llega a ser de 1 computador por cada 150 estudiantes, como es el caso de la I.E.D. Celinda Mejía López del corregimiento de Barro Blanco. En la I.E.D. Antonio Bruges Carmona es de 1 x 42 en la sede principal y 1 x 10 en la sede de Jaraba. En la I.E.T.D. Rafael Jiménez Altahona el promedio es de 1 x 34. En la I.E.T.D. María Auxiliadora es de 1 x 12. En la I. E.D. de San Fernando es de 1 x 25 y en la I.E.D. Germania la relación es de 1 x 14. Igualmente, la mayoría de colegios carecen de canchas o áreas recreativas dentro de las instituciones y de auditorios. Todo lo anterior repercute en la mala calidad de la educación impartida tal como se deduce de los resultados obtenidos en las pruebas Saber las cuales se muestran a continuación:

Tabla 60: Indicadores de Calidad de las Instituciones Educativas

INSTITUCION EDUCATIVA	RESULTADOS PRUEBAS SABER		% DESERCIÓN ESCOLAR	RELACION ALUMNO/DOCENTE	No. De AULAS	ALUMNOS X AULA
	5°	11°				
I.E.D. Antonio Bruges Carmona	Matemática: 73% Insuficiente. 6% Satisfactorio. Lenguaje: 55% Mínimo. 22% Satisfactorio.	Matemática: 45.61 Lectura Crítica: 49.57 Sociales: 44.61. Naturales: 45.56. Inglés: 46.75.	4.7	25,92	47	27,02
I.E.T.D. Rafael Jiménez Altahona	No realiza según Res. 457 de 07/2016.	No realiza según Res. 457 de 07/2016.	3.0%	28,38	51	39,78
I.E.T.D. María Auxiliadora	No realiza según Res. 457 de 07/2016.	No realiza según Res. 457 de 07/2016.	2.0%	33,51	37	31,70
I.E.D. Celinda Mejía López (Barro Blanco)	Matemática: 64% Insuficiente. 3% Satisfactorio. Lenguaje: 72% Mínimo. 8% Satisfactorio.			20,07	23	26,17
I.E.D. San José (San Fernando)	N.D.	N.D.	3.1%	22,73	27	27,78
I.E.D. Germania (Germania)	N.D.	N.D.	5.0 %	19,08	24	28,63
TOTAL PROMEDIO			3,56%	24,95	209	30,18

Fuente: Rectores de las I.E. 2020.

Los resultados de estas pruebas muestran que los mayores porcentajes de sus estudiantes se encuentran en los niveles Insuficientes y Mínimos, por lo que se hace necesario un trabajo mancomunado entre el municipio, gobernación, cuerpo docente y directivo de las instituciones educativas para mejorar la calidad de la formación que se está brindando a los niños y adolescentes que estudian en ellas. Para ello se requiere no solo una fuerte inversión en la mejora física de las instalaciones, la construcción de nuevas aulas y la dotación de equipos y material didáctico, sino también en la capacitación y actualización del personal docente, así como también de un consejo asesor de las políticas educativas como debe ser la conformación de la Junta Municipal de Educación JUME, en los términos previstos en el artículo 162 de la Ley 115 de 1994.

En la tabla anterior también se indica los porcentajes de deserción escolar en cada una de ellas, siendo los más altos en las sedes de las instituciones rurales como Germanía, debido según lo explican los rectores a los movimientos o desplazamientos que realizan los padres de los niños por razones de trabajos ligados a labores del campo. En cuanto a la relación alumno – docente el promedio de todo el municipio es de 24.95 estudiantes por cada profesor el cual se puede considerar como aceptable.

El promedio de alumnos por aula es de 30.18 estudiante por salón. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la calidad de estos espacios, especialmente en las zonas rurales no son las más adecuadas en cuanto a su construcción y el confort que debe ofrecer para el buen desarrollo de las actividades docentes o académicas.

Figura 33: Aulas de Clase en I.E. Rural.



Aula de clase en la I.E. del corregimiento de Jaraba la cual está siendo reubicada por el Fondo de Adaptación por el riesgo de inundación. Fuente: Elaboración propia. 2020.

3.3.5.1. Índice de Analfabetismo.

De acuerdo con los resultados arrojados por el censo DANE del 2.018 el número de personas que no saben leer ni escribir en el municipio es el 15.03% del total de la población. Una cifra bastante alta y que de acuerdo con las tablas que más adelante muestran el nivel educativo por segmento de edades, la mayoría de estos analfabetos se ubican en la zona rural (1.098). Sin embargo, en el área urbana de acuerdo con esta misma fuente son 657 personas lo que representa aproximadamente un 5%.

Figura 34: Índice de Analfabetismo

Santa Ana | **Alfabetismo por sexo** | 2018

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía | *Personas de 15 años y más



Fuente: DANE 2018.

3.3.5.2. Nivel Educativo en la Cabecera

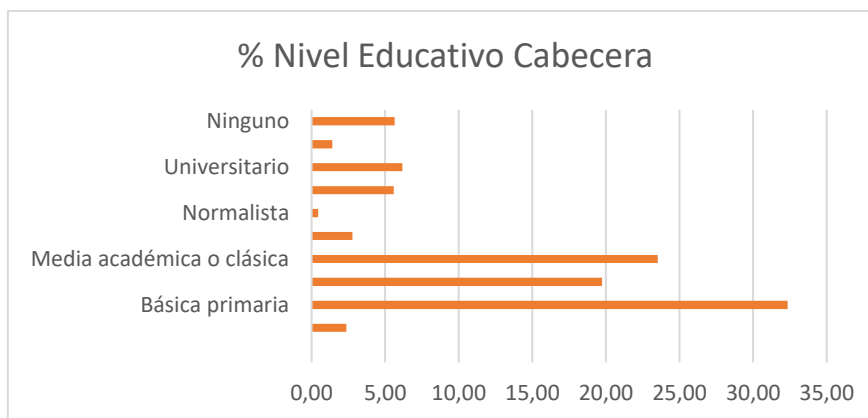
De acuerdo con el censo DANE 2.018 los niveles educativos con mayor porcentaje de la población residente en la cabecera es la básica primaria con un 32.34%, seguido por la media y secundaria que juntas suman el 43.26%.

Tabla 61: Nivel Educativo de la Población en la Cabecera Municipal por Edades

Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado	Cuántos años cumplidos tiene (Edades Quinquenales)																				Total
	de 05 a 09 Años	de 10 a 14 Años	de 15 a 19 Años	de 20 a 24 Años	de 25 a 29 Años	de 30 a 34 Años	de 35 a 39 Años	de 40 a 44 Años	de 45 a 49 Años	de 50 a 54 Años	de 55 a 59 Años	de 60 a 64 Años	de 65 a 69 Años	de 70 a 74 Años	de 75 a 79 Años	de 80 a 84 Años	de 85 a 89 Años	de 90 a 94 Años	de 95 a 99 Años	de 100 y más Años	
Preescolar	269	2	-	1	-	-	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	275
Básica primaria	1 071	521	68	98	84	138	160	192	249	222	210	221	163	145	90	69	36	15	8	1	3 761
Básica secundaria	2	841	409	183	159	110	115	104	108	98	62	44	33	17	6	3	2	-	-	-	2 296
Media académica o clásica	-	24	616	451	363	311	275	234	180	126	73	43	20	8	5	3	2	-	1	-	2 735
Media técnica	-	-	69	72	46	38	37	18	14	10	8	7	4	-	-	-	-	-	-	-	323
Normalista	-	-	3	3	2	2	11	9	7	4	3	4	1	1	-	1	1	-	-	-	52
Técnica profesional o Tecnológica	-	-	33	112	105	103	83	63	53	38	31	14	8	4	2	1	-	-	-	-	650
Universitario	-	-	73	130	98	73	66	63	67	50	32	27	21	9	3	1	2	1	-	-	716
Especialización, maestría, doctorado	-	-	-	7	6	7	11	19	37	23	24	17	10	2	1	-	-	-	-	-	164
Ninguno	16	8	16	13	16	24	39	35	39	46	60	72	73	55	54	53	21	15	1	1	657
Total	1 358	1 396	1 287	1 070	879	806	798	738	754	618	503	449	333	241	161	131	64	31	10	2	11 629

Fuente: Censo DANE 2018.

Figura 35: Nivel Educativo de la Cabecera



Fuente: Censo DANE 2018.

Las cifras exactas de las barras de la gráfica son las siguientes: Básica Primaria 32.34%, Media Académica o Clásica 23.52 %, Secundaria 19.74 %, Universitario 6.16%, Postgrados 1.41%, Media Técnica 2.78%, Técnica Profesional o Tecnológica 5.59%, Sin Estudios 5.65%. Sin lugar a dudas los bajos porcentajes de la población con estudios profesionales, técnicos o tecnológicos hace necesario adelantar gestiones ante instituciones educativas del nivel superior o tecnológico como el SENA.

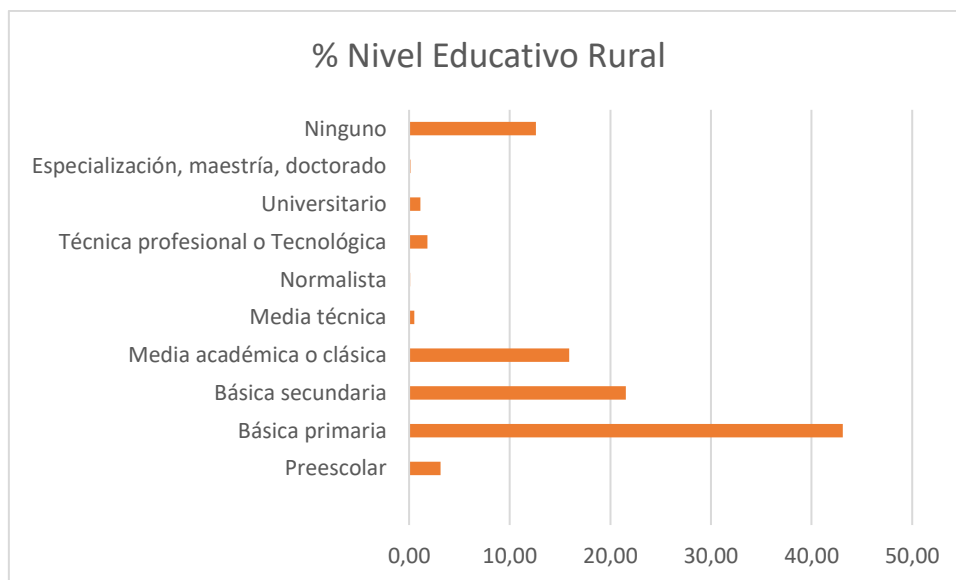
3.3.5.3. Nivel Educativo en la Zona Rural o resto.

Tabla 62: Nivel Educativo de la Población en Zona Rural o Resto por Edades

Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado	Cuántos años cumplidos tiene (Edades Quinquenales)																				
	de 05 A 09 Años	de 10 A 14 Años	de 15 A 19 Años	de 20 A 24 Años	de 25 A 29 Años	de 30 A 34 Años	de 35 A 39 Años	de 40 A 44 Años	de 45 A 49 Años	de 50 A 54 Años	de 55 A 59 Años	de 60 A 64 Años	de 65 A 69 Años	de 70 A 74 Años	de 75 A 79 Años	de 80 A 84 Años	de 85 A 89 Años	de 90 A 94 Años	de 95 A 99 Años	de 100 y más Años	Total
Preescolar	264	3	1	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	271
Básica primaria	798	713	125	132	145	210	229	228	241	244	168	170	140	76	68	41	12	9	-	1	3 750
Básica secundaria	1	472	444	221	173	148	112	76	88	63	37	13	10	4	4	6	3	-	-	-	1 875
Media académica o clásica	-	7	348	288	203	178	124	88	64	34	25	14	5	2	4	-	-	-	-	-	1 384
Media técnica	-	-	8	12	5	8	6	2	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	45
Normalista	-	-	-	-	1	2	1	-	-	1	-	2	-	1	2	-	-	-	-	-	10
Técnica profesional o Tecnológica	-	-	12	32	26	17	18	18	19	5	3	6	1	1	1	-	-	-	-	-	159
Universitario	-	-	5	20	12	12	10	7	11	6	1	6	6	1	-	1	-	-	-	-	98
Especialización, maestría, doctorado	-	-	-	-	-	-	-	3	2	3	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	11
Ninguno	24	11	27	35	48	51	81	73	82	121	108	109	111	68	48	55	31	9	3	3	1 098
Total	1 087	1 206	970	741	613	627	581	496	508	478	344	322	274	153	127	103	46	18	3	4	8 701

Fuente: Censo DANE 2018.

Figura 36: Nivel Educativo de la Zona Rural



Fuente: Dane 2018.

Las cifras para cada una de las barras de la figura anterior son las siguientes: Sin Estudios el 12.62%, Básica Primaria 43.10%, Básica Secundaria 21.55%, Media Académica Clásica 15,91%, Universitario 1.13%, Técnica Profesional o Tecnológica 1.83%.

En los datos anteriores es fácil observar el contraste entre el 12.62% de la población rural que esta sin estudios y la participación mínima de la que tiene formación profesional o técnica. Pese al alto número de personas sin ningún tipo de estudios (1.098 personas) llama la atención que ninguna de las instituciones educativas de la zona rural tiene abierto programas nocturnos de educación para estos adultos.

3.3.5.4. Alimentación Escolar

Según informe de gestión para el periodo 2017 -2018 se garantizó el servicio de Complemento Alimentario a 1.896 estudiantes de las diferentes instituciones Educativas del municipio, priorizando en efecto, las sedes ubicadas en zona rural, con una inversión de \$375.971.596,00. A través del programa alimentación escolar (PAE), durante la jornada escolar a los niños, niñas y adolescentes en las áreas rural y urbana del Municipio de Santa Ana, Magdalena, acorde a los lineamientos técnicos administrativos y estándares para la asistencia alimentaria al escolar PAE 2017-2018.

Tabla 63: Distribución del PAE por Institución Educativa

INSTITUCION EDUCATIVA	DESAYUNO	ALMUERZO
Institución Educativa Germania "Sede Cándida Carrillo"	15	15
Institución Educativa Germania Sede "Las Flores"	84	40
Institución Educativa Germania "Santa Rosa"	89	40
Institución Educativa Celinda Mejía López – Barro blanco	532	154
Institución Educativa "María Auxiliadora" Sede N°1	69	102
Institución Educativa "María Auxiliadora" Sede N°2	168	--
Institución Educativa "María Auxiliadora" Sede N°4	214	108
TOTAL	1.171	459

Fuente: Informe de Gestión 2019.

Sobre este mismo aspecto del PAE, las I.E. informan para la vigencia 2.020 lo siguiente:

Tabla 64: Servicios del PAE y Transporte Escolar año 2.020

INSTITUCION EDUCATIVA	DESAYUNO	ALMUERZO	TRANSPORTE ESCOLAR
Institución Educativa Antonio Brugés Carmona	Las sedes Mier y Guerra, Tapia, Gallo Solo, La Batalla y Jaraba tienen el beneficio de la alimentación escolar con el operador Unión Temporal Alimentar es la Vía a cargo del Departamento y la sede Las Palmitas a cargo de la Alcaldía Municipal.		Cuentan con servicio de transporte las sedes Las Palmitas con 25 cupos. Jaraba con 20, Tapia y Batalla con 38 cupos y la ruta Antonio Brugés con Jaraba 3 cupos.
I.E.D. Celinda Mejía López de Barro Blanco	Principal: 252 Monte Lirio: 59	Principal: 272	Se requieren 3 rutas que a la fecha no han sido contratadas.
I.E.D. Germania (Sede Principal)	Sin PAE. Debe ser asumido por 715 municipio		La I.E.D. Germania tiene 10 rutas, pero a la fecha no han sido contratadas
Sede La Mocha, Las Flores, La Unión, Santa Rosa	Sin PAE. Debe ser asumido por 715 municipio		
Sedes Nueva Esperanza, El Encanto, El Paraíso, Cándida Carrillo, Villa Colombia, El Amparo y Armando Andrade	PAE contratado por el Departamento		
I.E.T.D. María Auxiliadora N° 2	220 PAE a cargo del Departamento		Inactivo
I.E.T.D. María Auxiliadora N° 1	142 PAE a cargo del Departamento		Inactivo
I.E.T.D. María Auxiliadora N° 4	Sin PAE. Debe ser asumido por 715 municipio		Necesidad
I.E.T.D. Rafael Jiménez Altahona Sede Agropecuario,	Con PAE a cargo del Departamento		92 estudiantes con servicio de transporte escolar.

No. 3, Providencia y San Francisco		
I.E.T.D. Rafael Jiménez Altahona Sede CED José María Benavidez, EUM No. 7, Divino Niño y La Paz	PAE asumido por 715 del Municipio	
I.E.D. San José de San Fernando	372 cupos de Desayunos Industrializados a cargo del Departamento.	No hay transporte escolar. Se requieren unos 20 cupos para niños de las fincas cercanas.

Fuente: Rectores de las I.E. 2020.

En todas las instituciones es necesario mejorar las áreas destinadas a comedores. Los faltantes por PAE deben ser asumidos por el municipio. Igualmente, de la tabla se observa que hay colegios con sedes rurales que aún no cuentan con el servicio de transporte escolar.

3.3.6. Servicios e Infraestructura de Salud

Según cifras del Ministerio de Salud, la cobertura de aseguramiento del sistema de Salud a enero del 2.020 en el municipio de Santa Ana es del 80.40% ² teniendo como base poblacional las proyecciones del Censo DANE 2005. Los datos extraídos a enero de 2020 del Ministerio de Salud y que se muestran en la siguiente tabla indica que hay afiliadas 21.940 personas de las cuales 19.837 pertenecen al régimen subsidiado.

Tabla 65: Afiliados a los Sistemas de Salud

REGIMEN	N° AFILIADOS	%
CONTRIBUTIVO	1.072	4.89
SUBSIDIADO	19.837	90.41
EXCEPCION & ESPECIALES	1.031	4.70
TOTAL AFILIADOS	21.940	100.00

Fuente: Ministerio de Salud 2020.

En la tabla siguiente extraída de la base de datos del SISBEN a febrero de 2020 el número de afiliados al régimen subsidiado es de 21.050 personas, lo que indicaría que si no hay doble vinculación la cobertura a la salud podría ser un poco mayor.

Los afiliados al régimen subsidiado son atendidos por las EPS Comparta, Mutual Ser y Coorsalud y el municipio cuenta en la cabecera con la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Santa Ana que presta servicios de primer nivel pero el cual está no solo reducido en su tamaño sino también en los servicios de mayor

² Estas cifras tienen como fuente el enlace

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx> del Ministerio de Salud.

complejidad que debe ofrecerse a una población cada vez mayor. En los corregimientos existe varios puestos de salud en mal estado como es el del corregimiento de San Fernando, igual que en Barro Blanco, Santa Rosa y Jaraba. Este último se encuentra sin cerramiento y uno de los consultorios es usado como aula de clase. Ninguno de los puestos de salud tiene medico permanente y la atención se reduce a un día a la semana. La comunidad pide la presencia de médicos dentro de convenios con universidades para la práctica del año rural de los egresados. En el caso de los corregimientos y veredas más distantes de la cabecera y ubicados en las fronteras con municipios vecinos como Plato, Granada o el Difícil, las personas se registran en el SISBEN de esos municipios, pues les resulta muy costoso el desplazamiento hasta el hospital o las EPS de la cabecera para ser atendidos. Una estrategia para darles atención a esta población seria la adquisición de una unidad médica móvil siempre y cuando se mejoren las vías de acceso a estas veredas.

Tabla 66: Personas afiliadas al Régimen Subsidiado de Salud

SALUD SUBSIDIADA			
RANGO DE EDADES	Hombre	Mujeres	TOTAL
DE 00 A 04 AÑOS	1001	966	1967
DE 05 A 09 AÑOS	1217	1147	2364
DE 10 A 14 AÑOS	1186	1093	2279
DE 15 A 19 AÑOS	1095	1101	2196
DE 20 A 24 AÑOS	982	933	1915
DE 25 A 29 AÑOS	877	827	1704
DE 30 A 34 AÑOS	713	732	1445
DE 35 A 39 AÑOS	615	640	1255
DE 40 A 44 AÑOS	541	559	1100
DE 45 A 49 AÑOS	512	478	990
DE 50 A 54 AÑOS	481	451	932
DE 55 A 59 AÑOS	391	358	749
DE 60 A 64 AÑOS	309	292	601
DE 65 A 69 AÑOS	273	258	531
DE 70 A 74 AÑOS	196	174	370
DE 75 A 79 AÑOS	160	116	276
80 Y MAS	183	194	377
TOTALES	10732	10319	21051

Fuente: Base de Datos del SISBEN 2019.

En relación con el hospital la comunidad solicita la construcción de una nueva sede acorde con las exigencias y normas hospitalarias las cuales no se cumplen en las instalaciones existentes.

3.3.7. Infraestructura Recreativa

A pesar de que la infraestructura recreativa en la cabecera municipal tuvo recientemente una mejora con la adecuación de varios parques de escala barrial y la construcción de un polideportivo, el cual aún se encuentra en ejecución, el gran reto para el municipio está en ampliar el indicador de zonas verdes recreativas o de espacio público efectivo por habitante. Aunque este indicador no se tiene, pues el Plan de Ordenamiento Territorial se encuentra desactualizado es fácilmente perceptible el déficit, toda vez que la meta establecida en la ley 388 de 1997 es de 15 metros cuadrado de espacio público por habitante. Para ello no solo será necesario la recuperación del estadio de fútbol y su entorno, el cual se encuentra en muy mal estado y por su tamaño representa una oportunidad dentro de esta estrategia de ampliación de áreas recreativas.

Figura 37: Vista actual de la Calle Primera o Malecón del Río



Fuente: Elaboración propia 2020.

También se convierten en una gran oportunidad el poder vincular al área urbana los bordes o frentes de agua de las ciénagas, tanto la de Jaraba como la de Coroncoral. Sobre esta última existe un Jarillón de protección de inundación que puede convertirse en un paseo con miradores arborizados y una ciclorruta en su parte superior la cual se articularía a las vías que desembocan de manera perpendicular a ella. La vista y paseo sobre las ciénagas se convertirían junto al malecón del río en uno de los principales atractivos ecoturísticos del municipio.

Desde el punto de vista de las políticas para la recreación estas dependen del INDERSA, cuyo objeto es “generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extracurricular como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Santa Ana.” Sin embargo, la desconexión del municipio con el sector educativo, la falta de entrenadores para la formación, entre otros, hace que mucha parte de estos objetivos no se cumplan.

Figura 38: Vista de la plaza Principal



Fuente: Imagen propia 2020.

Figura 39: Frente de río de Santa Ana



Vista en primer plano del sector de los barrancos. La gran cantidad de vegetación hacen de él un lugar apropiado para un ecoparque lineal de 1.5 kilómetros. Fuente: Elaboración propia 2020.

Figura 40: Plaza principal del corregimiento de Jaraba



Vista de la plaza o espacio público principal del corregimiento de Jaraba. Al igual que los espacios públicos de los otros corregimientos y veredas carecen de mobiliario y demás elementos para el encuentro y el esparcimiento. Fuente: Imagen propia 2020.

En el caso de los corregimientos y veredas el panorama de las áreas recreativas es aún más crítico pues los parques son casi inexistentes. En los talleres de participación en las distintas poblaciones rurales se manifestó como una de las mayores o principales necesidades. En casi todos, la única área recreativa está representada en una cancha de fútbol sin ningún tipo de adecuación lo que agrava problemas como el de la drogadicción ante la falta de infraestructura donde niños, adolescentes y jóvenes puedan invertir bien el tiempo libre.

3.3.8. Infraestructura para la Cultura

Los referentes culturales existentes (costumbres, conocimiento, tradiciones, entre otros) que propician la construcción de valores y de una identidad del territorio municipal deben ser reconocidos e incorporados a los diferentes instrumentos de planificación y potencializarlos como un medio para la cohesión social y desarrollo territorial.

3.3.8.1. Casas de la Cultura

El municipio de Santa Ana cuenta con una edificación diseñada y destinada a servir como casa de la cultura cuya estructura se encuentra en buen estado. Dentro de ella se encuentran espacios destinados a ludoteca, biblioteca, un quiosco de palma que funciona como salón de reuniones y presentaciones, además de las oficinas administrativas de su coordinación y las oficinas del Instituto de Recreación y Deportes -INDERSA.

Figura 41: Interior de la Casa de la Cultura



Vista del quiosco y espacio interior de la casa de la cultura. Fuente: Imagen propia 2020.

A parte de esta edificación, en los corregimientos no existe espacio alguno para las actividades culturales ni cuentan con profesores o instructores para la enseñanza de ninguna expresión artística.

3.3.8.2. Bibliotecas

Como se explicó anteriormente, la biblioteca municipal funciona al interior de la casa de la cultura y cuenta con una dotación de libros bastante limitada. Este hecho representa una incompatibilidad de la actividad de lectura que exige un área silenciosa frente a otras actividades como el ensayo o las clases de música, aunque en la actualidad no se cuenta con profesores o instructores de música. Lo anterior lleva a plantear la necesidad de construir una edificación exclusivamente para ser destinada a la biblioteca por fuera de las instalaciones de la casa de la cultura.

3.3.8.3. Museo Etnográfico

El museo etnográfico de Santa Ana tiene como sede la antigua casa de la ANDIA y cuenta con registro N° 4770 -1 del ICAN. En él, además de la sala de piezas arqueológicas de cultura Chímila que fueron los primeros habitantes de la región, también se encuentra una sala permanente con obras de arte realizadas por pintores nacidos en el municipio como German Grisales entre los más destacados y otra sala de objetos antiguos usados en la cultura local. También hay un espacio destinado como archivo documental del municipio que se encuentra totalmente desorganizado y sin las condiciones mínima que permitan su buena conservación.

Figura 42: Piezas Arqueológicas del Museo Etnográfico.



Vista de las vitrinas al interior del Museo Etnográfico. Fuente: Imagen propia 2020.

El estado de la edificación se encuentra en regular estado y requiere de una restauración que permita el buen funcionamiento del museo. Sin embargo, esta inversión tendría efectos limitados en la atracción de visitantes si no se hace una inversión en la construcción de las vías de acceso al museo, pues todas

están sin pavimentar. Además, es necesario la segregación o independencia de la institución educativa que ocupa la mayor parte del predio y dentro de la cual se encuentra la casa del museo.

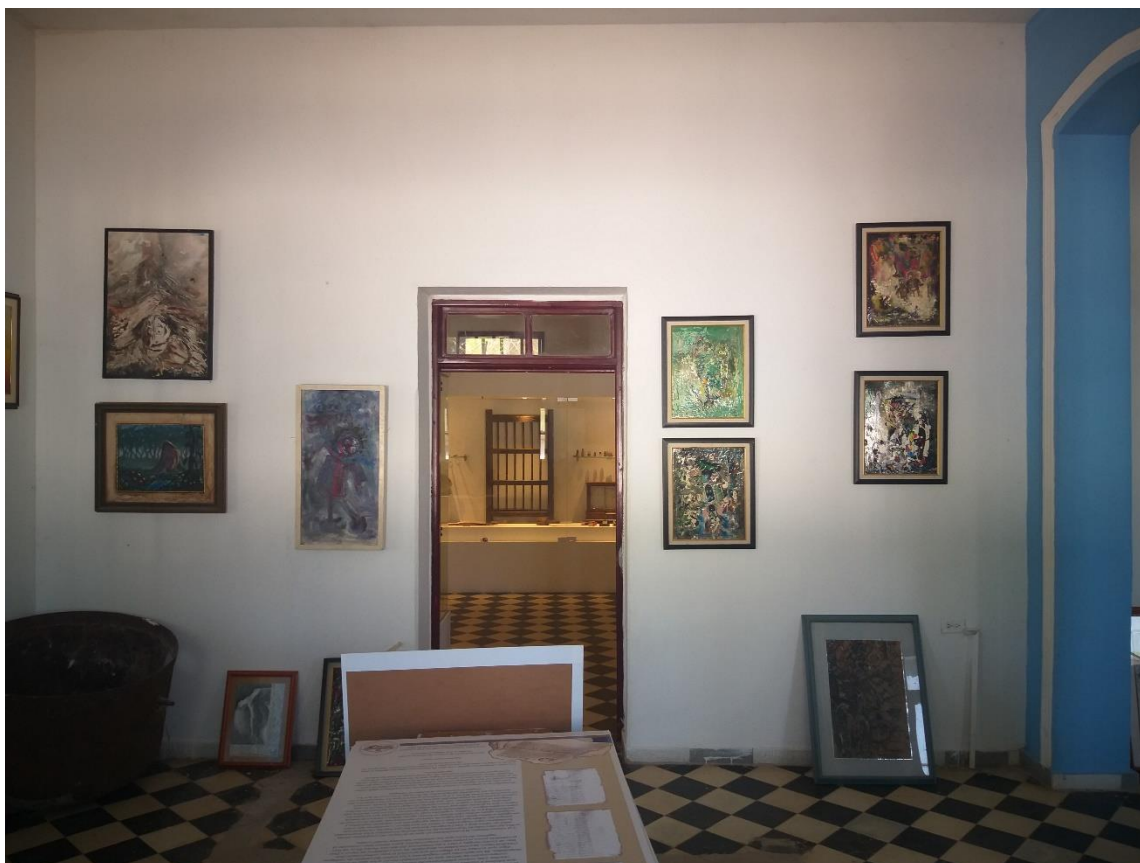
Figura 43: Vasijas Chimilas.



Vista de las vitrinas al interior del Museo Etnográfico con vasijas de la cultura Chimilla. Fuente: Imagen propia 2020.

La puesta en operación del museo y la sala de arte podrían entrar a ser parte de la oferta de atracciones turísticas pues las piezas en el contenidas tienen un importante valor arqueológico y este turismo cultural e histórico complementaria el turismo ecológico que es el de mayor potencialidad.

Figura 44: Sal de Arte del Museo Etnográfico.



Vista de la Sala Permanente de arte al interior del Museo Etnográfico con pinturas reconocidos artistas santaneros. Fuente: Imagen propia 2020.

3.3.8.4. Archivo Histórico.

Dentro de las instalaciones de la casa museo existe un espacio destinado al archivo de documentos y objetos de las tradiciones y costumbres de la región el cual se encuentran en muy mal estado y sin ningún tipo de manejo y protocolos apropiados para los documentos.

Dentro de la administración municipal existe la necesidad de un espacio para organizar el archivo de documentos y actos administrativos que hoy están dispersos por todas las dependencias y los cuales podrían centralizarse en un área del Museo cumpliendo con las normativas o disposiciones legales que existen al respecto.

Figura 45: Área del Museo destinada como Archivo Municipal.



Fuente: Imagen propia. 2020.

3.3.8.5. Patrimonio Cultural

Dentro del patrimonio cultural del municipio encontramos expresiones como las danzas y celebraciones asociadas al carnaval tales como el Gallego, considerado como la máxima expresión del Carnaval local, las Farotas y otras que tienen como escenario el evento denominado el Carnaval del Río.

Figura 46: Presentación de la Danza del Gallego en Casa de la Cultura.



Fuente: Imagen propia.2020.

En cuanto al patrimonio arquitectónico en el municipio éste está representado en viviendas enmarcadas dentro de la tipología de la vivienda rural de la costa caribe pero que no cuentan con un instrumento legal para su protección.

Figura 47: Fachada de vivienda típica de las zonas rurales del Caribe



Fuente: Imagen propia

Se hace necesario, dentro de la revisión y ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial realizar su inventario y estado de conservación de los mismos, así como fijar las medidas que fomenten su conservación.

3.3.9. Infraestructura para la Comercialización de Alimentos

3.3.9.1. Mercado Público.

Para el expendio de alimentos y carnes se terminó recientemente de construir una edificación ubicada en cercanías a la salida del área urbana. Sin embargo, esta no ha entrado en funcionamiento por cuestionamientos sobre su localización en terrenos cercanos a los humedales de la ciénaga, mientras tanto el expendio de alimentos, especialmente de las carnes se hace a la intemperie sobre la vía principal en el sitio denominado “Los Tubos” en condiciones antigénicas y expuestas a la contaminación.

3.3.9.2. Sacrificio de ganado – Matadero Municipal.

El sacrificio de ganado se realiza en todos los casos en condiciones inadecuadas y antigénicas, en el Municipio se logró identificar un matadero municipal el cual se encuentra abandonado y en pésimas condiciones por las cuales no es usado. El sacrificio de reces se hace en sus alrededores o lo que eran los corrales en condiciones poco higiénicas. En los corregimientos la situación es igual, pues tampoco hay una infraestructura para efectuar el sacrificio y expendio de carnes.

3.3.10. Infraestructura para la Niñez

La infraestructura para la atención integral de la niñez en el municipio es deficitaria por lo que se requiere la construcción de varios CDI tanto en la cabecera municipal como en los corregimientos.

Tabla 67: Infraestructura y Servicios prestados por el ICBF.

INFRAESTRUCTURA EN SERVICIO	UNIDADES SERVICIOS PROGRAMADOS VIGENTES	CUPOS PROGRAMADOS VIGENTES	USUARIOS PROGRAMADOS VIGENTES
Hogares Comunitarios	15	160	160
CDI en Arriendo (Santa Ana)	1	200	200
CDI sin Arriendo (Santa Ana)	2	350	350
Desarrollo Infantil en Medio Familiar (Sede 1° de Mayo) + Rurales – 2 años.	28	850	850
Generaciones 2.0	0	150	150
Total	46	1710	1710

Fuente: ICBF Regional Santa Ana

Son los casos como el mejoramiento del CDI de San Fernando y el requerimiento de uno nuevo en Barro Blanco y Jaraba, así como la redistribución en la cabecera.

3.3.11. Vivienda

Según la dirección de Censos y Demografía del DANE, el número total de viviendas y hogares de Santa Ana encontradas en el Censo 2.018 fue de 6.751 Unidades de Vivienda y 6.635 Hogares. De acuerdo con la misma fuente, tal información de número de hogares, viviendas y personas a nivel municipal fue actualizada el 12 de noviembre de 2.019.

6.751
unidades de vivienda

6.635
hogares particulares

Según esa cifra, estarían sobrando 116 viviendas en el municipio por lo que no tendríamos déficit de vivienda, ya que hay menos hogares que viviendas.

Tabla 68: Número Total de Viviendas y Hogares según SISBEN.

ZONA	VIVIENDAS	HOGARES
ZONA URBANA	4020	4198
CORREGIMIENTOS	1652	3420
RURAL DISPERSO	1252	
TOTAL	6924	7618

Fuente: SISBEN 2019.

Sin embargo, las cifras de viviendas y hogares registrados en la base de datos del SISBEN son de 6.024 viviendas y 7.618 Hogares. Es decir, contrario al DANE, tendríamos un déficit de vivienda de 694 viviendas equivalentes al 10.02% en todo el municipio. Si desglosamos el déficit por ubicación, en la cabecera habría un déficit de 178 viviendas y en la zona rural 516 viviendas, tal como se puede observar en la tabla. Aunque la cobertura del SISBEN no es del 100%, estas cifras concuerdan mucho más con la realidad observada en el recorrido por el municipio y con la huella urbana de la cabecera contrastadas las imágenes de 2007 y 2019 de Google Earth, donde claramente se observa el crecimiento de nuevos barrios y en especial de sectores de invasión que evidencian la problemática de falta de vivienda, la cual según el SISBEN es más crítica en la zona rural.

Figura 48: Huella Urbana del Área Urbana de Santa Ana

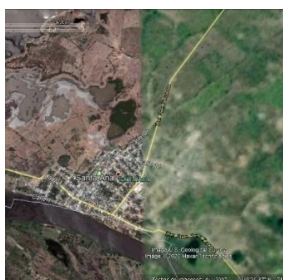


Imagen Google Earth 2007

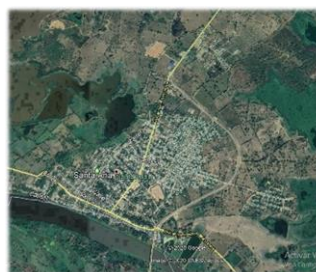


Imagen Google Earth 2019

Es fácil observar que en la imagen del año 2007, dos años después del censo 2005 no existían los barrios Cristo Rey, Primero de Mayo y otros. Varios de ellos son productos de invasiones a terrenos municipales por lo que será necesario adelantar un programa de legalización y formalización que permita mejorar las condiciones de habitad de familias en un alto grado de vulnerabilidad.

4. DIMENSION ECONOMICA

4.2. Promoción y Fomento al Desarrollo Económico

Dentro de las principales actividades económicas del municipio de Santa Ana se destaca la ganadería como la actividad económica tradicional, con un hato ganadero importante con el cual ocupa el quinto lugar con un 7.3% dentro del departamento y la región. Esta actividad se sigue desarrollando sobre

técnicas poco eficientes como la ganadería extensiva lo cual hace que tenga bajos niveles de producción tanto en leche como en kilos de carne por hectárea, además de los altos costos representados en la alimentación del ganado generado por la escases de agua y la producción de pastos en una zona de bosque seco tropical totalmente deforestada que ha terminado agudizándose con el cambio climático y la alteración los ciclos de lluvia de la cual se es totalmente dependiente. Esta situación debe llevar a replantear la forma tradicional de producción y a considerar la combinación con otras actividades económicas de las fincas como es la producción forestal maderera con la cual se gane sostenibilidad económica y forestal.

Tabla 69: Hato Ganadero del Departamento del Magdalena por Municipio

MUNICIPIO	TERNERA S < 1 AÑO	TERNERO S < 1 AÑO	HEMBRA S 1 - 2 AÑOS	MACHO S 1 - 2 AÑOS	HEMBRA S 2 - 3 AÑOS	MACHO S 2 - 3 AÑOS	HEMBRA S > 3 AÑOS	MACHO S > 3 AÑOS	TOTAL BOVINO S - 2019	%
ALGARROBO	5.203	3.745	3.714	5.836	4.919	6.028	13.453	1.177	44.075	3,28
ARACATACA	2.292	1.934	2.014	2.792	2.425	1.509	6.448	643	20.057	1,49
ARIGUANÍ	15.307	13.808	13.356	15.491	13.386	7.116	44.820	2.378	125.662	9,36
CERRO_DE_SAN_ANTONIO	1.152	1.259	451	586	1.871	264	2.947	332	8.862	0,66
CHIVOLO	4.402	5.261	4.624	7.225	3.763	827	15.080	1.084	42.266	3,15
CIÉNAGA_Ma	182	142	218	186	144	178	507	34	1.591	0,12
CONCORDIA_Ma	2.266	2.319	1.622	2.727	2.360	352	6.810	521	18.977	1,41
EL_BANCO	8.143	7.464	8.023	9.040	7.636	1.609	25.523	1.996	69.434	5,17
EL_PIÑÓN	6.314	6.487	4.486	6.929	6.717	788	19.432	1.250	52.403	3,90
EL_RETÉN	767	736	853	1.709	985	801	2.389	108	8.348	0,62
FUNDACIÓN	2.819	2.166	2.886	4.521	2.676	3.780	7.675	995	27.518	2,05
GUAMAL_Ma	6.681	6.557	5.973	6.382	3.894	917	20.217	956	51.577	3,84
NUEVA_GRANADA	12.848	10.546	8.877	12.370	8.993	9.021	35.658	2.400	100.713	7,50
PEDRAZA	2.367	2.283	1.375	929	3.136	1.053	6.036	521	17.700	1,32
PIJIÑO_DEL_CARMEN	11.737	11.395	10.649	12.146	12.123	7.738	34.921	2.263	102.972	7,67
PIVJAY	17.026	16.001	14.876	20.634	17.817	16.069	51.314	5.552	159.289	11,87
PLATO	10.596	9.492	9.698	13.245	9.981	5.220	33.243	2.359	93.834	6,99
PUEBLOVIEJO	86	122	128	90	69	12	225	16	748	0,06
REMOLINO	2.051	1.685	1.160	1.342	1.804	336	5.679	330	14.387	1,07
SABANAS_DE_SAN_ÁNGEL	7.359	5.680	5.250	7.191	7.403	6.450	19.387	2.005	60.725	4,52
SALAMINA_Ma	2.766	2.452	2.081	3.305	1.679	1.133	7.885	346	21.647	1,61
SAN_SEBASTIÁN_DE_BUENAVISTA	5.347	4.714	4.133	4.651	4.470	2.262	15.244	879	41.700	3,11
SAN_ZENÓN	2.474	2.732	2.346	3.289	2.079	2.500	7.760	417	23.597	1,76
SANTA ANA	11.434	11.518	10.956	10.115	9.145	7.034	34.664	2.210	97.076	7,23
SANTA_BÁRBARA_DE_PINTO	4.113	4.141	4.426	4.677	4.539	3.134	13.845	1.490	40.365	3,01
SANTA_MARTA	1.423	1.180	1.392	1.567	1.342	1.939	3.304	463	12.610	0,94
SITIONUEVO	859	611	388	430	1.043	118	2.132	105	5.686	0,42
TENERIFE	3.723	3.538	3.736	3.941	3.485	228	11.263	714	30.628	2,28

ZAPAYÁN	3.186	3.419	2.799	5.151	2.716	1.077	11.811	888	31.047	2,31
ZONA_BANANERA	2.183	1.573	1.291	1.929	1.628	1.328	6.073	616	16.621	1,24
TOTAL	157.106	144.960	133.781	170.426	144.228	90.821	465.745	35.048	1.342.115	100,00

Fuente: Instituto colombiano Agropecuario – ICA . 2019.

Lo anterior estaría dentro de la línea de Negocios verdes promovido por el Ministerio de Agricultura Construyendo Capacidades Empresariales. Bajo esta línea productiva se podrán presentar prácticas de agricultura climáticamente inteligente, utilización de abonos verdes, incorporación de prácticas de agricultura de conservación, rotación y diversificación de cultivos, promoción y desarrollo de la agroforestería, implementación de BpA (Buenas Prácticas Agrícolas), Reducción de la quema de residuos de cosecha, Gestión de los recursos hídricos, ahorro y uso eficiente del agua, utilización de variedades resistentes a plagas, enfermedades y/o tolerantes al calor, uso eficiente de fertilizantes, manejo del suelo y especialmente la implementación de Sistemas Silvopastoriles, entre otros. Sin embargo, representa un reto poder brindar la asistencia técnica para poder romper estructuras mentales tradicionales de los ganaderos y su espíritu individualista.

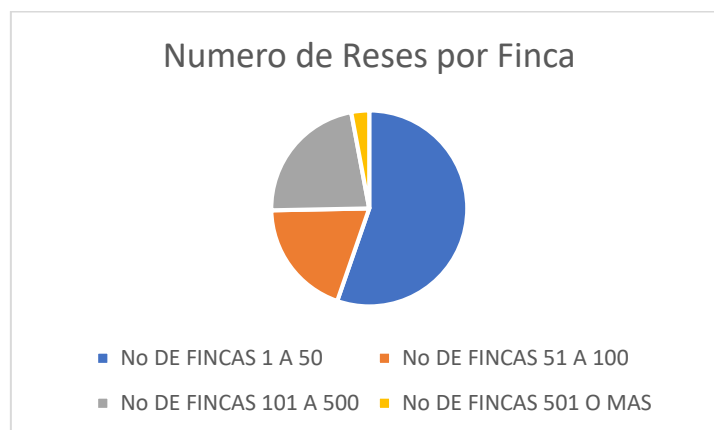
Tabla 70: Numero de Bovinos por Finca

No DE FINCAS 1 a 50	No DE FINCAS 51 a 100	No DE FINCAS 101 a 500	No DE FINCAS 501 o MAS	TOTAL FINCAS CON BOVINOS - 2019
542	190	219	29	980
55.31%	19.39%	22.35%	2.96%	100%

Fuente: Instituto colombiano Agropecuario – ICA . 2019.

En cuanto a la escala de producción el informe del ICA señala que en el territorio municipal el 55.31% de las fincas tienen entre 1 y 50 reses, es decir, más de la mitad de las fincas son de pequeños ganaderos. Le siguen con un 22.35% las fincas que tienen entre 101 y 500 y solo el 2.96% con 501 reses o más.

Figura 49: Numero de Bovinos o Reses por Finca



Fuente: Instituto colombiano Agropecuario – ICA . 2019.

Además de la ganadería, viene tomando mucha fuerza las actividades como el comercio y servicios localizados en la cabecera que es el sector que más se espera crecimiento con la entrada en funcionamiento del nuevo puente Yatí – Bodega con el cual se aumentara el tráfico obligado por el municipio.

En cuanto a la agricultura hay que señalar que está basada en cultivos tradicionales como la yuca o el maíz manejados como una economía de subsistencia al igual que la pesca con carácter artesanal en unos cuerpos de agua cada vez más afectados por alteraciones a sus condiciones naturales y el impacto de acciones antrópicas que están poniendo en peligro la seguridad alimentaria de una parte importante de la población.

4.3. Desarrollo Rural y Asistencia Técnica

Existe una gran debilidad en el acompañamiento y asistencia técnica a los campesinos y productores del campo, pues la Unidad Municipal de Asistencia Técnica - UMATA – no se encuentra operando ya que el municipio hacia parte de una de carácter regional junto con los municipios vecinos de Pijiño del Carmen, San Zenón y San Sebastián, la cual no ha cumplido a cabalidad con las funciones encomendadas.

La creación de la UMATA es una necesidad pues los municipios que no están cumpliendo con la creación y funcionamiento tanto de la Comisión Municipal de Tecnología y Asistencia Técnica, como de la UMATA se exponen a que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reporte esta información al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a las entidades cofinanciadoras, con el fin de que suspendan los giros destinados a financiar proyectos agropecuarios, forestales y pesqueros de aquellos municipios que no hayan cumplido dicho requisito.

De conformidad con el **Artículo 2.4.2.4. la Configuración de** la Comisión Municipal de Tecnología y Asistencia Técnica que creará el Concejo Municipal de Desarrollo Rural, estará conformada por las siguientes personas:

1. El alcalde o su delegado quien la presidirá.
2. Un representante de los Profesionales del agro, preferiblemente con residencia en el municipio y, escogido por la Comisión Seccional de Asistencia Técnica, creada por el [Decreto 2379 de 1991](#).
3. Un concejal escogido por el Concejo Municipal.
4. Cuatro usuarios del servicio de Asistencia Técnica, escogidos por ellos mismos, entre los inscritos en la UMATA, en reunión especial citada, para tal fin, por el director de la UMATA y el Concejo Municipal de Desarrollo Rural.
5. El director de la UMATA, con voz, pero sin voto y quien actuará como secretario.

Su objetivo además de la asistencia técnica será el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres del municipio.

4.4. Protección y Promoción del Empleo

Una realidad es que la promoción del empleo y su protección están ligadas a políticas macroeconómicas cuyos alcances están por fuera los límites municipales. Sin embargo, desde lo local ejerciendo un buen gobierno y desarrollando proyectos estratégicos es posible mejorar el empleo vinculando mano de obra a la ejecución de los mismos y crear las condiciones para la inversión privada. En el caso de Santa Ana es fundamental resolver el tema de la infraestructura de servicios públicos y en especial el del agua y saneamiento básico, de tal forma que le permita aprovechar las ventajas y oportunidades que se abren con la entrada en operación de la nueva red vial y puentes que la conectan con toda la región.

4.5. Oportunidades Laborales y Seguridad Social

De acuerdo con las cifras arrojadas por el DANE en el censo 2018, hay un total de 12.948 personas en la franja económicamente productiva comprendida entre los 15 y los 59 años lo que corresponde al 50.90% del total de la población del municipio. La población económicamente activa en la cabecera según el DANE es el 44.29% y en la rural 44.19%.

Tabla 71: Personas Trabajando según SISBEN

TRABAJANDO			
RANGO DE EDADES	Hombre	Mujeres	TOTAL
DE 00 A 04 AÑOS	0	0	0
DE 05 A 09 AÑOS	0	0	0
DE 10 A 14 AÑOS	0	0	0
DE 15 A 19 AÑOS	45	18	63
DE 20 A 24 AÑOS	226	60	286
DE 25 A 29 AÑOS	412	83	495
DE 30 A 34 AÑOS	486	126	612
DE 35 A 39 AÑOS	433	142	575
DE 40 A 44 AÑOS	449	125	574
DE 45 A 49 AÑOS	447	134	581
DE 50 A 54 AÑOS	392	118	510
DE 55 A 59 AÑOS	348	79	427
DE 60 A 64 AÑOS	225	54	279
DE 65 A 69 AÑOS	155	24	179
DE 70 A 74 AÑOS	95	6	101
DE 75 A 79 AÑOS	47	6	53
80 Y MAS	22	4	26
TOTALES	3782	979	4761

Fuente: Base de Datos SISBEN 2019.

Para poder aproximarnos al número de personas laborando en el municipio extrajimos información del Ministerio de Salud relacionada con el tipo de régimen de afiliación al sistema de seguridad. Así tenemos que al régimen contributivo, es decir las personas que aportan junto con su empleador al sistema son apenas 1.072 personas que representan el 8.28% de la población en edad productiva, por lo tanto ese 8.28% sería el empleo formal en el municipio. Por otro lado, asumiendo la información laboral del SISBEN que se muestra en la tabla de arriba hay 4.761 personas que dicen estar laborando las cuales representan el 36.77% de la población en edades productivas que sumadas a las de 1.072 del empleo formal tendríamos un total de 5.833 personas laborando lo que equivale al 50.9% de la población en edad productiva. En ese orden tendríamos entonces un desempleo en el municipio alrededor del 49% y una informalidad laboral del 81.62% frente a un 18.38% del empleo formal que serían los únicos que cuentan con todas las garantías de la seguridad social.

4.6. Proyectos de Emprendimiento y Empleabilidad

Teniendo en cuenta las orientaciones del gobierno nacional el municipio deberá fomentar y apoyar las iniciativas o emprendimientos con innovación dentro de la llamada economía naranja que surjan en el municipio.

4.7. Formación para el Trabajo

Varias de las instituciones educativas del municipio tienen dentro de su programa académico la modalidad de Bachillerato Técnico por lo que surge la posibilidad de ampliar la formación y las competencias mediante convenios con el SENA y otras instituciones de educación tecnológica y superior que capaciten y mejoren la formación y las competencias laborales de los jóvenes y demás habitantes dentro las edades productivas del municipio.

4.9. Desarrollo y Promoción del Turismo

El ejercicio de un turismo responsable, favorece la conservación de los recursos naturales y la inclusión de la comunidad en alternativas económicas, que permitan aprovechar las potencialidades turísticas derivadas de los recursos naturales, culturales y paisajísticos del territorio municipal. Por lo tanto, aprovechando la cercanía y las nuevas obras de conectividad con Mompox, que es el principal punto de atracción turística internacional de la región pueden generarse circuitos complementarios ofertando la base natural existente para senderismo, recorridos por las ciénagas, observación de aves y fauna local entre otros.

5. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA

5.1. Desarrollo y Fortalecimiento Institucional

El municipio de Santa Ana cuenta con una estructura administrativa basada, además del despacho del alcalde, en cuatro secretarías tal como se aprecia en el organigrama, las cuales son:

Secretaria de Planeación y Obras Públicas.

A cargo de ella están las funciones de la planeación, la ejecución de obras públicas y la prestación de los servicios públicos a cargo de la Unidad de Servicios Públicos. Sumadas a las anteriores tiene adscrita a ese despacho la Oficina del Sisben.

Secretaria de Salud.

La cual tiene como función la coordinación y vigilancia de la prestación del servicio de salud en el municipio el cual es operado por las EPS y la ESE Hospital de Santa Ana manejado por el Departamento.

Secretaría de Hacienda.

A su cargo están la Tesorería, el Jefe de Presupuesto, el Contador y un Técnico Administrativo encargado del Recaudo de Impuestos.

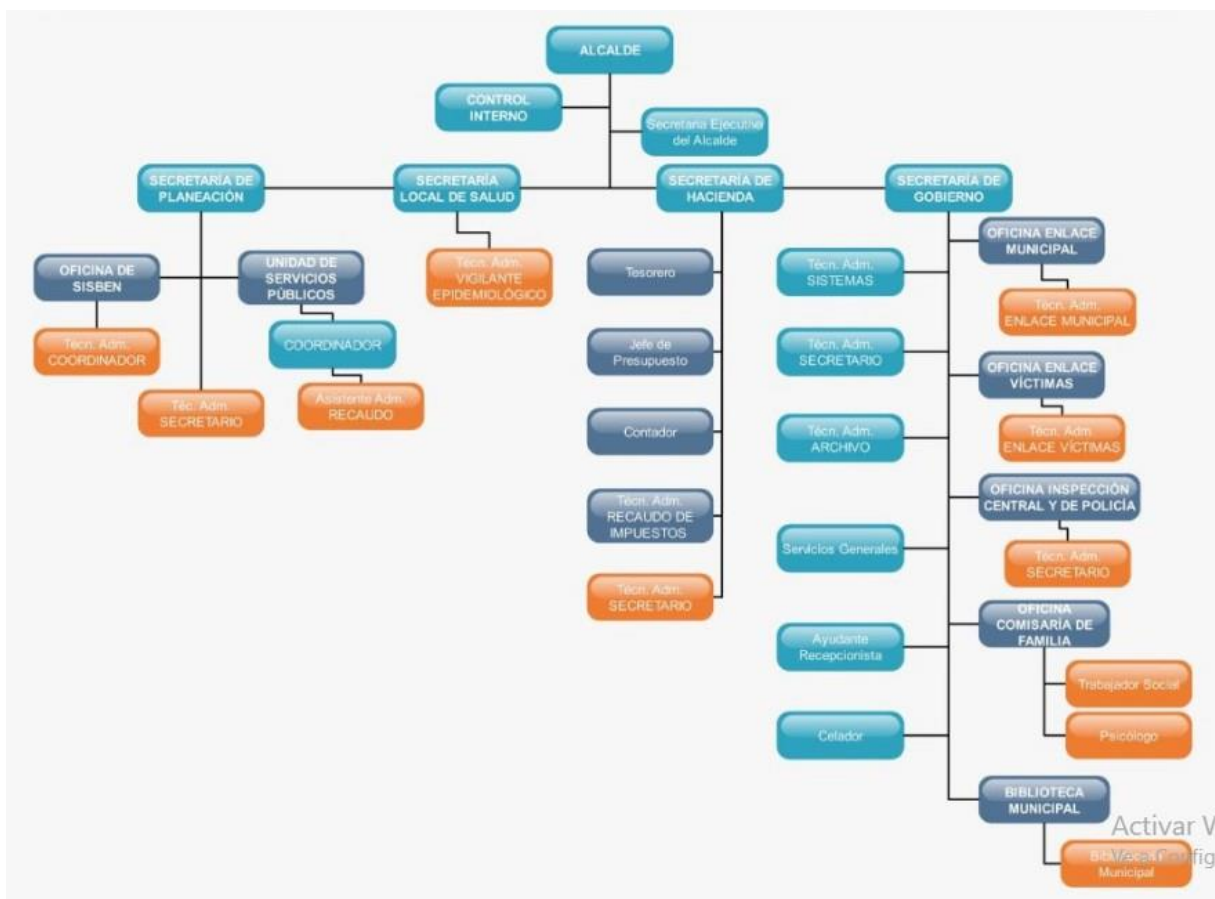
Secretaría General y de Gobierno.

Está conformada por cuatro oficinas. Una Inspección Central de Policía, La Oficina de Comisaria de Familia que cuenta con una trabajadora Social y un Psicólogo. Una Oficina de Enlace Municipal y otra de Enlace de Víctimas. También tiene adscrito las funciones del Archivo, del área de Sistemas con un técnico y la parte de servicios generales. Aunque ajena a esa rama de la administración aparece incluido dentro de la secretaria de gobierno la Biblioteca municipal que es apenas una dependencia de la Casa de la Cultura.

Es fácil observar que es una estructura reducida dentro de la cual no hay una dependencia o un encargado con responsabilidades en el tema de educación, que, aunque está bajo la responsabilidad de la gobernación requiere de una mínima coordinación para aunar esfuerzo en el gran reto de mejorar la calidad.

La recreación viene siendo manejada a través de un ente descentralizado con autonomía administrativa y presupuestal llamado Instituto para el fomento de la Recreación y el Deporte de Santa Ana – INDERSA, el cual fue creado mediante el Acuerdo Municipal 21 de 1995 y funciona desde la casa de la Cultura. Tampoco hay en la estructura la oficina de la UMATA la cual debe estar encargada de la asistencia técnica y apoyo a los pequeños y medianos productores del sector agropecuario ni tampoco del tema del transporte y tránsito que cada día es más complejo.

Figura 50: Estructura Administrativa del Municipio de Santa Ana



Fuente: Alcaldía Municipal de Santa Ana. 2020

5.2. Promoción y Conformación de Organizaciones

En el municipio existen varias organizaciones relacionadas a las distintas actividades que se dan en el territorio. Es así como en el corregimiento de San Fernando existe un número aproximado de 5 asociaciones, de las cuales dos son de cultivadores. En el corregimiento de Barro Blanco también existen varias asociaciones de cultivadores y pescadores, así como en la cabecera se encuentran asociaciones de mujeres y de comunidades étnicas. A pesar de su existencia es poco o nulo el apoyo que reciben para el desarrollo de programas por parte del municipio y de entidades nacionales el DPS.

6. DIAGNOSTICO FINANCIERO

6.1. Análisis Financiero de las Ejecuciones Presupuestales

6.1.1. Ejecución de Ingresos

Tomando como referente los datos publicados en el consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) Formulario Único Territorial, el municipio de Santa Ana, recaudó durante la vigencia 2019 ascendieron a \$28.968 millones de pesos, logrando una incremento del 80% frente a la vigencia anterior, que computó la suma de \$25.149 millones, reflejada especialmente en el incremento de los ingresos Tributarios que fue del 80% y las transferencia recibidas del 13%, mientras que los Ingresos no tributarios decrecieron en un 14%. Ver tabla 72 y gráficas siguientes.

Tabla 72: Ingresos Totales del Municipio.

TABLA 1. INGRESOS TOTALES MUNICIPIO DE SANTA ANA					
En Millones de Pesos					
CONCEPTO	EJECUCION		VARIACIÓN 2018-2019	COMPOSICIÓN	
	2018	2019		2018	2019
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.634	2.934	80%	6%	10%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	792	679	-14%	3%	2%
TRANSFERENCIAS	19.506	22.090	13%	78%	76%
INGRESOS DE CAPITAL	3.217	3.264	1%	13%	11%
Ingresos Totales	25.149	28.968	15%	100	100

Fuente: Información reportada por los municipios en el FUT vigencias 2018 y 2019

Figura 51: Participación Ingresos Totales 2018.



Fuente: Elaboración Propia.

Figura 52: Participación Ingresos Totales 2019.



Fuente: Elaboración Propia.

Los recaudos del Municipio, tuvieron una variación en el 2019 con respecto al 2018 así: Ingresos Tributarios ascendieron a \$2.934 y representan el 10% con respecto a los ingresos totales, mientras que en el 2018 el 6%; Ingresos No Tributarios disminuyeron 14% con valor de \$679 millones; Transferencias aumentaron un 13%; y los Ingresos de Capital la suma de \$3.264 millones, un incremento del 1%, con respecto al recaudo del año anterior. En las vigencias objeto de análisis las transferencias recibidas representan un 78% (2018) y 76% (2019) respectivamente, con respecto a los ingresos totales recaudados. Ver tabla 73 y gráficas siguientes.

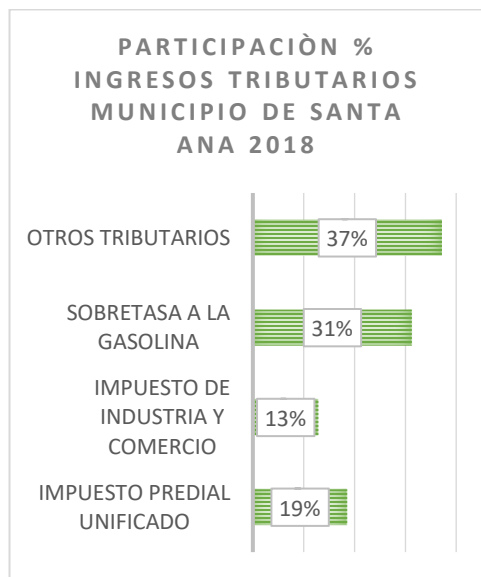
Tabla 73: Ingresos Tributarios.

TABLA 2. INGRESOS TRIBUTARIOS MUNICIPIO DE SANTA ANA					
				En Millones de Peso	
CONCEPTO	EJECUCION		VARIACIÓN 2018-2019	COMPOSICIÓN	
	2018	2019		2018	2019
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	304	325	7%	19%	11%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	211	275	30%	13%	9%
SOBRETASA A LA GASOLINA	512	551	8%	31%	19%
OTROS TRIBUTARIOS	608	1.783	193%	37%	61%
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	1.634	2.934	80%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración Propia

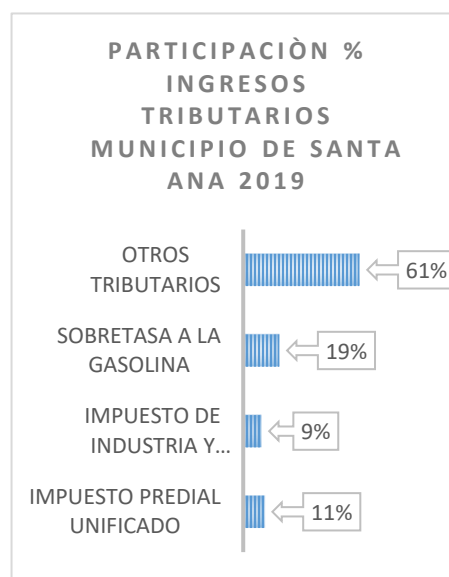
En el 2019 los Ingresos Tributarios, se incrementaron en un 80% con respecto al 2018, estos están compuestos por el Impuesto Predial Unificado el 11%(\$325 millones), mientras que en el 2018 representaron el 19%; Impuesto de Industria y Comercio el 9%(\$275 millones) y en el 2018 el 13%(\$211 millones); la Sobretasa a la Gasolina pasó de \$512 millones (31%) a \$551 millones(31%) y Otros Ingresos Tributarios \$608(37%) a \$1.783 millones(61%) en 2019.

Figura 53: Participación Ingresos Tributarios 2018.



Fuente: Elaboración Propia.

Figura 54: Participación Ingresos Tributarios 2019.



Fuente: Elaboración Propia.

Los ingresos tributarios alcanzaron una variación positiva, en los cuales se observa un incremento en el Impuesto Predial Unificado de 7%, Otros Tributarios de 193% y sobretasa a la gasolina una variación positiva del 8% entre otros.

6.1.2. Ejecución de Gastos

Los Gastos Totales del Municipio de Santa Ana en la vigencia 2019, ascendieron a la suma de \$26.302 millones, constituidos de la siguiente manera: Gastos de Funcionamiento \$3.509(9,7%); Gastos de Inversión \$21.469(81,6%) y el Servicio de la Deuda el 5%(\$1,324 millones). Ver tabla 74 y gráficas siguientes.

Tabla 74: Gastos Totales del Municipio.

TABLA 3. GASTOS TOTALES MUNICIPIO DE SANTA ANA					
En Millones de Pesos					
CONCEPTO	EJECUCION		VARIACIÓN	COMPOSICIÓN	
	2018	2019	2018-2019	2018	2019
FUNCIONAMIENTO	2.645	3.509	33%	9,7%	13,3%
INVERSION	24.009	21.469	-11%	87,8%	81,6%
SERVICIO DE LA DEUDA	698	1.324	90%	2,6%	5,0%
GASTOS TOTALES	27.352	26.302	-4%	100%	100%
Fuente: Información reportada por los municipios en el FUT vigencias 2018 y 2019					

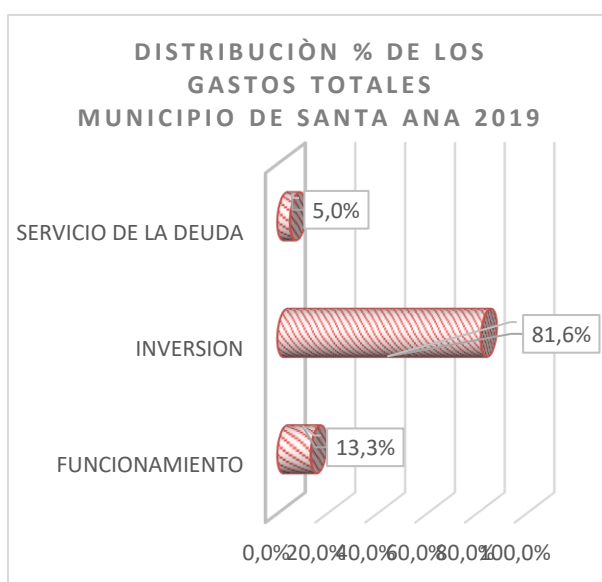
Mientras que para la vigencia 2018, los gastos totales ascendieron a la suma de \$27.352 millones, un 4% más que la vigencia posterior, así pues, los Gastos de Funcionamiento fueron el 9,7% (\$3.509 millones), Gastos de Inversión el 87,8% (\$24.009 millones) y el Servicio de la Deuda el 2,6% (\$1,324 millones).

Figura 55: Participación de los Gastos Totales 2018.



Fuente: Elaboración Propia.

Figura 56: Participación de los Gastos Totales 2019.



Fuente: Elaboración propia.

Comparados con las vigencias, los Gastos funcionamiento presentaron incremento de 33% con respecto a 2018, los gastos de inversión disminuyeron en un 11%, y el servicio de la deuda un aumento en un 90%, significa para la vigencia 2019 el municipio aumento lo créditos con entidades financieras.

Para 2018, la ejecución de los Gastos de Funcionamiento fue de la siguiente manera: Administración Central \$1.648 millones que representan el 62,3% del funcionamiento total; las transferencias al Concejo el 6,6% (\$173 millones), personería municipal un 4,4% (117 millones) y las transferencias a la Unidad de Servicios Públicos el 26,7% (706 millones). Sin embargo, para 2019 los gastos Administración Central aumentaron a \$2.264 millones un 64,5% del funcionamiento, las transferencias al Concejo el 5,2% (\$182 millones), personería municipal un 3,5% (123 millones) y las transferencias a la Unidad de Servicios Públicos el 26,8% (940 millones). Como lo podemos apreciar en la tabla 75 y el gráfico siguiente.

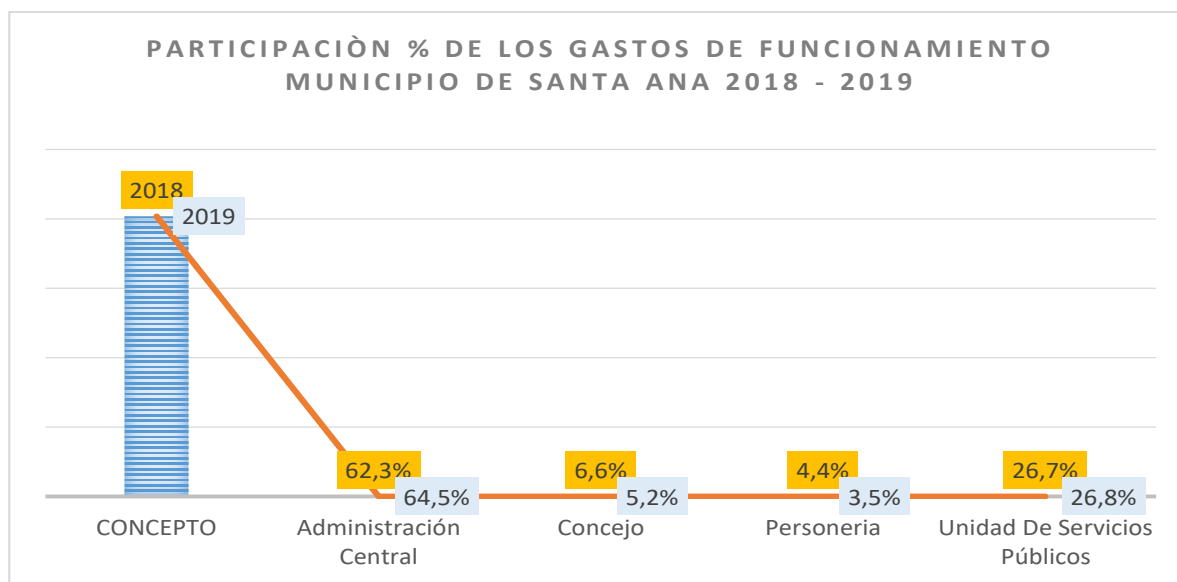
Tabla 75: Gastos de Funcionamiento.

TABLA 4. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE SANTA ANA					
En Millones de Pesos					
CONCEPTO	EJECUCION		VARIACIÓN 2018-2019	COMPOSICIÓN	
	2018	2019		2018	2019
Administración Central	1.648	2.264	37%	62,3%	64,5%
Concejo	173	182	5%	6,6%	5,2%
Personeria	117	123	5%	4,4%	3,5%
Unidad De Servicios Públicos	706	940	33%	26,7%	26,8%
TOTALES	2.645	3.509	33%	100%	100%

Fuente: Información reportada por los municipios en el FUT vigencias 2017 y 2018

Al Comparar la ejecución en cada vigencia, los Gastos de administración central presentaron incremento de 37% con respecto a 2018, las transferencias al concejo y a la personería aumentaron en un 5% respectivamente y las transferencias a la unidad de servicio público aumentaron en un 33%.

Figura 57: Participación de los Gastos de Funcionamiento.



Fuente: Información Reportada en el FUT 2018 -2019. Elaboración Propia.

En cuanto a la ejecución de los gastos de inversión del 2019 sufrieron una disminución del 10,6% con respecto al año inmediatamente anterior, esto debido a los recursos de cofinanciación gestionados por el ejecutivo municipal por valor de \$5.409 millones para la Construcción, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos y recreativos del municipio, de acuerdo a lo anterior, confirma la participación presupuestal que representa el sector deporte y recreación con el 23,3% y observamos su bajo aporte en las inversiones del 2019 con un 0,7%.

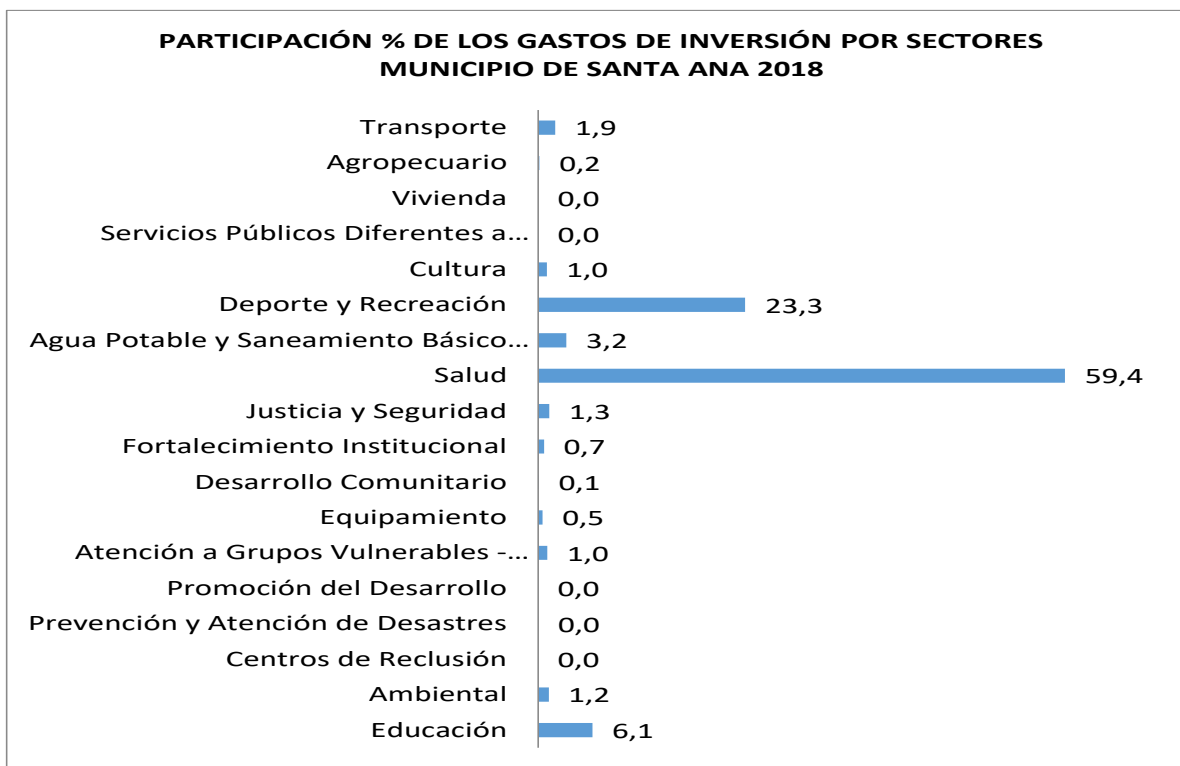
En la tabla 76 y gráficas siguientes, podemos observar que, a la salud, es el sector que más se le invirtió en el 2018. Ejecutó \$14,256 millones y se incrementó en un 1,1% para 2019, lo que tiene un gran peso porcentual dentro de los gastos de inversiones municipales 54,4% y 67,2% respectivamente en los años objeto de estudio. Le sigue educación con una participación del 6,1% en el 2018 y 7,8% en el año siguiente; entre otros.

Tabla 76: Ejecución Gastos de Inversión Por Sectores 2018 - 2019

MUNICIPIO DE SANTA ANA					
TABLA 5. EJECUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES 2018 - 2019					
(En Millones de Pesos)					
CONCEPTO	EJECUCION		VARIACIÓN	COMPOSICIÓN %	
	2018	2019	2018-2019	2018	2019
Total Inversión	24.009	21.469	-10,6	100,0	100,0
Educación	1.470	1.685	14,6	6,1	7,8
Ambiental	289	524	81,5	1,2	2,4
Centros de Reclusión	0	13	#¡DIV/0!	0,0	0,1
Prevención y Atención de Desastres	8	83	937,5	0,0	0,4
Promoción del Desarrollo	0	23	#¡DIV/0!	0,0	0,1
Atención a Grupos Vulnerables - Promoción Social	251	518	106,3	1,0	2,4
Equipamiento	126	368	192,3	0,5	1,7
Desarrollo Comunitario	27	19	-28,3	0,1	0,1
Fortalecimiento Institucional	162	277	70,2	0,7	1,3
Justicia y Seguridad	305	489	60,0	1,3	2,3
Salud	14.256	14.417	1,1	59,4	67,2
Agua Potable y Saneamiento Básico (Sin Incluir Proyectos de Vís)	769	1.563	103,4	3,2	7,3
Deporte y Recreación	5.602	148	-97,4	23,3	0,7
Cultura	235	316	34,6	1,0	1,5
Servicios Públicos Diferentes a Acueducto Alcantarillado y Aseo (Sin Incluir Proyectos de Vivienda de Interés Social)	0	249	#¡DIV/0!	0,0	1,2
Vivienda	0	155	#¡DIV/0!	0,0	0,7
Agropecuaria	42	143	243,9	0,2	0,7
Transporte	467	479	2,6	1,9	2,2

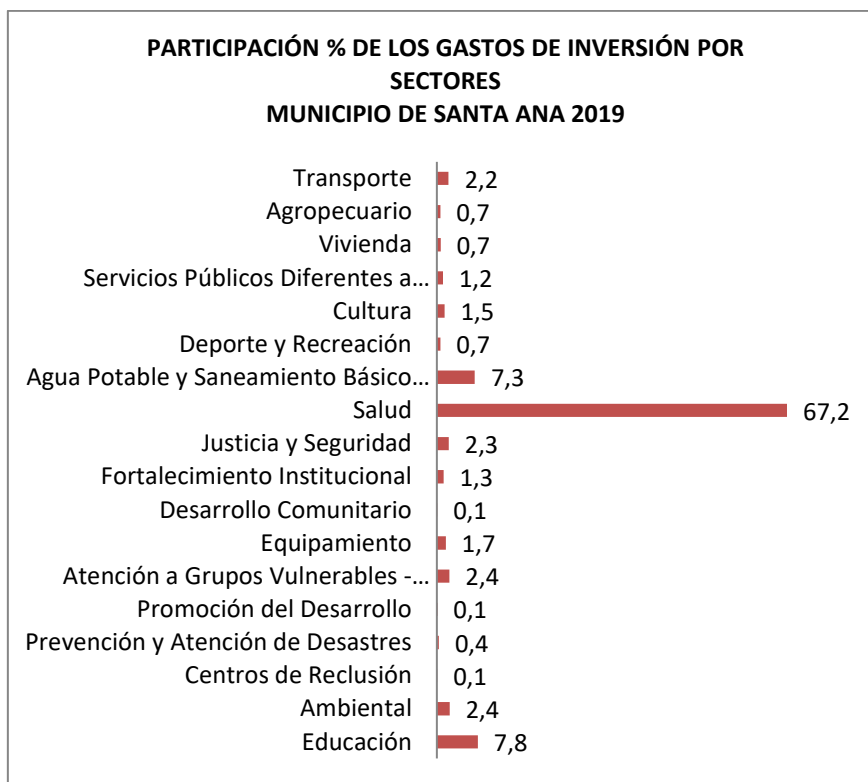
La agrupación de fuentes FUT corresponde a la definida para el Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia – SIEE.

Figura 58: Participación de los gastos de Inversión por Sectores



Fuente: Elaboración propia.

Figura 59: Participación de los Gastos de Inversión por Sectores



Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 77, podemos analizar que los gastos de inversiones analizados anteriormente, son financiados con diferentes fuentes de financiación, para ambas vigencias, el municipio recibió recursos por Sistema general de participaciones-salud \$7.261(2018) y \$6.982 millones(2019) respectivamente y por Cofinanciación Nacional-Fosyga, las sumas de \$6.224(2018) millones y \$6.090 millones (2019), ambos para sostenimiento y ampliación del régimen subsidiado en salud de la población vulnerable del municipio, otro de vital importancia fue el que se mencionó anteriormente la cofinanciación nacional en el 2018, para la Construcción, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos y recreativos del municipio, de acuerdo a lo anterior, confirma la participación presupuestal que representa el sector deporte y recreación, y los recursos invertidos al sector agua potable y saneamiento básico, que además de los recursos del crédito también se le invirtió recursos del Sistema General de Participaciones de Propósito General Forzosa Inversión Libre Inversión, entre los más importantes.

Tabla 77: Ejecución de Gastos de Inversión por Fuentes de Financiación 2018 – 2019

TABLA 6. EJECUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN POR FUENTES DE FINANCIACIÓN 2018 - 2019, (En Millones de Pesos)					
CONCEPTO	EJECUCION		VARIACIÓN	COMPOSICIÓN %	
	2018	2019	2018-2019	2018	2019
TOTAL INVERSION	24.009	21.469	-10,6	100,00	100,00
Cofinanciación Departamento					
Cofinanciación Departamental	628	349	-44,4	2,61	1,62
Cofinanciación Nación					
Cofinanciación Nacional	5.409	52	-99,0	22,53	0,24
Fosyga	6.224	6.090	-2,1	25,92	28,37
Coljuegos	115	148	28,0	0,48	0,69
Excedentes Cuenta Maestra Régimen Subsidiado (Otros Recursos Diferentes del SGP Salud)	0	15	#DIV/0!	0,00	0,07
Otros					
Impuesto de Transporte a Gasoductos y Oleoductos. Ley 153 2012	0	80	#DIV/0!	0,00	0,37
Otros Recursos de Capital. Rendimientos Financieros Venta de Activos Donaciones Recursos de Balance de Ingresos Corrientes de Libre Destinación Y.O de Ingresos Corrientes Con Destinación Específica.	245	1.348	450,4	1,02	6,28
Otras Fuentes Diferentes a Las Anteriores	0	890	#DIV/0!	0,00	4,15
Recursos Propios					
Ingresos Corrientes de Libre Destinación Excepto El 42% de Libre Destinación de Propósito General de Mpios de Categoría 4, 5 y 6	164	237	44,7	0,68	1,10
Ingresos Corrientes Con Destinación Específica - Recursos Propios	198	368	85,6	0,82	1,71
Ingresos por Recaudo de Multas Generales y Especiales Art. 2.2.8.4.1 Decreto 1284 de 2017 (45%)	0	2	#DIV/0!	0,00	0,01
Ingresos por Recaudo de Multas Generales y Especiales Art. 2.2.8.4.1 Decreto 1284 de 2017 (40%)	0	2	#DIV/0!	0,00	0,01
SGP Alimentación Escolar					
SGP Alimentación Escolar Saldos no Ejecutados Vigencias Anteriores y Reintegros	0	8	#DIV/0!	0,00	0,04
SGP Alimentación Escolar Once Doceavas Vigencia Actual Mas Última Doceava Vigencia Anterior	269	298	10,6	1,12	1,39
SGP APSB					
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico - Saldos no Ejecutados Vigencias Anteriores y Reintegros	0	0	#DIV/0!	0,00	0,00
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico - Once Doceavas Vigencia Actual Mas Última Doceava Vigencia Anterior	432	486	12,5	1,80	2,26
SGP Cultura					
SGP Propósito General Forzosa Inversión Cultura Saldos no Ejecutados Ni Incorporados Vigencias Anteriores y Reintegros	13	38	192,7	0,05	0,17
SGP Propósito General Forzosa Inversión Cultura SGP Once Doceavas Vigencia Actual Mas Última Doceava Vigencia Anterior	74	111	50,2	0,31	0,52
SGP Deporte					
SGP Propósito General Forzosa Inversión Deporte SGP Once Doceavas Vigencia Actual Mas Última Doceava Vigencia Anterior	149	148	-0,3	0,62	0,69
SGP Economía Primera Infancia					
SGP Recursos por Crecimiento de La Economía Superior al 4 por Ciento SGP Saldos no Ejecutados Vigencias Anteriores y Reintegros a 2012	0	10	#DIV/0!	0,00	0,04
SGP Educación					
SGP Educación Calidad - Saldos no Ejecutados Vigencias Anteriores	12	48	280,7	0,05	0,22
SGP Educación Calidad - Reintegros	10	0	-100,0	0,04	0,00
SGP Educación Calidad Doce Doceavas Vigencia Actual	1.162	1.201	3,4	4,84	5,60
SGP Libre Destinación					
SGP Propósito General 42 por Ciento Recursos Libre Destinación SGP Propósito General Mpios de Categoría 4 5 y 6 SGP Once Doceavas Vigencia Actual Mas Última Doceava Vigencia Anterior	354	304	-14,2	1,47	1,41
SGP Libre Inversión					
SGP Propósito General Forzosa Inversión Libre Inversión Saldos no Ejecutados Ni Incorporados Vigencias Anteriores y Reintegros	0	456	#DIV/0!	0,00	2,12
SGP Propósito General Forzosa Inversión Libre Inversión SGP Once Doceavas Vigencia Actual Mas Última Doceava Vigencia Anterior	1.020	1.409	38,1	4,25	6,56
SGP Municipios Río Magdalena					
SGP Riberenos - Saldos no Ejecutados Vigencias Anteriores y Reintegros	0	43	#DIV/0!	0,00	0,20
SGP Riberenos Once Doceavas Vigencia Actual Mas Última Doceava Vigencia Anterior	270	347	28,6	1,13	1,62
SGP Salud					
SGP Salud Once Doceavas Vigencia Actual Mas Última Doceava Vigencia Anterior	7.261	6.982	-3,8	30,24	32,52

La agrupación de fuentes FUT corresponde a la definida para el Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia - SIEE

6.1.3. Cumplimiento de los Límites de Gastos de Funcionamiento. Artículo 6 y 10 Ley 617 de 2000 y Ley 1368 de 2009.

Como podemos apreciar en la Tabla 78, que durante las vigencias 2018 y 2019, el Municipio de Santa Ana, logró un indicador de Gastos de Funcionamiento sobre Ingresos Corrientes de Libre Destinación de 80%, ubicándose en el tope máximo del Límite reglamentado en el artículo 6 de la Ley 617 de 2000, que es el techo permitido para los municipios de sexta categoría, como es el caso de esa entidad territorial.

Tabla 78: Límite de Gastos de Funcionamiento

TABLA 7. LÍMITE DE GASTOS FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE SANTA ANA		
En Millones de Pesos		
CONCEPTO	EJECUCIÓN	
	2018	2019
	CUMPLE	
ICLD BASE PARA LEY 617 DE 2000	2.486	2.830
GASTOS BASE PARA LEY 617 DE 2000	1.648	2.264
RELACION GF/ICLD	66,31%	79,99%
LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY 617 DE 2000	80%	80%
TRANSFERENCIA AL CONCEJO		
	CUMPLE	
TRANSFERENCIA REALIZADA	173	182
LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY 617 DE 2000	173	182
DIFERENCIA	0	0
INDICADOR	100,00%	100,00%
TRANSFERENCIA A LA PERSONERÍA		
	CUMPLE	
TRANSFERENCIA REALIZADA	117	123
LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY	117	124
INDICADOR	99,70%	99,06%
DIFERENCIA	0	1

Fuente: Elaboración propia.

Con relación a los recursos transferidos al Concejo Municipal de Santa Ana en las vigencias 2018 y 2019, el ente territorial cumplió con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 1368 de 2009 para el Concejo y con el artículo 10 de la Ley 617 de 2000 para la Personería Municipal.

6.2. Indicadores de Desempeño Fiscal del Municipio de Santa Ana

La Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional del Departamento Nacional de Planeación, al aplicarle la metodología de evaluación del desempeño fiscal, dentro de los 5 rangos de clasificación de las entidades territoriales que van de cero (0) a cien (100) puntos, donde cero es el menor y cien el mayor, estos rangos han determinado que el municipio de Santa Ana (Magdalena) de acuerdo con el índice sintético de desempeño fiscal, logrado en el periodo evaluado 2017 y 2018 los puntajes 55,31 y 59,75. Los rangos anteriores clasifican al municipio en el análisis de la vigencia 2017 con un nivel de desempeño fiscal en riesgo ≥ 40 y < 60 posición nacional 1.076 y departamental en el 28 de 30; en el 2018 escaló a nivel nacional 71 puestos y 6 en el departamental, pero lo siguen clasificando en riesgo, porque su indicador de desempeño fiscal fue de 59,75 por debajo del parámetro máximo establecido para tal rango, ubicándolo entre los más débiles del país. Observar tabla 79.

Tabla 79: Indicadores de Desempeño Fiscal.

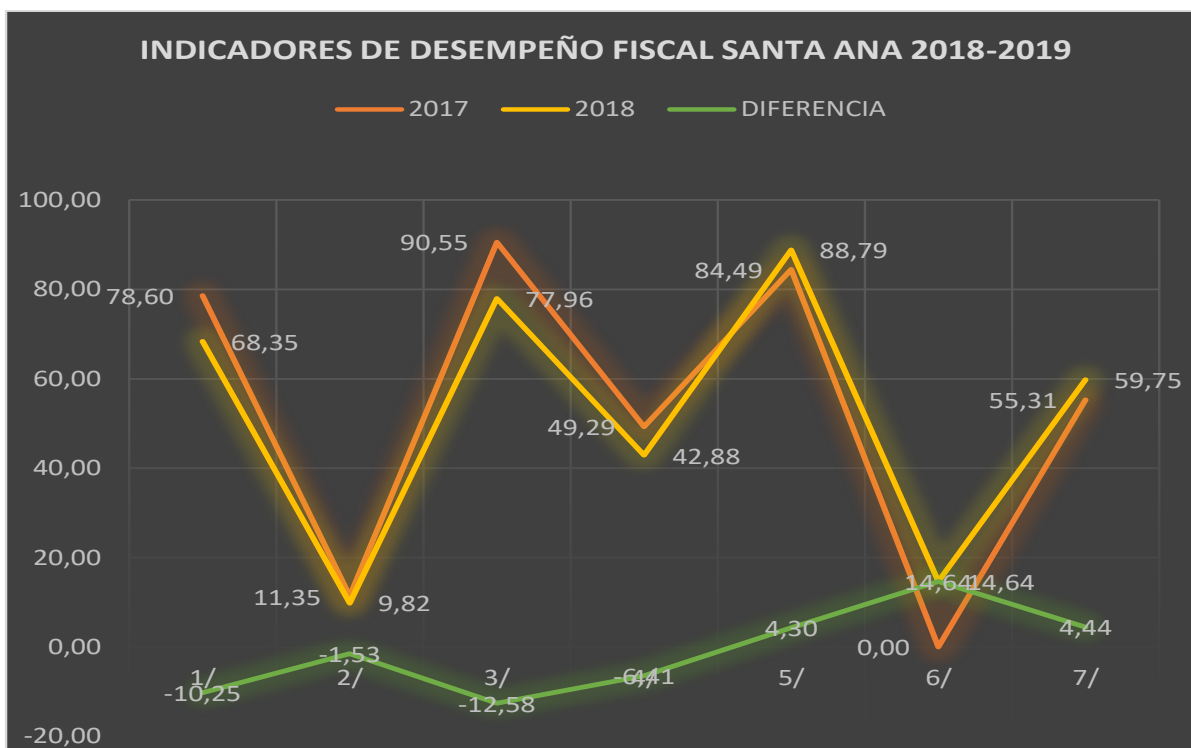
TABLA 8. INDICADORES DESEMPEÑO FISCAL SANTA ANA 2018 -2019				
				%
Indicador	N° INDICADOR	2017	2018	DIFERENCIA
1/ Autofinanciación del funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%	1/	78,60	68,35	-10,25
2/ Magnitud de la deuda = Servicio de la deuda / ingresos disponibles * 100%	2/	11,35	9,82	-1,53
3/ Dependencia de las transferencias = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%.	3/	90,55	77,96	-12,58
4. Generación de Recursos Propios: Ingresos Tributarios/ Ingresos Totales	4/	49,29	42,88	-6,41
5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%	5/	84,49	88,79	4,30
6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%	6/	0,00	14,64	14,64
7/ Indicador de desempeño Fiscal: Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.	7/	55,31	59,75	4,44
Posición Departamental		28	22	-6
Posición Nacional		1076	1005	-71
<i>Fuente: Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional -DNP.</i>				

En la gráfica siguiente, podemos analizar el comportamiento de las variables que resumen a los indicadores de desempeño fiscal de las vigencias 2018 – 2019.

6.2.1. Autofinanciación de los gastos de funcionamiento.

Mide qué parte de los recursos propios corrientes de libre destinación está destinada a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la administración central de la municipalidad. Lo recomendable es que este indicador sea igual o menor al 80%, límite determinado en la Ley 617 de 2000, de acuerdo con la categoría correspondiente. La información se obtiene a partir de las ejecuciones presupuestales reportadas al DNP. Los ingresos corrientes de libre destinación son los ingresos tributarios y no tributarios, y se excluyen los recursos que por ley o acto administrativo tienen destinación específica para inversión u otro fin. El indicador para el 2018 es de 68,35. Unos 10,25 puntos menos que el 2017 (78,60), algo positivo porque contribuyó a mejorar el ranking a nivel nacional.

Figura 60: Indicadores de Desempeño Fiscal 2018 – 2019.



Fuente: Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional -DNP. Elaboración Propia

6.2.2. Respaldo de la deuda o Magnitud de la Deuda

Mide la capacidad de la entidad territorial para respaldar su endeudamiento con los ingresos que recibe. En el municipio de Santa Ana este indicador en el 2017 fue de 11,35 mientras que en el 2018 baja 1,53 posicionándose en 9,82, significa que bajó su capacidad de endeudamiento.

6.2.3. Dependencia de las transferencias = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%.

La dependencia de las transferencias y regalías mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación. Es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Un indicador por encima de 60% señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación y su dependencia como es el caso de Santa Ana que su indicador es de 90,55 (2017) y 77,96 (2018) bajo 12,58 puntos, por el aumento de los recursos del Fosyga en el 2017. El monto de las transferencias no se incluyó los recursos de cofinanciación, pues son recursos no homogéneos a todas las entidades territoriales y, de ser considerados, generaría distorsiones en la evaluación.

6.2.4. Generación de Recursos Propios: Ingresos Tributarios/ Ingresos Totales * 100%.

Complementariamente al indicador de Dependencia de las transferencias se adiciona el de generación de los ingresos propios, el cual refleja el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de ingresos corrientes. Esta es una disposición del esfuerzo fiscal que hacen los gobiernos locales al comparar las fuentes endógenas de ingresos como lo son los impuestos que genera autónomamente el municipio, y mide la importancia de esta gestión tributaria frente a otras fuentes externas de financiamiento del gasto corriente. El indicador se incluye para valorar el esfuerzo que hacen las entidades territoriales de generar rentas tributarias propias, ya que el solo indicador de transferencias y regalías dejaría incompleto el análisis. Para el ente territorial, este indicador es bajo, los recursos propios a pesar que aumentaron de 2017 a 2018, las transferencias también aumentaron, pero no llenan las expectativas, falta gestión tributaria, para mejorar el recaudo, el indicador fue de 49.29% de los ingresos totales del municipio para el 2017 y el 42,88% para el 2018, lo que demuestra la gran dependencia de los recursos del sistema general de participaciones y regalías.

6.2.5. Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%.

El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 70%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión, como es el caso del municipio de Santa Ana, que se analiza que para el 2017 el indicador fue de 84,49% y para el 2018 aumentó a 88,79%, o sea hubo un incremento del 4,30%. Estas inversiones la podemos observar en las tablas 76 y 77.

6.2.6. Capacidad de ahorro= Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%.

El indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a inversión,

complementariamente al uso de transferencias de la Nación y las regalías. En el caso de Santa Ana para el año 2017 no hubo capacidad de ahorro y para el 2018 de 14,64%.

6.3. Propuesta Estratégica y Operativa del Plan Financiero del Plan de Desarrollo

Como recomendaciones después de realizar el estudio financiero de la entidad, podemos concluir, que la Secretaria de Hacienda municipal de ejercer una eficiente gestión de recaudo de recursos propios, haciendo uso o utilización del potencial de ingresos que tiene el municipio; se demuestra la no aplicación eficiente del estatuto tributario y la no implementación de políticas por el gobierno local, por aumentar los recaudos de los tributos municipales.

La entidad territorial presenta una alta dependencia de los recursos del Sistema General de Participación y del Sistema General de Regalías, no solo para financiar la inversión (gastos de capital), sino también para solventar la financiación de los gastos de funcionamiento con el porcentaje autorizado de los ingresos de libre destinación, esto contribuye a la pereza fiscal y la falta de instrumentos de control de lo que recaudan.

Con la aplicación de los indicadores de la Ley 617 de 2000 ayuda a frenar el crecimiento de los gastos de funcionamiento, causados por el incremento de los servicios personales y los gastos generales del municipio, que en el caso el indicador está a tope. Lo anterior, para prevenir el incremento del indicador de gastos de funcionamiento en relación con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación y darle cumplimiento al límite establecido por la Ley.

El ejecutivo municipal, debe presentar iniciativas al Concejo Municipal de Santa Ana, para crear incentivos tributarios a los contribuyentes del impuesto predial unificado e industria y comercio, que tiene un gran potencial dentro de los tributos municipales, estableciendo descuentos en intereses generados y el pago por cuotas a través de acuerdos de pagos.

La secretaria de hacienda municipal, debe de Implementar un plan de recaudo de los impuestos municipales, con campañas publicitarias y establecimiento de punto de recaudos frecuentes en cada uno de los corregimientos como San Fernando, Barro Blanco, Jaraba y Germania. Todo lo anterior debe ir acompañado de darle las herramientas físicas y de computación con software de liquidación de los impuestos, para que la atención sea ágil y oportuna. Se debe facturar y hacerle llegar al contribuyente en forma oportuna para su cancelación.

Establecer un programa para determinar las acreencias laborales, pasivos exigibles y contingencias del municipio. Lo anterior con el fin de establecer acuerdos de pagos con los acreedores en el tiempo y representaría para el municipio un escenario no expuesto a la iniciación de demandas laborales y demás acciones judiciales en contra del ente territorial; razón por la cual, requeriría la utilización de instrumentos adicionales que fortalezcan la implementación de un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, que a su vez reduzcan la incertidumbre de un programa de pagos a largo plazo.

7. SINTESIS DIAGNOSTICA

7.1. Principales Problemas

- Mala calidad en la prestación de los Servicios Públicos
- Debilidad institucional y alto servicio de la deuda que afecta la gestión
- Alta vulnerabilidad ambiental y social
- Perdida de la base campesina y generación de inseguridad alimentaria por alta concentración de la tierra y falta de asistencia técnica.

7.2. Ventajas y Oportunidades

- Por su ubicación y la construcción de una nueva infraestructura vial de carácter nacional están convirtiendo al municipio en un corredor de obligatoria circulación dentro de la dinámica económica de la región con el resto del país, lo que ha generado una dinámica de crecimiento de las actividades comerciales y de servicios en el área urbana.

7.3. Principales Retos

- Mejorar la prestación de los servicios públicos.
- Fortalecimiento institucional y mejoramiento de la gestión administrativa
- Planear y dirigir el rápido crecimiento del área urbana mediante la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial y el fortalecimiento de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas.
- Recuperación de la base ambiental del municipio y aprovechamiento sostenible de sus recursos.
- Reducción de la vulnerabilidad socioeconómica del municipio mediante la oferta de servicios institucionales y programas que fortalezcan la productividad del área rural y urbana.
- Conformación de alianzas estratégicas con los municipios vecinos para la gestión de proyectos regionales.

8. RESUMEN COMPONENTE ESTRATEGICO

8.1. Visión

Santa Ana en el 2023, será un Municipio territorialmente más ordenado, socialmente más unido, participativo e incluyente, económicamente más próspero, con una economía diversificada que crece basada en una actividad comercial creciente y una vocación agropecuaria y pesquera renovada y más tecnificada, ambientalmente sostenible, para convertirse en el polo de desarrollo de la subregión sur del Magdalena y Bolívar, haciendo de ella una población atractiva para invertir, visitar, disfrutar y vivir.

8.2. Objetivo General

8.3. Objetivos Estratégicos

9. BIBLIOGRAFIA

<https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos-2016/censo-2018>

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	673.795.788	190.851.893	12.479.441.448	1.415.356.417	6.272.878.831	550.000.000	800.000.000	114.155.679	22.196.480.056
TOTAL INVERSIÓN	673.795.788	190.851.893	12.479.441.448	1.415.356.417	6.272.878.831	550.000.000	800.000.000	114.155.679	22.496.480.056
EJE 1 . MUCHO POR HACER EN DESARROLLO TERRITORIAL, CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS SALUDABLES, AMBIENTE SANO, SIN RIESGO Y VIVIENDA DIGNA	64.795.788	20.000.000	1.462.542.892	1.365.356.417	-	-	300.000.000	-	3.212.695.097
SECTOR MEDIO AMBIENTE	-	-	517.919.107	-	-	-	200.000.000	-	717.919.107
PROGRAMA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	-	-	307.919.107	-	-	-	200.000.000	-	507.919.107
Declarar dentro de la revisión y ajuste del POT la zona de reserva y protección de las Ciénagas.			1.000.000						1.000.000
Promover e implementar en coordinación con Corpamag el Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental de la Cuenca para las Ciénagas - POMCA.			10.000.000				200.000.000		210.000.000
Montaje y puesta en marcha de por lo menos un (1) vivero municipal.			50.000.000						50.000.000
Reforestar 100 hectáreas en zona de reserva.			236.919.107						236.919.107
Establecer sobre las Ciénagas una (1) ruta eco turística.			10.000.000						10.000.000
PROGRAMA MANEJO DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO:	-	-	210.000.000	-	-	-	-		210.000.000
• Fortalecer e implementar el Plan Municipal de gestión del riesgo de desastres.			50.000.000						50.000.000
• Gestionar recursos para la compra de máquinas y equipos de bomberos.			40.000.000						40.000.000
• Fortalecer y activar el Comité Local de Emergencias			20.000.000						20.000.000
• Gestionar la realización o construcción de obras para la prevención y mitigación de riesgos.			100.000.000						100.000.000
SECTOR AGUA POTABLE	-	20.000.000	372.797.322	-	-	-	-	-	392.797.322
PROGRAMA: COBERTURA, CALIDAD Y USO EFICIENTE DEL AGUA POTABLE	-	20.000.000	372.797.322	-	-	-	-	-	392.797.322
Alcanzar una cobertura del 95% en la cabecera municipal y subsidiar el servicio			298.777.092						298.777.092
Alcanzar una cobertura del 60% en la Zona rural del municipio.			74.020.230						74.020.230
Lograr que todos los pozos obtengan licencia o permiso de CORPAMAG		4.000.000							4.000.000
Reducir los niveles del IRCA (sin presencia de Ecolí y Coliformes) para un consumo seguro de agua apta para el consumo humano		6.000.000							6.000.000
Actualizar el Catastro de usuarios del servicio		3.000.000							3.000.000
Elaborar el Catastro de redes del servicio		7.000.000							7.000.000
SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO	10.000.000	-	275.489.993	-	-	-	-	-	285.489.993
PROGRAMA MANEJO AMBIENTAL E INTEGRAL DE VERTIMIENTOS Y RESIDUOS SOLIDOS	10.000.000	-	275.489.993	-	-	-	-	-	285.489.993
Alcanzar el 85% de cobertura urbana en Alcantarillado y aseo subsidiar ambos servicios			134.916.564						134.916.564
Gestionar la culminación del Alcantarillado en San Fernando			120.573.429						120.573.429
Gestionar la ampliación del servicio a los corregimientos			20.000.000						20.000.000

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	673.795.788	190.851.893	12.479.441.448	1.415.356.417	6.272.878.831	550.000.000	800.000.000	114.155.679	22.196.480.056
TOTAL INVERSIÓN	673.795.788	190.851.893	12.479.441.448	1.415.356.417	6.272.878.831	550.000.000	800.000.000	114.155.679	22.496.480.056
Gestionar el funcionamiento de un nuevo relleno sanitario regional para compartir con municipios vecinos del Magdalena y Bolívar	1.000.000								1.000.000
Implementar el programa de Basuras Cero y fortalecer el sistema de barrido de calles, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.	9.000.000								9.000.000
SECTOR GAS NATURAL Y ENERGIA ELECTRICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA ENERGIAS LIMPIAS Y RENOVABLES PARA EL PROGRESO		-	-	-	-	-	-	-	-
Gestionar subsidios de acometidas para ampliar la cobertura	1.000.000								1.000.000
Gestionar la interconexión del servicio de gas natural a los corregimientos para ampliar cobertura.	1.000.000								1.000.000
Cubrir el 100% en la cabecera y los corregimientos con proyectos de normalización	1.000.000								1.000.000
Proyecto de electrificación rural gestionado ante La Unidad de Planeación Minero Energética –UPME – FAER y el FNR	1.000.000								1.000.000
Gestionar Servicio de alumbrado público con luminarias led en la cabecera y traslado de las 441 luminarias remplazadas hacia los corregimientos.	1.000.000								1.000.000
SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	49.795.788	-	276.336.470	1.365.356.417	-	-	-	-	1.691.488.675
PROGRAMA: CONECTIVIDAD PARA LA INTEGRACION TERRITORIAL	29.795.788	-	276.336.470	1.365.356.417	-	-	-	-	1.671.488.675
9.300 personas mejor conectadas con la cabecera municipal			120.000.000						120.000.000
Ampliar la cobertura de vías pavimentadas en un 15%			126.336.470						126.336.470
Gestionar la construcción de una ciclo ruta			30.000.000	1.030.599					31.030.599
Gestionar el mejoramiento de 32,5 kms de vías	9.795.788			1.364.325.818					1.374.121.606
SUB PROGRAMA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	20.000.000	-	-	-	-	-	-	-	20.000.000
Promover la Conectividad total en Establecimientos Educativos.	10.000.000								10.000.000
Promover la creación de la Oficina de Comunicaciones y Tecnología de la Información	10.000.000								10.000.000
SECTOR VIVENDA	5.000.000	-	20.000.000	-	-	-	100.000.000	-	125.000.000
PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA Y SEGURA	5.000.000	-	20.000.000	-	-	-	100.000.000	-	125.000.000
Beneficiar a 100 familias con soluciones de vivienda digna			10.000.000						10.000.000
Iniciar el proceso de legalización de 300 predios con usos de vivienda en todo el municipio			5.000.000						5.000.000
Gestionar recursos para los procesos de mejoramiento de vivienda en el territorio municipal			5.000.000						5.000.000
Iniciar el proceso de revisión y ajuste al POT dentro del cual se garantice la disponibilidad de suelo urbanizable para vivienda de interés social	5.000.000						100.000.000		105.000.000
EJE 2. MUCHO POR HACER EN BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DE SANTA ANA	111.000.000	170.851.893	9.881.637.449	-	6.272.878.831	550.000.000	500.000.000	114.155.679	17.600.523.852
SECTOR EDUCACION	25.000.000	-	1.644.267.878	-	-	-	500.000.000	-	2.169.267.878

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	673.795.788	190.851.893	12.479.441.448	1.415.356.417	6.272.878.831	550.000.000	800.000.000	114.155.679	22.196.480.056
TOTAL INVERSIÓN	673.795.788	190.851.893	12.479.441.448	1.415.356.417	6.272.878.831	550.000.000	800.000.000	114.155.679	22.496.480.056
PROGRAMA MAS EDUCION DE CALIDAD PARA MAS OPORTUNIDADES	25.000.000	-	1.644.267.878	-	-	-	500.000.000	-	2.169.267.878
Alcanzar una cobertura en prescolar o educación inicial del 60%	15.000.000		6.588.146						21.588.146
Alcanzar una cobertura en Primaria del 95%			40.000.000						40.000.000
Alcanzar una cobertura en Secundaria DEL 90%			40.000.000						40.000.000
Alcanzar una cobertura en Media Técnica del 75%			10.000.000						10.000.000
Disminuir en un 50% la deserción escolar o Incentivar la periódica capacitación e integración de docentes en procura de la calidad educativa.			10.000.000						10.000.000
Asegurar la calidad de la educación en estados y niveles de competencia expresados en la medición de las pruebas Saber aplicadas por el Estado.			10.000.000						10.000.000
Fortalecer el uso de las TIC como herramienta de enseñanza y aprendizaje en las instituciones educativas oficiales del municipio.	10.000.000								10.000.000
Calidad por gratuidad estudiantil			510.916.722						510.916.722
Promover la firma de convenios con instituciones de educación superior que tengan programas de licenciatura para el desarrollo de prácticas profesionales y de esta forma ampliar y sostener coberturas en el municipio.			10.000.000				500.000.000		510.000.000
Mejorar la infraestructura física, logística y administrativa necesarias para el buen desarrollo del servicio con calidad en todas la I. E. del municipio.			110.000.000						110.000.000
Fortalecer los programas de alimentación y transporte escolar en las escuelas y colegios del municipio.			896.763.010						896.763.010
SECTOR SALUD	15.000.000	98.800.000	7.923.328.916	-	6.272.878.831	550.000.000	-	114.155.679	14.974.163.426
PROGRAMA: SALUD Y PROTECCION INTEGRAL PARA LA FAMILIA, LA INFANCIA LA ADOLESCENCIA, JUVENTUD, Y GRUPOS VULNERABLES	9.000.000	-	7.278.077.023	-	6.272.878.831	550.000.000	-	114.155.679	14.224.111.533
Sisbenizar el 100% de la población con los nuevos lineamientos del SISBEN 3.			5.000.000						5.000.000
Lograr que el 95% la población esté asegurada al SGSSS. 20.55%			7.191.077.023		6.272.878.831	550.000.000		114.155.679	14.128.111.533
Formular y ejecutar el proyecto de Huerta Casera.			7.000.000						7.000.000
Formular y ejecutar el Plan Territorial de Salud pública con enfoque diferencial.			8.000.000						8.000.000
Gestionar la adquisición de terrenos, realizacion de estudios y diseños para la construcción de un nuevo Hospital de la E.S.E Nuestra Señora de Santa Ana que a futuro permita su transformación de hospital local a un segundo nivel.	9.000.000		1.000.000						10.000.000
Mantener en cero (0) la razón de mortalidad materna en el municipio.			5.000.000						5.000.000
Ofrecer 97 nuevos paquetes alimentarios para Madres Gestantes y Lactantes			10.000.000						10.000.000
3.645 nuevos adolescentes y jóvenes capacitados en salud sexual y reproductiva			10.000.000						10.000.000

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	673.795.788	190.851.893	12.479.441.448	1.415.356.417	6.272.878.831	550.000.000	800.000.000	114.155.679	22.196.480.056
TOTAL INVERSIÓN	673.795.788	190.851.893	12.479.441.448	1.415.356.417	6.272.878.831	550.000.000	800.000.000	114.155.679	22.496.480.056
Incrementar la atención institucional del parto al 100% .			5.000.000						5.000.000
Incrementar al 95% el porcentaje de mujeres con 4 o más controles prenatales.			7.000.000						7.000.000
PROMOCION DE LA SALUD (HÁBITAT SALUDABLE)			7.000.000						7.000.000
GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES EN SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)			10.000.000						10.000.000
MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES			10.000.000						10.000.000
CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES			2.000.000						2.000.000
PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL (GRUPOS VULNERABLES)	6.000.000	98.800.000	645.251.893	-	-	-	-	-	750.051.893
Adoptar el 26 de septiembre como el "Día Nacional de La Prevención del Embarazo Adolescente en Colombia" y ejecutar actividades en el municipio relacionadas con el tema.			2.000.000						2.000.000
Conformación y activación del Consejo de Juventud de Santa Ana.			2.000.000						2.000.000
Protección integral a la primera infancia			38.000.000						38.000.000
Protección integral de la niñez			50.000.000						50.000.000
Cumplir con las demás acciones de salud pública			312.251.893						312.251.893
Convocar mínimo cuatro (4) veces al año al Consejo de Política Social de Santa Ana conforme a lo dispuesto en el artículo 207 de la Ley 1068 de 2006 y garantizar la asistencia del 100% de las entidades que lo conforman.			2.000.000						2.000.000
Propiciar la conformación de Clubes Juveniles "Por una Juventud Sana" en beneficio de los jóvenes habitantes de Santa Ana en los cuales se fortalezcan los programas de educación sexual y de prevención de las drogas, así como el embarazo adolescente.			7.000.000						7.000.000
Realizar cuatro campañas anuales sobre sensibilización y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia.			5.000.000						5.000.000
Atención y apoyo a la población Lgtbi			10.000.000						10.000.000
Realizar dos (2) campañas anuales sobre sensibilización y promoción de la lactancia materna.			2.000.000						2.000.000
Realizar campañas de sensibilización y prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar haciendo uso de los medios locales de comunicación como la radio comunitaria y redes sociales.	3.000.000		2.000.000						5.000.000
Realizar convenios con familias para la creación de casas refugio para albergar y proteger transitoriamente a las mujeres y niños víctimas de agresiones o maltrato.			12.000.000						12.000.000
Ajustar el Plan Integral Unico (PIU) de Atención a Víctimas en el marco de los años de su vigencia con la participación de la población desplazada y apoyar sus proyectos productivos.			110.000.000						110.000.000

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	673.795.788	190.851.893	12.479.441.448	1.415.356.417	6.272.878.831	550.000.000	800.000.000	114.155.679	22.196.480.056
TOTAL INVERSIÓN	673.795.788	190.851.893	12.479.441.448	1.415.356.417	6.272.878.831	550.000.000	800.000.000	114.155.679	22.496.480.056
Garantizar que las víctimas que se encuentren registradas en el Sisbén 1 y 2 quedarán exentas de cualquier cobro de copago o cuota moderadora, en todo tipo de atención en salud que requieran. En caso de no hallarse afiliadas a ningún régimen, tendrán que ser afiliadas en forma inmediata al régimen subsidiado de conformidad con el artículo 52 de la ley 1448 de 2011.	3.000.000		1.000.000						4.000.000
Brindar atención a la población de la tercera edad y con discapacidad física y cognitivas a fin de propender por el bienestar general de los adultos mayores en espacios de integración.		48.800.000	40.000.000						88.800.000
Gestionar la construcción de la Casa del adulto mayor en sitio de fácil accesibilidad.		10.000.000							10.000.000
Coordinar y brindar apoyo para la ampliación en un 10% del programa del Adulto Mayor.		20.000.000							20.000.000
Atención a etnias		10.000.000							10.000.000
Optimizar las rutas de todas las entidades responsables (Hospital, Notaría, ICBF, Comisaría de Familia) a fin de garantizar los derechos a la identidad de los niños y desarrollar cuatro (4) campañas en coordinación con la Registraduría Municipal para el registro de los niños y cedulación de adultos de las familias más pobres.		10.000.000	40.000.000						50.000.000
Ruta optimizada y Cuatro (4) campañas de registro y cedulación para garantizar los derechos de identidad.			10.000.000						10.000.000
SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES	28.000.000	38.051.893	154.720.367	-	-	-	-	-	220.772.260
PROGRAMA: DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y CULTURA PARA LA UNA VIDA SALUDABLE	28.000.000	38.051.893	154.720.367	-	-	-	-	-	220.772.260
Mantenimiento y adecuación de por lo menos Cuatro (4) escenarios recreo – deportivos en la cabecera y los Corregimientos.		10.000.000							10.000.000
Impulsar la promoción y divulgación de nuevas disciplinas deportivas y recreativas que puedan ser practicados por la población femenina como el ajedrez, el basquetbol, voleibol o tenis de mesa.		8.051.893	1.948.107						10.000.000
Implementar actividades recreativas para la tercera edad como el ajedrez y otros juegos de mesa para los ancianos.		10.000.000							10.000.000
Adecuar en un sector de las orillas de las Ciénagas del municipio como espacios para la recreación y el esparcimiento.		10.000.000							10.000.000
Gestionar la construcción de cuatro (4) canchas múltiples en las zonas rurales del municipio.			27.772.260						27.772.260
Gestionar la adquisición de terrenos, construcción y mantenimiento de las canchas de futbol en los corregimientos.			5.000.000						5.000.000
Dotar con equipamientos y juegos de niños los parques y espacios públicos de la cabecera y 5 de los corregimientos y veredas del municipio.	8.000.000		30.000.000						38.000.000

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	673.795.788	190.851.893	12.479.441.448	1.415.356.417	6.272.878.831	550.000.000	800.000.000	114.155.679	22.196.480.056
TOTAL INVERSIÓN	673.795.788	190.851.893	12.479.441.448	1.415.356.417	6.272.878.831	550.000.000	800.000.000	114.155.679	22.496.480.056
Apoyar y promover la realización de los juegos Intercolegiados y los torneos municipales.			30.000.000						30.000.000
Contratar instructores para la enseñanza de las diferentes disciplinas deportivas para los niños, adolescentes y jóvenes del área urbana y rural del municipio.			30.000.000						30.000.000
Adquirir implementos deportivos para la práctica y la enseñanza de las diferentes disciplinas deportivas para los niños, adolescentes y jóvenes del área urbana y rural del municipio.	20.000.000		30.000.000						50.000.000
SECTOR CULTURA	43.000.000	34.000.000	159.320.288	-	-	-	-	-	236.320.288
PROGRAMA: CULTURA E IDENTIDAD PARA LA INTEGRACION.	43.000.000	34.000.000	159.320.288	-	-	-	-	-	236.320.288
Descentralizar los cursos de la Escuela Música por lo menos hacia dos corregimientos y veredas.	8.000.000	5.000.000							13.000.000
Promover la adquisición y enseñanza de instrumentos de la musica folclórica de la región como el Gallego, las Farotas, Chande y otros presentes en el municipio vinculado culturalmente a la Depresión Momposina.	5.000.000	5.000.000							10.000.000
Promover la adquisición y enseñanza de instrumentos musicales para los diferentes tipos de música diferente a la folclórica.	10.000.000	4.000.000							14.000.000
Institucionalizar los distintos festivales culturales que se realizan el municipio.		20.000.000	109.941.094						129.941.094
Gestionar la adquisición de un predio y desarrollar los estudios para la construcción de un auditorio en la cabecera municipal.			27.379.194						27.379.194
Gestionar la recuperación integral del Museo Etnográfico y promover su papel como centro de difusión y enriquecimiento histórico y cultural de los Santaneros y turistas que visiten el Municipio.	8.900.000		11.100.000						20.000.000
Dotación de bibliotecas	11.100.000		8.900.000						20.000.000
Fortalecer el desempeño y la actuación del Consejo Municipal de Cultura.			2.000.000						2.000.000
EJE MUCHO POR HACER POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE SANTA ANA	329.000.000	-	354.000.000	-	-	-	-	-	683.000.000
SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	329.000.000	-	354.000.000	-	-	-	-	-	683.000.000
PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL	110.000.000	-	110.000.000	-	-	-	-	-	220.000.000
Asistir técnicamente a los pequeños productores y campesinos del territorio.	8.000.000		8.000.000						16.000.000
Reforestar 300 hectáreas de fincas ganaderas con árboles maderables y siembra de cultivos permanentes.	10.000.000		10.000.000						20.000.000
Crear 10 unidades agropecuarias piloto.	10.000.000		10.000.000						20.000.000
Gestionar recursos para la Construcción del Coliseo de Ferias y un frigorífico de cobertura regional en Santa Ana.									-
Consolidar como mínimo dos (2) asociación de productores agropecuarios.	5.000.000		5.000.000						10.000.000
Realizar 500 prácticas de salud animal en especie bovina.	10.000.000		10.000.000						20.000.000

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	673.795.788	190.851.893	12.479.441.448	1.415.356.417	6.272.878.831	550.000.000	800.000.000	114.155.679	22.196.480.056
TOTAL INVERSIÓN	673.795.788	190.851.893	12.479.441.448	1.415.356.417	6.272.878.831	550.000.000	800.000.000	114.155.679	22.496.480.056
Promover la realización de 500 inseminaciones artificiales.	10.000.000		10.000.000						20.000.000
Promover la compra de semillas certificadas de acuerdo a la demanda.	15.000.000		15.000.000						30.000.000
Promover la constitución de un banco de tierras mediante el cruce de cuentas del impuesto predial.	10.000.000		10.000.000						20.000.000
Promover dentro de la estructura administrativa la conformación de la oficina de la UMATA.	30.000.000		30.000.000						60.000.000
Implementar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.	2.000.000		2.000.000						4.000.000
PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO PISCICOLA DE LAS CIENAGAS DE JARABA, CORONCORAL, SAN FERNANDO Y BARRO BLANCO PARA LA PRODUCTIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD LOCAL Y REGIONAL	50.000.000	-	50.000.000	-	-	-	-	-	100.000.000
Promover y gestionar la puesta en operación de los estanques o jaulas piscícolas en las Ciénagas del municipio.	20.000.000		20.000.000						40.000.000
Promover la conformación de tres (3) organizaciones cooperativas para la cría y comercialización de peces.	10.000.000		10.000.000						20.000.000
Gestionar la adquisición de una lancha con motor fuera de borda para realizar labores de control sobre la pesca ilegal en el municipio.	10.000.000		10.000.000						20.000.000
Promover ante el SENA la formación y capacitación para la cría y comercialización de peces y especies nativas de las ciénagas.	10.000.000		10.000.000						20.000.000
PROGRAMA: ECO TURISMO NUEVA FUENTE DE DESARROLLO ECONOMICO PARA SANTA ANA	99.000.000	-	99.000.000	-	-	-	-	-	198.000.000
Gestionar la construcción de un (1) malecón y miradores turísticos a lo largo de la calle 1 paralelo al Rio Magdalena, desde barrio Abajo hasta Los Barrancos.	10.000.000		10.000.000						20.000.000
Gestionar la construcción de una ciclo ruta y dos (2) miradores turísticos sobre los jarillones de Santa Ana y una vía en placa huella para conectar con Playa Afuera.	10.000.000		10.000.000						20.000.000
Gestionar la asignación de recursos para el diseño y la construcción de la infraestructura turística alrededor de las diferentes Ciénagas que existen en el municipio.	10.000.000		10.000.000						20.000.000
Realización de dos (2) actividades de promoción de los ecosistemas de las Ciénagas del municipio como atractivo eco turístico de la región utilizando los medios disponibles como la página Web de la alcaldía, Redes sociales y demás medios de comunicación disponibles.	10.000.000		10.000.000						20.000.000
Realización de una (1) actividad deportiva o recreativa acuática en una de las Ciénagas del municipio.	10.000.000		10.000.000						20.000.000
Capacitar a 30 personas vinculadas o por vincular a las empresas prestadoras de servicios turísticos y hoteleros.	10.000.000		10.000.000						20.000.000

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	673.795.788	190.851.893	12.479.441.448	1.415.356.417	6.272.878.831	550.000.000	800.000.000	114.155.679	22.196.480.056
TOTAL INVERSIÓN	673.795.788	190.851.893	12.479.441.448	1.415.356.417	6.272.878.831	550.000.000	800.000.000	114.155.679	22.496.480.056
Promover la siembra de (300) árboles de especies nativas (Mangles, Campanos, Palo prieto, Pimentón) provenientes de compensaciones ambientales en las orillas de las Ciénagas, frente a los cascos urbanos de Santa Ana, Jaraba, San Fernando y Barro Blanco.	10.000.000		10.000.000						20.000.000
Incrementar en 100, el número de turistas de Santa Ana en los próximos dos años.	1.000.000		1.000.000						2.000.000
Desarrollar en coordinación con operadores turísticos de Mompos un (1) paquete turístico.	10.000.000		10.000.000						20.000.000
Implementar en dos (2) Instituciones Educativas además de los Proyectos Ambientales Escolares un programa “Escuelas Amigas del Turismo.”	10.000.000		10.000.000						20.000.000
Gestionar la implementación de un (1) Plan Local de Sensibilización sobre la actividad turística.	8.000.000		8.000.000						16.000.000
PROGRAMA: FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO Y SERVICIOS DE ESCALA REGIONAL. UNA GRAN FUENTE DE EMPLEO	20.000.000	-	45.000.000	-	-	-	-	-	65.000.000
Promover y gestionar alianzas con la Cámara de Comercio de Santa Marta para la apertura de una oficina regional en Santa Ana o realizar jornadas de inscripción y registro de establecimientos comerciales en el municipio y la región sur en su tránsito hacia la formalización.	5.000.000		5.000.000						10.000.000
Promover la formalización de iniciativas de comercio informal, mediante asesoría, capital semilla, asociatividad y empresarismo, que generen el surgimiento de nuevas Mipymes locales y regionales.	5.000.000		5.000.000						10.000.000
Promover y fortalecer el establecimiento en nuestro Municipio de empresas nacionales e internacionales, a través de estímulos tributarios, con el fin de generar empleo, y a su vez dinamice la economía local y regional.	5.000.000		5.000.000						10.000.000
Establecer estímulos tributarios a empresas que se radiquen en el municipio y generen empleo vinculando mano de obra local en su planta de personal.	5.000.000		5.000.000						10.000.000
Gestionar la relocalización de un nuevo mercado para la comercialización de alimentos en el área urbana.			25.000.000						25.000.000
PROGRAMA REDUCCION DE LA POBREZA EXTREMA	50.000.000	-	50.000.000	-	-	-	-	-	100.000.000
• Apoyar los programas de transferencias condicionadas a la población beneficiada si esta logra el cumplimiento de objetivos fijados en mejores niveles educativos y de hábitos saludables de su núcleo familiar como Familias en Acción.	5.000.000		5.000.000						10.000.000
• Priorizar la focalización y atención de por lo menos el 30% de los programas sociales ofrecidos a la población en extrema pobreza del municipio.	5.000.000		5.000.000						10.000.000

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	673.795.788	190.851.893	12.479.441.448	1.415.356.417	6.272.878.831	550.000.000	800.000.000	114.155.679	22.196.480.056
TOTAL INVERSIÓN	673.795.788	190.851.893	12.479.441.448	1.415.356.417	6.272.878.831	550.000.000	800.000.000	114.155.679	22.496.480.056
Crear líneas de comunicación permanente con las entidades recaudadoras de recursos municipales (sobretasa a la gasolina, circulación y tránsito, alumbrado público, estampillas, etc.)	1.000.000								1.000.000
Adelantar Procesos de cobro coactivo a los deudores morosos.	1.000.000								1.000.000
Realizar un censo de industria y comercio, para actualizar las bases de datos de los contribuyentes	1.000.000								1.000.000
Revisar y Depurar la deuda del FOMPET	1.000.000								1.000.000
Gestionar la actualización de la base catastral del municipio de Santa Ana en un 100% con el apoyo de la Gobernación, el IGAC y el gobierno nacional.	20.000.000								20.000.000
SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	90.000.000	-	764.534.464	-	-	-	-	-	854.534.464
PROGRAMA: JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA UNA BUENA CONVIVENCIA	90.000.000	-	764.534.464	-	-	-	-	-	854.534.464
• Formular de manera participativa e implementar el Plan Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana.			10.000.000						10.000.000
• Garantizar una atención rápida y eficiente de las inspecciones, comisarías y la estación de policía que mejoren la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.			455.034.464						455.034.464
• Garantizar el apoyo al Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.			257.500.000						257.500.000
• Gestionar la adquisición de un predio para construcción de un nuevo campo santo para la Cabecera Municipal y mejoramiento de los rurales.	20.000.000		10.000.000						30.000.000
• Promover las buenas prácticas para la adecuada conservación y custodia de los cuerpos o restos humanos de personas no identificadas e identificadas no reclamadas inhumadas en cementerios, así como el cumplimiento de la Resolución Número 1447 de 2009 Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres.			10.000.000						10.000.000
• Gestionar la adquisición de un predio para construcción del coso municipal.	60.000.000		10.000.000						70.000.000
• Gestionar la restitución de los espacios públicos ilegalmente ocupados y la realización en ellos de proyectos de urbanísticos recreativos y ambientales.	5.000.000		10.000.000						15.000.000
• Adelantar un proceso de gestión y articulación de carácter regional con los municipios vecinos de los departamentos del Magdalena y Bolívar tendiente a lograr la integración y el desarrollo de la subregión sur en los términos de la ley 1454 de 2011 o Ley de ordenamiento territorial, propendiendo por la gestión articulada de proyectos regionales.	5.000.000		2.000.000						7.000.000
TOTAL INVERSIÓN 2020	673.795.788	190.851.893	12.479.441.448	1.415.356.417	6.272.878.831	550.000.000	800.000.000	114.155.679	22.496.480.056

CONVENCIONES

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	673.795.788	190.851.893	12.479.441.448	1.415.356.417	6.272.878.831	550.000.000	800.000.000	114.155.679	22.196.480.056
TOTAL INVERSIÓN	673.795.788	190.851.893	12.479.441.448	1.415.356.417	6.272.878.831	550.000.000	800.000.000	114.155.679	22.496.480.056

RPCL:Recursos Propios de Libre Destinación

RPDE: Recursos Propios de Destinación Específica

SGP:Sistema General de Participaciones

SGR: Sistema General de Regalias

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2021
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	714.223.535	202.303.007	12.953.660.223	1.355.102.670	6.511.248.227	570.900.000	1.100.000.000	118.493.595	22.925.931.256
TOTAL INVERSIÓN	714.223.535	202.303.007	12.953.660.223	1.355.102.670	6.511.248.227	570.900.000	1.100.000.000	118.493.595	23.525.931.256
EJE 1 . MUCHO POR HACER EN DESARROLLO TERRITORIAL, CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS SALUDABLES, AMBIENTE SANO, SIN RIESGO Y VIVIENDA DIGNA	68.683.535	21.200.000	1.518.119.522	1.303.202.670	-	-	600.000.000	-	3.511.205.727
SECTOR MEDIO AMBIENTE	-	-	537.600.033	-	-	-	-	-	537.600.033
PROGRAMA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	-	-	319.620.033	-	-	-	-	-	319.620.033
Declarar dentro de la revisión y ajuste del POT la zona de reserva y protección de las Ciénagas.	-	-	1.038.000						1.038.000
Promover e implementar en coordinación con Corpamag el Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental de la Cuenca para las Ciénagas - POMCA.	-	-	10.380.000						10.380.000
Montaje y puesta en marcha de por lo menos un (1) vivero municipal.	-	-	51.900.000						51.900.000
Reforestar 100 hectáreas en zona de reserva.	-	-	245.922.033						245.922.033
Establecer sobre las Ciénagas una (1) ruta eco turística.	-	-	10.380.000						10.380.000
PROGRAMA MANEJO DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO:	-	-	217.980.000	-	-	-	-		217.980.000
• Fortalecer e implementar el Plan Municipal de gestión del riesgo de desastres.	-	-	51.900.000						51.900.000
• Gestionar recursos para la compra de máquinas y equipos de bomberos.	-	-	41.520.000						41.520.000
• Fortalecer y activar el Comité Local de Emergencias	-	-	20.760.000						20.760.000
• Gestionar la realización o construcción de obras para la prevención y mitigación de riesgos.	-	-	103.800.000						103.800.000
SECTOR AGUA POTABLE	-	21.200.000	386.963.620	-	-	-	-	-	408.163.620
PROGRAMA: COBERTURA, CALIDAD Y USO EFICIENTE DEL AGUA POTABLE	-	21.200.000	386.963.620	-	-	-	-	-	408.163.620
Alcanzar una cobertura del 95% en la cabecera municipal y subsidiar el servicio	-	-	310.130.621						310.130.621
Alcanzar una cobertura del 60% en la Zona rural del municipio.	-	-	76.832.999						76.832.999
Lograr que todos los pozos obtengan licencia o permiso de CORPAMAG	-	4.240.000	-						4.240.000
Reducir los niveles del IRCA (sin presencia de Ecolí y Coliformes) para un consumo seguro de agua apta para el consumo humano	-	6.360.000	-						6.360.000
Actualizar el Catastro de usuarios del servicio	-	3.180.000	-						3.180.000
Elaborar el Catastro de redes del servicio	-	7.420.000	-						7.420.000
SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO	10.600.000	-	285.958.613	-	-	-	-	-	296.558.613
PROGRAMA MANEJO AMBIENTAL E INTEGRAL DE VERTIMIENTOS Y RESIDUOS SOLIDOS	10.600.000	-	285.958.613	-	-	-	-	-	296.558.613

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2021
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	714.223.535	202.303.007	12.953.660.223	1.355.102.670	6.511.248.227	570.900.000	1.100.000.000	118.493.595	22.925.931.256
TOTAL INVERSIÓN	714.223.535	202.303.007	12.953.660.223	1.355.102.670	6.511.248.227	570.900.000	1.100.000.000	118.493.595	23.525.931.256
Alcanzar el 85% de cobertura urbana en Alcantarillado y aseo subsidiar ambos servicios	-	-	140.043.393						140.043.393
Gestionar la culminación del Alcantarillado en San Fernando	-	-	125.155.219						125.155.219
Gestionar la ampliación del servicio a los corregimientos	-	-	20.760.000						20.760.000
Gestionar el funcionamiento de un nuevo relleno sanitario regional para compartir con municipios vecinos del Magdalena y Bolívar	1.060.000	-	-						1.060.000
Implementar el programa de Basuras Cero y fortalecer el sistema de barrido de calles, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.	9.540.000	-	-						9.540.000
SECTOR GAS NATURAL Y ENERGIA ELECTRICA	-	-	-	-	-	-	600.000.000	-	600.000.000
PROGRAMA ENERGIAS LIMPIAS Y RENOVABLES PARA EL PROGRESO	-	-	-	-	-	-	600.000.000	-	600.000.000
Gestionar subsidios de acometidas para ampliar la cobertura		-	-						-
Gestionar la interconexión del servicio de gas natural a los corregimientos para ampliar cobertura.		-	-				300.000.000		300.000.000
Cubrir el 100% en la cabecera y los corregimientos con proyectos de normalización		-	-				300.000.000		300.000.000
Proyecto de electrificación rural gestionado ante La Unidad de Planeación Minero Energética –UPME – FAER y el FNR		-	-						-
Gestionar Servicio de alumbrado público con luminarias led en la cabecera y traslado de las 441 luminarias remplazadas hacia los corregimientos.		-	-						-
SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	52.783.535	-	286.837.256	1.303.202.670	-	-	-	-	1.642.823.461
PROGRAMA: CONECTIVIDAD PARA LA INTEGRACION TERRITORIAL	31.583.535	-	286.837.256	1.303.202.670	-	-	-	-	1.621.623.461
9.300 personas mejor conectadas con la cabecera municipal	-	-	124.560.000						124.560.000
Ampliar la cobertura de vías pavimentadas en un 15%	-	-	131.137.256						131.137.256
Gestionar la construcción de una ciclo ruta	-	-	31.140.000	1.117.470					32.257.470
Gestionar el mejoramiento de 32,5 kms de vías	10.383.535	-	-	1.302.085.200					1.312.468.735
SUB PROGRAMA TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	21.200.000	-	-	-	-	-	-	-	21.200.000
Promover la Conectividad total en Establecimientos Educativos.	10.600.000	-							10.600.000
Promover la creación de la Oficina de Comunicaciones y Tecnología de la Información	10.600.000	-							10.600.000
SECTOR VIVENDA	5.300.000	-	20.760.000	-	-	-	-	-	26.060.000
PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA Y SEGURA	5.300.000	-	20.760.000	-	-	-	-	-	26.060.000
Beneficiar a 100 familias con soluciones de vivienda digna	-	-	10.380.000						10.380.000
Iniciar el proceso de legalización de 300 predios con usos de vivienda en todo el municipio	-	-	5.190.000						5.190.000

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2021
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	714.223.535	202.303.007	12.953.660.223	1.355.102.670	6.511.248.227	570.900.000	1.100.000.000	118.493.595	22.925.931.256
TOTAL INVERSIÓN	714.223.535	202.303.007	12.953.660.223	1.355.102.670	6.511.248.227	570.900.000	1.100.000.000	118.493.595	23.525.931.256
Gestionar recursos para los procesos de mejoramiento de vivienda en el territorio municipal	-	-	5.190.000						5.190.000
Iniciar el proceso de revisión y ajuste al POT dentro del cual se garantice la disponibilidad de suelo urbanizable para vivienda de interés social	5.300.000	-	-						5.300.000
EJE 2. MUCHO POR HACER EN BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DE SANTA ANA	117.660.000	181.103.007	10.257.139.672	-	6.511.248.227	570.900.000	500.000.000	118.493.595	18.256.544.500
SECTOR EDUCACION	26.500.000	-	1.706.750.057	-	-	-	500.000.000	-	2.233.250.057
PROGRAMA MAS EDUCION DE CALIDAD PARA MAS OPORTUNIDADES	26.500.000	-	1.706.750.057	-	-	-	500.000.000	-	2.233.250.057
Alcanzar una cobertura en prescolar o educación inicial del 60%	15.900.000	-	6.838.496						22.738.496
Alcanzar una cobertura en Primaria del 95%	-	-	41.520.000						41.520.000
Alcanzar una cobertura en Secundaria DEL 90%	-	-	41.520.000						41.520.000
Alcanzar una cobertura en Media Técnica del 75%	-	-	10.380.000						10.380.000
Disminuir en un 50% la deserción escolar o Incentivar la periódica capacitación e integración de docentes en procura de la calidad educativa.	-	-	10.380.000						10.380.000
Asegurar la calidad de la educación en estados y niveles de competencia expresados en la medición de las pruebas Saber aplicadas por el Estado.	-	-	10.380.000						10.380.000
Fortalecer el uso de las TIC como herramienta de enseñanza y aprendizaje en las instituciones educativas oficiales del municipio.	10.600.000	-	-						10.600.000
Calidad por gratuidad estudiantil	-	-	530.331.557						530.331.557
Promover la firma de convenios con instituciones de educacion superior que tengan programas de licenciatura para el desarrollo de prácticas profesionales y de esta forma ampliar y sostener coberturas en el municipio.	-	-	10.380.000						10.380.000
Mejorar la infraestructura física, logística y administrativa necesarias para el buen desarrollo del servicio con calidad en todas la I. E. del municipio.	-	-	114.180.000				500.000.000		614.180.000
Fortalecer los programas de alimentación y transporte escolar en las escuelas y colegios del municipio.	-	-	930.840.004						930.840.004
SECTOR SALUD	15.900.000	104.728.000	8.224.415.415	-	6.511.248.227	570.900.000	-	118.493.595	15.545.685.236
PROGRAMA: SALUD Y PROTECCION INTEGRAL PARA LA FAMILIA, LA INFANCIA LA ADOLESCENCIA, JUVENTUD, Y GRUPOS VULNERABLES	9.540.000	-	7.554.643.950	-	6.511.248.227	570.900.000	-	118.493.595	14.764.825.771
Sisbenizar el 100% de la población con los nuevos lineamientos del SISBEN 3.	-	-	5.190.000						5.190.000
Lograr que el 95% la población esté asegurada al SGSSS. 20.55%	-	-	7.464.337.950		6.511.248.227	570.900.000		118.493.595	14.664.979.771
Formular y ejecutar el proyecto de Huerta Casera.	-	-	7.266.000						7.266.000

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2021
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	714.223.535	202.303.007	12.953.660.223	1.355.102.670	6.511.248.227	570.900.000	1.100.000.000	118.493.595	22.925.931.256
TOTAL INVERSIÓN	714.223.535	202.303.007	12.953.660.223	1.355.102.670	6.511.248.227	570.900.000	1.100.000.000	118.493.595	23.525.931.256
Formular y ejecutar el Plan Territorial de Salud pública con enfoque diferencial.	-	-	8.304.000						8.304.000
Gestionar la adquisición de terrenos, realización de estudios y diseños para la construcción de un nuevo Hospital de la E.S.E Nuestra Señora de Santa Ana que a futuro permita su transformación de hospital local a un segundo nivel.	9.540.000	-	1.038.000						10.578.000
Mantener en cero (0) la razón de mortalidad materna en el municipio.	-	-	5.190.000						5.190.000
Ofrecer 97 nuevos paquetes alimentarios para Madres Gestantes y Lactantes	-	-	10.380.000						10.380.000
3.645 nuevos adolescentes y jóvenes capacitados en salud sexual y reproductiva	-	-	10.380.000						10.380.000
Incrementar la atención institucional del parto al 100% .	-	-	5.190.000						5.190.000
Incrementar al 95% el porcentaje de mujeres con 4 o más controles prenatales.	-	-	7.266.000						7.266.000
PROMOCION DE LA SALUD (HÁBITAT SALUDABLE)	-	-	7.266.000						7.266.000
GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES EN SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)	-	-	10.380.000						10.380.000
MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	-	-	10.380.000						10.380.000
CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES	-	-	2.076.000						2.076.000
PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL (GRUPOS VULNERABLES)	6.360.000	104.728.000	669.771.465	-	-	-	-	-	780.859.465
Adoptar el 26 de septiembre como el “Día Nacional de La Prevención del Embarazo Adolescente en Colombia” y ejecutar actividades en el municipio relacionadas con el tema.	-	-	2.076.000						2.076.000
Conformación y activación del Consejo de Juventud de Santa Ana.	-	-	2.076.000						2.076.000
Protección integral a la primera infancia	-	-	39.444.000						39.444.000
Protección integral de la niñez	-	-	51.900.000						51.900.000
Cumplir con las demás acciones de salud pública	-	-	324.117.465						324.117.465
Convocar mínimo cuatro (4) veces al año al Consejo de Política Social de Santa Ana conforme a lo dispuesto en el artículo 207 de la Ley 1068 de 2006 y garantizar la asistencia del 100% de las entidades que lo conforman.	-	-	2.076.000						2.076.000
Propiciar la conformación de Clubes Juveniles “Por una Juventud Sana” en beneficio de los jóvenes habitantes de Santa Ana en los cuales se fortalezcan los programas de educación sexual y de prevención de las drogas, así como el embarazo adolescente.	-	-	7.266.000						7.266.000
Realizar cuatro campañas anuales sobre sensibilización y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia.	-	-	5.190.000						5.190.000
Atención y apoyo a la población Lgtbi	-	-	10.380.000						10.380.000

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2021
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	714.223.535	202.303.007	12.953.660.223	1.355.102.670	6.511.248.227	570.900.000	1.100.000.000	118.493.595	22.925.931.256
TOTAL INVERSIÓN	714.223.535	202.303.007	12.953.660.223	1.355.102.670	6.511.248.227	570.900.000	1.100.000.000	118.493.595	23.525.931.256
Realizar dos (2) campañas anuales sobre sensibilización y promoción de la lactancia materna.	-	-	2.076.000						2.076.000
Realizar campañas de sensibilización y prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar haciendo uso de los medios locales de comunicación como la radio comunitaria y redes sociales.	3.180.000	-	2.076.000						5.256.000
Realizar convenios con familias para la creación de casas refugio para albergar y proteger transitoriamente a las mujeres y niños víctimas de agresiones o maltrato.	-	-	12.456.000						12.456.000
Ajustar el Plan Integral Unico (PIU) de Atención a Víctimas en el marco de los años de su vigencia con la participación de la población desplazada y apoyar sus proyectos productivos.	-	-	114.180.000						114.180.000
Garantizar que las víctimas que se encuentren registradas en el Sisbén 1 y 2 quedarán exentas de cualquier cobro de copago o cuota moderadora, en todo tipo de atención en salud que requieran. En caso de no hallarse afiliadas a ningún régimen, tendrán que ser afiliadas en forma inmediata al régimen subsidiado de conformidad con el artículo 52 de la ley 1448 de 2011.	3.180.000	-	1.038.000						4.218.000
Brindar atención a la población de la tercera edad y con discapacidad física y cognitivas a fin de propender por el bienestar general de los adultos mayores en espacios de integración.	-	51.728.000	41.520.000						93.248.000
Gestionar la construcción de la Casa del adulto mayor en sitio de fácil accesibilidad.	-	10.600.000	-						10.600.000
Coordinar y brindar apoyo para la ampliación en un 10% del programa del Adulto Mayor.	-	21.200.000	-						21.200.000
Atención a etnias	-	10.600.000	-						10.600.000
Optimizar las rutas de todas las entidades responsables (Hospital, Notaria, ICBF, Comisaria de Familia) a fin de garantizar los derechos a la identidad de los niños y desarrollar cuatro (4) campañas en coordinación con la Registraduría Municipal para el registro de los niños y cedulaación de adultos de las familias más pobres.	-	10.600.000	41.520.000						52.120.000
Ruta optimizada y Cuatro (4) campañas de registro y cedulaación para garantizar los derechos de identidad.	-	-	10.380.000						10.380.000
SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES	29.680.000	40.335.007	160.599.741	-	-	-	-	-	230.614.748
PROGRAMA: DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y CULTURA PARA LA UNA VIDA SALUDABLE	29.680.000	40.335.007	160.599.741	-	-	-	-	-	230.614.748
Mantenimiento y adecuación de por lo menos Cuatro (4) escenarios recreo – deportivos en la cabecera y los Corregimientos.	-	10.600.000	-						10.600.000

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2021
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	714.223.535	202.303.007	12.953.660.223	1.355.102.670	6.511.248.227	570.900.000	1.100.000.000	118.493.595	22.925.931.256
TOTAL INVERSIÓN	714.223.535	202.303.007	12.953.660.223	1.355.102.670	6.511.248.227	570.900.000	1.100.000.000	118.493.595	23.525.931.256
Impulsar la promoción y divulgación de nuevas disciplinas deportivas y recreativas que puedan ser practicados por la población femenina como el ajedrez, el basquetbol, voleibol o tenis de mesa.	-	8.535.007	2.022.135						10.557.142
Implementar actividades recreativas para la tercera edad como el ajedrez y otros juegos de mesa para los ancianos.	-	10.600.000	-						10.600.000
Adecuar en un sector de las orillas de las Ciénagas del municipio como espacios para la recreación y el esparcimiento.	-	10.600.000	-						10.600.000
Gestionar la construcción de cuatro (4) canchas múltiples en las zonas rurales del municipio.	-	-	28.827.606						28.827.606
Gestionar la adquisición de terrenos, construcción y mantenimiento de las canchas de futbol en los corregimientos.	-	-	5.190.000						5.190.000
Dotar con equipamientos y juegos de niños los parques y espacios públicos de la cabecera y 5 de los corregimientos y veredas del municipio.	8.480.000	-	31.140.000						39.620.000
Apoyar y promover la realización de los juegos Intercolegiados y los torneos municipales.	-	-	31.140.000						31.140.000
Contratar instructores para la enseñanza de las diferentes disciplinas deportivas para los niños, adolescentes y jóvenes del área urbana y rural del municipio.	-	-	31.140.000						31.140.000
Adquirir implementos deportivos para la práctica y la enseñanza de las diferentes disciplinas deportivas para los niños, adolescentes y jóvenes del área urbana y rural del municipio.	21.200.000	-	31.140.000						52.340.000
SECTOR CULTURA	45.580.000	36.040.000	165.374.459	-	-	-	-	-	246.994.459
PROGRAMA: CULTURA E IDENTIDAD PARA LA INTEGRACION.	45.580.000	36.040.000	165.374.459	-	-	-	-	-	246.994.459
Descentralizar los cursos de la Escuela Música por lo menos hacia dos corregimientos y veredas.	8.480.000	5.300.000	-						13.780.000
Promover la adquisición y enseñanza de instrumentos de la musica folclórica de la región como el Gallego, las Farotas, Chande y otros presentes en el municipio vinculado culturalmente a la Depresión Momposina.	5.300.000	5.300.000	-						10.600.000
Promover la adquisición y enseñanza de instrumentos musicales para los diferentes tipos de música diferente a la folclórica.	10.600.000	4.240.000	-						14.840.000
Institucionalizar los distintos festivales culturales que se realizan el municipio.	-	21.200.000	114.118.856						135.318.856
Gestionar la adquisición de un predio y desarrollar los estudios para la construcción de un auditorio en la cabecera municipal.	-	-	28.419.603						28.419.603
Gestionar la recuperación integral del Museo Etnográfico y promover su papel como centro de difusión y enriquecimiento histórico y cultural de los Santaneros y turistas que visiten el Municipio.	9.434.000	-	11.521.800						20.955.800
Dotación de bibliotecas	11.766.000	-	9.238.200						21.004.200

CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)									
EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	714.223.535	202.303.007	12.953.660.223	1.355.102.670	6.511.248.227	570.900.000	1.100.000.000	118.493.595	22.925.931.256
TOTAL INVERSIÓN	714.223.535	202.303.007	12.953.660.223	1.355.102.670	6.511.248.227	570.900.000	1.100.000.000	118.493.595	23.525.931.256
Fortalecer el desempeño y la actuación del Consejo Municipal de Cultura.	-	-	2.076.000						2.076.000
EJE MUCHO POR HACER POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE SANTA ANA	348.740.000	-	367.452.000	-	-	-	-	-	716.192.000
SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	348.740.000	-	367.452.000	-	-	-	-	-	716.192.000
PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL	116.600.000	-	114.180.000	-	-	-	-	-	230.780.000
Asistir técnicamente a los pequeños productores y campesinos del territorio.	8.480.000	-	8.304.000						16.784.000
Reforestar 300 hectáreas de fincas ganaderas con árboles maderables y siembra de cultivos permanentes.	10.600.000	-	10.380.000						20.980.000
Crear 10 unidades agropecuarias piloto.	10.600.000	-	10.380.000						20.980.000
Gestionar recursos para la Construcción del Coliseo de Ferias y un frigorífico de cobertura regional en Santa Ana.	-	-	-						-
Consolidar como mínimo dos (2) asociación de productores agropecuarios.	5.300.000	-	5.190.000						10.490.000
Realizar 500 prácticas de salud animal en especie bovina.	10.600.000	-	10.380.000						20.980.000
Promover la realización de 500 inseminaciones artificiales.	10.600.000	-	10.380.000						20.980.000
Promover la compra de semillas certificadas de acuerdo a la demanda.	15.900.000	-	15.570.000						31.470.000
Promover la constitución de un banco de tierras mediante el cruce de cuentas del impuesto predial.	10.600.000	-	10.380.000						20.980.000
Promover dentro de la estructura administrativa la conformación de la oficina de la UMATA.	31.800.000	-	31.140.000						62.940.000
Implementar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.	2.120.000	-	2.076.000						4.196.000
PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO PISCICOLA DE LAS CIENAGAS DE JARABA, CORONCORAL, SAN FERNANDO Y BARRO BLANCO PARA LA PRODUCTIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD LOCAL Y REGIONAL	53.000.000	-	51.900.000	-	-	-	-	-	104.900.000
Promover y gestionar la puesta en operación de los estanques o jaulas piscícolas en las Ciénagas del municipio.	21.200.000	-	20.760.000						41.960.000
Promover la conformación de tres (3) organizaciones cooperativas para la cría y comercialización de peces.	10.600.000	-	10.380.000						20.980.000
Gestionar la adquisición de una lancha con motor fuera de borda para realizar labores de control sobre la pesca ilegal en el municipio.	10.600.000	-	10.380.000						20.980.000
Promover ante el SENA la formación y capacitación para la cría y comercialización de peces y especies nativas de las ciénagas.	10.600.000	-	10.380.000						20.980.000
PROGRAMA: ECO TURISMO NUEVA FUENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA SANTA ANA	104.940.000	-	102.762.000	-	-	-	-	-	207.702.000

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2021
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	714.223.535	202.303.007	12.953.660.223	1.355.102.670	6.511.248.227	570.900.000	1.100.000.000	118.493.595	22.925.931.256
TOTAL INVERSIÓN	714.223.535	202.303.007	12.953.660.223	1.355.102.670	6.511.248.227	570.900.000	1.100.000.000	118.493.595	23.525.931.256
Gestionar la construcción de un (1) malecón y miradores turísticos a lo largo de la calle 1 paralelo al Rio Magdalena, desde barrio Abajo hasta Los Barrancos.	10.600.000	-	10.380.000						20.980.000
Gestionar la construcción de una ciclo ruta y dos (2) miradores turísticos sobre los jarillones de Santa Ana y una vía en placa huella para conectar con Playa Afuera.	10.600.000	-	10.380.000						20.980.000
Gestionar la asignación de recursos para el diseño y la construcción de la infraestructura turística alrededor de las diferentes Ciénagas que existen en el municipio.	10.600.000	-	10.380.000						20.980.000
Realización de dos (2) actividades de promoción de los ecosistemas de las Ciénagas del municipio como atractivo eco turístico de la región utilizando los medios disponibles como la página Web de la alcaldía, Redes sociales y demás medios de comunicación disponibles.	10.600.000	-	10.380.000						20.980.000
Realización de una (1) actividad deportiva o recreativa acuática en una de las Ciénagas del municipio.	10.600.000	-	10.380.000						20.980.000
Capacitar a 30 personas vinculadas o por vincular a las empresas prestadoras de servicios turísticos y hoteleros.	10.600.000	-	10.380.000						20.980.000
Promover la siembra de (300) árboles de especies nativas (Mangles, Campanos, Palo prieto, Pimentón) provenientes de compensaciones ambientales en las orillas de las Ciénagas, frente a los cascos urbanos de Santa Ana, Jaraba, San Fernando y Barro Blanco.	10.600.000	-	10.380.000						20.980.000
Incrementar en 100, el número de turistas de Santa Ana en los próximos dos años.	1.060.000	-	1.038.000						2.098.000
Desarrollar en coordinación con operadores turísticos de Mompox un (1) paquete turístico.	10.600.000	-	10.380.000						20.980.000
Implementar en dos (2) Instituciones Educativas además de los Proyectos Ambientales Escolares un programa “Escuelas Amigas del Turismo.”	10.600.000	-	10.380.000						20.980.000
Gestionar la implementación de un (1) Plan Local de Sensibilización sobre la actividad turística.	8.480.000	-	8.304.000						16.784.000
PROGRAMA: FORMALIZACION DEL COMERCIO Y SERVICIOS DE ESCALA REGIONAL. UNA GRAN FUENTE DE EMPLEO	21.200.000	-	46.710.000	-	-	-	-	-	67.910.000
Promover y gestionar alianzas con la Cámara de Comercio de Santa Marta para la apertura de una oficina regional en Santa Ana o realizar jornadas de inscripción y registro de establecimientos comerciales en el municipio y la región sur en su tránsito hacia la formalización.	5.300.000	-	5.190.000						10.490.000

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2021
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	714.223.535	202.303.007	12.953.660.223	1.355.102.670	6.511.248.227	570.900.000	1.100.000.000	118.493.595	22.925.931.256
TOTAL INVERSIÓN	714.223.535	202.303.007	12.953.660.223	1.355.102.670	6.511.248.227	570.900.000	1.100.000.000	118.493.595	23.525.931.256
Promover la formalización de iniciativas de comercio informal, mediante asesoría, capital semilla, asociatividad y empresarismo, que generen el surgimiento de nuevas Mipymes locales y regionales.	5.300.000	-	5.190.000						10.490.000
Promover y fortalecer el establecimiento en nuestro Municipio de empresas nacionales e internacionales, a través de estímulos tributarios, con el fin de generar empleo, y a su vez dinamice la economía local y regional.	5.300.000	-	5.190.000						10.490.000
Establecer estímulos tributarios a empresas que se radiquen en el municipio y generen empleo vinculando mano de obra local en su planta de personal.	5.300.000	-	5.190.000						10.490.000
Gestionar la relocalización de un nuevo mercado para la comercialización de alimentos en el área urbana.	-	-	25.950.000						25.950.000
PROGRAMA REDUCCION DE LA POBREZA EXTREMA	53.000.000	-	51.900.000	-	-	-	-	-	104.900.000
• Apoyar los programas de transferencias condicionadas a la población beneficiada si esta logra el cumplimiento de objetivos fijados en mejores niveles educativos y de hábitos saludables de su núcleo familiar como Familias en Acción.	5.300.000	-	5.190.000						10.490.000
• Priorizar la focalización y atención de por lo menos el 30% de los programas sociales ofrecidos a la población en extrema pobreza del municipio.	5.300.000	-	5.190.000						10.490.000
• Disponer en el presupuesto anual del municipio los recursos necesarios para complementar los proyectos de la RED UNIDOS y las estrategias para la superación de la pobreza extrema en el municipio.	5.300.000	-	5.190.000						10.490.000
• Implementar un Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema en el Municipio, de Santa Ana de acuerdo a las necesidades particulares de la población.	5.300.000	-	5.190.000						10.490.000
• Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general, de manera que responda a las necesidades de la población y busque el cumplimiento de los logros básicos por alcanzar, resultado del análisis de la información luego de iniciar el acompañamiento.	5.300.000	-	5.190.000						10.490.000
• Coadyuvar la implementación de los programas nacionales para la superación de la pobreza extrema RED UNIDOS, FAMILIAS EN ACCION y Adulto Mayor entre otros.	8.480.000	-	8.304.000						16.784.000
• Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.	5.300.000	-	5.190.000						10.490.000
• Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS.	7.420.000	-	7.266.000						14.686.000

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2021
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	714.223.535	202.303.007	12.953.660.223	1.355.102.670	6.511.248.227	570.900.000	1.100.000.000	118.493.595	22.925.931.256
TOTAL INVERSIÓN	714.223.535	202.303.007	12.953.660.223	1.355.102.670	6.511.248.227	570.900.000	1.100.000.000	118.493.595	23.525.931.256
• Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este programa, presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.	5.300.000	-	5.190.000						10.490.000
EJE MUCHO POR HACER EN DESARROLLO INSTITUCIONAL. MUNICIPIO MODERNO, EFICIENTE Y PARTICIPATIVO	179.140.000	-	810.949.029	51.900.000	-	-	-	-	1.041.989.029
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	83.740.000	-	17.362.255	51.900.000	-	-	-	-	153.002.255
PROGRAMA: GOBIERNO CONFIABLE	83.740.000	-	17.362.255	51.900.000	-	-	-	-	153.002.255
Implementar el Manual de Gobierno en Línea.	5.300.000	-	-						5.300.000
Implementar la ley de archivo y adquisición de software de gestión documental.	15.900.000	-	12.172.255						28.072.255
Elaborar el plan de compras anual	5.300.000	-	-						5.300.000
Fortalecer las políticas de Gobierno en línea y Promover escenarios de participación en línea para la toma de decisiones de políticas públicas (Ej. Construcción de políticas públicas, discusión de normas, Presupuesto, otros programas de la entidad territorial) y fortalecimiento de la oficina de planeación municipal	5.300.000	-	5.190.000	51.900.000	-				62.390.000
Publicar en el Portal Unico de Contratación (Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP) la información sobre la contratación que adelantan las entidades territoriales.	5.300.000	-	-						5.300.000
Cumplir con los compromisos de capacitación y acompañamiento en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en línea	21.200.000	-	-						21.200.000
Crear líneas de comunicación permanente con las entidades recaudadoras de recursos municipales (sobretasa a la gasolina, circulación y tránsito, alumbrado público, estampillas, etc.)	1.060.000	-	-						1.060.000
Adelantar Procesos de cobro coactivo a los deudores morosos.	1.060.000	-	-						1.060.000
Realizar un censo de industria y comercio, para actualizar las bases de datos de los contribuyentes	1.060.000	-	-						1.060.000
Revisar y Depurar la deuda del FOMPET	1.060.000	-	-						1.060.000
Gestionar la actualización de la base catastral del municipio de Santa Ana en un 100% con el apoyo de la Gobernación, el IGAC y el gobierno nacional.	21.200.000	-	-						21.200.000
SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	95.400.000	-	793.586.774	-	-	-	-	-	888.986.774
PROGRAMA: JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA UNA BUENA CONVIVENCIA	95.400.000	-	793.586.774	-	-	-	-	-	888.986.774
• Formular de manera participativa e implementar el Plan Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	-	-	10.380.000						10.380.000

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2021
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	714.223.535	202.303.007	12.953.660.223	1.355.102.670	6.511.248.227	570.900.000	1.100.000.000	118.493.595	22.925.931.256
TOTAL INVERSIÓN	714.223.535	202.303.007	12.953.660.223	1.355.102.670	6.511.248.227	570.900.000	1.100.000.000	118.493.595	23.525.931.256
• Garantizar una atención rápida y eficiente de las inspecciones, comisarías y la estación de policía que mejoren la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.	-	-	472.325.774						472.325.774
• Garantizar el apoyo al Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	-	-	267.285.000						267.285.000
• Gestionar la adquisición de un predio para construcción de un nuevo campo santo para la Cabecera Municipal y mejoramiento de los rurales.	21.200.000	-	10.380.000						31.580.000
• Promover las buenas prácticas para la adecuada conservación y custodia de los cuerpos o restos humanos de personas no identificadas e identificadas no reclamadas inhumadas en cementerios, así como el cumplimiento de la Resolución Número 1447 de 2009 Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres.	-	-	10.380.000						10.380.000
• Gestionar la adquisición de un predio para construcción del coso municipal.	63.600.000	-	10.380.000						73.980.000
• Gestionar la restitución de los espacios públicos ilegalmente ocupados y la realización en ellos de proyectos de urbanísticos recreativos y ambientales.	5.300.000	-	10.380.000						15.680.000
• Adelantar un proceso de gestión y articulación de carácter regional con los municipios vecinos de los departamentos del Magdalena y Bolívar tendiente a lograr la integración y el desarrollo de la subregión sur en los términos de la ley 1454 de 2011 o Ley de ordenamiento territorial, propendiendo por la gestión articulada de proyectos regionales.	5.300.000	-	2.076.000						7.376.000
TOTAL INVERSIÓN 2020	714.223.535	202.303.007	12.953.660.223	1.355.102.670	6.511.248.227	570.900.000	1.100.000.000	118.493.595	23.525.931.256

CONVENCIONES

RPCL: Recursos Propios de Libre Destinación

RPDE: Recursos Propios de Destinación Específica

SGP: Sistema General de Participaciones

SGR: Sistema General de Regalías

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2022
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	757.076.947	209.990.521	13.445.899.311	1.326.887.315	6.758.675.659	592.594.200	1.300.000.000	122.996.351	23.714.120.305
TOTAL INVERSIÓN	757.076.947	209.990.521	13.445.899.311	1.326.887.315	6.758.675.659	592.594.200	1.300.000.000	122.996.351	24.514.120.305
EJE 1 . MUCHO POR HACER EN DESARROLLO TERRITORIAL, CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS SALUDABLES, AMBIENTE SANO, SIN RIESGO Y VIVIENDA DIGNA	72.804.547	22.005.600	1.575.808.064	1.273.015.115	-	-	800.000.000	-	3.743.633.326
SECTOR MEDIO AMBIENTE	-	-	558.028.834	-	-	-	-	-	558.028.834
PROGRAMA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	-	-	331.765.594	-	-	-	-	-	331.765.594
Declarar dentro de la revisión y ajuste del POT la zona de reserva y protección de las Ciénagas.	-	-	1.077.444						1.077.444
Promover e implementar en coordinación con Corpamag el Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental de la Cuenca para las Ciénagas - POMCA.	-	-	10.774.440						10.774.440
Montaje y puesta en marcha de por lo menos un (1) vivero municipal.	-	-	53.872.200						53.872.200
Reforestar 100 hectáreas en zona de reserva.	-	-	255.267.070						255.267.070
Establecer sobre las Ciénagas una (1) ruta eco turística.	-	-	10.774.440						10.774.440
PROGRAMA MANEJO DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO:	-	-	226.263.240	-	-	-	-		226.263.240
• Fortalecer e implementar el Plan Municipal de gestión del riesgo de de	-	-	53.872.200						53.872.200
• Gestionar recursos para la compra de máquinas y equipos de bomberos.	-	-	43.097.760						43.097.760
• Fortalecer y activar el Comité Local de Emergencias	-	-	21.548.880						21.548.880
• Gestionar la realización o construcción de obras para la prevención y mitigación de riesgos.	-	-	107.744.400						107.744.400
SECTOR AGUA POTABLE	-	22.005.600	401.668.238	-	-	-	-	-	423.673.838
PROGRAMA: COBERTURA, CALIDAD Y USO EFICIENTE DEL AGUA POTABLE	-	22.005.600	401.668.238	-	-	-	-	-	423.673.838
Alcanzar una cobertura del 95% en la cabecera municipal y subsidiar el servicio	-	-	321.915.585						321.915.585
Alcanzar una cobertura del 60% en la Zona rural del municipio.	-	-	79.752.653						79.752.653
Lograr que todos los pozos obtengan licencia o permiso de CORPAMAG	-	4.401.120	-						4.401.120
Reducir los niveles del IRCA (sin presencia de Ecolí y Coliformes) para un consumo seguro de agua apta para el consumo humano	-	6.601.680	-						6.601.680
Actualizar el Catastro de usuarios del servicio	-	3.300.840	-						3.300.840
Elaborar el Catastro de redes del servicio	-	7.701.960	-						7.701.960
SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO	11.236.000	-	296.825.040	-	-	-	-	-	308.061.040
PROGRAMA MANEJO AMBIENTAL E INTEGRAL DE VERTIMIENTOS Y RESIDUOS SOLIDOS	11.236.000	-	296.825.040	-	-	-	-	-	308.061.040

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2022
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	757.076.947	209.990.521	13.445.899.311	1.326.887.315	6.758.675.659	592.594.200	1.300.000.000	122.996.351	23.714.120.305
TOTAL INVERSIÓN	757.076.947	209.990.521	13.445.899.311	1.326.887.315	6.758.675.659	592.594.200	1.300.000.000	122.996.351	24.514.120.305
Alcanzar el 85% de cobertura urbana en Alcantarillado y aseo subsidiar ambos servicios	-	-	145.365.042						145.365.042
Gestionar la culminación del Alcantarillado en San Fernando	-	-	129.911.118						129.911.118
Gestionar la ampliación del servicio a los corregimientos	-	-	21.548.880						21.548.880
Gestionar el funcionamiento de un nuevo relleno sanitario regional para compartir con municipios vecinos del Magdalena y Bolívar	1.123.600	-	-						1.123.600
Implementar el programa de Basuras Cero y fortalecer el sistema de barrido de calles, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.	10.112.400	-	-						10.112.400
SECTOR GAS NATURAL Y ENERGIA ELECTRICA	-	-	-	-	-	-	800.000.000	-	800.000.000
PROGRAMA ENERGIAS LIMPIAS Y RENOVABLES PARA EL PROGRESO		-	-	-	-	-	800.000.000	-	800.000.000
Gestionar subsidios de acometidas para ampliar la cobertura	-	-	-						-
Gestionar la interconexión del servicio de gas natural a los corregimientos para ampliar cobertura.	-	-	-						-
Cubrir el 100% en la cabecera y los corregimientos con proyectos de normalización	-	-	-						-
Proyecto de electrificación rural gestionado ante La Unidad de Planeación Minero Energética –UPME – FAER y el FNR	-	-	-				800.000.000		800.000.000
Gestionar Servicio de alumbrado público con luminarias led en la cabecera y traslado de las 441 luminarias remplazadas hacia los corregimientos.	-	-	-						-
SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	55.950.547	-	297.737.072	1.273.015.115	-	-	-	-	1.626.702.734
PROGRAMA: CONECTIVIDAD PARA LA INTEGRACION TERRITORIAL	33.478.547	-	297.737.072	1.273.015.115	-	-	-	-	1.604.230.734
9.300 personas mejor conectadas con la cabecera municipal	-	-	129.293.280						129.293.280
Ampliar la cobertura de vías pavimentadas en un 15%	-	-	136.120.472						136.120.472
Gestionar la construcción de una ciclo ruta	-	-	32.323.320	1.181.772					33.505.092
Gestionar el mejoramiento de 32,5 kms de vías	11.006.547	-	-	1.271.833.343					1.282.839.890
SUB PROGRAMA TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	22.472.000	-	-	-	-	-	-	-	22.472.000
Promover la Conectividad total en Establecimientos Educativos.	11.236.000	-	-						11.236.000
Promover la creación de la Oficina de Comunicaciones y Tecnología de la Información	11.236.000	-	-						11.236.000
SECTOR VIVENDA	5.618.000	-	21.548.880	-	-	-	-	-	27.166.880
PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA Y SEGURA	5.618.000	-	21.548.880	-	-	-	-	-	27.166.880
Beneficiar a 100 familias con soluciones de vivienda digna	-	-	10.774.440						10.774.440
Iniciar el proceso de legalización de 300 predios con usos de vivienda en todo el municipio	-	-	5.387.220						5.387.220

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2022
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	757.076.947	209.990.521	13.445.899.311	1.326.887.315	6.758.675.659	592.594.200	1.300.000.000	122.996.351	23.714.120.305
TOTAL INVERSIÓN	757.076.947	209.990.521	13.445.899.311	1.326.887.315	6.758.675.659	592.594.200	1.300.000.000	122.996.351	24.514.120.305
Gestionar recursos para los procesos de mejoramiento de vivienda en el territorio municipal	-	-	5.387.220						5.387.220
Iniciar el proceso de revisión y ajuste al POT dentro del cual se garantice la disponibilidad de suelo urbanizable para vivienda de interés social	5.618.000	-	-						5.618.000
EJE 2. MUCHO POR HACER EN BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DE SANTA ANA	124.719.600	187.984.921	10.646.910.980	-	6.758.675.659	592.594.200	500.000.000	122.996.351	18.933.881.711
SECTOR EDUCACION	28.090.000	-	1.771.606.560	-	-	-	500.000.000	-	2.299.696.560
PROGRAMA MAS EDUCION DE CALIDAD PARA MAS OPORTUNIDADES	28.090.000	-	1.771.606.560	-	-	-	500.000.000	-	2.299.696.560
Alcanzar una cobertura en prescolar o educación inicial del 60%	16.854.000	-	7.098.358						23.952.358
Alcanzar una cobertura en Primaria del 95%	-	-	43.097.760						43.097.760
Alcanzar una cobertura en Secundaria DEL 90%	-	-	43.097.760						43.097.760
Alcanzar una cobertura en Media Técnica del 75%	-	-	10.774.440						10.774.440
Disminuir en un 50% la deserción escolar o Incentivar la periódica capacitación e integración de docentes en procura de la calidad educativa.	-	-	10.774.440						10.774.440
Asegurar la calidad de la educación en estados y niveles de competencia expresados en la medición de las pruebas Saber aplicadas por el Estado.	-	-	10.774.440						10.774.440
Fortalecer el uso de las TIC como herramienta de enseñanza y aprendizaje en las instituciones educativas oficiales del municipio.	11.236.000	-	-						11.236.000
Calidad por gratuidad estudiantil	-	-	550.484.157						550.484.157
Promover la firma de convenios con instituciones de educacion superior que tengan programas de licenciatura para el desarrollo de prácticas profesionales y de esta forma ampliar y sostener coberturas en el municipio.	-	-	10.774.440				500.000.000		510.774.440
Mejorar la infraestructura física, logística y administrativa necesarias para el buen desarrollo del servicio con calidad en todas la I. E. del municipio.	-	-	118.518.840						118.518.840
Fortalecer los programas de alimentación y transporte escolar en las escuelas y colegios del municipio.	-	-	966.211.925						966.211.925
SECTOR SALUD	16.854.000	108.707.664	8.536.943.201	-	6.758.675.659	592.594.200	-	122.996.351	16.136.771.075
PROGRAMA: SALUD Y PROTECCION INTEGRAL PARA LA FAMILIA, LA INFANCIA LA ADOLESCENCIA, JUVENTUD, Y GRUPOS VULNERABLES	10.112.400	-	7.841.720.420	-	6.758.675.659	592.594.200	-	122.996.351	15.326.099.031
Sisbenizar el 100% de la población con los nuevos lineamientos del SISBEN 3.	-	-	5.387.220						5.387.220
Lograr que el 95% la población esté asegurada al SGSSS. 20.55%	-	-	7.747.982.792		6.758.675.659	592.594.200	-	122.996.351	15.222.249.003
Formular y ejecutar el proyecto de Huerta Casera.	-	-	7.542.108						7.542.108

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2022
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	757.076.947	209.990.521	13.445.899.311	1.326.887.315	6.758.675.659	592.594.200	1.300.000.000	122.996.351	23.714.120.305
TOTAL INVERSIÓN	757.076.947	209.990.521	13.445.899.311	1.326.887.315	6.758.675.659	592.594.200	1.300.000.000	122.996.351	24.514.120.305
Formular y ejecutar el Plan Territorial de Salud pública con enfoque diferencial.	-	-	8.619.552						8.619.552
Gestionar la adquisición de terrenos, realización de estudios y diseños para la construcción de un nuevo Hospital de la E.S.E Nuestra Señora de Santa Ana que a futuro permita su transformación de hospital local a un segundo nivel.	10.112.400	-	1.077.444						11.189.844
Mantener en cero (0) la razón de mortalidad materna en el municipio.	-	-	5.387.220						5.387.220
Ofrecer 97 nuevos paquetes alimentarios para Madres Gestantes y Lactantes	-	-	10.774.440						10.774.440
3.645 nuevos adolescentes y jóvenes capacitados en salud sexual y reproductiva	-	-	10.774.440						10.774.440
Incrementar la atención institucional del parto al 100% .	-	-	5.387.220						5.387.220
Incrementar al 95% el porcentaje de mujeres con 4 o más controles prenatales.	-	-	7.542.108						7.542.108
PROMOCION DE LA SALUD (HÁBITAT SALUDABLE)	-	-	7.542.108						7.542.108
GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES EN SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)	-	-	10.774.440						10.774.440
MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	-	-	10.774.440						10.774.440
CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES	-	-	2.154.888						2.154.888
PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL (GRUPOS VULNERABLES)	6.741.600	108.707.664	695.222.781	-	-	-	-	-	810.672.045
Adoptar el 26 de septiembre como el “Día Nacional de La Prevención del Embarazo Adolescente en Colombia” y ejecutar actividades en el municipio relacionadas con el tema.	-	-	2.154.888						2.154.888
Conformación y activación del Consejo de Juventud de Santa Ana.	-	-	2.154.888						2.154.888
Protección integral a la primera infancia	-	-	40.942.872						40.942.872
Protección integral de la niñez	-	-	53.872.200						53.872.200
Cumplir con las demás acciones de salud pública	-	-	336.433.929						336.433.929
Convocar mínimo cuatro (4) veces al año al Consejo de Política Social de Santa Ana conforme a lo dispuesto en el artículo 207 de la Ley 1068 de 2006 y garantizar la asistencia del 100% de las entidades que lo conforman.	-	-	2.154.888						2.154.888
Propiciar la conformación de Clubes Juveniles “Por una Juventud Sana” en beneficio de los jóvenes habitantes de Santa Ana en los cuales se fortalezcan los programas de educación sexual y de prevención de las drogas, así como el embarazo adolescente.	-	-	7.542.108						7.542.108
Realizar cuatro campañas anuales sobre sensibilización y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia.	-	-	5.387.220						5.387.220
Atención y apoyo a la población Lgtbi	-	-	10.774.440						10.774.440

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2022
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	757.076.947	209.990.521	13.445.899.311	1.326.887.315	6.758.675.659	592.594.200	1.300.000.000	122.996.351	23.714.120.305
TOTAL INVERSIÓN	757.076.947	209.990.521	13.445.899.311	1.326.887.315	6.758.675.659	592.594.200	1.300.000.000	122.996.351	24.514.120.305
Realizar dos (2) campañas anuales sobre sensibilización y promoción de la lactancia materna.	-	-	2.154.888						2.154.888
Realizar campañas de sensibilización y prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar haciendo uso de los medios locales de comunicación como la radio comunitaria y redes sociales.	3.370.800	-	2.154.888						5.525.688
Realizar convenios con familias para la creación de casas refugio para albergar y proteger transitoriamente a las mujeres y niños víctimas de agresiones o maltrato.	-	-	12.929.328						12.929.328
Ajustar el Plan Integral Unico (PIU) de Atención a Víctimas en el marco de los años de su vigencia con la participación de la población desplazada y apoyar sus proyectos productivos.	-	-	118.518.840						118.518.840
Garantizar que las víctimas que se encuentren registradas en el Sisbén 1 y 2 quedarán exentas de cualquier cobro de copago o cuota moderadora, en todo tipo de atención en salud que requieran. En caso de no hallarse afiliadas a ningún régimen, tendrán que ser afiliadas en forma inmediata al régimen subsidiado de conformidad con el artículo 52 de la ley 1448 de 2011.	3.370.800	-	1.077.444						4.448.244
Brindar atención a la población de la tercera edad y con discapacidad física y cognitivas a fin de propender por el bienestar general de los adultos mayores en espacios de integración.	-	53.693.664	43.097.760						96.791.424
Gestionar la construcción de la Casa del adulto mayor en sitio de fácil accesibilidad.	-	11.002.800	-						11.002.800
Coordinar y brindar apoyo para la ampliación en un 10% del programa del Adulto Mayor.	-	22.005.600	-						22.005.600
Atención a etnias	-	11.002.800	-						11.002.800
Optimizar las rutas de todas las entidades responsables (Hospital, Notaria, ICBF, Comisaria de Familia) a fin de garantizar los derechos a la identidad de los niños y desarrollar cuatro (4) campañas en coordinación con la Registraduría Municipal para el registro de los niños y cedulaación de adultos de las familias más pobres.	-	11.002.800	43.097.760						54.100.560
Ruta optimizada y Cuatro (4) campañas de registro y cedulaación para garantizar los derechos de identidad.	-	-	10.774.440						10.774.440
SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES	31.460.800	41.867.737	166.702.531	-	-	-	-	-	240.031.068
PROGRAMA: DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y CULTURA PARA LA UNA VIDA SALUDABLE	31.460.800	41.867.737	166.702.531	-	-	-	-	-	240.031.068
Mantenimiento y adecuación de por lo menos Cuatro (4) escenarios recreo – deportivos en la cabecera y los Corregimientos.	-	11.002.800	-						11.002.800

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2022
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	757.076.947	209.990.521	13.445.899.311	1.326.887.315	6.758.675.659	592.594.200	1.300.000.000	122.996.351	23.714.120.305
TOTAL INVERSIÓN	757.076.947	209.990.521	13.445.899.311	1.326.887.315	6.758.675.659	592.594.200	1.300.000.000	122.996.351	24.514.120.305
Impulsar la promoción y divulgación de nuevas disciplinas deportivas y recreativas que puedan ser practicados por la población femenina como el ajedrez, el basquetbol, voleibol o tenis de mesa.	-	8.859.337	2.098.976						10.958.313
Implementar actividades recreativas para la tercera edad como el ajedrez y otros juegos de mesa para los ancianos.	-	11.002.800	-						11.002.800
Adecuar en un sector de las orillas de las Ciénagas del municipio como espacios para la recreación y el esparcimiento.	-	11.002.800	-						11.002.800
Gestionar la construcción de cuatro (4) canchas múltiples en las zonas rurales del municipio.	-	-	29.923.055						29.923.055
Gestionar la adquisición de terrenos, construcción y mantenimiento de las canchas de futbol en los corregimientos.	-	-	5.387.220						5.387.220
Dotar con equipamientos y juegos de niños los parques y espacios públicos de la cabecera y 5 de los corregimientos y veredas del municipio.	8.988.800	-	32.323.320						41.312.120
Apoyar y promover la realización de los juegos Intercolegiados y los torneos municipales.	-	-	32.323.320						32.323.320
Contratar instructores para la enseñanza de las diferentes disciplinas deportivas para los niños, adolescentes y jóvenes del área urbana y rural del municipio.	-	-	32.323.320						32.323.320
Adquirir implementos deportivos para la práctica y la enseñanza de las diferentes disciplinas deportivas para los niños, adolescentes y jóvenes del área urbana y rural del municipio.	22.472.000	-	32.323.320						54.795.320
SECTOR CULTURA	48.314.800	37.409.520	171.658.688	-	-	-	-	-	257.383.008
PROGRAMA: CULTURA E IDENTIDAD PARA LA INTEGRACION.	48.314.800	37.409.520	171.658.688	-	-	-	-	-	257.383.008
Descentralizar los cursos de la Escuela Música por lo menos hacia dos corregimientos y veredas.	8.988.800	5.501.400	-						14.490.200
Promover la adquisición y enseñanza de instrumentos de la musica folclórica de la región como el Gallego, las Farotas, Chande y otros presentes en el municipio vinculado culturalmente a la Depresión Momposina.	5.618.000	5.501.400	-						11.119.400
Promover la adquisición y enseñanza de instrumentos musicales para los diferentes tipos de música diferente a la folclórica.	11.236.000	4.401.120	-						15.637.120
Institucionalizar los distintos festivales culturales que se realizan el municipio.	-	22.005.600	118.455.372						140.460.972
Gestionar la adquisición de un predio y desarrollar los estudios para la construcción de un auditorio en la cabecera municipal.	-	-	29.499.548						29.499.548
Gestionar la recuperación integral del Museo Etnográfico y promover su papel como centro de difusión y enriquecimiento histórico y cultural de los Santaneros y turistas que visiten el Municipio.	10.000.040	-	11.959.628						21.959.668
Dotación de bibliotecas	12.471.960	-	9.589.252						22.061.212

CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)									
EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	757.076.947	209.990.521	13.445.899.311	1.326.887.315	6.758.675.659	592.594.200	1.300.000.000	122.996.351	23.714.120.305
TOTAL INVERSIÓN	757.076.947	209.990.521	13.445.899.311	1.326.887.315	6.758.675.659	592.594.200	1.300.000.000	122.996.351	24.514.120.305
Fortalecer el desempeño y la actuación del Consejo Municipal de Cultura.	-	-	2.154.888						2.154.888
EJE MUCHO POR HACER POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE SANTA ANA	369.664.400	-	381.415.176	-	-	-	-	-	751.079.576
SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	369.664.400	-	381.415.176	-	-	-	-	-	751.079.576
PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL	123.596.000	-	118.518.840	-	-	-	-	-	242.114.840
Asistir técnicamente a los pequeños productores y campesinos del territorio.	8.988.800	-	8.619.552						17.608.352
Reforestar 300 hectáreas de fincas ganaderas con árboles maderables y siembra de cultivos permanentes.	11.236.000	-	10.774.440						22.010.440
Crear 10 unidades agropecuarias piloto.	11.236.000	-	10.774.440						22.010.440
Gestionar recursos para la Construcción del Coliseo de Ferias y un frigorífico de cobertura regional en Santa Ana.	-	-	-						-
Consolidar como mínimo dos (2) asociación de productores agropecuarios.	5.618.000	-	5.387.220						11.005.220
Realizar 500 prácticas de salud animal en especie bovina.	11.236.000	-	10.774.440						22.010.440
Promover la realización de 500 inseminaciones artificiales.	11.236.000	-	10.774.440						22.010.440
Promover la compra de semillas certificadas de acuerdo a la demanda.	16.854.000	-	16.161.660						33.015.660
Promover la constitución de un banco de tierras mediante el cruce de cuentas del impuesto predial.	11.236.000	-	10.774.440						22.010.440
Promover dentro de la estructura administrativa la conformación de la oficina de la UMATA.	33.708.000	-	32.323.320						66.031.320
Implementar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.	2.247.200	-	2.154.888						4.402.088
PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO PISCICOLA DE LAS CIENAGAS DE JARABA, CORONCORAL, SAN FERNANDO Y BARRO BLANCO PARA LA PRODUCTIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD LOCAL Y REGIONAL	56.180.000	-	53.872.200	-	-	-	-	-	110.052.200
Promover y gestionar la puesta en operación de los estanques o jaulas piscícolas en las Ciénagas del municipio.	22.472.000	-	21.548.880						44.020.880
Promover la conformación de tres (3) organizaciones cooperativas para la cría y comercialización de peces.	11.236.000	-	10.774.440						22.010.440
Gestionar la adquisición de una lancha con motor fuera de borda para realizar labores de control sobre la pesca ilegal en el municipio.	11.236.000	-	10.774.440						22.010.440
Promover ante el SENA la formación y capacitación para la cría y comercialización de peces y especies nativas de las ciénagas.	11.236.000	-	10.774.440						22.010.440
PROGRAMA: ECO TURISMO NUEVA FUENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA SANTA ANA	111.236.400	-	106.666.956	-	-	-	-	-	217.903.356

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2022
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	757.076.947	209.990.521	13.445.899.311	1.326.887.315	6.758.675.659	592.594.200	1.300.000.000	122.996.351	23.714.120.305
TOTAL INVERSIÓN	757.076.947	209.990.521	13.445.899.311	1.326.887.315	6.758.675.659	592.594.200	1.300.000.000	122.996.351	24.514.120.305
Gestionar la construcción de un (1) malecón y miradores turísticos a lo largo de la calle 1 paralelo al Rio Magdalena, desde barrio Abajo hasta Los Barrancos.	11.236.000	-	10.774.440						22.010.440
Gestionar la construcción de una ciclo ruta y dos (2) miradores turísticos sobre los jarillones de Santa Ana y una vía en placa huella para conectar con Playa Afuera.	11.236.000	-	10.774.440						22.010.440
Gestionar la asignación de recursos para el diseño y la construcción de la infraestructura turística alrededor de las diferentes Ciénagas que existen en el municipio.	11.236.000	-	10.774.440						22.010.440
Realización de dos (2) actividades de promoción de los ecosistemas de las Ciénagas del municipio como atractivo eco turístico de la región utilizando los medios disponibles como la página Web de la alcaldía, Redes sociales y demás medios de comunicación disponibles.	11.236.000	-	10.774.440						22.010.440
Realización de una (1) actividad deportiva o recreativa acuática en una de las Ciénagas del municipio.	11.236.000	-	10.774.440						22.010.440
Capacitar a 30 personas vinculadas o por vincular a las empresas prestadoras de servicios turísticos y hoteleros.	11.236.000	-	10.774.440						22.010.440
Promover la siembra de (300) árboles de especies nativas (Mangles, Campanos, Palo prieto, Pimentón) provenientes de compensaciones ambientales en las orillas de las Ciénagas, frente a los cascos urbanos de Santa Ana, Jaraba, San Fernando y Barro Blanco.	11.236.000	-	10.774.440						22.010.440
Incrementar en 100, el número de turistas de Santa Ana en los próximos dos años.	1.123.600	-	1.077.444						2.201.044
Desarrollar en coordinación con operadores turísticos de Mompos un (1) paquete turístico.	11.236.000	-	10.774.440						22.010.440
Implementar en dos (2) Instituciones Educativas además de los Proyectos Ambientales Escolares un programa “Escuelas Amigas del Turismo.”	11.236.000	-	10.774.440						22.010.440
Gestionar la implementación de un (1) Plan Local de Sensibilización sobre la actividad turística.	8.988.800	-	8.619.552						17.608.352
PROGRAMA: FORMALIZACION DEL COMERCIO Y SERVICIOS DE ESCALA REGIONAL. UNA GRAN FUENTE DE EMPLEO	22.472.000	-	48.484.980	-	-	-	-	-	70.956.980
Promover y gestionar alianzas con la Cámara de Comercio de Santa Marta para la apertura de una oficina regional en Santa Ana o realizar jornadas de inscripción y registro de establecimientos comerciales en el municipio y la región sur en su tránsito hacia la formalización.	5.618.000	-	5.387.220						11.005.220

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2022
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	757.076.947	209.990.521	13.445.899.311	1.326.887.315	6.758.675.659	592.594.200	1.300.000.000	122.996.351	23.714.120.305
TOTAL INVERSIÓN	757.076.947	209.990.521	13.445.899.311	1.326.887.315	6.758.675.659	592.594.200	1.300.000.000	122.996.351	24.514.120.305
Promover la formalización de iniciativas de comercio informal, mediante asesoría, capital semilla, asociatividad y empresarismo, que generen el surgimiento de nuevas Mipymes locales y regionales.	5.618.000	-	5.387.220						11.005.220
Promover y fortalecer el establecimiento en nuestro Municipio de empresas nacionales e internacionales, a través de estímulos tributarios, con el fin de generar empleo, y a su vez dinamice la economía local y regional.	5.618.000	-	5.387.220						11.005.220
Establecer estímulos tributarios a empresas que se radiquen en el municipio y generen empleo vinculando mano de obra local en su planta de personal.	5.618.000	-	5.387.220						11.005.220
Gestionar la relocalización de un nuevo mercado para la comercialización de alimentos en el área urbana.	-	-	26.936.100						26.936.100
PROGRAMA REDUCCION DE LA POBREZA EXTREMA	56.180.000	-	53.872.200	-	-	-	-	-	110.052.200
• Apoyar los programas de transferencias condicionadas a la población beneficiada si esta logra el cumplimiento de objetivos fijados en mejores niveles educativos y de hábitos saludables de su núcleo familiar como Familias en Acción.	5.618.000	-	5.387.220						11.005.220
• Priorizar la focalización y atención de por lo menos el 30% de los programas sociales ofrecidos a la población en extrema pobreza del municipio.	5.618.000	-	5.387.220						11.005.220
• Disponer en el presupuesto anual del municipio los recursos necesarios para complementar los proyectos de la RED UNIDOS y las estrategias para la superación de la pobreza extrema en el municipio.	5.618.000	-	5.387.220						11.005.220
• Implementar un Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema en el Municipio, de Santa Ana de acuerdo a las necesidades particulares de la población.	5.618.000	-	5.387.220						11.005.220
• Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general, de manera que responda a las necesidades de la población y busque el cumplimiento de los logros básicos por alcanzar, resultado del análisis de la información luego de iniciar el acompañamiento.	5.618.000	-	5.387.220						11.005.220
• Coadyuvar la implementación de los programas nacionales para la superación de la pobreza extrema RED UNIDOS, FAMILIAS EN ACCION y Adulto Mayor entre otros.	8.988.800	-	8.619.552						17.608.352
• Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.	5.618.000	-	5.387.220						11.005.220
• Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS.	7.865.200	-	7.542.108						15.407.308

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2022
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	757.076.947	209.990.521	13.445.899.311	1.326.887.315	6.758.675.659	592.594.200	1.300.000.000	122.996.351	23.714.120.305
TOTAL INVERSIÓN	757.076.947	209.990.521	13.445.899.311	1.326.887.315	6.758.675.659	592.594.200	1.300.000.000	122.996.351	24.514.120.305
• Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este programa, presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.	5.618.000	-	5.387.220						11.005.220
EJE MUCHO POR HACER EN DESARROLLO INSTITUCIONAL. MUNICIPIO MODERNO, EFICIENTE Y PARTICIPATIVO	189.888.400	-	841.765.092	53.872.200	-	-	-	-	1.085.525.692
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	88.764.400	-	18.022.021	53.872.200	-	-	-	-	160.658.621
PROGRAMA: GOBIERNO CONFIABLE	88.764.400	-	18.022.021	53.872.200	-	-	-	-	160.658.621
Implementar el Manual de Gobierno en Línea.	5.618.000	-	-						5.618.000
Implementar la ley de archivo y adquisición de software de gestión documental.	16.854.000	-	12.634.801						29.488.801
Elaborar el plan de compras anual	5.618.000	-	-						5.618.000
Fortalecer las políticas de Gobierno en línea y Promover escenarios de participación en línea para la toma de decisiones de políticas públicas (Ej. Construcción de políticas públicas, discusión de normas, Presupuesto, otros programas de la entidad territorial) y fortalecimiento de la oficina de planeación municipal	5.618.000	-	5.387.220	53.872.200					64.877.420
Publicar en el Portal Unico de Contratación (Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP) la información sobre la contratación que adelantan las entidades territoriales.	5.618.000	-	-						5.618.000
Cumplir con los compromisos de capacitación y acompañamiento en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en línea	22.472.000	-	-						22.472.000
Crear líneas de comunicación permanente con las entidades recaudadoras de recursos municipales (sobretasa a la gasolina, circulación y tránsito, alumbrado público, estampillas, etc.)	1.123.600	-	-						1.123.600
Adelantar Procesos de cobro coactivo a los deudores morosos.	1.123.600	-	-						1.123.600
Realizar un censo de industria y comercio, para actualizar las bases de datos de los contribuyentes	1.123.600	-	-						1.123.600
Revisar y Depurar la deuda del FOMPET	1.123.600	-	-						1.123.600
Gestionar la actualización de la base catastral del municipio de Santa Ana en un 100% con el apoyo de la Gobernación, el IGAC y el gobierno nacional.	22.472.000	-	-						22.472.000
SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	101.124.000	-	823.743.071	-	-	-	-	-	924.867.071
PROGRAMA: JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA UNA BUENA CONVIVENCIA	101.124.000	-	823.743.071	-	-	-	-	-	924.867.071
• Formular de manera participativa e implementar el Plan Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	-	-	10.774.440						10.774.440

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2022
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	757.076.947	209.990.521	13.445.899.311	1.326.887.315	6.758.675.659	592.594.200	1.300.000.000	122.996.351	23.714.120.305
TOTAL INVERSIÓN	757.076.947	209.990.521	13.445.899.311	1.326.887.315	6.758.675.659	592.594.200	1.300.000.000	122.996.351	24.514.120.305
• Garantizar una atención rápida y eficiente de las inspecciones, comisarías y la estación de policía que mejoren la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.	-	-	490.274.153						490.274.153
• Garantizar el apoyo al Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	-	-	277.441.830						277.441.830
• Gestionar la adquisición de un predio para construcción de un nuevo campo santo para la Cabecera Municipal y mejoramiento de los rurales.	22.472.000	-	10.774.440						33.246.440
• Promover las buenas prácticas para la adecuada conservación y custodia de los cuerpos o restos humanos de personas no identificadas e identificadas no reclamadas inhumadas en cementerios, así como el cumplimiento de la Resolución Número 1447 de 2009 Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres.	-	-	10.774.440						10.774.440
• Gestionar la adquisición de un predio para construcción del coso municipal.	67.416.000	-	10.774.440						78.190.440
• Gestionar la restitución de los espacios públicos ilegalmente ocupados y la realización en ellos de proyectos de urbanísticos recreativos y ambientales.	5.618.000	-	10.774.440						16.392.440
• Adelantar un proceso de gestión y articulación de carácter regional con los municipios vecinos de los departamentos del Magdalena y Bolívar tendiente a lograr la integración y el desarrollo de la subregión sur en los términos de la ley 1454 de 2011 o Ley de ordenamiento territorial, propendiendo por la gestión articulada de proyectos regionales.	5.618.000	-	2.154.888						7.772.888
TOTAL INVERSIÓN 2020	757.076.947	209.990.521	13.445.899.311	1.326.887.315	6.758.675.659	592.594.200	1.300.000.000	122.996.351	24.514.120.305

CONVENCIONES

RPCL: Recursos Propios de Libre Destinación

RPDE: Recursos Propios de Destinación Específica

SGP: Sistema General de Participaciones

SGR: Sistema General de Regalías

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	799.636.324	222.589.952	13.956.063.535	1.384.996.578	7.015.505.334	615.112.780	700.000.000	127.670.213	24.621.574.716
TOTAL INVERSIÓN	799.636.324	222.589.952	13.956.063.535	1.384.996.578	7.015.505.334	615.112.780	700.000.000	127.670.213	24.821.574.716
EJE 1 . MUCHO POR HACER EN DESARROLLO TERRITORIAL, CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS SALUDABLES, AMBIENTE SANO, SIN RIESGO Y VIVIENDA DIGNA	77.172.820	23.325.936	1.635.688.770	1.329.077.234	-	-	200.000.000	-	3.265.264.760
SECTOR MEDIO AMBIENTE	-	-	579.233.930	-	-	-	-	-	579.233.930
PROGRAMA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	-	-	344.372.687	-	-	-	-	-	344.372.687
Declarar dentro de la revisión y ajuste del POT la zona de reserva y protección de las Ciénagas.	-	-	1.118.387						1.118.387
Promover e implementar en coordinación con Corpamag el Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental de la Cuenca para las Ciénagas - POMCA.	-	-	11.183.869						11.183.869
Montaje y puesta en marcha de por lo menos un (1) vivero municipal.	-	-	55.919.344						55.919.344
Reforestar 100 hectáreas en zona de reserva.	-	-	264.967.219						264.967.219
Establecer sobre las Ciénagas una (1) ruta eco turística.	-	-	11.183.869						11.183.869
PROGRAMA MANEJO DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO:	-	-	234.861.243	-	-	-	-		234.861.243
• Fortalecer e implementar el Plan Municipal de gestión del riesgo de de	-	-	55.919.344						55.919.344
• Gestionar recursos para la compra de máquinas y equipos de bomberos.	-	-	44.735.475						44.735.475
• Fortalecer y activar el Comité Local de Emergencias	-	-	22.367.737						22.367.737
• Gestionar la realización o construcción de obras para la prevención y mitigación de riesgos.	-	-	111.838.687						111.838.687
SECTOR AGUA POTABLE	-	23.325.936	416.931.631	-	-	-	-	-	440.257.567
PROGRAMA: COBERTURA, CALIDAD Y USO EFICIENTE DEL AGUA POTABLE	-	23.325.936	416.931.631	-	-	-	-	-	440.257.567
Alcanzar una cobertura del 95% en la cabecera municipal y subsidiar el servicio	-	-	334.148.377						334.148.377
Alcanzar una cobertura del 60% en la Zona rural del municipio.	-	-	82.783.253						82.783.253
Lograr que todos los pozos obtengan licencia o permiso de CORPAMAG	-	4.665.187	-						4.665.187
Reducir los niveles del IRCA (sin presencia de Ecolí y Coliformes) para un consumo seguro de agua apta para el consumo humano	-	6.997.781	-						6.997.781
Actualizar el Catastro de usuarios del servicio	-	3.498.890	-						3.498.890
Elaborar el Catastro de redes del servicio	-	8.164.078	-						8.164.078
SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO	11.910.160	-	308.104.392	-	-	-	-	-	320.014.552
PROGRAMA MANEJO AMBIENTAL E INTEGRAL DE VERTIMIENTOS Y RESIDUOS SOLIDOS	11.910.160	-	308.104.392	-	-	-	-	-	320.014.552

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	799.636.324	222.589.952	13.956.063.535	1.384.996.578	7.015.505.334	615.112.780	700.000.000	127.670.213	24.621.574.716
TOTAL INVERSIÓN	799.636.324	222.589.952	13.956.063.535	1.384.996.578	7.015.505.334	615.112.780	700.000.000	127.670.213	24.821.574.716
Alcanzar el 85% de cobertura urbana en Alcantarillado y aseo subsidiar ambos servicios	-	-	150.888.914						150.888.914
Gestionar la culminación del Alcantarillado en San Fernando	-	-	134.847.740						134.847.740
Gestionar la ampliación del servicio a los corregimientos	-	-	22.367.737						22.367.737
Gestionar el funcionamiento de un nuevo relleno sanitario regional para compartir con municipios vecinos del Magdalena y Bolívar	1.191.016	-	-						1.191.016
Implementar el programa de Basuras Cero y fortalecer el sistema de barrido de calles, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.	10.719.144	-	-						10.719.144
SECTOR GAS NATURAL Y ENERGIA ELECTRICA	-	-	-	-	-	-	200.000.000	-	200.000.000
PROGRAMA ENERGIAS LIMPIAS Y RENOVABLES PARA EL PROGRESO		-	-	-	-	-	200.000.000	-	200.000.000
Gestionar subsidios de acometidas para ampliar la cobertura	-	-	-						-
Gestionar la interconexión del servicio de gas natural a los corregimientos para ampliar cobertura.	-	-	-						-
Cubrir el 100% en la cabecera y los corregimientos con proyectos de normalización	-	-	-						-
Proyecto de electrificación rural gestionado ante La Unidad de Planeación Minero Energética –UPME – FAER y el FNR	-	-	-						-
Gestionar Servicio de alumbrado público con luminarias led en la cabecera y traslado de las 441 luminarias remplazadas hacia los corregimientos.	-	-	-				200.000.000		200.000.000
SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	59.307.580	-	309.051.080	1.329.077.234	-	-	-	-	1.697.435.895
PROGRAMA: CONECTIVIDAD PARA LA INTEGRACION TERRITORIAL	35.487.260	-	309.051.080	1.329.077.234	-	-	-	-	1.673.615.575
9.300 personas mejor conectadas con la cabecera municipal	-	-	134.206.425						134.206.425
Ampliar la cobertura de vías pavimentadas en un 15%	-	-	141.293.050						141.293.050
Gestionar la construcción de una ciclo ruta	-	-	33.551.606	1.170.197					34.721.803
Gestionar el mejoramiento de 32,5 kms de vías	11.666.940	-	-	1.327.907.037					1.339.573.977
SUB PROGRAMA TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	23.820.320	-	-	-	-	-	-	-	23.820.320
Promover la Conectividad total en Establecimientos Educativos.	11.910.160	-	-						11.910.160
Promover la creación de la Oficina de Comunicaciones y Tecnología de la Información	11.910.160	-	-						11.910.160
SECTOR VIVENDA	5.955.080	-	22.367.737	-	-	-	-	-	28.322.817
PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA Y SEGURA	5.955.080	-	22.367.737	-	-	-	-	-	28.322.817
Beneficiar a 100 familias con soluciones de vivienda digna	-	-	11.183.869						11.183.869

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	799.636.324	222.589.952	13.956.063.535	1.384.996.578	7.015.505.334	615.112.780	700.000.000	127.670.213	24.621.574.716
TOTAL INVERSIÓN	799.636.324	222.589.952	13.956.063.535	1.384.996.578	7.015.505.334	615.112.780	700.000.000	127.670.213	24.821.574.716
Iniciar el proceso de legalización de 300 predios con usos de vivienda en todo el municipio	-	-	5.591.934						5.591.934
Gestionar recursos para los procesos de mejoramiento de vivienda en el territorio municipal	-	-	5.591.934						5.591.934
Iniciar el proceso de revisión y ajuste al POT dentro del cual se garantice la disponibilidad de suelo urbanizable para vivienda de interés social	5.955.080	-	-						5.955.080
EJE 2. MUCHO POR HACER EN BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DE SANTA ANA	129.337.536	199.264.016	11.050.713.647	-	7.015.505.334	615.112.780	500.000.000	127.670.213	19.637.603.526
SECTOR EDUCACION	26.910.160	-	1.838.147.659	-	-	-	500.000.000	-	2.365.057.819
PROGRAMA MAS EDUCION DE CALIDAD PARA MAS OPORTUNIDADES	26.910.160	-	1.838.147.659	-	-	-	500.000.000	-	2.365.057.819
Alcanzar una cobertura en prescolar o educación inicial del 60%	15.000.000		6.588.146						21.588.146
Alcanzar una cobertura en Primaria del 95%	-	-	44.735.475						44.735.475
Alcanzar una cobertura en Secundaria DEL 90%	-	-	44.735.475						44.735.475
Alcanzar una cobertura en Media Técnica del 75%	-	-	11.183.869						11.183.869
Disminuir en un 50% la deserción escolar o Incentivar la periódica capacitación e integración de docentes en procura de la calidad educativa.	-	-	11.183.869						11.183.869
Asegurar la calidad de la educación en estados y niveles de competencia expresados en la medición de las pruebas Saber aplicadas por el Estado.	-	-	11.183.869						11.183.869
Fortalecer el uso de las TIC como herramienta de enseñanza y aprendizaje en las instituciones educativas oficiales del municipio.	11.910.160	-	-						11.910.160
Calidad por gratuidad estudiantil	-	-	571.402.555						571.402.555
Promover la firma de convenios con instituciones de educacion superior que tengan programas de licenciatura para el desarrollo de prácticas profesionales y de esta forma ampliar y sostener coberturas en el municipio.	-	-	11.183.869				500.000.000		511.183.869
Mejorar la infraestructura física, logística y administrativa necesarias para el buen desarrollo del servicio con calidad en todas la I. E. del municipio.	-	-	123.022.556						123.022.556
Fortalecer los programas de alimentación y transporte escolar en las escuelas y colegios del municipio.	-	-	1.002.927.978						1.002.927.978
SECTOR SALUD	17.865.240	115.230.124	8.861.347.042	-	7.015.505.334	615.112.780	-	127.670.213	16.752.730.733
PROGRAMA: SALUD Y PROTECCION INTEGRAL PARA LA FAMILIA, LA INFANCIA LA ADOLESCENCIA, JUVENTUD, Y GRUPOS VULNERABLES	10.719.144	-	8.139.705.796	-	7.015.505.334	615.112.780	-	127.670.213	15.908.713.267
Sisbenizar el 100% de la población con los nuevos lineamientos del SISBEN 3.	-	-	5.591.934						5.591.934

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	799.636.324	222.589.952	13.956.063.535	1.384.996.578	7.015.505.334	615.112.780	700.000.000	127.670.213	24.621.574.716
TOTAL INVERSIÓN	799.636.324	222.589.952	13.956.063.535	1.384.996.578	7.015.505.334	615.112.780	700.000.000	127.670.213	24.821.574.716
Lograr que el 95% la población esté asegurada al SGSSS. 20.55%	-	-	8.042.406.138		7.015.505.334	615.112.780	-	127.670.213	15.800.694.465
Formular y ejecutar el proyecto de Huerta Casera.	-	-	7.828.708						7.828.708
Formular y ejecutar el Plan Territorial de Salud pública con enfoque diferencial.	-	-	8.947.095						8.947.095
Gestionar la adquisición de terrenos, realización de estudios y diseños para la construcción de un nuevo Hospital de la E.S.E Nuestra Señora de Santa Ana que a futuro permita su transformación de hospital local a un segundo nivel.	10.719.144	-	1.118.387						11.837.531
Mantener en cero (0) la razón de mortalidad materna en el municipio.	-	-	5.591.934						5.591.934
Ofrecer 97 nuevos paquetes alimentarios para Madres Gestantes y Lactantes	-	-	11.183.869						11.183.869
3.645 nuevos adolescentes y jóvenes capacitados en salud sexual y reproductiva	-	-	11.183.869						11.183.869
Incrementar la atención institucional del parto al 100% .	-	-	5.591.934						5.591.934
Incrementar al 95% el porcentaje de mujeres con 4 o más controles prenatales.	-	-	7.828.708						7.828.708
PROMOCION DE LA SALUD (HÁBITAT SALUDABLE)	-	-	7.828.708						7.828.708
GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES EN SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)	-	-	11.183.869						11.183.869
MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	-	-	11.183.869						11.183.869
CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES	-	-	2.236.774						2.236.774
PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL (GRUPOS VULNERABLES)	7.146.096	115.230.124	721.641.246	-	-	-	-	-	844.017.466
Adoptar el 26 de septiembre como el “Día Nacional de La Prevención del Embarazo Adolescente en Colombia” y ejecutar actividades en el municipio relacionadas con el tema.	-	-	2.236.774						2.236.774
Conformación y activación del Consejo de Juventud de Santa Ana.	-	-	2.236.774						2.236.774
Protección integral a la primera infancia	-	-	42.498.701						42.498.701
Protección integral de la niñez	-	-	55.919.344						55.919.344
Cumplir con las demás acciones de salud pública	-	-	349.218.418						349.218.418
Convocar mínimo cuatro (4) veces al año al Consejo de Política Social de Santa Ana conforme a lo dispuesto en el artículo 207 de la Ley 1068 de 2006 y garantizar la asistencia del 100% de las entidades que lo conforman.	-	-	2.236.774						2.236.774
Propiciar la conformación de Clubes Juveniles “Por una Juventud Sana” en beneficio de los jóvenes habitantes de Santa Ana en los cuales se fortalezcan los programas de educación sexual y de prevención de las drogas, así como el embarazo adolescente.	-	-	7.828.708						7.828.708

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	799.636.324	222.589.952	13.956.063.535	1.384.996.578	7.015.505.334	615.112.780	700.000.000	127.670.213	24.621.574.716
TOTAL INVERSIÓN	799.636.324	222.589.952	13.956.063.535	1.384.996.578	7.015.505.334	615.112.780	700.000.000	127.670.213	24.821.574.716
Realizar cuatro campañas anuales sobre sensibilización y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia.	-	-	5.591.934						5.591.934
Atención y apoyo a la población Lgtbi	-	-	11.183.869						11.183.869
Realizar dos (2) campañas anuales sobre sensibilización y promoción de la lactancia materna.	-	-	2.236.774						2.236.774
Realizar campañas de sensibilización y prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar haciendo uso de los medios locales de comunicación como la radio comunitaria y redes sociales.	3.573.048	-	2.236.774						5.809.822
Realizar convenios con familias para la creación de casas refugio para albergar y proteger transitoriamente a las mujeres y niños víctimas de agresiones o maltrato.	-	-	13.420.642						13.420.642
Ajustar el Plan Integral Unico (PIU) de Atención a Víctimas en el marco de los años de su vigencia con la participación de la población desplazada y apoyar sus proyectos productivos.	-	-	123.022.556						123.022.556
Garantizar que las víctimas que se encuentren registradas en el Sisbén 1 y 2 quedarán exentas de cualquier cobro de copago o cuota moderadora, en todo tipo de atención en salud que requieran. En caso de no hallarse afiliadas a ningún régimen, tendrán que ser afiliadas en forma inmediata al régimen subsidiado de conformidad con el artículo 52 de la ley 1448 de 2011.	3.573.048	-	1.118.387						4.691.435
Brindar atención a la población de la tercera edad y con discapacidad física y cognitivas a fin de propender por el bienestar general de los adultos mayores en espacios de integración.	-	56.915.284	44.735.475						101.650.759
Gestionar la construcción de la Casa del adulto mayor en sitio de fácil accesibilidad.	-	11.662.968	-						11.662.968
Coordinar y brindar apoyo para la ampliación en un 10% del programa del Adulto Mayor.	-	23.325.936	-						23.325.936
Atención a etnias	-	11.662.968	-						11.662.968
Optimizar las rutas de todas las entidades responsables (Hospital, Notaría, ICBF, Comisaría de Familia) a fin de garantizar los derechos a la identidad de los niños y desarrollar cuatro (4) campañas en coordinación con la Registraduría Municipal para el registro de los niños y cedulación de adultos de las familias más pobres.	-	11.662.968	44.735.475						56.398.443
Ruta optimizada y Cuatro (4) campañas de registro y cedulación para garantizar los derechos de identidad.	-	-	11.183.869						11.183.869
SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES	33.348.448	44.379.801	173.037.227	-	-	-	-	-	250.765.476

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	799.636.324	222.589.952	13.956.063.535	1.384.996.578	7.015.505.334	615.112.780	700.000.000	127.670.213	24.621.574.716
TOTAL INVERSIÓN	799.636.324	222.589.952	13.956.063.535	1.384.996.578	7.015.505.334	615.112.780	700.000.000	127.670.213	24.821.574.716
PROGRAMA: DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y CULTURA PARA LA UNA VIDA SALUDABLE	33.348.448	44.379.801	173.037.227	-	-	-	-	-	250.765.476
Mantenimiento y adecuación de por lo menos Cuatro (4) escenarios recreo – deportivos en la cabecera y los Corregimientos.	-	11.662.968	-						11.662.968
Impulsar la promoción y divulgación de nuevas disciplinas deportivas y recreativas que puedan ser practicados por la población femenina como el ajedrez, el basquetbol, voleibol o tenis de mesa.	-	9.390.897	2.178.737						11.569.634
Implementar actividades recreativas para la tercera edad como el ajedrez y otros juegos de mesa para los ancianos.	-	11.662.968	-						11.662.968
Adecuar en un sector de las orillas de las Ciénagas del municipio como espacios para la recreación y el esparcimiento.	-	11.662.968	-						11.662.968
Gestionar la construcción de cuatro (4) canchas múltiples en las zonas rurales del municipio.	-	-	31.060.131						31.060.131
Gestionar la adquisición de terrenos, construcción y mantenimiento de las canchas de futbol en los corregimientos.	-	-	5.591.934						5.591.934
Dotar con equipamientos y juegos de niños los parques y espacios públicos de la cabecera y 5 de los corregimientos y veredas del municipio.	9.528.128	-	33.551.606						43.079.734
Apoyar y promover la realización de los juegos Intercolegiados y los torneos municipales.	-	-	33.551.606						33.551.606
Contratar instructores para la enseñanza de las diferentes disciplinas deportivas para los niños, adolescentes y jóvenes del área urbana y rural del municipio.	-	-	33.551.606						33.551.606
Adquirir implementos deportivos para la práctica y la enseñanza de las diferentes disciplinas deportivas para los niños, adolescentes y jóvenes del área urbana y rural del municipio.	23.820.320	-	33.551.606						57.371.926
SECTOR CULTURA	51.213.688	39.654.091	178.181.719	-	-	-	-	-	269.049.498
PROGRAMA: CULTURA E IDENTIDAD PARA LA INTEGRACION.	51.213.688	39.654.091	178.181.719	-	-	-	-	-	269.049.498
Descentralizar los cursos de la Escuela Música por lo menos hacia dos corregimientos y veredas.	9.528.128	5.831.484	-						15.359.612
Promover la adquisición y enseñanza de instrumentos de la musica folclórica de la región como el Gallego, las Farotas, Chande y otros presentes en el municipio vinculado culturalmente a la Depresión Momposina.	5.955.080	5.831.484	-						11.786.564
Promover la adquisición y enseñanza de instrumentos musicales para los diferentes tipos de música diferente a la folclórica.	11.910.160	4.665.187	-						16.575.347
Institucionalizar los distintos festivales culturales que se realizan el municipio.	-	23.325.936	122.956.676						146.282.612

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	799.636.324	222.589.952	13.956.063.535	1.384.996.578	7.015.505.334	615.112.780	700.000.000	127.670.213	24.621.574.716
TOTAL INVERSIÓN	799.636.324	222.589.952	13.956.063.535	1.384.996.578	7.015.505.334	615.112.780	700.000.000	127.670.213	24.821.574.716
Gestionar la adquisición de un predio y desarrollar los estudios para la construcción de un auditorio en la cabecera municipal.	-	-	30.620.531						30.620.531
Gestionar la recuperación integral del Museo Etnográfico y promover su papel como centro de difusión y enriquecimiento histórico y cultural de los Santaneros y turistas que visiten el Municipio.	10.600.042	-	12.414.094						23.014.137
Dotación de bibliotecas	13.220.278	-	9.953.643						23.173.921
Fortalecer el desempeño y la actuación del Consejo Municipal de Cultura.	-	-	2.236.774						2.236.774
EJE MUCHO POR HACER POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE SANTA ANA	391.844.264	-	395.908.953	-	-	-	-	-	787.753.217
SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	391.844.264	-	395.908.953	-	-	-	-	-	787.753.217
PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL	131.011.760	-	123.022.556	-	-	-	-	-	254.034.316
Asistir técnicamente a los pequeños productores y campesinos del territorio.	9.528.128	-	8.947.095						18.475.223
Reforestar 300 hectáreas de fincas ganaderas con árboles maderables y siembra de cultivos permanentes.	11.910.160	-	11.183.869						23.094.029
Crear 10 unidades agropecuarias piloto.	11.910.160	-	11.183.869						23.094.029
Gestionar recursos para la Construcción del Coliseo de Ferias y un frigorífico de cobertura regional en Santa Ana.	-	-	-						-
Consolidar como mínimo dos (2) asociación de productores agropecuarios.	5.955.080	-	5.591.934						11.547.014
Realizar 500 prácticas de salud animal en especie bovina.	11.910.160	-	11.183.869						23.094.029
Promover la realización de 500 inseminaciones artificiales.	11.910.160	-	11.183.869						23.094.029
Promover la compra de semillas certificadas de acuerdo a la demanda.	17.865.240	-	16.775.803						34.641.043
Promover la constitución de un banco de tierras mediante el cruce de cuentas del impuesto predial.	11.910.160	-	11.183.869						23.094.029
Promover dentro de la estructura administrativa la conformación de la oficina de la UMATA.	35.730.480	-	33.551.606						69.282.086
Implementar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.	2.382.032	-	2.236.774						4.618.806
PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO PISCICOLA DE LAS CIENAGAS DE JARABA, CORONCORAL, SAN FERNANDO Y BARRO BLANCO PARA LA PRODUCTIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD LOCAL Y REGIONAL	59.550.800	-	55.919.344	-	-	-	-	-	115.470.144
Promover y gestionar la puesta en operación de los estanques o jaulas piscícolas en las Ciénagas del municipio.	23.820.320	-	22.367.737						46.188.057
Promover la conformación de tres (3) organizaciones cooperativas para la cría y comercialización de peces.	11.910.160	-	11.183.869						23.094.029

CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	799.636.324	222.589.952	13.956.063.535	1.384.996.578	7.015.505.334	615.112.780	700.000.000	127.670.213	24.621.574.716
TOTAL INVERSIÓN	799.636.324	222.589.952	13.956.063.535	1.384.996.578	7.015.505.334	615.112.780	700.000.000	127.670.213	24.821.574.716
Gestionar la adquisición de una lancha con motor fuera de borda para realizar labores de control sobre la pesca ilegal en el municipio.	11.910.160	-	11.183.869						23.094.029
Promover ante el SENA la formación y capacitación para la cría y comercialización de peces y especies nativas de las ciénagas.	11.910.160	-	11.183.869						23.094.029
PROGRAMA: ECO TURISMO NUEVA FUENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA SANTA ANA	117.910.584	-	110.720.300	-	-	-	-	-	228.630.884
Gestionar la construcción de un (1) malecón y miradores turísticos a lo largo de la calle 1 paralelo al Río Magdalena, desde barrio Abajo hasta Los Barrancos.	11.910.160	-	11.183.869						23.094.029
Gestionar la construcción de una ciclo ruta y dos (2) miradores turísticos sobre los jarillones de Santa Ana y una vía en placa huella para conectar con Playa Afuera.	11.910.160	-	11.183.869						23.094.029
Gestionar la asignación de recursos para el diseño y la construcción de la infraestructura turística alrededor de las diferentes Ciénagas que existen en el municipio.	11.910.160	-	11.183.869						23.094.029
Realización de dos (2) actividades de promoción de los ecosistemas de las Ciénagas del municipio como atractivo eco turístico de la región utilizando los medios disponibles como la página Web de la alcaldía, Redes sociales y demás medios de comunicación disponibles.	11.910.160	-	11.183.869						23.094.029
Realización de una (1) actividad deportiva o recreativa acuática en una de las Ciénagas del municipio.	11.910.160	-	11.183.869						23.094.029
Capacitar a 30 personas vinculadas o por vincular a las empresas prestadoras de servicios turísticos y hoteleros.	11.910.160	-	11.183.869						23.094.029
Promover la siembra de (300) árboles de especies nativas (Mangles, Campanos, Palo prieto, Pimentón) provenientes de compensaciones ambientales en las orillas de las Ciénagas, frente a los cascos urbanos de Santa Ana, Jaraba, San Fernando y Barro Blanco.	11.910.160	-	11.183.869						23.094.029
Incrementar en 100, el número de turistas de Santa Ana en los próximos dos años.	1.191.016	-	1.118.387						2.309.403
Desarrollar en coordinación con operadores turísticos de Mompox un (1) paquete turístico.	11.910.160	-	11.183.869						23.094.029
Implementar en dos (2) Instituciones Educativas además de los Proyectos Ambientales Escolares un programa “Escuelas Amigas del Turismo.”	11.910.160	-	11.183.869						23.094.029
Gestionar la implementación de un (1) Plan Local de Sensibilización sobre la actividad turística.	9.528.128	-	8.947.095						18.475.223
PROGRAMA: FORMALIZACION DEL COMERCIO Y SERVICIOS DE ESCALA REGIONAL. UNA GRAN FUENTE DE EMPLEO	23.820.320	-	50.327.409	-	-	-	-	-	74.147.729

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	799.636.324	222.589.952	13.956.063.535	1.384.996.578	7.015.505.334	615.112.780	700.000.000	127.670.213	24.621.574.716
TOTAL INVERSIÓN	799.636.324	222.589.952	13.956.063.535	1.384.996.578	7.015.505.334	615.112.780	700.000.000	127.670.213	24.821.574.716
Promover y gestionar alianzas con la Cámara de Comercio de Santa Marta para la apertura de una oficina regional en Santa Ana o realizar jornadas de inscripción y registro de establecimientos comerciales en el municipio y la región sur en su tránsito hacia la formalización.	5.955.080	-	5.591.934						11.547.014
Promover la formalización de iniciativas de comercio informal, mediante asesoría, capital semilla, asociatividad y empresarismo, que generen el surgimiento de nuevas Mipymes locales y regionales.	5.955.080	-	5.591.934						11.547.014
Promover y fortalecer el establecimiento en nuestro Municipio de empresas nacionales e internacionales, a través de estímulos tributarios, con el fin de generar empleo, y a su vez dinamice la economía local y regional.	5.955.080	-	5.591.934						11.547.014
Establecer estímulos tributarios a empresas que se radiquen en el municipio y generen empleo vinculando mano de obra local en su planta de personal.	5.955.080	-	5.591.934						11.547.014
Gestionar la relocalización de un nuevo mercado para la comercialización de alimentos en el área urbana.	-	-	27.959.672						27.959.672
PROGRAMA REDUCCION DE LA POBREZA EXTREMA	59.550.800	-	55.919.344	-	-	-	-	-	115.470.144
• Apoyar los programas de transferencias condicionadas a la población beneficiada si esta logra el cumplimiento de objetivos fijados en mejores niveles educativos y de hábitos saludables de su núcleo familiar como Familias en Acción.	5.955.080	-	5.591.934						11.547.014
• Priorizar la focalización y atención de por lo menos el 30% de los programas sociales ofrecidos a la población en extrema pobreza del municipio.	5.955.080	-	5.591.934						11.547.014
• Disponer en el presupuesto anual del municipio los recursos necesarios para complementar los proyectos de la RED UNIDOS y las estrategias para la superación de la pobreza extrema en el municipio.	5.955.080	-	5.591.934						11.547.014
• Implementar un Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema en el Municipio, de Santa Ana de acuerdo a las necesidades particulares de la población.	5.955.080	-	5.591.934						11.547.014
• Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general, de manera que responda a las necesidades de la población y busque el cumplimiento de los logros básicos por alcanzar, resultado del análisis de la información luego de iniciar el acompañamiento.	5.955.080	-	5.591.934						11.547.014
• Coadyuvar la implementación de los programas nacionales para la superación de la pobreza extrema RED UNIDOS, FAMILIAS EN ACCION y Adulto Mayor entre otros.	9.528.128	-	8.947.095						18.475.223

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)									
EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	799.636.324	222.589.952	13.956.063.535	1.384.996.578	7.015.505.334	615.112.780	700.000.000	127.670.213	24.621.574.716
TOTAL INVERSIÓN	799.636.324	222.589.952	13.956.063.535	1.384.996.578	7.015.505.334	615.112.780	700.000.000	127.670.213	24.821.574.716
• Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.	5.955.080	-	5.591.934						11.547.014
• Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS.	8.337.112	-	7.828.708						16.165.820
• Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este programa, presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.	5.955.080	-	5.591.934						11.547.014
EJE MUCHO POR HACER EN DESARROLLO INSTITUCIONAL. MUNICIPIO MODERNO, EFICIENTE Y PARTICIPATIVO	201.281.704	-	873.752.166	55.919.344	-	-	-	-	1.130.953.213
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	94.090.264	-	18.706.858	55.919.344	-	-	-	-	168.716.466
PROGRAMA: GOBIERNO CONFIABLE	94.090.264	-	18.706.858	55.919.344	-	-	-	-	168.716.466
Implementar el Manual de Gobierno en Línea.	5.955.080	-	-						5.955.080
Implementar la ley de archivo y adquisición de software de gestión documental.	17.865.240	-	13.114.924						30.980.164
Elaborar el plan de compras anual	5.955.080	-	-						5.955.080
Fortalecer las políticas de Gobierno en línea y Promover escenarios de participación en línea para la toma de decisiones de políticas públicas (Ej. Construcción de políticas públicas, discusión de normas, Presupuesto, otros programas de la entidad territorial) y fortalecimiento de la oficina de planeación municipal	5.955.080	-	5.591.934	55.919.344					67.466.358
Publicar en el Portal Unico de Contratación (Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP) la información sobre la contratación que adelantan las entidades territoriales.	5.955.080	-	-						5.955.080
Cumplir con los compromisos de capacitación y acompañamiento en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en línea	23.820.320	-	-						23.820.320
Crear líneas de comunicación permanente con las entidades recaudadoras de recursos municipales (sobretasa a la gasolina, circulación y tránsito, alumbrado público, estampillas, etc.)	1.191.016	-	-						1.191.016
Adelantar Procesos de cobro coactivo a los deudores morosos.	1.191.016	-	-						1.191.016
Realizar un censo de industria y comercio, para actualizar las bases de datos de los contribuyentes	1.191.016	-	-						1.191.016
Revisar y Depurar la deuda del FOMPET	1.191.016	-	-						1.191.016
Gestionar la actualización de la base catastral del municipio de Santa Ana en un 100% con el apoyo de la Gobernación, el IGAC y el gobierno nacional.	23.820.320	-	-						23.820.320
SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	107.191.440	-	855.045.308	-	-	-	-	-	962.236.748

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	799.636.324	222.589.952	13.956.063.535	1.384.996.578	7.015.505.334	615.112.780	700.000.000	127.670.213	24.621.574.716
TOTAL INVERSIÓN	799.636.324	222.589.952	13.956.063.535	1.384.996.578	7.015.505.334	615.112.780	700.000.000	127.670.213	24.821.574.716
PROGRAMA: JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA UNA BUENA CONVIVENCIA	107.191.440	-	855.045.308	-	-	-	-	-	962.236.748
• Formular de manera participativa e implementar el Plan Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	-	-	11.183.869						11.183.869
• Garantizar una atención rápida y eficiente de las inspecciones, comisarías y la estación de policía que mejoren la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.	-	-	508.904.571						508.904.571
• Garantizar el apoyo al Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	-	-	287.984.620						287.984.620
• Gestionar la adquisición de un predio para construcción de un nuevo campo santo para la Cabecera Municipal y mejoramiento de los rurales.	23.820.320	-	11.183.869						35.004.189
• Promover las buenas prácticas para la adecuada conservación y custodia de los cuerpos o restos humanos de personas no identificadas e identificadas no reclamadas inhumadas en cementerios, así como el cumplimiento de la Resolución Número 1447 de 2009 Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres.	-	-	11.183.869						11.183.869
• Gestionar la adquisición de un predio para construcción del coso municipal.	71.460.960	-	11.183.869						82.644.829
• Gestionar la restitución de los espacios públicos ilegalmente ocupados y la realización en ellos de proyectos de urbanísticos recreativos y ambientales.	5.955.080	-	11.183.869						17.138.949
• Adelantar un proceso de gestión y articulación de carácter regional con los municipios vecinos de los departamentos del Magdalena y Bolívar tendiente a lograr la integración y el desarrollo de la subregión sur en los términos de la ley 1454 de 2011 o Ley de ordenamiento territorial, propendiendo por la gestión articulada de proyectos regionales.	5.955.080	-	2.236.774						8.191.854
TOTAL INVERSIÓN 2020	799.636.324	222.589.952	13.956.063.535	1.384.996.578	7.015.505.334	615.112.780	700.000.000	127.670.213	24.821.574.716

CONVENCIONES

RPCL:Recursos Propios de Libre Destinación

RPDE: Recursos Propios de Destinación Específica

SGP:Sistema General de Participaciones

SGR: Sistema General de Regalias

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020 - 2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	2.944.732.595	825.735.372	52.835.064.518	5.482.342.980	26.558.308.051	2.328.606.980	3.900.000.000	483.315.838	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	2.944.732.595	825.735.372	52.835.064.518	5.482.342.980	26.558.308.051	2.328.606.980	3.900.000.000	483.315.838	95.358.106.333
EJE 1 . MUCHO POR HACER EN DESARROLLO TERRITORIAL, CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS SALUDABLES, AMBIENTE SANO, SIN RIESGO Y VIVIENDA DIGNA	283.456.691	86.531.536	6.192.159.248	5.270.651.436	-	-	1.900.000.000	-	13.732.798.911
SECTOR MEDIO AMBIENTE	-	-	2.192.781.904	-	-	-	200.000.000	-	2.392.781.904
PROGRAMA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	-	-	1.303.677.421	-	-	-	200.000.000	-	1.503.677.421
Declarar dentro de la revisión y ajuste del POT la zona de reserva y protección de las Ciénagas.	-	-	4.233.831	-	-	-	-	-	4.233.831
Promover e implementar en coordinación con Corpamag el Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental de la Cuenca para las Ciénagas - POMCA.	-	-	42.338.309	-	-	-	200.000.000	-	242.338.309
Montaje y puesta en marcha de por lo menos un (1) vivero municipal.	-	-	211.691.544	-	-	-	-	-	211.691.544
Reforestar 100 hectáreas en zona de reserva.	-	-	1.003.075.429	-	-	-	-	-	1.003.075.429
Establecer sobre las Ciénagas una (1) ruta eco turística.	-	-	42.338.309	-	-	-	-	-	42.338.309
PROGRAMA MANEJO DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO:	-	-	889.104.483	-	-	-	-	-	889.104.483
• Fortalecer e implementar el Plan Municipal de gestión del riesgo de des	-	-	211.691.544	-	-	-	-	-	211.691.544
• Gestionar recursos para la compra de máquinas y equipos de bomberos.	-	-	169.353.235	-	-	-	-	-	169.353.235
• Fortalecer y activar el Comité Local de Emergencias	-	-	84.676.617	-	-	-	-	-	84.676.617
• Gestionar la realización o construcción de obras para la prevención y mitigación de riesgos.	-	-	423.383.087	-	-	-	-	-	423.383.087
SECTOR AGUA POTABLE	-	86.531.536	1.578.360.811	-	-	-	-	-	1.664.892.347
PROGRAMA: COBERTURA, CALIDAD Y USO EFICIENTE DEL AGUA POTABLE	-	86.531.536	1.578.360.811	-	-	-	-	-	1.664.892.347
Alcanzar una cobertura del 95% en la cabecera municipal y subsidiar el servicio	-	-	1.264.971.676	-	-	-	-	-	1.264.971.676
Alcanzar una cobertura del 60% en la Zona rural del municipio.	-	-	313.389.135	-	-	-	-	-	313.389.135
Lograr que todos los pozos obtengan licencia o permiso de CORPAMAG	-	17.306.307	-	-	-	-	-	-	17.306.307
Reducir los niveles del IRCA (sin presencia de Ecolí y Coliformes) para un consumo seguro de agua apta para el consumo humano	-	25.959.461	-	-	-	-	-	-	25.959.461
Actualizar el Catastro de usuarios del servicio	-	12.979.730	-	-	-	-	-	-	12.979.730
Elaborar el Catastro de redes del servicio	-	30.286.038	-	-	-	-	-	-	30.286.038
SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO	43.746.160	-	1.166.378.037	-	-	-	-	-	1.210.124.197
PROGRAMA MANEJO AMBIENTAL E INTEGRAL DE VERTIMIENTOS Y RESIDUOS SOLIDOS	43.746.160	-	1.166.378.037	-	-	-	-	-	1.210.124.197
Alcanzar el 85% de cobertura urbana en Alcantarillado y aseo subsidiar ambos servicios	-	-	571.213.914	-	-	-	-	-	571.213.914
Gestionar la culminación del Alcantarillado en San Fernando	-	-	510.487.506	-	-	-	-	-	510.487.506
Gestionar la ampliación del servicio a los corregimientos	-	-	84.676.617	-	-	-	-	-	84.676.617

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020 - 2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	2.944.732.595	825.735.372	52.835.064.518	5.482.342.980	26.558.308.051	2.328.606.980	3.900.000.000	483.315.838	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	2.944.732.595	825.735.372	52.835.064.518	5.482.342.980	26.558.308.051	2.328.606.980	3.900.000.000	483.315.838	95.358.106.333
Gestionar el funcionamiento de un nuevo relleno sanitario regional para compartir con municipios vecinos del Magdalena y Bolívar	4.374.616	-	-	-	-	-	-	-	4.374.616
Implementar el programa de Basuras Cero y fortalecer el sistema de barrido de calles, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.	39.371.544	-	-	-	-	-	-	-	39.371.544
SECTOR GAS NATURAL Y ENERGIA ELECTRICA	-	-	-	-	-	-	1.600.000.000	-	1.600.000.000
PROGRAMA ENERGIAS LIMPIAS Y RENOVABLES PARA EL PROGRESO		-	-	-	-	-	1.600.000.000	-	1.600.000.000
Gestionar subsidios de acometidas para ampliar la cobertura	1.000.000	-	-	-	-	-	-	-	1.000.000
Gestionar la interconexión del servicio de gas natural a los corregimientos para ampliar cobertura.	1.000.000	-	-	-	-	-	300.000.000	-	301.000.000
Cubrir el 100% en la cabecera y los corregimientos con proyectos de normalización	1.000.000	-	-	-	-	-	300.000.000	-	301.000.000
Proyecto de electrificación rural gestionado ante La Unidad de Planeación Minero Energética –UPME – FAER y el FNR	1.000.000	-	-	-	-	-	800.000.000	-	801.000.000
Gestionar Servicio de alumbrado público con luminarias led en la cabecera y traslado de las 441 luminarias remplazadas hacia los corregimientos.	1.000.000	-	-	-	-	-	200.000.000	-	201.000.000
SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	217.837.451	-	1.169.961.878	5.270.651.436	-	-	-	-	6.658.450.765
PROGRAMA: CONECTIVIDAD PARA LA INTEGRACION TERRITORIAL	130.345.131	-	1.169.961.878	5.270.651.436	-	-	-	-	6.570.958.445
9.300 personas mejor conectadas con la cabecera municipal	-	-	508.059.705	-	-	-	-	-	508.059.705
Ampliar la cobertura de vías pavimentadas en un 15%	-	-	534.887.247	-	-	-	-	-	534.887.247
Gestionar la construcción de una ciclo ruta	-	-	127.014.926	4.500.038	-	-	-	-	131.514.964
Gestionar el mejoramiento de 32,5 kms de vías	42.852.811	-	-	5.266.151.398	-	-	-	-	5.309.004.209
SUB PROGRAMA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	87.492.320	-	-	-	-	-	-	-	87.492.320
Promover la Conectividad total en Establecimientos Educativos.	43.746.160	-	-	-	-	-	-	-	43.746.160
Promover la creación de la Oficina de Comunicaciones y Tecnología de la Información	43.746.160	-	-	-	-	-	-	-	43.746.160
SECTOR VIVENDA	21.873.080	-	84.676.617	-	-	-	100.000.000	-	206.549.697
PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA Y SEGURA	21.873.080	-	84.676.617	-	-	-	100.000.000	-	206.549.697
Beneficiar a 100 familias con soluciones de vivienda digna	-	-	42.338.309	-	-	-	-	-	42.338.309
Iniciar el proceso de legalización de 300 predios con usos de vivienda en todo el municipio	-	-	21.169.154	-	-	-	-	-	21.169.154
Gestionar recursos para los procesos de mejoramiento de vivienda en el territorio municipal	-	-	21.169.154	-	-	-	-	-	21.169.154
Iniciar el proceso de revisión y ajuste al POT dentro del cual se garantice la disponibilidad de suelo urbanizable para vivienda de interés social	21.873.080	-	-	-	-	-	100.000.000	-	121.873.080
EJE 2. MUCHO POR HACER EN BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DE SANTA ANA	482.717.136	739.203.836	41.836.401.747	-	26.558.308.051	2.328.606.980	2.000.000.000	483.315.838	74.428.553.589
SECTOR EDUCACION	106.500.160	-	6.960.772.154	-	-	-	2.000.000.000	-	9.067.272.314

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020 - 2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	2.944.732.595	825.735.372	52.835.064.518	5.482.342.980	26.558.308.051	2.328.606.980	3.900.000.000	483.315.838	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	2.944.732.595	825.735.372	52.835.064.518	5.482.342.980	26.558.308.051	2.328.606.980	3.900.000.000	483.315.838	95.358.106.333
PROGRAMA MAS EDUCION DE CALIDAD PARA MAS OPORTUNIDADES	106.500.160	-	6.960.772.154	-	-	-	2.000.000.000	-	9.067.272.314
Alcanzar una cobertura en prescolar o educación inicial del 60%	62.754.000	-	27.113.146	-	-	-	-	-	89.867.146
Alcanzar una cobertura en Primaria del 95%	-	-	169.353.235	-	-	-	-	-	169.353.235
Alcanzar una cobertura en Secundaria DEL 90%	-	-	169.353.235	-	-	-	-	-	169.353.235
Alcanzar una cobertura en Media Técnica del 75%	-	-	42.338.309	-	-	-	-	-	42.338.309
Disminuir en un 50% la deserción escolar o Incentivar la periódica capacitación e integración de docentes en procura de la calidad educativa.	-	-	42.338.309	-	-	-	-	-	42.338.309
Asegurar la calidad de la educación en estados y niveles de competencia expresados en la medición de las pruebas Saber aplicadas por el Estado.	-	-	42.338.309	-	-	-	-	-	42.338.309
Fortalecer el uso de las TIC como herramienta de enseñanza y aprendizaje en las instituciones educativas oficiales del municipio.	43.746.160	-	-	-	-	-	-	-	43.746.160
Calidad por gratuidad estudiantil	-	-	2.163.134.991	-	-	-	-	-	2.163.134.991
Promover la firma de convenios con instituciones de educación superior que tengan programas de licenciatura para el desarrollo de prácticas profesionales y de esta forma ampliar y sostener coberturas en el municipio.	-	-	42.338.309	-	-	-	1.500.000.000	-	1.542.338.309
Mejorar la infraestructura física, logística y administrativa necesarias para el buen desarrollo del servicio con calidad en todas la I. E. del municipio.	-	-	465.721.396	-	-	-	500.000.000	-	965.721.396
Fortalecer los programas de alimentación y transporte escolar en las escuelas y colegios del municipio.	-	-	3.796.742.917	-	-	-	-	-	3.796.742.917
SECTOR SALUD	65.619.240	427.465.788	33.546.034.574	-	26.558.308.051	2.328.606.980	-	483.315.838	63.409.350.470
PROGRAMA: SALUD Y PROTECCION INTEGRAL PARA LA FAMILIA, LA INFANCIA LA ADOLESCENCIA, JUVENTUD, Y GRUPOS VULNERABLES	39.371.544	-	30.814.147.189	-	26.558.308.051	2.328.606.980	-	483.315.838	60.223.749.601
Sisbenizar el 100% de la población con los nuevos lineamientos del SISBEN 3.	-	-	21.169.154	-	-	-	-	-	21.169.154
Lograr que el 95% la población esté asegurada al SGSSS. 20.55%	-	-	30.445.803.903	-	26.558.308.051	2.328.606.980	-	483.315.838	59.816.034.771
Formular y ejecutar el proyecto de Huerta Casera.	-	-	29.636.816	-	-	-	-	-	29.636.816
Formular y ejecutar el Plan Territorial de Salud pública con enfoque diferencial.	-	-	33.870.647	-	-	-	-	-	33.870.647
Gestionar la adquisición de terrenos, realización de estudios y diseños para la construcción de un nuevo Hospital de la E.S.E Nuestra Señora de Santa Ana que a futuro permita su transformación de hospital local a un segundo nivel.	39.371.544	-	4.233.831	-	-	-	-	-	43.605.375
Mantener en cero (0) la razón de mortalidad materna en el municipio.	-	-	21.169.154	-	-	-	-	-	21.169.154
Ofrecer 97 nuevos paquetes alimentarios para Madres Gestantes y Lactantes	-	-	42.338.309	-	-	-	-	-	42.338.309

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020 - 2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	2.944.732.595	825.735.372	52.835.064.518	5.482.342.980	26.558.308.051	2.328.606.980	3.900.000.000	483.315.838	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	2.944.732.595	825.735.372	52.835.064.518	5.482.342.980	26.558.308.051	2.328.606.980	3.900.000.000	483.315.838	95.358.106.333
3.645 nuevos adolescentes y jóvenes capacitados en salud sexual y reproductiva	-	-	42.338.309	-	-	-	-	-	42.338.309
Incrementar la atención institucional del parto al 100% .	-	-	21.169.154	-	-	-	-	-	21.169.154
Incrementar al 95% el porcentaje de mujeres con 4 o más controles prenatales.	-	-	29.636.816	-	-	-	-	-	29.636.816
PROMOCION DE LA SALUD (HÁBITAT SALUDABLE)	-	-	29.636.816	-	-	-	-	-	29.636.816
GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES EN SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)	-	-	42.338.309	-	-	-	-	-	42.338.309
MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	-	-	42.338.309	-	-	-	-	-	42.338.309
CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES	-	-	8.467.662	-	-	-	-	-	8.467.662
PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL (GRUPOS VULNERABLES)	26.247.696	427.465.788	2.731.887.385	-	-	-	-	-	3.185.600.869
Adoptar el 26 de septiembre como el "Día Nacional de La Prevención del Embarazo Adolescente en Colombia" y ejecutar actividades en el municipio relacionadas con el tema.	-	-	8.467.662	-	-	-	-	-	8.467.662
Conformación y activación del Consejo de Juventud de Santa Ana.	-	-	8.467.662	-	-	-	-	-	8.467.662
Protección integral a la primera infancia	-	-	160.885.573	-	-	-	-	-	160.885.573
Protección integral de la niñez	-	-	211.691.544	-	-	-	-	-	211.691.544
Cumplir con las demás acciones de salud pública	-	-	1.322.021.704	-	-	-	-	-	1.322.021.704
Convocar mínimo cuatro (4) veces al año al Consejo de Política Social de Santa Ana conforme a lo dispuesto en el artículo 207 de la Ley 1068 de 2006 y garantizar la asistencia del 100% de las entidades que lo conforman.	-	-	8.467.662	-	-	-	-	-	8.467.662
Propiciar la conformación de Clubes Juveniles "Por una Juventud Sana" en beneficio de los jóvenes habitantes de Santa Ana en los cuales se fortalezcan los programas de educación sexual y de prevención de las drogas, así como el embarazo adolescente.	-	-	29.636.816	-	-	-	-	-	29.636.816
Realizar cuatro campañas anuales sobre sensibilización y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia.	-	-	21.169.154	-	-	-	-	-	21.169.154
Atención y apoyo a la población Lgtbi	-	-	42.338.309	-	-	-	-	-	42.338.309
Realizar dos (2) campañas anuales sobre sensibilización y promoción de la lactancia materna.	-	-	8.467.662	-	-	-	-	-	8.467.662
Realizar campañas de sensibilización y prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar haciendo uso de los medios locales de comunicación como la radio comunitaria y redes sociales.	13.123.848	-	8.467.662	-	-	-	-	-	21.591.510
Realizar convenios con familias para la creación de casas refugio para albergar y proteger transitoriamente a las mujeres y niños víctimas de agresiones o maltrato.	-	-	50.805.970	-	-	-	-	-	50.805.970
Ajustar el Plan Integral Unico (PIU) de Atención a Víctimas en el marco de los años de su vigencia con la participación de la población desplazada y apoyar sus proyectos productivos.	-	-	465.721.396	-	-	-	-	-	465.721.396

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020 - 2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	2.944.732.595	825.735.372	52.835.064.518	5.482.342.980	26.558.308.051	2.328.606.980	3.900.000.000	483.315.838	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	2.944.732.595	825.735.372	52.835.064.518	5.482.342.980	26.558.308.051	2.328.606.980	3.900.000.000	483.315.838	95.358.106.333
Garantizar que las víctimas que se encuentren registradas en el Sisbén 1 y 2 quedarán exentas de cualquier cobro de copago o cuota moderadora, en todo tipo de atención en salud que requieran. En caso de no hallarse afiliadas a ningún régimen, tendrán que ser afiliadas en forma inmediata al régimen subsidiado de conformidad con el artículo 52 de la ley 1448 de 2011.	13.123.848	-	4.233.831	-	-	-	-	-	17.357.679
Brindar atención a la población de la tercera edad y con discapacidad física y cognitivas a fin de propender por el bienestar general de los adultos mayores en espacios de integración.	-	211.136.948	169.353.235	-	-	-	-	-	380.490.183
Gestionar la construcción de la Casa del adulto mayor en sitio de fácil accesibilidad.	-	43.265.768	-	-	-	-	-	-	43.265.768
Coordinar y brindar apoyo para la ampliación en un 10% del programa del Adulto Mayor.	-	86.531.536	-	-	-	-	-	-	86.531.536
Atención a etnias	-	43.265.768	-	-	-	-	-	-	43.265.768
Optimizar las rutas de todas las entidades responsables (Hospital, Notaria, ICBF, Comisaria de Familia) a fin de garantizar los derechos a la identidad de los niños y desarrollar cuatro (4) campañas en coordinación con la Registraduría Municipal para el registro de los niños y cedulaación de adultos de las familias más pobres.	-	43.265.768	169.353.235	-	-	-	-	-	212.619.003
Ruta optimizada y Cuatro (4) campañas de registro y cedulaación para garantizar los derechos de identidad.	-	-	42.338.309	-	-	-	-	-	42.338.309
SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES	122.489.248	164.634.437	655.059.866	-	-	-	-	-	942.183.552
PROGRAMA: DEPORTE, ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y CULTURA PARA LA UNA VIDA SALUDABLE	122.489.248	164.634.437	655.059.866	-	-	-	-	-	942.183.552
Mantenimiento y adecuación de por lo menos Cuatro (4) escenarios recreo – deportivos en la cabecera y los Corregimientos.	-	43.265.768	-	-	-	-	-	-	43.265.768
Impulsar la promoción y divulgación de nuevas disciplinas deportivas y recreativas que puedan ser practicados por la población femenina como el ajedrez, el basquetbol, voleibol o tenis de mesa.	-	34.837.133	8.247.956	-	-	-	-	-	43.085.089
Implementar actividades recreativas para la tercera edad como el ajedrez y otros juegos de mesa para los ancianos.	-	43.265.768	-	-	-	-	-	-	43.265.768
Adecuar en un sector de las orillas de las Ciénagas del municipio como espacios para la recreación y el esparcimiento.	-	43.265.768	-	-	-	-	-	-	43.265.768
Gestionar la construcción de cuatro (4) canchas múltiples en las zonas rurales del municipio.	-	-	117.583.052	-	-	-	-	-	117.583.052
Gestionar la adquisición de terrenos, construcción y mantenimiento de las canchas de futbol en los corregimientos.	-	-	21.169.154	-	-	-	-	-	21.169.154

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020 - 2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	2.944.732.595	825.735.372	52.835.064.518	5.482.342.980	26.558.308.051	2.328.606.980	3.900.000.000	483.315.838	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	2.944.732.595	825.735.372	52.835.064.518	5.482.342.980	26.558.308.051	2.328.606.980	3.900.000.000	483.315.838	95.358.106.333
Consolidar como mínimo dos (2) asociación de productores agropecuarios.	21.873.080	-	21.169.154	-	-	-	-	-	43.042.234
Realizar 500 prácticas de salud animal en especie bovina.	43.746.160	-	42.338.309	-	-	-	-	-	86.084.469
Promover la realización de 500 inseminaciones artificiales.	43.746.160	-	42.338.309	-	-	-	-	-	86.084.469
Promover la compra de semillas certificadas de acuerdo a la demanda.	65.619.240	-	63.507.463	-	-	-	-	-	129.126.703
Promover la constitución de un banco de tierras mediante el cruce de cuentas del impuesto predial.	43.746.160	-	42.338.309	-	-	-	-	-	86.084.469
Promover dentro de la estructura administrativa la conformación de la oficina de la UMATA.	131.238.480	-	127.014.926	-	-	-	-	-	258.253.406
Implementar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.	8.749.232	-	8.467.662	-	-	-	-	-	17.216.894
PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO PISCICOLA DE LAS CIENAGAS DE JARABA, CORONCORAL, SAN FERNANDO Y BARRO BLANCO PARA LA PRODUCTIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD LOCAL Y REGIONAL	218.730.800	-	211.691.544	-	-	-	-	-	430.422.344
Promover y gestionar la puesta en operación de los estanques o jaulas piscícolas en las Ciénagas del municipio.	87.492.320	-	84.676.617	-	-	-	-	-	172.168.937
Promover la conformación de tres (3) organizaciones cooperativas para la cría y comercialización de peces.	43.746.160	-	42.338.309	-	-	-	-	-	86.084.469
Gestionar la adquisición de una lancha con motor fuera de borda para realizar labores de control sobre la pesca ilegal en el municipio.	43.746.160	-	42.338.309	-	-	-	-	-	86.084.469
Promover ante el SENA la formación y capacitación para la cría y comercialización de peces y especies nativas de las ciénagas.	43.746.160	-	42.338.309	-	-	-	-	-	86.084.469
PROGRAMA: ECO TURISMO NUEVA FUENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA SANTA ANA	433.086.984	-	419.149.256	-	-	-	-	-	852.236.240
Gestionar la construcción de un (1) malecón y miradores turísticos a lo largo de la calle 1 paralelo al Río Magdalena, desde barrio Abajo hasta Los Barrancos.	43.746.160	-	42.338.309	-	-	-	-	-	86.084.469
Gestionar la construcción de una ciclo ruta y dos (2) miradores turísticos sobre los jarillones de Santa Ana y una vía en placa huella para conectar con Playa Afuera.	43.746.160	-	42.338.309	-	-	-	-	-	86.084.469
Gestionar la asignación de recursos para el diseño y la construcción de la infraestructura turística alrededor de las diferentes Ciénagas que existen en el municipio.	43.746.160	-	42.338.309	-	-	-	-	-	86.084.469
Realización de dos (2) actividades de promoción de los ecosistemas de las Ciénagas del municipio como atractivo eco turístico de la región utilizando los medios disponibles como la página Web de la alcaldía, Redes sociales y demás medios de comunicación disponibles.	43.746.160	-	42.338.309	-	-	-	-	-	86.084.469
Realización de una (1) actividad deportiva o recreativa acuática en una de las Ciénagas del municipio.	43.746.160	-	42.338.309	-	-	-	-	-	86.084.469
Capacitar a 30 personas vinculadas o por vincular a las empresas prestadoras de servicios turísticos y hoteleros.	43.746.160	-	42.338.309	-	-	-	-	-	86.084.469

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020 - 2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	2.944.732.595	825.735.372	52.835.064.518	5.482.342.980	26.558.308.051	2.328.606.980	3.900.000.000	483.315.838	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	2.944.732.595	825.735.372	52.835.064.518	5.482.342.980	26.558.308.051	2.328.606.980	3.900.000.000	483.315.838	95.358.106.333
Promover la siembra de (300) árboles de especies nativas (Mangles, Campanos, Palo prieto, Pimentón) provenientes de compensaciones ambientales en las orillas de las Ciénagas, frente a los cascos urbanos de Santa Ana, Jaraba, San Fernando y Barro Blanco.	43.746.160	-	42.338.309	-	-	-	-	-	86.084.469
Incrementar en 100, el número de turistas de Santa Ana en los próximos dos años.	4.374.616	-	4.233.831	-	-	-	-	-	8.608.447
Desarrollar en coordinación con operadores turísticos de Mompox un (1) paquete turístico.	43.746.160	-	42.338.309	-	-	-	-	-	86.084.469
Implementar en dos (2) Instituciones Educativas además de los Proyectos Ambientales Escolares un programa "Escuelas Amigas del Turismo."	43.746.160	-	42.338.309	-	-	-	-	-	86.084.469
Gestionar la implementación de un (1) Plan Local de Sensibilización sobre la actividad turística.	34.996.928	-	33.870.647	-	-	-	-	-	68.867.575
PROGRAMA: FORMALIZACION DEL COMERCIO Y SERVICIOS DE ESCALA REGIONAL. UNA GRAN FUENTE DE EMPLEO	87.492.320	-	190.522.389	-	-	-	-	-	278.014.709
Promover y gestionar alianzas con la Cámara de Comercio de Santa Marta para la apertura de una oficina regional en Santa Ana o realizar jornadas de inscripción y registro de establecimientos comerciales en el municipio y la región sur en su tránsito hacia la formalización.	21.873.080	-	21.169.154	-	-	-	-	-	43.042.234
Promover la formalización de iniciativas de comercio informal, mediante asesoría, capital semilla, asociatividad y empresarismo, que generen el surgimiento de nuevas Mipymes locales y regionales.	21.873.080	-	21.169.154	-	-	-	-	-	43.042.234
Promover y fortalecer el establecimiento en nuestro Municipio de empresas nacionales e internacionales, a través de estímulos tributarios, con el fin de generar empleo, y a su vez dinamice la economía local y regional.	21.873.080	-	21.169.154	-	-	-	-	-	43.042.234
Establecer estímulos tributarios a empresas que se radiquen en el municipio y generen empleo vinculando mano de obra local en su planta de personal.	21.873.080	-	21.169.154	-	-	-	-	-	43.042.234
Gestionar la relocalización de un nuevo mercado para la comercialización de alimentos en el área urbana.	-	-	105.845.772	-	-	-	-	-	105.845.772
PROGRAMA REDUCCION DE LA POBREZA EXTREMA	218.730.800	-	211.691.544	-	-	-	-	-	430.422.344
• Apoyar los programas de transferencias condicionadas a la población beneficiada si esta logra el cumplimiento de objetivos fijados en mejores niveles educativos y de hábitos saludables de su núcleo familiar como Familias en Acción.	21.873.080	-	21.169.154	-	-	-	-	-	43.042.234
• Priorizar la focalización y atención de por lo menos el 30% de los programas sociales ofrecidos a la población en extrema pobreza del municipio.	21.873.080	-	21.169.154	-	-	-	-	-	43.042.234

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020 - 2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	2.944.732.595	825.735.372	52.835.064.518	5.482.342.980	26.558.308.051	2.328.606.980	3.900.000.000	483.315.838	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	2.944.732.595	825.735.372	52.835.064.518	5.482.342.980	26.558.308.051	2.328.606.980	3.900.000.000	483.315.838	95.358.106.333
Cumplir con los compromisos de capacitación y acompañamiento en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en línea	87.492.320	-	-	-	-	-	-	-	87.492.320
Crear líneas de comunicación permanente con las entidades recaudadoras de recursos municipales (sobretasa a la gasolina, circulación y tránsito, alumbrado público, estampillas, etc.)	4.374.616	-	-	-	-	-	-	-	4.374.616
Adelantar Procesos de cobro coactivo a los deudores morosos.	4.374.616	-	-	-	-	-	-	-	4.374.616
Realizar un censo de industria y comercio, para actualizar las bases de datos de los contribuyentes	4.374.616	-	-	-	-	-	-	-	4.374.616
Revisar y Depurar la deuda del FOMPET	4.374.616	-	-	-	-	-	-	-	4.374.616
Gestionar la actualización de la base catastral del municipio de Santa Ana en un 100% con el apoyo de la Gobernación, el IGAC y el gobierno nacional.	87.492.320	-	-	-	-	-	-	-	87.492.320
SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	393.715.440	-	3.236.909.616	-	-	-	-	-	3.630.625.056
PROGRAMA: JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA UNA BUENA CONVIVENCIA	393.715.440	-	3.236.909.616	-	-	-	-	-	3.630.625.056
• Formular de manera participativa e implementar el Plan Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	-	-	42.338.309	-	-	-	-	-	42.338.309
• Garantizar una atención rápida y eficiente de las inspecciones, comisarías y la estación de policía que mejoren la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.	-	-	1.926.538.962	-	-	-	-	-	1.926.538.962
• Garantizar el apoyo al Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	-	-	1.090.211.450	-	-	-	-	-	1.090.211.450
• Gestionar la adquisición de un predio para construcción de un nuevo campo santo para la Cabecera Municipal y mejoramiento de los rurales.	87.492.320	-	42.338.309	-	-	-	-	-	129.830.629
• Promover las buenas prácticas para la adecuada conservación y custodia de los cuerpos o restos humanos de personas no identificadas e identificadas no reclamadas inhumadas en cementerios, así como el cumplimiento de la Resolución Número 1447 de 2009 Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres.	-	-	42.338.309	-	-	-	-	-	42.338.309
• Gestionar la adquisición de un predio para construcción del coso municipal.	262.476.960	-	42.338.309	-	-	-	-	-	304.815.269
• Gestionar la restitución de los espacios públicos ilegalmente ocupados y la realización en ellos de proyectos de urbanísticos recreativos y ambientales.	21.873.080	-	42.338.309	-	-	-	-	-	64.211.389
• Adelantar un proceso de gestión y articulación de carácter regional con los municipios vecinos de los departamentos del Magdalena y Bolívar tendiente a lograr la integración y el desarrollo de la subregión sur en los términos de la ley 1454 de 2011 o Ley de ordenamiento territorial, propendiendo por la gestión articulada de proyectos regionales.	21.873.080	-	8.467.662	-	-	-	-	-	30.340.742

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020 - 2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	2.944.732.595	825.735.372	52.835.064.518	5.482.342.980	26.558.308.051	2.328.606.980	3.900.000.000	483.315.838	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	2.944.732.595	825.735.372	52.835.064.518	5.482.342.980	26.558.308.051	2.328.606.980	3.900.000.000	483.315.838	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN 2020	2.944.732.595	825.735.372	52.835.064.518	5.482.342.980	26.558.308.051	2.328.606.980	3.900.000.000	483.315.838	95.358.106.333

CONVENCIONES
RPCL:Recursos Propios de Libre Destinación
RPDE: Recursos Propios de Destinación Específica
SGP:Sistema General de Participaciones
SGR: Sistema General de Regalias

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020 - 2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN DE PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	2.944.732.595	825.735.372	52.835.064.518	5.482.342.980	26.558.308.051	2.328.606.980	2.000.000.000	483.315.838	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	2.944.732.595	825.735.372	52.835.064.518	5.482.342.980	26.558.308.051	2.328.606.980	3.900.000.000	483.315.838	95.358.106.333
EJE 1. MUCHO POR HACER EN DESARROLLO TERRITORIAL, CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS SALUDABLES, AMBIENTE SANO, SIN RIESGO Y VIVIENDA DIGNA	283.456.691	86.531.536	6.192.159.248	5.270.651.436	-	-	1.900.000.000	-	13.732.798.911
SECTOR MEDIO AMBIENTE	-	-	2.192.781.904	-	-	-	200.000.000	-	2.392.781.904
PROGRAMA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	-	-	1.303.677.421	-	-	-	200.000.000	-	1.503.677.421
PROGRAMA MANEJO DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO:	-	-	889.104.483	-	-	-	-	-	889.104.483
SECTOR AGUA POTABLE	-	86.531.536	1.578.360.811	-	-	-	-	-	1.664.892.347
PROGRAMA: COBERTURA, CALIDAD Y USO EFICIENTE DEL AGUA POTABLE	-	86.531.536	1.578.360.811	-	-	-	-	-	1.664.892.347
SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO	43.746.160	-	1.166.378.037	-	-	-	-	-	1.210.124.197
PROGRAMA MANEJO AMBIENTAL E INTEGRAL DE VERTIMIENTOS Y RESIDUOS SOLIDOS	43.746.160	-	1.166.378.037	-	-	-	-	-	1.210.124.197
SECTOR GAS NATURAL Y ENERGIA ELECTRICA	-	-	-	-	-	-	1.600.000.000	-	1.600.000.000
PROGRAMA ENERGIAS LIMPIAS Y RENOVABLES PARA EL PROGRESO	-	-	-	-	-	-	1.600.000.000	-	1.600.000.000
SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	217.837.451	-	1.169.961.878	5.270.651.436	-	-	-	-	6.658.450.765
PROGRAMA: CONECTIVIDAD PARA LA INTEGRACION TERRITORIAL	130.345.131	-	1.169.961.878	5.270.651.436	-	-	-	-	6.570.958.445
PROGRAMA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	87.492.320	-	-	-	-	-	-	-	87.492.320
SECTOR VIVENDA	21.873.080	-	84.676.617	-	-	-	100.000.000	-	206.549.697
PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA Y SEGURA	21.873.080	-	84.676.617	-	-	-	100.000.000	-	206.549.697
EJE 2. MUCHO POR HACER EN BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DE SANTA ANA	482.717.136	739.203.836	41.836.401.747	-	26.558.308.051	2.328.606.980	2.000.000.000	483.315.838	74.428.553.589
SECTOR EDUCACION	106.500.160	-	6.960.772.154	-	-	-	2.000.000.000	-	9.067.272.314
PROGRAMA MAS EDUCION DE CALIDAD PARA MAS OPORTUNIDADES	106.500.160	-	6.960.772.154	-	-	-	2.000.000.000	-	9.067.272.314
SECTOR SALUD	65.619.240	427.465.788	33.546.034.574	-	26.558.308.051	2.328.606.980	-	483.315.838	63.409.350.470
PROGRAMA: SALUD Y PROTECCION INTEGRAL PARA LA FAMILIA, LA INFANCIA LA ADOLESCENCIA, JUVENTUD, Y GRUPOS VULNERABLES	39.371.544	-	30.814.147.189	-	26.558.308.051	2.328.606.980	-	483.315.838	60.223.749.601
PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL (GRUPOS VULNERABLES)	26.247.696	427.465.788	2.731.887.385	-	-	-	-	-	3.185.600.869
SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES	122.489.248	164.634.437	655.059.866	-	-	-	-	-	942.183.552
PROGRAMA: DEPORTE, ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y CULTURA PARA LA UNA VIDA SALUDABLE	122.489.248	164.634.437	655.059.866	-	-	-	-	-	942.183.552
SECTOR CULTURA	188.108.488	147.103.611	674.535.154	-	-	-	-	-	1.009.747.253
PROGRAMA: CULTURA E IDENTIDAD PARA LA INTEGRACION.	188.108.488	147.103.611	674.535.154	-	-	-	-	-	1.009.747.253
EJE MUCHO POR HACER POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE SANTA ANA	1.439.248.664	-	1.498.776.129	-	-	-	-	-	2.938.024.793
SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	1.439.248.664	-	1.498.776.129	-	-	-	-	-	2.938.024.793

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020 - 2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN DE PESOS)

EJES	RPCLD	RPDE	SGP	SGR	COFINANCIACIÓN	DPTO	POR GESTIONAR	OTRAS FUENTES	TOTAL 2020- 2023
CIFRAS CONTROL	2.944.732.595	825.735.372	52.835.064.518	5.482.342.980	26.558.308.051	2.328.606.980	2.000.000.000	483.315.838	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	2.944.732.595	825.735.372	52.835.064.518	5.482.342.980	26.558.308.051	2.328.606.980	3.900.000.000	483.315.838	95.358.106.333
PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL	481.207.760	-	465.721.396	-	-	-	-	-	946.929.156
PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO PISCICOLA DE LAS CIENAGAS DE JARABA, CORONCORAL, SAN FERNANDO Y BARRO BLANCO PARA LA PRODUCTIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD LOCAL Y REGIONAL	218.730.800	-	211.691.544	-	-	-	-	-	430.422.344
PROGRAMA: ECO TURISMO NUEVA FUENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA SANTA ANA	433.086.984	-	419.149.256	-	-	-	-	-	852.236.240
PROGRAMA: FORMALIZACION DEL COMERCIO Y SERVICIOS DE ESCALA REGIONAL. UNA GRAN FUENTE DE EMPLEO	87.492.320	-	190.522.389	-	-	-	-	-	278.014.709
PROGRAMA REDUCCION DE LA POBREZA EXTREMA	218.730.800	-	211.691.544	-	-	-	-	-	430.422.344
EJE MUCHO POR HACER EN DESARROLLO INSTITUCIONAL. MUNICIPIO MODERNO, EFEICIENTE Y PARTICIPATIVO	739.310.104	-	3.307.727.394	211.691.544	-	-	-	-	4.258.729.042
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	345.594.664	-	70.817.778	211.691.544	-	-	-	-	628.103.985
PROGRAMA: GOBIERNO CONFIABLE	345.594.664	-	70.817.778	211.691.544	-	-	-	-	628.103.985
SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	393.715.440	-	3.236.909.616	-	-	-	-	-	3.630.625.056
PROGRAMA: JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA UNA BUENA CONVIVENCIA	393.715.440	-	3.236.909.616	-	-	-	-	-	3.630.625.056
TOTAL INVERSIÓN 2020	2.944.732.595	825.735.372	52.835.064.518	5.482.342.980	26.558.308.051	2.328.606.980	3.900.000.000	483.315.838	95.358.106.333

CONVENCIONES

RPCL:Recursos Propios de Libre Destinación
 RPDE: Recursos Propios de Destinación Específica
 SGP:Sistema General de Participaciones
 SGR: Sistema General de Regalias

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020-2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN DE PESOS)

EJES	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTALES
CIFRAS CONTROL	20.781.123.639	21.570.828.586	22.387.232.990	23.236.578.138	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	22.496.480.056	23.525.931.256	24.514.120.305	24.821.574.716	95.358.106.333
EJE 1 . MUCHO POR HACER EN DESARROLLO TERRITORIAL, CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS SALUDABLES, AMBIENTE SANO, SIN RIESGO Y VIVIENDA DIGNA	3.212.695.097	3.511.205.727	3.743.633.326	3.265.264.760	13.732.798.911
SECTOR MEDIO AMBIENTE	717.919.107	537.600.033	558.028.834	579.233.930	2.392.781.904
PROGRAMA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	507.919.107	319.620.033	331.765.594	344.372.687	1.503.677.421
Declarar dentro de la revisión y ajuste del POT la zona de reserva y protección de las Ciénagas.	1.000.000	1.038.000	1.077.444	1.118.387	4.233.831
Promover e implementar en coordinación con Corpamag el Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental de la Cuenca para las Ciénagas - POMCA.	210.000.000	10.380.000	10.774.440	11.183.869	242.338.309
Montaje y puesta en marcha de por lo menos un (1) vivero municipal.	50.000.000	51.900.000	53.872.200	55.919.344	211.691.544
Reforestar 100 hectáreas en zona de reserva.	236.919.107	245.922.033	255.267.070	264.967.219	1.003.075.429
Establecer sobre las Ciénagas una (1) ruta eco turística.	10.000.000	10.380.000	10.774.440	11.183.869	42.338.309
PROGRAMA MANEJO DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO:	210.000.000	217.980.000	226.263.240	234.861.243	889.104.483
• Fortalecer e implementar el Plan Municipal de gestión del riesgo de des	50.000.000	51.900.000	53.872.200	55.919.344	211.691.544
• Gestionar recursos para la compra de máquinas y equipos de bomberos.	40.000.000	41.520.000	43.097.760	44.735.475	169.353.235
• Fortalecer y activar el Comité Local de Emergencias	20.000.000	20.760.000	21.548.880	22.367.737	84.676.617
• Gestionar la realización o construcción de obras para la prevención y mitigación de riesgos.	100.000.000	103.800.000	107.744.400	111.838.687	423.383.087
SECTOR AGUA POTABLE	392.797.322	408.163.620	423.673.838	440.257.567	1.664.892.347
PROGRAMA: COBERTURA, CALIDAD Y USO EFICIENTE DEL AGUA POTABLE	392.797.322	408.163.620	423.673.838	440.257.567	1.664.892.347
Alcanzar una cobertura del 95% en la cabecera municipal y subsidiar el servicio	298.777.092	310.130.621	321.915.585	334.148.377	1.264.971.676
Alcanzar una cobertura del 60% en la Zona rural del municipio.	74.020.230	76.832.999	79.752.653	82.783.253	313.389.135
Lograr que todos los pozos obtengan licencia o permiso de CORPAMAG	4.000.000	4.240.000	4.401.120	4.665.187	17.306.307

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020-2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN DE PESOS)

EJES	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTALES
CIFRAS CONTROL	20.781.123.639	21.570.828.586	22.387.232.990	23.236.578.138	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	22.496.480.056	23.525.931.256	24.514.120.305	24.821.574.716	95.358.106.333
Reducir los niveles del IRCA (sin presencia de Ecolí y Coliformes) para un consumo seguro de agua apta para el consumo humano	6.000.000	6.360.000	6.601.680	6.997.781	25.959.461
Actualizar el Catastro de usuarios del servicio	3.000.000	3.180.000	3.300.840	3.498.890	12.979.730
Elaborar el Catastro de redes del servicio	7.000.000	7.420.000	7.701.960	8.164.078	30.286.038
SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO	285.489.993	296.558.613	308.061.040	320.014.552	1.210.124.197
PROGRAMA MANEJO AMBIENTAL E INTEGRAL DE VERTIMIENTOS Y RESIDUOS SOLIDOS	285.489.993	296.558.613	308.061.040	320.014.552	1.210.124.197
Alcanzar el 85% de cobertura urbana en Alcantarillado y aseo subsidiar ambos servicios	134.916.564	140.043.393	145.365.042	150.888.914	571.213.914
Gestionar la culminación del Alcantarillado en San Fernando	120.573.429	125.155.219	129.911.118	134.847.740	510.487.506
Gestionar la ampliación del servicio a los corregimientos	20.000.000	20.760.000	21.548.880	22.367.737	84.676.617
Gestionar el funcionamiento de un nuevo relleno sanitario regional para compartir con municipios vecinos del Magdalena y Bolívar	1.000.000	1.060.000	1.123.600	1.191.016	4.374.616
Implementar el programa de Basuras Cero y fortalecer el sistema de barrido de calles, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.	9.000.000	9.540.000	10.112.400	10.719.144	39.371.544
SECTOR GAS NATURAL Y ENERGIA ELECTRICA	-	600.000.000	800.000.000	200.000.000	1.600.000.000
PROGRAMA ENERGIAS LIMPIAS Y RENOVABLES PARA EL PROGRESO		600.000.000	800.000.000	200.000.000	1.600.000.000
Gestionar subsidios de acometidas para ampliar la cobertura	1.000.000	-	-	-	1.000.000
Gestionar la interconexión del servicio de gas natural a los corregimientos para ampliar cobertura.	1.000.000	300.000.000	-	-	301.000.000
Cubrir el 100% en la cabecera y los corregimientos con proyectos de normalización	1.000.000	300.000.000	-	-	301.000.000
Proyecto de electrificación rural gestionado ante La Unidad de Planeación Minero Energética –UPME – FAER y el FNR	1.000.000	-	800.000.000	-	801.000.000
Gestionar Servicio de alumbrado público con luminarias led en la cabecera y traslado de las 441 luminarias remplazadas hacia los corregimientos.	1.000.000	-	-	200.000.000	201.000.000

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020-2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN DE PESOS)

EJES	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTALES
CIFRAS CONTROL	20.781.123.639	21.570.828.586	22.387.232.990	23.236.578.138	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	22.496.480.056	23.525.931.256	24.514.120.305	24.821.574.716	95.358.106.333
SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	1.691.488.675	1.642.823.461	1.626.702.734	1.697.435.895	6.658.450.765
PROGRAMA: CONECTIVIDAD PARA LA INTEGRACION TERRITORIAL	1.671.488.675	1.621.623.461	1.604.230.734	1.673.615.575	6.570.958.445
9.300 personas mejor conectadas con la cabecera municipal	120.000.000	124.560.000	129.293.280	134.206.425	508.059.705
Ampliar la cobertura de vías pavimentadas en un 15%	126.336.470	131.137.256	136.120.472	141.293.050	534.887.247
Gestionar la construcción de una ciclo ruta	31.030.599	32.257.470	33.505.092	34.721.803	131.514.964
Gestionar el mejoramiento de 32,5 kms de vías	1.374.121.606	1.312.468.735	1.282.839.890	1.339.573.977	5.309.004.209
SUB PROGRAMA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	20.000.000	21.200.000	22.472.000	23.820.320	87.492.320
Promover la Conectividad total en Establecimientos Educativos.	10.000.000	10.600.000	11.236.000	11.910.160	43.746.160
Promover la creación de la Oficina de Comunicaciones y Tecnología de la Información	10.000.000	10.600.000	11.236.000	11.910.160	43.746.160
SECTOR VIVENDA	125.000.000	26.060.000	27.166.880	28.322.817	206.549.697
PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA Y SEGURA	125.000.000	26.060.000	27.166.880	28.322.817	206.549.697
Beneficiar a 100 familias con soluciones de vivienda digna	10.000.000	10.380.000	10.774.440	11.183.869	42.338.309
Iniciar el proceso de legalización de 300 predios con usos de vivienda en todo el municipio	5.000.000	5.190.000	5.387.220	5.591.934	21.169.154
Gestionar recursos para los procesos de mejoramiento de vivienda en el territorio municipal	5.000.000	5.190.000	5.387.220	5.591.934	21.169.154
Iniciar el proceso de revisión y ajuste al POT dentro del cual se garantice la disponibilidad de suelo urbanizable para vivienda de interés social	105.000.000	5.300.000	5.618.000	5.955.080	121.873.080
EJE 2. MUCHO POR HACER EN BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DE SANTA ANA	17.600.523.852	18.256.544.500	18.933.881.711	19.637.603.526	74.428.553.589
SECTOR EDUCACION	2.169.267.878	2.233.250.057	2.299.696.560	2.365.057.819	9.067.272.314
PROGRAMA MAS EDUCION DE CALIDAD PARA MAS OPORTUNIDADES	2.169.267.878	2.233.250.057	2.299.696.560	2.365.057.819	9.067.272.314
Alcanzar una cobertura en preescolar o educación inicial del 60%	21.588.146	22.738.496	23.952.358	21.588.146	89.867.146
Alcanzar una cobertura en Primaria del 95%	40.000.000	41.520.000	43.097.760	44.735.475	169.353.235
Alcanzar una cobertura en Secundaria DEL 90%	40.000.000	41.520.000	43.097.760	44.735.475	169.353.235
Alcanzar una cobertura en Media Técnica del 75%	10.000.000	10.380.000	10.774.440	11.183.869	42.338.309

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020-2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN DE PESOS)

EJES	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTALES
CIFRAS CONTROL	20.781.123.639	21.570.828.586	22.387.232.990	23.236.578.138	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	22.496.480.056	23.525.931.256	24.514.120.305	24.821.574.716	95.358.106.333
Disminuir en un 50% la deserción escolar o Incentivar la periódica capacitación e integración de docentes en procura de la calidad educativa.	10.000.000	10.380.000	10.774.440	11.183.869	42.338.309
Asegurar la calidad de la educación en estados y niveles de competencia expresados en la medición de las pruebas Saber aplicadas por el Estado.	10.000.000	10.380.000	10.774.440	11.183.869	42.338.309
Fortalecer el uso de las TIC como herramienta de enseñanza y aprendizaje en las instituciones educativas oficiales del municipio.	10.000.000	10.600.000	11.236.000	11.910.160	43.746.160
Calidad por gratuidad estudiantil	510.916.722	530.331.557	550.484.157	571.402.555	2.163.134.991
Promover la firma de convenios con instituciones de educación superior que tengan programas de licenciatura para el desarrollo de prácticas profesionales y de esta forma ampliar y sostener coberturas en el municipio.	510.000.000	10.380.000	510.774.440	511.183.869	1.542.338.309
Mejorar la infraestructura física, logística y administrativa necesarias para el buen desarrollo del servicio con calidad en todas la I. E. del municipio.	110.000.000	614.180.000	118.518.840	123.022.556	965.721.396
Fortalecer los programas de alimentación y transporte escolar en las escuelas y colegios del municipio.	896.763.010	930.840.004	966.211.925	1.002.927.978	3.796.742.917
SECTOR SALUD	14.974.163.426	15.545.685.236	16.136.771.075	16.752.730.733	63.409.350.470
PROGRAMA: SALUD Y PROTECCION INTEGRAL PARA LA FAMILIA, LA INFANCIA LA ADOLESCENCIA, JUVENTUD, Y GRUPOS VULNERABLES	14.224.111.533	14.764.825.771	15.326.099.031	15.908.713.267	60.223.749.601
Sisbenizar el 100% de la población con los nuevos lineamientos del SISBEN 3.	5.000.000	5.190.000	5.387.220	5.591.934	21.169.154
Lograr que el 95% la población esté asegurada al SGSSS. 20.55%	14.128.111.533	14.664.979.771	15.222.249.003	15.800.694.465	59.816.034.771
Formular y ejecutar el proyecto de Huerta Casera.	7.000.000	7.266.000	7.542.108	7.828.708	29.636.816
Formular y ejecutar el Plan Territorial de Salud pública con enfoque diferencial.	8.000.000	8.304.000	8.619.552	8.947.095	33.870.647
Gestionar la adquisición de terrenos, realización de estudios y diseños para la construcción de un nuevo Hospital de la E.S.E Nuestra Señora de Santa Ana que a futuro permita su transformación de hospital local a un segundo nivel.	10.000.000	10.578.000	11.189.844	11.837.531	43.605.375

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020-2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN DE PESOS)

EJES	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTALES
CIFRAS CONTROL	20.781.123.639	21.570.828.586	22.387.232.990	23.236.578.138	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	22.496.480.056	23.525.931.256	24.514.120.305	24.821.574.716	95.358.106.333
Mantener en cero (0) la razón de mortalidad materna en el municipio.	5.000.000	5.190.000	5.387.220	5.591.934	21.169.154
Ofrecer 97 nuevos paquetes alimentarios para Madres Gestantes y Lactantes	10.000.000	10.380.000	10.774.440	11.183.869	42.338.309
3.645 nuevos adolescentes y jóvenes capacitados en salud sexual y reproductiva	10.000.000	10.380.000	10.774.440	11.183.869	42.338.309
Incrementar la atención institucional del parto al 100% .	5.000.000	5.190.000	5.387.220	5.591.934	21.169.154
Incrementar al 95% el porcentaje de mujeres con 4 o más controles prenatales.	7.000.000	7.266.000	7.542.108	7.828.708	29.636.816
PROMOCION DE LA SALUD (HÁBITAT SALUDABLE)	7.000.000	7.266.000	7.542.108	7.828.708	29.636.816
GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES EN SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES)	10.000.000	10.380.000	10.774.440	11.183.869	42.338.309
MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	10.000.000	10.380.000	10.774.440	11.183.869	42.338.309
CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES	2.000.000	2.076.000	2.154.888	2.236.774	8.467.662
PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL (GRUPOS VULNERABLES)	750.051.893	780.859.465	810.672.045	844.017.466	3.185.600.869
Adoptar el 26 de septiembre como el “Día Nacional de La Prevención del Embarazo Adolescente en Colombia” y ejecutar actividades en el municipio relacionadas con el tema.	2.000.000	2.076.000	2.154.888	2.236.774	8.467.662
Conformación y activación del Consejo de Juventud de Santa Ana.	2.000.000	2.076.000	2.154.888	2.236.774	8.467.662
Protección integral a la primera infancia	38.000.000	39.444.000	40.942.872	42.498.701	160.885.573
Protección integral de la niñez	50.000.000	51.900.000	53.872.200	55.919.344	211.691.544
Cumplir con las demás acciones de salud pública	312.251.893	324.117.465	336.433.929	349.218.418	1.322.021.704
Convocar mínimo cuatro (4) veces al año al Consejo de Política Social de Santa Ana conforme a lo dispuesto en el artículo 207 de la Ley 1068 de 2006 y garantizar la asistencia del 100% de las entidades que lo conforman.	2.000.000	2.076.000	2.154.888	2.236.774	8.467.662

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020-2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN DE PESOS)

EJES	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTALES
CIFRAS CONTROL	20.781.123.639	21.570.828.586	22.387.232.990	23.236.578.138	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	22.496.480.056	23.525.931.256	24.514.120.305	24.821.574.716	95.358.106.333
Propiciar la conformación de Clubes Juveniles “Por una Juventud Sana” en beneficio de los jóvenes habitantes de Santa Ana en los cuales se fortalezcan los programas de educación sexual y de prevención de las drogas, así como el embarazo adolescente.	7.000.000	7.266.000	7.542.108	7.828.708	29.636.816
Realizar cuatro campañas anuales sobre sensibilización y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia.	5.000.000	5.190.000	5.387.220	5.591.934	21.169.154
Atención y apoyo a la población Lgtbi	10.000.000	10.380.000	10.774.440	11.183.869	42.338.309
Realizar dos (2) campañas anuales sobre sensibilización y promoción de la lactancia materna.	2.000.000	2.076.000	2.154.888	2.236.774	8.467.662
Realizar campañas de sensibilización y prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar haciendo uso de los medios locales de comunicación como la radio comunitaria y redes sociales.	5.000.000	5.256.000	5.525.688	5.809.822	21.591.510
Realizar convenios con familias para la creación de casas refugio para albergar y proteger transitoriamente a las mujeres y niños víctimas de agresiones o maltrato.	12.000.000	12.456.000	12.929.328	13.420.642	50.805.970
Ajustar el Plan Integral Unico (PIU) de Atención a Víctimas en el marco de los años de su vigencia con la participación de la población desplazada y apoyar sus proyectos productivos.	110.000.000	114.180.000	118.518.840	123.022.556	465.721.396
Garantizar que las víctimas que se encuentren registradas en el Sisbén 1 y 2 quedarán exentas de cualquier cobro de copago o cuota moderadora, en todo tipo de atención en salud que requieran. En caso de no hallarse afiliadas a ningún régimen, tendrán que ser afiliadas en forma inmediata al régimen subsidiado de conformidad con el artículo 52 de la ley 1448 de 2011.	4.000.000	4.218.000	4.448.244	4.691.435	17.357.679
Brindar atención a la población de la tercera edad y con discapacidad física y cognitivas a fin de propender por el bienestar general de los adultos mayores en espacios de integración.	88.800.000	93.248.000	96.791.424	101.650.759	380.490.183
Gestionar la construcción de la Casa del adulto mayor en sitio de fácil accesibilidad.	10.000.000	10.600.000	11.002.800	11.662.968	43.265.768

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020-2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN DE PESOS)

EJES	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTALES
CIFRAS CONTROL	20.781.123.639	21.570.828.586	22.387.232.990	23.236.578.138	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	22.496.480.056	23.525.931.256	24.514.120.305	24.821.574.716	95.358.106.333
Coordinar y brindar apoyo para la ampliación en un 10% del programa del Adulto Mayor.	20.000.000	21.200.000	22.005.600	23.325.936	86.531.536
Atención a etnías	10.000.000	10.600.000	11.002.800	11.662.968	43.265.768
Optimizar las rutas de todas las entidades responsables (Hospital, Notaria, ICBF, Comisaria de Familia) a fin de garantizar los derechos a la identidad de los niños y desarrollar cuatro (4) campañas en coordinación con la Registraduría Municipal para el registro de los niños y cedulaación de adultos de las familias más pobres.	50.000.000	52.120.000	54.100.560	56.398.443	212.619.003
Ruta optimizada y Cuatro (4) campañas de registro y cedulaación para garantizar los derechos de identidad.	10.000.000	10.380.000	10.774.440	11.183.869	42.338.309
SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES	220.772.260	230.614.748	240.031.068	250.765.476	942.183.552
PROGRAMA: DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y CULTURA PARA LA UNA VIDA SALUDABLE	220.772.260	230.614.748	240.031.068	250.765.476	942.183.552
Mantenimiento y adecuación de por lo menos Cuatro (4) escenarios recreo – deportivos en la cabecera y los Corregimientos.	10.000.000	10.600.000	11.002.800	11.662.968	43.265.768
Impulsar la promoción y divulgación de nuevas disciplinas deportivas y recreativas que puedan ser practicados por la población femenina como el ajedrez, el basquetbol, voleibol o tenis de mesa.	10.000.000	10.557.142	10.958.313	11.569.634	43.085.089
Implementar actividades recreativas para la tercera edad como el ajedrez y otros juegos de mesa para los ancianos.	10.000.000	10.600.000	11.002.800	11.662.968	43.265.768
Adecuar en un sector de las orillas de las Ciénagas del municipio como espacios para la recreación y el esparcimiento.	10.000.000	10.600.000	11.002.800	11.662.968	43.265.768
Gestionar la construcción de cuatro (4) canchas múltiples en las zonas rurales del municipio.	27.772.260	28.827.606	29.923.055	31.060.131	117.583.052
Gestionar la adquisición de terrenos, construcción y mantenimiento de las canchas de futbol en los corregimientos.	5.000.000	5.190.000	5.387.220	5.591.934	21.169.154
Dotar con equipamientos y juegos de niños los parques y espacios públicos de la cabecera y 5 de los corregimientos y veredas del municipio.	38.000.000	39.620.000	41.312.120	43.079.734	162.011.854

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020-2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN DE PESOS)

EJES	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTALES
CIFRAS CONTROL	20.781.123.639	21.570.828.586	22.387.232.990	23.236.578.138	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	22.496.480.056	23.525.931.256	24.514.120.305	24.821.574.716	95.358.106.333
Apoyar y promover la realización de los juegos Intercolegiados y los torneos municipales.	30.000.000	31.140.000	32.323.320	33.551.606	127.014.926
Contratar instructores para la enseñanza de las diferentes disciplinas deportivas para los niños, adolescentes y jóvenes del área urbana y rural del municipio.	30.000.000	31.140.000	32.323.320	33.551.606	127.014.926
Adquirir implementos deportivos para la práctica y la enseñanza de las diferentes disciplinas deportivas para los niños, adolescentes y jóvenes del área urbana y rural del municipio.	50.000.000	52.340.000	54.795.320	57.371.926	214.507.246
SECTOR CULTURA	236.320.288	246.994.459	257.383.008	269.049.498	1.009.747.253
PROGRAMA: CULTURA E IDENTIDAD PARA LA INTEGRACION.	236.320.288	246.994.459	257.383.008	269.049.498	1.009.747.253
Descentralizar los cursos de la Escuela Música por lo menos hacia dos corregimientos y veredas.	13.000.000	13.780.000	14.490.200	15.359.612	56.629.812
Promover la adquisición y enseñanza de instrumentos de la musica folclórica de la región como el Gallego, las Farotas, Chande y otros presentes en el municipio vinculado culturalmente a la Depresión Momposina.	10.000.000	10.600.000	11.119.400	11.786.564	43.505.964
Promover la adquisición y enseñanza de instrumentos musicales para los diferentes tipos de música diferente a la folclórica.	14.000.000	14.840.000	15.637.120	16.575.347	61.052.467
Institucionalizar los distintos festivales culturales que se realizan el municipio.	129.941.094	135.318.856	140.460.972	146.282.612	552.003.534
Gestionar la adquisición de un predio y desarrollar los estudios para la construcción de un auditorio en la cabecera municipal.	27.379.194	28.419.603	29.499.548	30.620.531	115.918.877
Gestionar la recuperación integral del Museo Etnográfico y promover su papel como centro de difusión y enriquecimiento histórico y cultural de los Santaneros y turistas que visiten el Municipio.	20.000.000	20.955.800	21.959.668	23.014.137	85.929.605
Dotación de bibliotecas	20.000.000	21.004.200	22.061.212	23.173.921	86.239.332
Fortalecer el desempeño y la actuación del Consejo Municipal de Cultura.	2.000.000	2.076.000	2.154.888	2.236.774	8.467.662
EJE MUCHO POR HACER POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE SANTA ANA	683.000.000	716.192.000	751.079.576	787.753.217	2.938.024.793
SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	683.000.000	716.192.000	751.079.576	787.753.217	2.938.024.793

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020-2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN DE PESOS)

EJES	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTALES
CIFRAS CONTROL	20.781.123.639	21.570.828.586	22.387.232.990	23.236.578.138	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	22.496.480.056	23.525.931.256	24.514.120.305	24.821.574.716	95.358.106.333
PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL	220.000.000	230.780.000	242.114.840	254.034.316	946.929.156
Asistir técnicamente a los pequeños productores y campesinos del territorio.	16.000.000	16.784.000	17.608.352	18.475.223	68.867.575
Reforestar 300 hectáreas de fincas ganaderas con árboles maderables y siembra de cultivos permanentes.	20.000.000	20.980.000	22.010.440	23.094.029	86.084.469
Crear 10 unidades agropecuarias piloto.	20.000.000	20.980.000	22.010.440	23.094.029	86.084.469
Gestionar recursos para la Construcción del Coliseo de Ferias y un frigorífico de cobertura regional en Santa Ana.	-	-	-	-	-
Consolidar como mínimo dos (2) asociación de productores agropecuarios.	10.000.000	10.490.000	11.005.220	11.547.014	43.042.234
Realizar 500 prácticas de salud animal en especie bovina.	20.000.000	20.980.000	22.010.440	23.094.029	86.084.469
Promover la realización de 500 inseminaciones artificiales.	20.000.000	20.980.000	22.010.440	23.094.029	86.084.469
Promover la compra de semillas certificadas de acuerdo a la demanda.	30.000.000	31.470.000	33.015.660	34.641.043	129.126.703
Promover la constitución de un banco de tierras mediante el cruce de cuentas del impuesto predial.	20.000.000	20.980.000	22.010.440	23.094.029	86.084.469
Promover dentro de la estructura administrativa la conformación de la oficina de la UMATA.	60.000.000	62.940.000	66.031.320	69.282.086	258.253.406
Implementar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.	4.000.000	4.196.000	4.402.088	4.618.806	17.216.894
PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO PISCICOLA DE LAS CIENAGAS DE JARABA, CORONCORAL, SAN FERNANDO Y BARRO BLANCO PARA LA PRODUCTIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD LOCAL Y REGIONAL	100.000.000	104.900.000	110.052.200	115.470.144	430.422.344
Promover y gestionar la puesta en operación de los estanques o jaulas piscícolas en las Ciénagas del municipio.	40.000.000	41.960.000	44.020.880	46.188.057	172.168.937
Promover la conformación de tres (3) organizaciones cooperativas para la cría y comercialización de peces.	20.000.000	20.980.000	22.010.440	23.094.029	86.084.469
Gestionar la adquisición de una lancha con motor fuera de borda para realizar labores de control sobre la pesca ilegal en el municipio.	20.000.000	20.980.000	22.010.440	23.094.029	86.084.469

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020-2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN DE PESOS)

EJES	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTALES
CIFRAS CONTROL	20.781.123.639	21.570.828.586	22.387.232.990	23.236.578.138	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	22.496.480.056	23.525.931.256	24.514.120.305	24.821.574.716	95.358.106.333
Promover ante el SENA la formación y capacitación para la cría y comercialización de peces y especies nativas de las ciénagas.	20.000.000	20.980.000	22.010.440	23.094.029	86.084.469
PROGRAMA: ECO TURISMO NUEVA FUENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA SANTA ANA	198.000.000	207.702.000	217.903.356	228.630.884	852.236.240
Gestionar la construcción de un (1) malecón y miradores turísticos a lo largo de la calle 1 paralelo al Rio Magdalena, desde barrio Abajo hasta Los Barrancos.	20.000.000	20.980.000	22.010.440	23.094.029	86.084.469
Gestionar la construcción de una ciclo ruta y dos (2) miradores turísticos sobre los jarillones de Santa Ana y una vía en placa huella para conectar con Playa Afuera.	20.000.000	20.980.000	22.010.440	23.094.029	86.084.469
Gestionar la asignación de recursos para el diseño y la construcción de la infraestructura turística alrededor de las diferentes Ciénagas que existen en el municipio.	20.000.000	20.980.000	22.010.440	23.094.029	86.084.469
Realización de dos (2) actividades de promoción de los ecosistemas de las Ciénagas del municipio como atractivo eco turístico de la región utilizando los medios disponibles como la página Web de la alcaldía, Redes sociales y demás medios de comunicación disponibles.	20.000.000	20.980.000	22.010.440	23.094.029	86.084.469
Realización de una (1) actividad deportiva o recreativa acuática en una de las Ciénagas del municipio.	20.000.000	20.980.000	22.010.440	23.094.029	86.084.469
Capacitar a 30 personas vinculadas o por vincular a las empresas prestadoras de servicios turísticos y hoteleros.	20.000.000	20.980.000	22.010.440	23.094.029	86.084.469
Promover la siembra de (300) árboles de especies nativas (Mangles, Campanos, Palo prieto, Pimentón) provenientes de compensaciones ambientales en las orillas de las Ciénagas, frente a los cascos urbanos de Santa Ana, Jaraba, San Fernando y Barro Blanco.	20.000.000	20.980.000	22.010.440	23.094.029	86.084.469
Incrementar en 100, el número de turistas de Santa Ana en los próximos dos años.	2.000.000	2.098.000	2.201.044	2.309.403	8.608.447
Desarrollar en coordinación con operadores turísticos de Mompox un (1) paquete turístico.	20.000.000	20.980.000	22.010.440	23.094.029	86.084.469

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020-2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN DE PESOS)

EJES	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTALES
CIFRAS CONTROL	20.781.123.639	21.570.828.586	22.387.232.990	23.236.578.138	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	22.496.480.056	23.525.931.256	24.514.120.305	24.821.574.716	95.358.106.333
Implementar en dos (2) Instituciones Educativas además de los Proyectos Ambientales Escolares un programa “Escuelas Amigas del Turismo.”	20.000.000	20.980.000	22.010.440	23.094.029	86.084.469
Gestionar la implementación de un (1) Plan Local de Sensibilización sobre la actividad turística.	16.000.000	16.784.000	17.608.352	18.475.223	68.867.575
PROGRAMA: FORMALIZACION DEL COMERCIO Y SERVICIOS DE ESCALA REGIONAL. UNA GRAN FUENTE DE EMPLEO	65.000.000	67.910.000	70.956.980	74.147.729	278.014.709
Promover y gestionar alianzas con la Cámara de Comercio de Santa Marta para la apertura de una oficina regional en Santa Ana o realizar jornadas de inscripción y registro de establecimientos comerciales en el municipio y la región sur en su tránsito hacia la formalización.	10.000.000	10.490.000	11.005.220	11.547.014	43.042.234
Promover la formalización de iniciativas de comercio informal, mediante asesoría, capital semilla, asociatividad y empresarismo, que generen el surgimiento de nuevas Mipymes locales y regionales.	10.000.000	10.490.000	11.005.220	11.547.014	43.042.234
Promover y fortalecer el establecimiento en nuestro Municipio de empresas nacionales e internacionales, a través de estímulos tributarios, con el fin de generar empleo, y a su vez dinamice la economía local y regional.	10.000.000	10.490.000	11.005.220	11.547.014	43.042.234
Establecer estímulos tributarios a empresas que se radiquen en el municipio y generen empleo vinculando mano de obra local en su planta de personal.	10.000.000	10.490.000	11.005.220	11.547.014	43.042.234
Gestionar la relocalización de un nuevo mercado para la comercialización de alimentos en el área urbana.	25.000.000	25.950.000	26.936.100	27.959.672	105.845.772
PROGRAMA REDUCCION DE LA POBREZA EXTREMA	100.000.000	104.900.000	110.052.200	115.470.144	430.422.344
• Apoyar los programas de transferencias condicionadas a la población beneficiada si esta logra el cumplimiento de objetivos fijados en mejores niveles educativos y de hábitos saludables de su núcleo familiar como Familias en Acción.	10.000.000	10.490.000	11.005.220	11.547.014	43.042.234

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020-2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN DE PESOS)

EJES	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTALES
CIFRAS CONTROL	20.781.123.639	21.570.828.586	22.387.232.990	23.236.578.138	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	22.496.480.056	23.525.931.256	24.514.120.305	24.821.574.716	95.358.106.333
• Priorizar la focalización y atención de por lo menos el 30% de los programas sociales ofrecidos a la población en extrema pobreza del municipio.	10.000.000	10.490.000	11.005.220	11.547.014	43.042.234
• Disponer en el presupuesto anual del municipio los recursos necesarios para complementar los proyectos de la RED UNIDOS y las estrategias para la superación de la pobreza extrema en el municipio.	10.000.000	10.490.000	11.005.220	11.547.014	43.042.234
• Implementar un Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema en el Municipio, de Santa Ana de acuerdo a las necesidades particulares de la población.	10.000.000	10.490.000	11.005.220	11.547.014	43.042.234
• Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general, de manera que responda a las necesidades de la población y busque el cumplimiento de los logros básicos por alcanzar, resultado del análisis de la información luego de iniciar el acompañamiento.	10.000.000	10.490.000	11.005.220	11.547.014	43.042.234
• Coadyuvar la implementación de los programas nacionales para la superación de la pobreza extrema RED UNIDOS, FAMILIAS EN ACCION y Adulto Mayor entre otros.	16.000.000	16.784.000	17.608.352	18.475.223	68.867.575
• Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.	10.000.000	10.490.000	11.005.220	11.547.014	43.042.234
• Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS.	14.000.000	14.686.000	15.407.308	16.165.820	60.259.128
• Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este programa, presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.	10.000.000	10.490.000	11.005.220	11.547.014	43.042.234
EJE MUCHO POR HACER EN DESARROLLO INSTITUCIONAL. MUNICIPIO MODERNO, EEFICIENTE Y PARTICIPATIVO	1.000.261.107	1.041.989.029	1.085.525.692	1.130.953.213	4.258.729.042
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	145.726.643	153.002.255	160.658.621	168.716.466	628.103.985
PROGRAMA: GOBIERNO CONFIABLE	145.726.643	153.002.255	160.658.621	168.716.466	628.103.985

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020-2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN DE PESOS)

EJES	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTALES
CIFRAS CONTROL	20.781.123.639	21.570.828.586	22.387.232.990	23.236.578.138	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	22.496.480.056	23.525.931.256	24.514.120.305	24.821.574.716	95.358.106.333
Implementar el Manual de Gobierno en Línea.	5.000.000	5.300.000	5.618.000	5.955.080	21.873.080
Implementar la ley de archivo y adquisición de software de gestión documental.	26.726.643	28.072.255	29.488.801	30.980.164	115.267.863
Elaborar el plan de compras anual	5.000.000	5.300.000	5.618.000	5.955.080	21.873.080
Fortalecer las políticas de Gobierno en línea y Promover escenarios de participación en línea para la toma de decisiones de políticas públicas (Ej. Construcción de políticas públicas, discusión de normas, Presupuesto, otros programas de la entidad territorial) y fortalecimiento de la oficina de planeación municipal	60.000.000	62.390.000	64.877.420	67.466.358	254.733.778
Publicar en el Portal Unico de Contratación (Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP) la información sobre la contratación que adelantan las entidades territoriales.	5.000.000	5.300.000	5.618.000	5.955.080	21.873.080
Cumplir con los compromisos de capacitación y acompañamiento en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en línea	20.000.000	21.200.000	22.472.000	23.820.320	87.492.320
Crear líneas de comunicación permanente con las entidades recaudadoras de recursos municipales (sobretasa a la gasolina, circulación y tránsito, alumbrado público, estampillas, etc.)	1.000.000	1.060.000	1.123.600	1.191.016	4.374.616
Adelantar Procesos de cobro coactivo a los deudores morosos.	1.000.000	1.060.000	1.123.600	1.191.016	4.374.616
Realizar un censo de industria y comercio, para actualizar las bases de datos de los contribuyentes	1.000.000	1.060.000	1.123.600	1.191.016	4.374.616
Revisar y Depurar la deuda del FOMPET	1.000.000	1.060.000	1.123.600	1.191.016	4.374.616
Gestionar la actualización de la base catastral del municipio de Santa Ana en un 100% con el apoyo de la Gobernación, el IGAC y el gobierno nacional.	20.000.000	21.200.000	22.472.000	23.820.320	87.492.320
SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	854.534.464	888.986.774	924.867.071	962.236.748	3.630.625.056
PROGRAMA: JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA UNA BUENA CONVIVENCIA	854.534.464	888.986.774	924.867.071	962.236.748	3.630.625.056
• Formular de manera participativa e implementar el Plan Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	10.000.000	10.380.000	10.774.440	11.183.869	42.338.309

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020-2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN DE PESOS)

EJES	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTALES
CIFRAS CONTROL	20.781.123.639	21.570.828.586	22.387.232.990	23.236.578.138	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	22.496.480.056	23.525.931.256	24.514.120.305	24.821.574.716	95.358.106.333
• Garantizar una atención rápida y eficiente de las inspecciones, comisarías y la estación de policía que mejoren la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.	455.034.464	472.325.774	490.274.153	508.904.571	1.926.538.962
• Garantizar el apoyo al Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	257.500.000	267.285.000	277.441.830	287.984.620	1.090.211.450
• Gestionar la adquisición de un predio para construcción de un nuevo campo santo para la Cabecera Municipal y mejoramiento de los rurales.	30.000.000	31.580.000	33.246.440	35.004.189	129.830.629
• Promover las buenas prácticas para la adecuada conservación y custodia de los cuerpos o restos humanos de personas no identificadas e identificadas no reclamadas inhumadas en cementerios, así como el cumplimiento de la Resolución Número 1447 de 2009 Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres.	10.000.000	10.380.000	10.774.440	11.183.869	42.338.309
• Gestionar la adquisición de un predio para construcción del coso municipal.	70.000.000	73.980.000	78.190.440	82.644.829	304.815.269
• Gestionar la restitución de los espacios públicos ilegalmente ocupados y la realización en ellos de proyectos de urbanísticos recreativos y ambientales.	15.000.000	15.680.000	16.392.440	17.138.949	64.211.389
• Adelantar un proceso de gestión y articulación de carácter regional con los municipios vecinos de los departamentos del Magdalena y Bolívar tendiente a lograr la integración y el desarrollo de la subregión sur en los términos de la ley 1454 de 2011 o Ley de ordenamiento territorial, propendiendo por la gestión articulada de proyectos regionales.	7.000.000	7.376.000	7.772.888	8.191.854	30.340.742
TOTAL INVERSIÓN 2020	22.496.480.056	23.525.931.256	24.514.120.305	24.821.574.716	95.358.106.333

CONVENCIONES

- RPCL:Recursos Propios de Libre Destinación
- RPDE: Recursos Propios de Destinación Específica
- SGP:Sistema General de Participaciones

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020-2023
CONSOLIDADO POR EJES (EN DE PESOS)

EJES	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTALES
CIFRAS CONTROL	20.781.123.639	21.570.828.586	22.387.232.990	23.236.578.138	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	22.496.480.056	23.525.931.256	24.514.120.305	24.821.574.716	95.358.106.333

SGR: Sistema General de Regalias

ACUERDO N° _____
(DE MAYO ____ DE 2020)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE
SANTA ANA 2020 - 2023. "MUCHO POR HACER".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, en uso de sus facultades constitucionales, legales, y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la constitución política, el artículo 74 de la ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que el municipio de SANTA ANA en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales y en especial de la ley 152 de 1994 desde el mes de enero dio inicio al proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "MUCHO POR HACER".

Que la Constitución Nacional, en su ARTICULO 339 determina que "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo."

Que el ARTICULO 342 de la Carta Magna dispone, "La correspondiente Ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los Procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los Consejos Territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los Planes de Desarrollo y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución".

Que la Ley 152 de 1994 o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo reglamenta los procedimientos de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del mismo.

Que el ARTICULO 45 de la misma Ley dispone: "Articulación y ajuste de los planes. Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí, y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le da coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del Plan de las entidades Territoriales se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Consejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones para hacerlo consistente con aquellos".

Que en virtud de lo anterior la alcaldía municipal a través de sus distintos funcionarios asistió a las reuniones programadas con la Gobernación del Magdalena para articular e incluir las necesidades y proyectos del municipio dentro del nuevo Plan de Desarrollo Departamental celebrada en la casa de la cultura del municipio de Santa Ana.

Que con el fin de garantizar la participación ciudadana en la formulación del Plan de Desarrollo, se llevaron a cabo mesas de trabajo con las comunidades de los diferentes barrios, Corregimientos y Veredas de Santa Ana, con la asistencia de habitantes, líderes y representantes gremiales y comunales; a partir de las cuales se identificaron las necesidades, problemáticas y posibles soluciones desde la perspectiva popular del municipio.

Que en concordancia con lo dispuesto en los Artículos 34 y 35 de la Ley 152 de 1994, la Administración Municipal de Santa Ana renovó el Consejo Territorial de Planeación mediante Decreto No. 021 de febrero 26 de 2020, cuyos miembros, acompañaron el proceso participativo de construcción del Plan.

Que en cumplimiento del numeral 5º del Artículo 4º de la Ley 152 de 1994, el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal debe ser puesto en consideración del Consejo Territorial de Planeación a fin de que rinda su concepto y formule las consideraciones que considere convenientes.

Que el Consejo Territorial de Planeación de Santa Ana, mediante Acta No. 03 de fecha 30 de marzo de 2020, expidió concepto POSITIVO del Plan de Desarrollo 2020-2023 "MUCHO POR HACER".

Que el Consejo de Gobierno sesionó para estudiar el documento del Plan de Desarrollo Municipal y lo consolidó con sus aportes.

Que el Plan de Desarrollo para el periodo constitucional **2020-2023 "MUCHO POR HACER"**, se fundamenta en el Programa de Gobierno, presentado por el actual alcalde WUILLMAN ANTONIO BERMUDEZ SILVERA y legitimado en las urnas el pasado 27 de octubre de 2019 por las mayorías ciudadanas.

Que la Oficina Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF - dentro del marco de sus competencias exhortó al municipio para que incluyeran dentro del Plan de Desarrollo Municipal los temas de infancia, adolescencia y juventud, temas que hacen parte de los objetivos de Desarrollo Sostenibles cuyo cumplimiento se comprometió el Estado colombiano.

Que desde el Documento CONPES Social 091 del 14 de marzo de 2005, determinó las metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos del Milenio ratificados en el CONPES 3918 de 2018 adoptando la implementación de la agenda 2030 de la ONU y los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Por ello, conforme al Principio de Coherencia, el Municipio deberá incluir en su Plan, indicadores locales de las metas fijadas por el país, acordes con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

TITULO PRIMERO

PLANTEAMIENTO PROSPECTIVO

ARTICULO 1º. ADOPCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2020 - 2023: "Mucho Por Hacer 2020 - 2023" el cual es el instrumento de planeación mediante el cual se establece el marco del desarrollo del Municipio con una visión estratégica, compartida y de futuro, como resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores de la comunidad y la planeación local.

ARTICULO 2º. VISIÓN: Santa Ana en el 2023, será un Municipio territorialmente más ordenado, socialmente más unido, participativo e incluyente, económicamente más próspero, con una economía diversificada que crece basada en una actividad comercial creciente y una vocación agropecuaria y pesquera renovada y más tecnificada, ambientalmente sostenible, para convertirse en el polo de desarrollo de la subregión sur del Magdalena y Bolívar, haciendo de ella una población atractiva para invertir, visitar, disfrutar y vivir.

ARTICULO 3º. MISIÓN: El municipio de Santa Ana tiene como misión identificar y generar las acciones y estrategias necesarias para satisfacer prioritariamente las necesidades básicas de sus habitantes, generando condiciones para mejorar su calidad de vida mediante el desarrollo económico y social.

ARTICULO 4º. PRINCIPIOS. En la formulación del presente Plan de Desarrollo además de los principios constitucionales de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad se observarán los siguientes principios:

- **COMPROMISO:** Entendido este como el reto de asumir con responsabilidad por parte de los funcionarios municipales el ejercicio de sus cargos y los derechos y deberes por parte del ciudadano, para construir un municipio que brinde las necesarias oportunidades para el progreso y con ello alcanzar niveles de vida dignos.

- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Estableciendo los mecanismos necesarios con acciones educativas, jornadas de sensibilización, educación y reuniones periódicas con la comunidad para fomentar y fortalecer la participación activa de los habitantes en las fases de planeación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos.

- **EFICACIA:** Encaminado al logro de la excelencia en la misión de una entidad pública que es la prestación de los servicios, generando un riguroso sistema de gestión y calidad, resultados y evaluación de los diferentes programas y proyectos propuestos, con el fin de que la comunidad sea la principal beneficiada.

- **EFICIENCIA:** Orientado a optimizar el manejo de los recursos financieros, humanos y técnicos con los que contamos dentro de la administración para cumplir de manera adecuada los objetivos y metas propuestas.

- **PUBLICIDAD:** Las distintas actuaciones de la Administración serán de público conocimiento y accesibles para todos los ciudadanos.

- **MORALIDAD, ETICA Y TRANSPARENCIA:** Los servidores públicos adelantarán todas sus actuaciones bajo el imperio de la Ley, observando en todos los procedimientos el correcto y adecuado manejo de los recursos públicos.

- **RESPONSABILIDAD:** Los servidores públicos serán responsables por infringir la Constitución, las leyes, por omisión o exlimitación en el ejercicio de sus funciones.

- **IMPARCIALIDAD:** Las actuaciones de los servidores públicos se regirán atendiendo la objetividad y con primacía del interés general sobre el particular.

ARTICULO 5º. OBJETIVO GENERAL: Mejorar las condiciones de vida de todos sus habitantes y el fortalecimiento institucional y financiero del municipio, ejecutando acciones que permitan promover el desarrollo ordenado la integración territorial, la cohesión social, el crecimiento de la economía local, para afianzar el desarrollo humano integral y, reduciendo de esta manera la pobreza y sus manifestaciones como el hambre, la desnutrición y el analfabetismo procurando la inclusión y la equidad social en la totalidad del territorio de Santa Ana.

ARTICULO 6º. POLÍTICAS: La Administración Municipal en el marco de las competencias asignadas en la Constitución y la Ley ejecutará el Plan de Desarrollo “Mucho por Hacer” observando las siguientes políticas:

- Como eje fundamental de la función del Estado y en este caso en cabeza del municipio, será garantizar a través de sus políticas el ejercicio de los derechos fundamentales de los diferentes estamentos de la comunidad de Santa Ana, dándole prioridad a los niños, los jóvenes, adolescentes y las familias, promoviendo la participación y democratización de los procesos de desarrollo integral.

- Construir equidad social en el municipio mediante la creación de oportunidades que permita el acceso a los programas sociales de educación, salud y recreación garantizando la dignidad social de sus habitantes.

- Fomentar la identidad histórica y cultural de sus habitantes mediante la promoción y protección de sus valores y tradiciones culturales, para de esta forma consolidar y salvaguardar las costumbres y el legado con que cuenta el municipio.

- Promover el desarrollo económico del municipio de manera sostenible dentro de una perspectiva de Integración Regional y alianzas con los municipios vecinos, la generación de empleo a través del fortalecimiento de los diversos renglones productivos del Municipio y la capacitación de su recurso humano.

TITULO SEGUNDO

ESTRUCTURA DEL PLAN

ARTICULO 7º. COMPONENTES: El Plan de Desarrollo se compone de un diagnóstico el cual hará parte de los anexos, una parte estratégica general y el plan de inversiones y como anexo una matriz consolidada:

PARTE ESTRATEGICA GENERAL: En este componente, el Plan de Desarrollo 2020 –2020 “Mucho por Hacer” contiene los objetivos, metas, estrategias y políticas en las dimensiones Sociales, Económicas, de Medio Ambiente Natural y Construido, así como la Política administrativa, para el mejoramiento de la calidad de vida y fortalecimiento de ambientes y estilos dignos de cualquier ser humano, pero haciendo énfasis en el mejoramiento de la infraestructura de servicios y en garantizar los derechos de la población ubicadas en los segmentos de vida de infancia, adolescencia y juventud.

El componente estratégico también describe los programas prioritarios teniendo en cuenta unas líneas bases que muestran la realidad local descrita en el documento de diagnóstico el cual es un anexo del presente Acuerdo y que permiten establecer unas metas de resultado y de productos puntuales que sean medibles y que faciliten el cumplimiento de los objetivos.

PLAN FINANCIERO: Es el complemento operativo y proyecta los recursos financieros disponibles en materia de ingresos y gastos del municipio; presenta los presupuestos plurianuales con base en las operaciones efectivas de caja y las proyecciones de ingresos, egresos, ahorro y déficit en el tiempo que se dispone entre el año 2020 y 2023.

PLAN DE INVERSIONES O MATRIZ CONSOLIDADA: Es un instrumento orientado a facilitar la visualización y coherencia de la parte estratégica del Plan y el componente financiero el cual facilitará los procesos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO 8. EJES ARTICULADORES O ESTRATEGICOS: Para el cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del programa de gobierno y para alcanzar la visión y el objetivo general del plan en armonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los del nivel nacional y departamental para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Santa Ana se establecen cuatro ejes programáticos u Objetivos Estratégicos dentro del proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 que en adelante se denominara “MUCHO POR HACER” y que operaran como un compromiso para ser desarrollados dentro del periodo constitucional que le quedan al gobierno municipal. Estos cuatro ejes u objetivos estratégicos son articuladores porque agrupan a los distintos sectores y sus respectivos programas que contienen los propósitos generales que se requieren para alcanzar los resultados planteados en el Programa de Gobierno presentado por el Alcalde y los requerimientos hechos por la comunidad y las distintas entidades del orden nacional y departamental.

Estos cuatro (4) ejes, cuya ejecución nos permitirá mejorar el nivel y calidad de vida de la población, disminuyendo los índices de pobreza mediante el desarrollo económico, social y sostenible; optimizando los servicios públicos y de la educación, garantizando la equidad de género y autonomía de la mujer, las condiciones de salud eficientes y efectivas para nuestra infancia, adolescencia y familias, así como la sostenibilidad ambiental y el desarrollo institucional.

LOS CUATRO EJES ARTICULADORES SON:

MUCHO POR HACER POR EL DESARROLLO TERRITORIAL: Vinculará la dimensión de Medio Ambiente natural y sin riesgos, el construido con las infraestructuras de servicios públicos como Agua Potable, Saneamiento Básico y Aseo. Igualmente, las infraestructuras para el gas domiciliario, la energía eléctrica y las infraestructuras para las comunicaciones y la vivienda.

MUCHO POR HACER EN BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DE SANTANA: En él se vinculan los Servicios de Educación, Protección Social en Salud y Desarrollo Social, Cultura, Recreación, Deporte y protección de derechos.

MUCHO POR HACER POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE SANTA ANA: Incluirá el Sector Agropecuario, al igual que el sector Comercial, Turístico y algunas infraestructuras estratégicas para el desarrollo, así como la articulación con los programas nacionales para la superación de la pobreza extrema como Red Unidos.

MUCHO POR HACER POR UNA INSTITUCIONALIDAD MODERNA Y EFEICIENTE

En él se plantea el desarrollo institucional y la modernización de su estructura administrativa y de servicios a la comunidad, así como los programas de justicia y seguridad para la convivencia y el desarrollo de las comunicaciones y su participación del gobierno local.

TITULO TERCERO

ARTICULO 9. EJE MUCHO POR HACER EN DESARROLLO TERRITORIAL, CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS SALUDABLES, AMBIENTE SANO, SIN RIESGO Y VIVIENDA DIGNA

Objetivo:

Hacer de Santa Ana un municipio con un territorio ordenado y dotado de infraestructuras adecuadas, líder en la preservación, cuidado y potencialización de sus ecosistemas y recursos hídricos, mediante el adecuado manejo de sus aguas residuales, el manejo integral de residuos sólidos, el uso de energías limpias, con un servicio continuo de agua 100% potable, generando un hábitat digno y adaptado al cambio climático.

PROGRAMA: PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS:

El río con las Ciénagas y sus cuencas se han convertido en el ecosistema más importante del municipio, no sólo por ser el medio natural donde se asienta gran parte de la flora y fauna de la región, sino que además han sido inicialmente la fuente abastecedora de agua y alimentos para las poblaciones ubicadas en sus orillas. Su conservación es de trascendental importancia para el desarrollo del municipio pues sigue siendo una importante alternativa para la producción de alimentos, con un gran potencial para el desarrollo eco turístico y una alternativa como fuente abastecedora de agua para el acueducto en la medida en que se sequen los posos o crezca la demanda de líquido ante el crecimiento de la población. Es por todo esto que debemos crear conciencia y tomar medidas para la recuperación, protección y manejo de este ecosistema estratégico, así como la conservación de los pocos reductos de bosques amenazados por la expansión ganadera.

Estrategias:

- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas y necesidades ambientales de Santa Ana a fin de establecer los mecanismos necesarios tendientes a la preservación, manejo y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales, especialmente los cuerpos de agua como las Ciénagas y caños.
- Propiciar las condiciones para explotar turísticamente y de manera sostenible el potencial ecológico del municipio.
- Gestionar la celebración de convenios de cooperación con entidades gubernamentales y no gubernamentales del orden departamental, nacional y de cooperación internacional en pro de la formulación y ejecución de proyectos tendientes al uso eficiente de los recursos naturales, el mejoramiento, preservación y protección de los ecosistemas locales y regionales al mismo tiempo que la prestación efectiva y eficiente de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado, Aseo, así como adicionalmente los servicios de gas natural, energía y comunicaciones.

- Implementar las acciones necesarias que permitan el mejoramiento de la prestación del servicio de Acueducto, tanto en la cabecera como en los Corregimientos y veredas, suministrando a todos los habitantes un agua apta para el consumo humano.
- Formular en coordinación con CORPAMAG proyectos ambientales acordes con la revisión y ajustes del Plan de Ordenamiento Territorial (E.O.T.) y el Manejo de Cuencas Hidrográficas de los Caños y las Ciénagas (POMCA).
- Impulsar la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con lo cual evitar la contaminación y la inadecuada disposición de los residuos sólidos.
- Impulsar la construcción de un nuevo Relleno Sanitario da cobertura Regional para la adecuada disposición final de la basura de los municipios de Santa Ana, San Zenón y Pijiño del Carmen, en el Departamento del Magdalena, así como los municipios de Talaigua, Cicuco y Mompos en Bolívar, aprovechando las ventajas de disponibilidad de terrenos no inundables y la conexión del nuevo puente.
- Impulsar los trabajos necesarios y fortalecer alianzas estratégicas con la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG) y Cormagdalena para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua y avanzar en la construcción y puesta en funcionamiento de una laguna de oxidación que evite el vertimiento directo de las aguas residuales que contaminan al principal aportante de agua de las ciénagas y una de las grandes fuentes de alimentos del municipio como es el Rio Magdalena.
- Promover, fortalecer y apoyar permanentemente el funcionamiento del Comité de Usuarios de Servicios Públicos (CUSP).
- Asegurar que se realicen muestreos mensuales de las aguas extraídas de los pozos que alimentan el sistema de acueducto en el municipio.
- Realizar un estudio técnico que permita evaluar las condiciones actuales de producción de los pozos, capacidad de tanques de almacenamiento, redes de distribución y válvulas para cierre de circuitos que equilibre las presiones en todos los sectores, así como la evaluación de los costos en un Plan de Inversiones requeridas en el corto y mediano plazo a fin de garantizar la prestación 24 horas del servicio de acueducto en la cabecera municipal y el mejoramiento del servicio en las zonas rurales. Igualmente, con las redes y estaciones elevadoras y de bombeo para el sistema de alcantarillado en la cabecera y en los corregimientos de San Fernando y Barro Blanco ante las obras inconclusas del Plan Departamental de Agua y Saneamiento.
- Buscar cofinanciación para asegurar la adquisición y protección de aquellas áreas que son declaradas como ecosistemas estratégicos, capaces de ofrecer beneficios ambientales.
- Propiciar la conformación de un área especial como zona de protección hídrica y forestal y su declaratoria como zona RAMSAR para asegurar la protección de la fauna de los complejos lagunares y brindar albergue a las aves migratorias.

SECTOR MEDIO AMBIENTE

Objetivos del Sector:

- Implementar las estrategias necesarias para garantizar que Santa Ana sea líder en el manejo y preservación de sus recursos naturales ofreciendo a cada uno de sus habitantes un ambiente sano y sostenible para las futuras generaciones.

- Plantear y ejecutar proyectos que conlleven a la recuperación y conservación de zonas o áreas protegidas o por proteger, determinadas como ecosistemas estratégicos para asegurar la sostenibilidad del recurso natural renovable.
- Diseñar e implementar un proyecto sostenible de ecoturismo, dirigido a los visitantes nacionales y extranjeros, con el fin de aprovechar la oferta de servicios ambientales (Ciénagas y Caños).

Estrategias sectoriales:

- Formular un plan de acción que permita determinar alternativas económicamente viables, socialmente aceptadas, y ambientalmente sostenibles, para recuperar y conservar los ecosistemas, preservar las áreas de reserva forestal a orillas de las Ciénagas y garantizar el uso eficiente de los recursos naturales.
- Fortalecer el programa de incentivos tributarios a particulares que destinen parte de sus predios para la conservación.
- Aprovechar las compensaciones ambientales obligatorias de las empresas con proyectos en el territorio municipal para la reforestación de las orillas de las ciénagas y las áreas urbanas del municipio.
- Realizar el censo de pescadores del municipio y sus organizaciones.
- Promover la producción de oxígeno y la creación de eco rutas mediante el cultivo de especies maderables nativas, la guadua y el corozo para la contención de procesos erosivos y otras.
- Promover visitas ecológicas y trabajos de limpieza y conservación por parte de las Instituciones Educativas a las zonas de reserva hídrica del municipio.
- Fortalecer el sistema de educación ambiental con el ánimo de generar Cultura Ciudadana Ambiental en Santa Ana, mediante la creación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) y la ejecución tanto de los Programas Ambientales Escolares – PRAES como de los Proyectos Comunitarios Educativos Ambientales (PROCEAS).
- Promover la creación de viveros municipales al interior de las instituciones educativas Técnicas con énfasis agropecuario de Santa Ana.
- Implementar el programa de Basuras Cero en el Municipio y el aprovechamiento de residuos sólidos a través de una cultura del reciclaje.

Metas e Indicadores de Resultado

Indicador Situación Inicial (Línea Base 2020)	Meta de Resultado (2020-2023)
24.685 habitantes del municipio que deben gozar de un ambiente saludable, sano y sostenible. Actualmente el Municipio no cuenta con estadísticas de afectación ambiental.	Beneficiar al 100% de la población con la formulación y ejecución de proyectos ambientales, para el disfrute de un ambiente sano y sostenible.

Metas e Indicadores de Producto

- Declarar dentro de la revisión y ajuste del POT la zona de reserva y protección de las Ciénagas.
- Indicador:** Zona de reserva declarada.

- Promover e implementar en coordinación con Corpamag el Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental de la Cuenca para las Ciénagas - POMCA.

Indicador: Plan de Manejo Ambiental para las Ciénagas en funcionamiento (POMCA)

- Montaje y puesta en marcha de por lo menos un (1) vivero municipal.

Indicador: Un (1) Vivero Municipal en funcionamiento.

- Reforestar 100 hectáreas en zona de reserva.

Indicador: 100 hectáreas reforestadas en zona de reserva

- Establecer sobre las Ciénagas una (1) ruta eco turística.

Indicador: Una (1) ruta eco turística establecida por cada ciénaga.

PROGRAMA MANEJO DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO:

Por medio de este programa se busca reducir los niveles de riesgo que se presentan en el municipio causados principalmente por las amenazas cíclicas de inundaciones del Rio Magdalena y las Ciénagas, así como los incendios forestales por la práctica inadecuada de la quema de suelos utilizada por actividades agrícolas y ganaderas.

Estrategias del Programa

- Fortalecer e implementar el Plan Municipal de gestión del riesgo de desastres.
- Gestionar recursos para la compra de máquinas y equipos de bomberos.
- Fortalecer y activar el Comité Local de Emergencias.
- Gestionar la realización o construcción de obras para la prevención y mitigación de riesgos.

Metas e indicadores de Resultado

Indicador Situación Inicial (Línea Base 2020)	Meta de Resultado (2020-2023)
Existen viviendas ubicadas en zonas afectadas por el riesgo de las inundaciones en la cabecera (Miramar, Barrio Abajo y Boyacá) y en los corregimientos de Jaraba, San Fernando y Barro Blanco que no están cuantificadas.	Viviendas identificadas y protegidas frente al riesgo de inundaciones
Población rural afectada por el riesgo de incendios forestales: 12.570	12.570 personas alertadas y capacitadas frente al riesgo de incendios forestales
Población urbana expuesta a las altas temperaturas y efectos del cambio climático: 13.505	13.505 personas beneficiadas por la reducción de la temperatura y menos expuesta al sol mediante campañas de arborización.
Toda la población rural del municipio expuesta a riesgo de incendios	Población municipal protegida contra incendios

Metas e Indicadores de Producto

Línea Base	Indicador de Producto	Meta de Producto
0.7 km de jarillones contruidos en la Cabecera (Coroncoral) y Corregimientos	Km de Jarillones Construido y mejorado en las áreas en riesgo de inundación.	0,7 Km de Jarillón mejorado
No existe estaciones de bombeo para sacar las aguas lluvias internas de los jarillones en la cabecera.	Estaciones de bombeo gestionadas ante Prevención de Desastre.	4

Ninguna campaña educativa sobre la practica inadecuada de las quemas.	Campaña educativa sobre las quemas y los riesgos de incendio generados por ellas.	4
Esquema de Ordenamiento Territorial - E.O.T. - sin actualizar y sin estudios de evaluación y zonificación del riesgo.	Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) Revisado.	1 EOT Revisado y Ajustado.
Déficit de vegetación en los sectores nuevos del área urbana y vía de acceso principal	Número de árboles sembrados en el área urbana que mitigan los efectos del clima	500 árboles
No existen viveros en el municipio	Número de viveros en las I.E.T.D. creados	3 viveros
Existe formulado el Plan de Gestión del Riesgo.	Actualizar e implementar el Plan de Gestión del Riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de la Ley 1523 de 2012.	Plan de Gestión del Riesgo actualizado o.
No existe el Fondo Territorial Municipal de Gestión del Riesgo	Crear el Fondo Territorial municipal de gestión del riesgo en los términos del Artículo 54 de la Ley 1523 de 2012	Fondo Territorial municipal de gestión del riesgo creado.
Existe personal voluntario capacitado para ejercer como cuerpo de Bomberos, pero no tienen equipos ni maquinaria.	Gestionar la conformación de un cuerpo de bomberos voluntarios con equipos para un servicio local y regional.	Cuerpo de Bomberos voluntarios con equipos conformado.
Existen voluntarios que conforman la Defensa Civil del municipio.	Apoyar la labor o actuaciones de la defensa civil en los casos de ocurrencias de calamidades o emergencias	Defensa Civil apoyada

SECTOR AGUA POTABLE

Objetivo del sector:

Brindar a todos los habitantes de Santa Ana, sus corregimientos y veredas las garantías necesarias para que puedan disfrutar de un servicio de agua potable de manera continua y permanente, con niveles óptimos de calidad y de esta forma disminuir los altos índices de morbilidad por EDA y los grados de desnutrición en la población infantil.

.

Estrategias Sectoriales:

- Formular e impulsar la ejecución de un Plan Maestro de Acueducto para el corto y mediano plazo que además analice otras fuentes de abastecimiento distintas a los pozos.
- Fortalecer a la Unidad de Servicios Públicos Municipales U.S.P. con unos recursos técnicos y humanos técnicamente capacitados para cumplir sus funciones.
- Gestionar e impulsar ante el gobierno departamental y la nación el apoyo para resolver la problemática de los servicios causada por la aplicación de una errada política pública como fue el Plan Departamental de Aguas en el municipio.

- Implementar los mecanismos necesarios para lograr la reducción de la cartera morosa que actualmente se encuentra alrededor de los \$1.826.000.000 millones de pesos.
- Implementar mecanismos que motiven y garanticen la implementación de la Micromedición como un derecho del usuario en los cascos urbanos de Santa Ana, San Fernando y Barro Blanco que aún no la poseen y ejercer control sobre las pérdidas en la distribución del líquido.
- Reparar e Implementar macro medidores para el control de pérdidas y optimizar la prestación del servicio.
- Gestionar e impulsar la construcción y puesta en marcha de pozos de agua potable profundos a nivel veredal.
- Impulsar Campañas de lavado de tanques de reserva doméstica.
- Garantizar un permanente y adecuado mantenimiento a la infraestructura del sistema de los acueductos que abastecen a los corregimientos y veredas.
- Promover el uso eficiente del agua con campañas de cultura ciudadana tendientes a concientizar la población sobre la importancia del ahorro ante una futura escasez o la limitada producción de la fuente hídrica (Pozos profundos) los cuales tienen una producción limitada.

PROGRAMA: COBERTURA, CALIDAD Y USO EFICIENTE DEL AGUA POTABLE

Se busca con este programa implementar acciones que conlleven al mejoramiento en la prestación del servicio y al fortalecimiento técnico y financiero de la U.S.P. encargada de la operación del sistema, así como la consolidación de información sobre las redes de acueducto y catastro de usuarios de la cabecera municipal y los corregimientos, que permita entre otros, tener un inventario exacto del sistema, sectorizar las redes para controlar presiones y mejorar la frecuencia y los horarios que hoy se ven afectados por largas horas sin el servicio. También se busca desarrollar proyectos para ampliar la cobertura hacia centros poblados y veredas que aún no cuentan con el servicio de acueducto y agua potable de acuerdo a la conveniencia de sistemas independientes o la posibilidad de poder conformar sistemas regionales; logrando con esto, no sólo ampliar coberturas y economía de escala, sino también mejorar las condiciones de salud y nutricionales de los habitantes del municipio.

Objetivo del Programa:

Formular y desarrollar estudios, ampliaciones, reposiciones, mejoramientos, mantenimientos, construcciones de redes de Acueducto, instalación de micromedidores, entre otros con el fin de garantizar calidad, continuidad, cobertura, el uso eficiente del agua y reducir los indicadores de E.D.A.

Metas e indicadores de Resultado

Indicador Situación Inicial (Línea Base 2020)	Meta de Resultado (2020-2023)
Cobertura municipal: 90% operado por la Unidad de Servicios Públicos – USP - del Municipio de Santa Ana	Alcanzar una cobertura del 95% en la cabecera municipal.
Cobertura en la zona rural, corregimientos de San Fernando, Barro Blanco, Germania y las Veredas: 44.94%.	Alcanzar una cobertura del 60% en la Zona rural del municipio.
Ningún pozo con licencia o permiso de CORPAMAG.	Todos los pozos con permiso de CORPAMAG.

Niveles del IRCA en Riesgo Alto en las muestras de agua (No apta para consumo humano)	Reducir los niveles del IRCA (sin presencia de Ecolí y Coliformes) para un consumo seguro de agua apta para el consumo humano.
Apenas 2.647 usuarios registrados en el catastro de usuarios.	Catastro de usuarios actualizado.
No existe en la USP un plano de redes.	Catastro de redes actualizado

Metas e Indicadores de Producto

- Ampliar y reponer los metros lineales de redes para ampliación y mejoramiento del servicio.
Indicador: Metros lineales de redes ampliadas y reparadas operando.
- Adelantar las acciones necesarias ante el Comité Permanente de Estratificación que permitan actualizar la estratificación socio económica urbana y rural con la cual poder efectuar el cobro diferenciado de las tarifas del servicio de Acueducto a todos los usuarios de la cabecera municipal, corregimientos y veredas.
Indicador: 100% de predios de uso residencial estratificados.
- Cambiar los sitios de aducción o fuente hídrica (jagüeyes) por pozos profundos y optimizar todas las plantas de tratamiento en los acueductos de la zona rural.
Indicador: Nuevos pozos profundos construidos y Plantas de tratamiento optimizadas.
- Adelantar las acciones necesarias como campañas en medios de comunicación y puerta a puerta para la recuperación de la cartera morosa de los usuarios que asciende a más de 1.800 millones.
Indicador: Cartera morosa disminuida por campañas de cobro y cortes del servicio.

SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO

Objetivo del sector: Desarrollar las acciones necesarias para que los habitantes del municipio y la región se beneficien del buen manejo de las Aguas Servidas y Lluvias y también de la descontaminación de las vías, los cuerpos de aguas como el rio, las Ciénagas y demás fuentes hídricas, con lo cual se garantice el goce y disfrute de un Ambiente Sano y Sostenible.

Estrategias del Sector:

- Gestionar recursos para avanzar en la ejecución de un Plan Maestro de Alcantarillado.
- Realizar los esfuerzos necesarios para levantar el catastro de redes y el manejo adecuado de las estaciones elevadoras y de bombeo para una buena operación del sistema y sus vertimientos.
- Buscar posibles alternativas sobre diseño y construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales.
- Impulsar y difundir el conocimiento sobre la técnica y construcción de sistemas alternativos de alcantarillado en las veredas y fincas de las áreas rurales del municipio teniendo como base los pozos sépticos y el reciclaje de las aguas residuales.
- Formular proyectos de saneamiento básico rural (construcción de unidades sanitarias completas).

- Impulsar los proyectos necesarios tendientes a la ampliación de la cobertura y al mantenimiento y reposición de las redes del sistema de alcantarillado existente en la cabecera y en los corregimientos.

PROGRAMA. MANEJO AMBIENTAL E INTEGRAL DE VERTIMIENTOS Y RESIDUOS SOLIDOS:

Con este programa se pretende mejorar la cobertura del sistema de alcantarillado, así como el adecuado manejo de los vertimientos finales sobre el rio y las Ciénagas, a fin de evitar la contaminación de las principales fuentes de alimentos del municipio. Igualmente, se busca la optimización del servicio del aseo y la adecuada disposición de los residuos sólidos en beneficio de la comunidad y del medio ambiente, ampliando el servicio a los corregimientos.

Objetivo del Programa:

Garantizar a Santa Ana tanto en la zona urbana como rural la adecuada recolección, manejo y vertimiento de aguas residuales y lluvias en procura de un saneamiento básico y un ambiente sano para todos sus habitantes.

Estrategias del Sector:

- Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura del servicio de alcantarillado tanto en el área urbana como en la zona rural.
- Impulsar Campañas que busquen generar conciencia sobre las ventajas ambientales y económicas del reciclaje de los residuos sólidos.
- Promover la creación de cooperativas para el reciclaje de basuras en el territorio municipal.
- Impulsar frente a los mandatarios de los municipios vecinos (Pijiño del Carmen, Santa Barbara de Pinto, Talaigua, Cicuco y Mompox) las ventajas por economía de escalas y de medio ambiente que tendría la puesta en operación de un nuevo relleno sanitario regional con la aprobación de la autoridad ambiental CORPAMAG.

Metas e indicadores de Resultado

Indicador Situación Inicial (Línea Base 2020)	Meta de Resultado (2020-2023)
Cobertura Urbana Alcantarillado: 77.26 % operado por la Unidad de Servicios Públicos -USP - del Municipio	Alcanzar el 85% de cobertura urbana en Alcantarillado.
Cobertura Rural Alcantarillado: 0.83 % a cargo de la Unidad de Servicios Públicos - USP - del Municipio	Gestionar la culminación del Alcantarillado en San Fernando.
El servicio de aseo solo es prestado en la cabecera por la empresa Bioger S.A. E.S.P.	Gestionar la ampliación del servicio a los corregimientos y la creación de cooperativas de reciclaje.
El relleno sanitario autorizado por la autoridad ambiental Corpamag no está operando y la disposición final se hace en el municipio de Bosconia.	Gestionar el funcionamiento de un nuevo relleno sanitario regional para compartir con municipios vecinos del Magdalena y Bolívar.

Metas e Indicadores de Producto

- Extender la red de alcantarillado en 200 metros en los sectores no conectados.
Indicador: 200 metros de red construida.
- Optimizar la operación y mantenimiento de las estaciones elevadoras y de bombeo de las aguas residuales en la cabecera.

Indicador: Estaciones elevadora y de bombeo optimizadas

- Promover la construcción de unidades sanitarias completas como letrinas o fosas sépticas como sistema de alcantarillado en la zona rural dispersa.

Indicador: Fosas sépticas promovidas y construidas en la zona rural.

- Apoyar y complementar el programa red unidos para lograr que se conecten a la red de alcantarillado las familias que no cuentan con las conexiones internas.

Indicador: Programa apoyado y complementado

- Adoptar y aplicar las Metodologías de Estratificación Socioeconómica en el 100% de los predios de uso residencial en Santa Ana.

Indicador: 100% de predios de uso residencial estratificados.

- Implementar el programa de Basuras Cero y fortalecer el sistema de barrido de calles, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.

Indicador: Programa de Basuras Cero implementado

SECTOR GAS NATURAL Y ENERGIA ELECTRICA

Objetivo: Lograr la prestación del servicio de gas natural en la zona rural del municipio y la ampliación de la cobertura en el área urbana. Igualmente, la regularización del servicio de energía, especialmente en aquellos sectores subnormales del área urbana y rural del municipio.

PROGRAMA: ENERGIAS LIMPIAS Y RENOVABLES PARA EL PROGRESO

Con este programa se busca desarrollar las acciones necesarias para que los habitantes del municipio y sus corregimientos se beneficien de la prestación del servicio de gas natural y de la optimización del suministro de la energía eléctrica contribuyendo con ello a la reducción de la tala y deforestación de los bosques, las orillas de las Ciénagas y demás fuentes hídricas, garantizando el bienestar y calidad de vida de los habitantes del municipio.

Estrategias del Programa

- Gestionar ante la empresa prestadora del servicio y la Gobernación del Magdalena los recursos para el financiamiento de los subsidios a las acometidas o conexiones de gas domiciliarias en el área urbana y extender las redes hasta los corregimientos.
- Estructurar proyectos y Gestionar ante el Ministerio de Minas y Energía con su Plan Nacional de Electrificación Rural (Pner) y fondos como el FAER, se incluya al municipio de Santa Ana dentro de la meta nacional de dotar a 100.000 hogares con el servicio de energía eléctrica.
- Promover el uso de energías alternativas como paneles solares para las escuelas, salas de internet, alumbrado público y viviendas de la zona rural dispersa, a la cual resulte difícil o demasiado costosa la interconexión.

Metas e indicadores de Resultado

Indicador Situación Inicial (Línea Base 2020)	Meta de Resultado (2020-2023)
Cobertura de Gas Natural en la cabecera: 71.63%	Gestionar subsidios de acometidas para ampliar la cobertura.

Cobertura de Gas Natural en la zona Rural: 28.69%	Gestionar la interconexión del servicio de gas natural a los corregimientos para ampliar cobertura.
Cobertura Energía Eléctrica en la cabecera: 99.17%	Cubrir el 100% en la cabecera y los corregimientos con proyectos de normalización.
Cobertura de energía eléctrica en la zona rural: 60.52%	Proyecto de electrificación rural gestionado ante La Unidad de Planeación Minero Energética –UPME – FAER y el FNR.
Alumbrado público en la cabecera con luminarias de vieja tecnología y alto consumo energético: 441 luminarias	Gestionar Servicio de alumbrado público con luminarias LED en la cabecera y traslado de las 441 luminarias remplazadas hacia los corregimientos.

Metas e Indicadores de Producto

- Revisar el esquema de prestación de servicio de alumbrado público, con el fin de ampliar la cobertura y modernizarlo.
Indicador: Servicio de alumbrado público revisado y modernizado.
- Supervisar y gestionar ante la empresa Dolme la prestación del servicio de alumbrado público y la correcta inversión de los pagos recaudados.
Indicador: Servicio y recursos de alumbrado público supervisados y mejorado.
- Gestionar ante Electricaribe o la empresa que se encargue de ello la mejora y optimización de prestación del servicio de energía eléctrica en el municipio.
Indicador: Servicio de energía eléctrica en el municipio optimizado y mejorado.

PROGRAMA: CONECTIVIDAD PARA LA INTEGARCION TERRITORIAL

Se pretende con este programa integrar territorialmente el municipio de Santa Ana desarrollando las acciones necesarias para mejorar la infraestructura vial interna del municipio logrando una mejor conectividad de la cabecera con los corregimientos y veredas de su zona rural.

En ese sentido se destacan dos frentes. Uno en la zona occidental, paralela al rio magdalena en donde se ubican los corregimientos con mayor población como San Fernando y Barro Blanco. La gestión para las vías de esta zona se propone hacerla de manera conjunta con los municipios vecinos como Santa Barbara de Pinto, al norte, y San Zenón al sur, pues es la pavimentación de estas vías la manera más fácil de que las cabeceras de estos municipios se conecten a una vía nacional pasando a través de los corregimientos y la cabecera de Santa Ana, convirtiéndose de esta forma en un proyecto de dimensión regional para presentarse ante los distintos fondos nacionales como los de regalías.

En la zona centro y oriental, limítrofe con los municipios de Granada, Ariguaní y el Departamento del Cesar es necesario el mejoramiento de todas las vías terciarias que dan acceso a las veredas y centros poblados de esta zona y facilitar su conectividad con la distante cabecera.

SUBPROGRAMA INFRESTRUCTURA VIAL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE

OBJETIVO:

Mejorar la accesibilidad del transporte y propiciar la integración territorial del municipio, especialmente las zonas alejadas de la región oriental limítrofe con los municipios de

Granada, Ariguaní y el departamento del Cesar para vincularla internamente con la cabecera y a esta con la red vial primaria y secundaria de la nación y el del departamento.

Estrategias del Programa

- Gestionar ante instancias nacionales el proyecto de la vía regional San Zenón – San Fernando - Santa Ana – Barro Blanco - Santa Barbara de Pinto en pavimento flexible y adaptada al cambio climático.
- Gestionar recursos ante los gobiernos departamental y nacional para el Mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias del Municipio, dando prioridad a los asentamientos las zonas limítrofes y más alejadas de la cabecera.
- Gestionar la permanencia de un banco de maquinaria de la unidad de gestión del riesgo, para atender mantenimientos rutinarios en las vías terciarias del municipio.
- Gestionar la adquisición de materiales para construcción de vías urbanas y rurales en desarrollo de convenios con las juntas de acciones comunales.
- Implementar programas de recuperación de vías con sus andenes, espacios públicos, zonas deportivas y plazoletas, teniendo como proyecto piloto la Carrera 8 o vía a La Gloria.
- Gestionar el diseño y construcción de una intersección vial en el barrio el terminal, que dé solución al acceso del barrio con la vía de acceso al puente y salida al corregimiento de San Fernando.
- Promover campañas de seguridad vial e implementar un plan de señalización vial en el Municipio.
- Estructurar un plan para priorizar la recuperación de la Malla vial urbana y sus andenes, especialmente de aquellas que faciliten el acceso a barrios y abran frente hacia los cuerpos de agua.
- Estudiar la factibilidad de crear una entidad responsable del manejo del tránsito y el registro de vehículos, placas y el impuesto de circulación y tránsito entre otras funciones en el municipio ante el creciente número de los mismos.
- Gestionar y Estructurar el proyecto de la terminal de transporte intermunicipal acorde con el creciente flujo de buses y evitar su impacto en la movilidad local.

Metas e indicadores de Resultado

Indicador Situación Inicial (Línea Base)	Meta de Resultado (2020-2023)
12.217 personas de la zona rural con dificultades de comunicación con la cabecera municipal	12.217 personas mejor conectadas con la cabecera municipal
El 40% de las vías urbanas de la cabecera municipal se encuentran sin pavimentar	Ampliar la cobertura de vías pavimentadas en un 15%
No existe ninguna ciclo ruta en el municipio	Una ciclo ruta gestionada

Metas e Indicadores de Producto

Línea Base	Indicador de Producto	Meta de Producto
6.93 km de la vía San Fernando – Santa Ana y 10.6 Km de la vía	Km de vías terciaria mejorada	17.5 Km de vía gestionada para pavimentar

Santa Ana – Barro Blanco en mal estado		
Vías terciarias de las demás zonas rurales en mal estado	Km de vías terciaria mejorada	15 Km
Ningún proyecto de vías urbanas formulado ante entidades nacionales como el D.P.S.	Proyecto de Vías urbanas formulado y presentado	2.5 Km de nuevas vías urbanas por pavimentar formulados y radicados
Ningún andén de la cabecera construido con normas para la discapacidad.	Metros lineales de andenes con participación comunitaria	2.500 M.L. de andenes construidos y mejorados
Pocas intersecciones viales señalizadas	Número de intersecciones Señalizadas	8
Ningún Centro de Internet Público	Número de Centros de Internet Públicos	6 centros

SUB PROGRAMA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES.

La nueva realidad impuesta por la pandemia del Coronavirus condiciona unas nuevas maneras de relacionarse entre las personas y en ese distanciamiento obligatorio se hace más necesario el uso del internet y sus desarrollos tecnológicos para solucionar situaciones cotidianas. Por ello el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Mucho por Hacer 2020 -2023”, incorpora lineamientos encaminados a impulsar la masificación del uso de internet; impulsar la oferta y la demanda de la infraestructura, servicio, aplicaciones y usuarios en el municipio y reconoce las TIC como habilitador de innovación en los sectores económicos y sociales de la región.

Estrategias del Programa

- Promover la ampliación de la cobertura facilitando a los operadores públicos y privados las condiciones para las nuevas conexiones a la red web y de telecomunicaciones.
- El municipio de Santa Ana promoverá el programa de conexión total con el objeto de fortalecer las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC mediante la ampliación de la conectividad de los establecimientos educativos, la generación y uso de los contenidos educativos a través de la red y el mejoramiento de la cobertura, la calidad y la pertinencia de los procesos de formación.
- Santa Ana, promoverá el desarrollo y funcionamiento de una Oficina de las Comunicaciones y Tecnología de la Información y o la persona natural o jurídica que desarrolle las funciones para la comunicación información y, para la consecución de una transformación productiva de la región a través de las herramientas de TIC que para el efecto se creen.

Metas e Indicadores de Producto

Promover la Conectividad total en Establecimientos Educativos.

Indicador: Establecimientos Educativos con Servicio de internet

Promover la creación de la Oficina de Comunicaciones y Tecnología de la Información.

Indicador: Oficina de las Comunicaciones y las TIC creada.

Gestionar ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) la dotación de nuevas Zonas WiFi Gratis en el municipio.

Indicador: Nuevas Zonas de WiFi Gratis gestionadas ante Min TIC.

PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA Y SEGURA

Proyectando a Santa Ana como una pequeña ciudad y un municipio urbanísticamente ordenado, socialmente equitativo, se debe propender por buscar soluciones concretas para reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio, siempre apoyado en criterios de calidad urbanística y economía. "Habitad saludable", "seguridad habitacional", "vivienda digna", "generación de empleo" son términos que definen los alcances de este programa.

Objetivos del Programa:

Ofrecer a los habitantes del municipio de Santa Ana y prioritariamente a los de niveles I y II del Sisben, opciones para la adquisición, mejoramiento, ampliación o construcción de vivienda de interés social o prioritario que ofrezca soluciones reales y concretas para disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo habitacional en la zona urbana y rural.

Implementar proyectos que garanticen vivienda digna y propia a las familias de más escasos recursos apalancadas en los programas del gobierno nacional y organizaciones sociales para cubrir las necesidades en Corregimientos y Veredas, dando especial tratamiento a la población ubicada en zonas de riesgo y a los jóvenes cabeza de hogar y de población vulnerable. Al mismo tiempo se busca que con estos proyectos se contribuya a la generación de empleo y al equilibrio de las finanzas públicas del municipio.

Estrategias del Programa:

- Generar una Política de Vivienda digna que beneficie e impacte significativamente sobre la población residente en el casco urbano y en los corregimientos que no cuenta con vivienda propia.
- Ofrecer terrenos aptos con la infraestructura de servicios públicos necesaria para la viabilidad de proyectos urbanísticos o lotes con servicio.
- Promover y realizar convenios de cooperación o cofinanciación con entidades del orden público o privado para el desarrollo de proyectos de vivienda digna.
- Promover y realizar convenios con entidades del orden público o privado para adelantar procesos de legalización de predios municipales con uso residencial.
- Gestionar y/o apoyar proyectos de vivienda en sitio propio.
- Promover y Fortalecer el Banco de Tierras del Municipio.
- Implementar programas de mejoramiento integral de barrios.
- Gestionar la Reubicación de Asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo.
- Promover la coordinación interinstitucional para controlar la promoción y aparición de asentamientos ilegales.

Metas e Indicadores de Resultado

- Beneficiar a 100 familias con soluciones de vivienda digna.
Indicador: 100 familias beneficiadas con soluciones de vivienda digna
- Iniciar el proceso de legalización de 300 predios con usos de vivienda en todo el municipio.
Indicador: Proceso iniciado de legalización de títulos de Vivienda en el municipio.
- Gestionar recursos para los procesos de mejoramiento de vivienda en el territorio municipal.
Indicador: Recursos gestionados para el mejoramiento de Vivienda en el territorio municipal.

- Iniciar el proceso de revisión y ajuste al POT dentro del cual se garantice la disponibilidad de suelo urbanizable para vivienda de interés social.

Indicador: Proceso de revisión iniciado garantizando la oferta de suelo para VIS y VIP.

ARTICULO 10. EJE MUCHO POR HACER EN BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DE SANTANA

Objetivo Estratégico:

Avanzar en la reducción de la vulnerabilidad social y disminución de los altos índices de necesidades básicas insatisfechas del municipio, mediante un trabajo coordinado de la Administración Municipal, el Departamento, la Nación y la comunidad como fuerza activa, para formar individuos integrales que tengan la capacidad de optimizar sus condiciones de vida y mejorar su entorno; logrando fortalecer estilos de Vida Saludable, mejorando las coberturas y elevando la calidad de la educación, garantizando la atención y protección a toda la población pero en especial a la más vulnerable bajo los principios de equidad social y sana convivencia.

PROGRAMA: MAS EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA MAS OPORTUNIDADES:

Este programa busca de una parte brindar mejores oportunidades asegurando a todos los tipos de población y en especial al sector denominado por sus características socio culturales y económicas como Población Vulnerable, una oferta de servicio educativo con calidad y pertinencia, es decir, acceso directo y en condiciones de gratuidad Constitucional a un servicio educativo que le permitirá permanecer en él de forma continua, brindándole la posibilidad de construir herramientas de competencia intelectual y laboral pertinentes para desarrollarse en un escenario cada vez más competitivo, para actuar con propiedad y generar prosperidad en la Sociedad Santanera.

Ampliar y sostener los niveles de cobertura alcanzados implica, agenciar procesos y procedimientos, controlar y regular la oferta para adecuarla a la demanda, asegurar espacios y bienestar adecuados para una población escolar creciente y cambiante.

El gobierno municipal hará todo el esfuerzo para que el servicio educativo que se preste en su territorio sea de gran calidad en la medida en que le permita al egresado aplicar sus conocimientos en la solución integral de sus problemas inmediatos y además consolide los valores y esquemas de la Cultura Local e identidad Nacional y fortalezca la formación y consolidación de ciudadanos activos que finalmente puedan acceder a la formación laboral o profesional.

Para lo anterior se requiere de un gran apoyo en tecnologías modernas de la información y la comunicación que permitan nuevas formas y procesos metodológicos para soportar un acercamiento crítico y más productivo al conocimiento y al dominio de la competencia básica y laboral. Es así como a través de una red virtual se pueda acceder desde las escuelas a las distintas bibliotecas del país y el mundo. Igualmente se requiere de una estructura administrativa adecuada que supere las debilidades del actual sistema operado por el Departamento para lo cual el municipio dará los primeros pasos en la búsqueda de la certificación como entidad territorial independiente.

Objetivo del Programa:

Propiciar las condiciones ideales y necesarias en el municipio para el ofrecimiento de un servicio educativo de alta calidad, capaz de preparar a sus estudiantes para la competitividad y mejores oportunidades.

Estrategias:

- Mejorar integralmente las condiciones de las instituciones educativas a fin de garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema y lograr así una total cobertura.

- Promover la firma de convenios con instituciones de educación superior que tengan programas de licenciatura para el desarrollo de prácticas profesionales y de esta forma ampliar y sostener coberturas en el municipio.
- Asegurar la calidad de la educación en estados y niveles de competencia expresados en la medición de las pruebas Saber aplicadas por el Estado.
- Fortalecer internamente la institucionalidad relacionada con el sector educativo, para coordinar, apoyar y supervisar la prestación del servicio educativo en el territorio municipal.
- Diagnosticar y reorientar la pertinencia curricular del sector oficial frente a las necesidades y perspectivas de desarrollo socio-económico del municipio y su entorno.
- Fomentar el apoyo técnico y tecnológico al proceso pedagógico de enseñanza aprendizaje mediante la adquisición equipos de sistemas, video proyectores, foto impresoras, salas de Internet, etc, que mejore los niveles de logro académico competentes.
- Fortalecer el uso de las TIC como herramienta de enseñanza y aprendizaje en las instituciones educativas oficiales del municipio.
- Fortalecer los programas de alimentación y transporte escolar en las escuelas y colegios del municipio.
- Mejorar la infraestructura física, logística y administrativa necesarias para el buen desarrollo del servicio con calidad en todas la I. E. del municipio.
- Incentivar, gestionar y facilitar la instalación de instituciones educativas del nivel técnico y universitario, tanto públicas como privadas que ofrezcan programas presenciales en el municipio.
- Promover el acceso a programas de fomento empresarial y empleabilidad en el municipio mediante la vinculación del sistema educativo y de expertos en el tema.
- Incentivar la periódica capacitación e integración de docentes en procura de la calidad educativa.
- Garantizar el Seguimiento y control sobre las instituciones prestadoras del servicio público de la educación en Santa Ana.
- Promover la acción solidaria de personal profesional de apoyo, a la gestión local.
- Incentivar los programas de investigación en las instituciones que conlleven al mejoramiento y fortalecimiento de los programas productivos y de conservación ambiental del Municipio.

Metas e Indicadores de Resultado

Indicador Situación Inicial (Línea Base 2020)	Meta de Resultado (2020-2023)
Cobertura en preescolar 50.29% incluidos los 550 niños en CDI	Alcanzar una cobertura en preescolar o educación inicial del 60%
Cobertura en Primaria: 75.11%	Alcanzar una cobertura en Primaria del 95%
Cobertura en Media Secundaria: 83.77%	Alcanzar una cobertura en Secundaria del 90%
Cobertura en Media Técnica 66.78%.	Alcanzar una cobertura en Media Técnica del 75%
15.03% de la población son Analfabetas mayores de 15 años (1.755 personas analfabetas)	Lograr con el apoyo de la Red Unidos alfabetizar el 80% de los adultos analfabetas (1.404)

Deserción Escolar: N.D. %	Disminuir en un 50% la deserción escolar
1.171 niños beneficiados con el programa de desayunos escolares (17.98%) y 459 almuerzos	Beneficiar a 700 nuevos niños (20%) con el programa de desayunos escolares
Solo 2 I.E.D. tienen 178 niños beneficiados con el programa de transporte escolar	Beneficiar a nuevos niños del resto de I.E.D. con el programa de transporte escolar
El Departamento del Magdalena administra el servicio de educación.	Efectuar el seguimiento y vigilancia a la prestación del Servicio en las IED en el Municipio
Ningún docente capacitado pedagógicamente para mejorar la enseñanza y la calidad educativa	Lograr que por lo menos 6 docentes de las instituciones educativas de las áreas con niveles más bajos sean capacitados y actualizados
Ninguna I.E.D. certificada	Lograr que por lo menos 1 una I.E.D. inicie proceso de certificación.
Aprobación: Información No disponible	Crecimiento en 2 puntos
Repitencia: Información No disponible	Disminución en 2. No superar el 5%
Logro promedio en Pruebas SABER 5°: 73% de los estudiantes de varias I.E. en Nivel Insuficiente y Básico. Logro promedio en Pruebas SABER 11: Información no confiable. Varias de las I.E. NO REALIZAN LAS PRUEBAS. Alto % de los estudiantes en Nivel Bajo e Inferior.	Incremento de 5 puntos porcentuales en los niveles de logro individual e institucional en las pruebas externas: Saber (Icfes, locales) hasta llegar al nivel satisfactorio y medio respectivamente.
Relación alumno/computadores: 41	Disminuir a 30 alumnos por computador
Cero (0) estudiantes en programas vinculados a la universidad pública semipresencial en Santa Ana	Gestionar y promover el desarrollo de más programas presenciales de universidades públicas en el municipio para beneficiar a más personas con estudios superiores.

Metas e Indicadores de Producto.

- Formular y adoptar el Proyecto Educativo Municipal – PEM - para el fortalecimiento de los procesos de calidad y prestación de un mejor servicio educativo en el municipio.
- Conformar la Junta Municipal de Educación – JUME - de conformidad con el artículo 162 de la Ley 115 de 1.994.
Indicador: Una (1) Junta Municipal de Educación – JUME - Conformada y presidida por el alcalde según Ley 115 de 1.994.
- Implementar la jornada nocturna en dos (2) nuevas instituciones educativas para la alfabetización de adultos y reducir las tasas de analfabetismo.
Indicador: Dos (2) nuevas Instituciones educativas en jornada nocturna alfabetizando.
- Gestionar la adquisición de terrenos para ampliación y Construcción de Quince (15) nuevas aulas en por lo menos tres (3) instituciones educativas del municipio.
Indicador: Terreno gestionados y Quince (15) aulas construidas y en funcionamiento.
- Gestionar la adquisición de terrenos para construcción y ampliación del servicio a la primera infancia de dos (2) C.D.I. en el municipio.
Indicador: Terreno y construcción de (2) C.D.I. gestionados

- Mejoramiento y actualización de equipos de seis (6) salas de informática en las instituciones educativas de Santa Ana, San Fernando, Barro Blanco y todas Las Veredas.

Indicador: Seis (6) salas de informática mejoradas y en funcionamiento.

- Gestionar recursos y patrocinios para apoyar el acceso y la permanencia a la educación superior al mejor bachiller de cada una de las I.E.D. del municipio a las Universidades públicas, o privadas con las que el municipio tenga convenio.

Indicador: 6 mejores bachilleres apoyados en educación superior.

- Gestionar convenio con la Universidad del Magdalena u otras para ofrecer nuevos programas de educación superior en el municipio.

Indicador: Un (1) convenio con Universidad gestionado y fortalecido.

- Promover los convenios y gestionar la adquisición de terrenos destinados a la infraestructura necesaria para el funcionamiento del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en Santa Ana.

Indicador: Un (1) convenio con el SENA celebrado y terrenos gestionados.

- Gestionar la adquisición de textos escolares básicos de las asignaturas más importantes y una biblioteca móvil, que sirva como apoyo al mejoramiento de la calidad educativa y fortalecimiento a la educación en corregimientos y zonas rurales del municipio.

Indicador: Un (1) texto básico por asignatura y biblioteca móvil gestionado y adquirido.

Gestionar la dotación de una fotocopidora industrial a cada Institución Educativa del municipio.

Indicador: Una (1) fotocopidora por I.E. gestionada y sirviendo a los estudiantes.

- Mejorar las condiciones sanitarias de las baterías de baños y comedores de las seis (6) instituciones educativas.

Indicador: Seis (6) baterías de baños y comedores de instituciones educativas mejoradas y funcionando.

- Adelantar el cerramiento perimetral de las instituciones educativas y en especial las de la zona rural.

Indicador: Instituciones educativas con cerramiento perimetral.

- Revisar y gestionar el proceso de legalización de los predios donde funcionan las instituciones educativas del municipio.

Indicador: Instituciones educativas con predios legalizados.

- Apoyar y gestionar la realización de cursos preparatorios para la realización de pruebas ICFES a los estudiantes de las (6) Seis I.E.D. del municipio.

Indicador: Un (1) curso preparatorio por I.E.D. realizado.

PROGRAMA: SALUD Y PROTECCION INTEGRAL PARA LA FAMILIA, LA INFANCIA LA ADOLESCENCIA, JUVENTUD, Y GRUPOS VULNERABLES

Objetivos del Programa:

Reducir la vulnerabilidad social mejorando las condiciones de bienestar social de la población Santanera a través de acciones eficientes para el aseguramiento, promoción de estilos de vida saludables, vigilancia en salud pública y participación social para asegurar el desarrollo integral de las personas y su corresponsabilidad en la preservación de su salud.

Garantizar el sano desarrollo de los habitantes del municipio, en especial niños, adolescentes y jóvenes, haciendo efectivo sus derechos y mejorando la integración y armonía familiar y por ende el desarrollo social equitativo e incluyente del municipio.

Estrategias:

- Implementar un modelo novedoso de gestión en salud pública en el Municipio con énfasis en la cultura de la promoción y prevención.
- Establecer procesos de vigilancia y control sobre las EPS para garantizar la atención integral a los usuarios.
- Apoyar el proceso de saneamiento fiscal de la ESE Hospital Local Nuestra Señora Santa Ana para que le permita crecer en nuevos y mejores servicios.
- Promover la inclusión social y productiva de la población, en especial la de zona fronteriza con otros municipios mediante la gestión de convenios con las ESE y el Departamento para la atención médica y evitar el largo y costoso desplazamiento hasta la cabecera. Con ese mismo fin se promoverá visitas médicas periódicas a las zonas rurales más apretadas del municipio.
- Gestionar la recuperación de la infraestructura física de los puestos de salud en los corregimientos.
- Implementar un modelo de atención programada en medicina especializada basada en un sistema de telemedicina que permita ampliar servicios del Hospital Local.
- Gestionar la adquisición de una Unidad Médica Móvil con el cual se pueda promocionar, prevenir y atender de manera programada las comunidades de veredas y zonas rurales.
- Gestionar la modernización y dotación del Hospital E.S.E Nuestra Señora Santa Ana para prestar un servicio de salud digno en el casco urbano y en los corregimientos del municipio.
- Brindar acompañamiento al Hospital E.S.E Nuestra Señora Santa Ana, en la implementación de estrategias y programas que redunden en una mejor prestación de los servicios de salud a los usuarios.
- Realizar estudios de viabilidad y factibilidad de una APP (Alianza público privada) para el fortalecimiento institucional de los servicios de salud en el Municipio.
- Propiciar las herramientas necesarias para la elaboración del Plan Territorial de Salud.
- Articular los programas a nivel nacional, departamental y municipal para garantizar la atención de la población desplazada y las minorías étnicas.
- Fortalecer las actividades de prevención contra el maltrato y la violencia intrafamiliar mediante campañas educativas utilizando distintos medios de información y comunicación.
- Implementar políticas de atención a la infancia de manera conjunta con la aplicación de las estrategias de apoyo a la Mujer, Santa Ana Amiga de La Mujer y la Infancia (SAMI) en coordinación con el ICBF.
- Vincular a través de la estrategia de Escuelas Saludables todas las acciones del sector social dirigidos a los escolares.
- Trabajar con niños, niñas y adolescentes dentro y fuera de las I.E.D., para que se reconozcan como sujetos de derechos, desarrollen habilidades y competencias que les permita definir su proyecto de vida y ejercer de manera responsable su sexualidad.

- Diseñar piezas comunicativas y lúdicas para que nuestros agentes educativos comunitarios cuenten con herramientas pedagógicas para la promoción de derechos sexuales y reproductivos a fin de prevenir sobre abusos y embarazos en adolescentes.
- Conformación y apoyo al Consejo Municipal de Juventud y priorizar la vinculación laboral de los jóvenes en los programas y proyectos impulsados por el Municipio.
- Vincular a las personas con discapacidad en los diferentes programas y proyectos impulsados desde la administración municipal, con el fin de garantizar los derechos de accesibilidad, equidad e igualdad.
- Generar espacios de integración y participación de las comunidades étnicas, negras e indígenas, con el fin de apoyar su inclusión a los sistemas productivos el cual genere bienestar a sus comunidades.
- Fortalecer los programas de atención y orientación a la población víctima del conflicto armado, de acuerdo a las políticas públicas trazadas por el gobierno nacional.
- Apoyar la generación de oportunidades laborales para las mujeres cabeza de hogar.
- Garantizar el derecho a la igualdad y la diversidad sexual.

Metas e Indicadores de Resultado

Indicador Situación Inicial (Línea Base)	Meta de Resultado (2020-2023)
Porcentaje de población registrada en la base de datos del SISBEN: 95.02% sobre proyección 2020 censo 2018. 90.9% sobre proyección 2019 con censo 2005	Lograr que el 100% de la población se encuentre censada y registrada en el SISBEN
El 90.41% de la población asegurada en el SGS pertenece al régimen subsidiado.	Lograr que el 95% la población esté asegurada al SGSSS.
Porcentaje de niños con desnutrición al momento de nacer: 10%	Reducir en 5% el número de niños con bajo peso al nacer
2.106 niños de 0 - 4 años (8.49 %) registrados en la Base de Datos del SISBEN	1.000 nuevos niños registrados en la Base de Datos del SISBEN y asegurado
1710 niños beneficiados con los programas FAMI y Hogares Tradicionales	800 niños beneficiados con los programas FAMI y Hogares Tradicionales
Cobertura útil de vacunación en 100% (PAI)	100% (PAI) Mantener en 100% la cobertura útil de vacunación.
Tasa de mortalidad infantil < 1 año de 11.82 niños por cada 1.000 nacidos vivos	Disminuir la tasa en el 50% de la mortalidad infantil.
No se ha presentado defunciones maternas en los últimos 4 años	Mantener en cero la tasa de mortalidad materna
850 paquetes alimentarios para Madres Gestantes y Lactantes	Ofrecer 97 nuevos paquetes alimentarios para Madres Gestantes y Lactantes
El 21.3 % de los embarazos son de madres adolescentes	Reducir al 10% el porcentaje de madres adolescentes
3.645 adolescentes capacitados en salud sexual y reproductiva	3.645 nuevos adolescentes y jóvenes capacitados en salud sexual y reproductiva
Ningún software ni protocolos para prestar el servicio de telemedicina en la ESE.	software y protocolos para prestar el servicio de telemedicina adquiridos.

Metas e indicadores de Producto

- Sisbenizar el 100% de la población con los nuevos lineamientos del SISBEN 3.

Indicador: 100% de la población sisbenizada. 90.9%. **Línea Base**

- Vincular al restante 11.45% de la población registrada en SISBEN al régimen subsidiado de salud.

Indicador: 100% de la población Sisbenizada afiliada al régimen subsidiado de salud. 88.55% **Línea Base**

- Formular y ejecutar el proyecto de Huerta Casera como una estrategia de seguridad alimentaria.

Indicador: El proyecto de Huerta Casera formulado y ejecutado. Ningún Proyecto de seguridad alimentaria formulado. **Línea Base**

- Formular y ejecutar el Plan Territorial de Salud con enfoque diferencial.

Indicador: El Plan Territorial de Salud formulado y ejecutado.

- Gestionar la adquisición de terrenos, realización de estudios y diseños para la construcción de un nuevo Hospital de la E.S.E Nuestra Señora de Santa Ana que a futuro permita su transformación de hospital local a un segundo nivel.

Indicador: Estudios para la construcción de un nuevo hospital gestionados.

- Mantener en cero (0) la razón de mortalidad materna en el municipio.

Indicador: Cero (0) muertes maternas en los últimos años en el municipio.

- Incrementar la atención institucional del parto al 100%.

Indicador: 95 % de atención institucional al parto.

- Incrementar al 98% el porcentaje de mujeres con 4 o más controles prenatales.

Indicador: 98 % de mujeres con 4 o más controles prenatales.

INCLUSIÓN SOCIAL (GRUPOS VULNERABLES)

- Adoptar el 26 de septiembre como el "Día Nacional de La Prevención del Embarazo Adolescente en Colombia" y ejecutar actividades en el municipio relacionadas con el tema.

Indicador: Día Nacional de La Prevención del Embarazo Adolescente en Colombia celebrado.

- Conformación y activación del Consejo de Juventud de Santa Ana.

Indicador: Un (1) Consejo de Juventud creado y funcionando

- Convocar mínimo cuatro (4) veces al año al Consejo de Política Social de Santa Ana conforme a lo dispuesto en el artículo 207 de la Ley 1068 de 2006 y garantizar la asistencia del 100% de las entidades que lo conforman.

Indicador: Cuatro (4) reuniones como mínimo del Consejo de Política Social convocadas.

- Propiciar la conformación de Clubes Juveniles "Por una Juventud Sana" en beneficio de los jóvenes habitantes de Santa Ana en los cuales se fortalezcan los programas de educación sexual y de prevención de las drogas, así como el embarazo adolescente.

Indicador: Dos (2) Clubes juveniles "Por una Juventud Sana", creados y en funcionamiento.

- Realizar cuatro campañas anuales sobre sensibilización y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia.

Indicador: Cuatro (4) campañas de sensibilización realizada

- Realizar dos (2) campañas anuales sobre sensibilización y promoción de la lactancia materna.

Indicador: Dos (2) campañas de sensibilización y promoción realizadas

- Realizar campañas de sensibilización y prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar haciendo uso de los medios locales de comunicación como la radio comunitaria y redes sociales. **Indicador:** Cuatro (4) campañas anuales de sensibilización y prevención.

- Realizar convenios con familias para la creación de casas refugio para albergar y proteger transitoriamente a las mujeres y niños víctimas de agresiones o maltrato.

Indicador: Un (1) convenio con una familia para la prestación del servicio de hogar de paso o casa refugio.

- Ajustar el Plan Integral Único (PIU) de Atención a Víctimas en el marco de los años de su vigencia con la participación de la población desplazada y apoyar sus proyectos productivos.

Indicador: Plan Único Integral de Atención a Víctimas formulado y ajustado.

- Garantizar que las víctimas que se encuentren registradas en el Sisbén 1 y 2 quedarán exentas de cualquier cobro de copago o cuota moderadora, en todo tipo de atención en salud que requieran. En caso de no hallarse afiliadas a ningún régimen, tendrán que ser afiliadas en forma inmediata al régimen subsidiado de conformidad con el artículo 52 de la ley 1448 de 2011.

Indicador: Atención en salud exenta de copagos garantizada.

- Brindar atención a la población de la tercera edad y con discapacidad física y cognitivas a fin de propender por el bienestar general de los adultos mayores en espacios de integración.

Indicador: Atención de la tercera edad y discapacitada atendida e integrada.

- Gestionar la construcción de la Casa del adulto mayor en sitio de fácil accesibilidad.

Indicador: Casa del adulto mayor gestionada.

- Coordinar y brindar apoyo para la ampliación en un 10% del programa del Adulto Mayor.

Indicador: Programa Adulto Mayor apoyado. **Línea Base:** 1.199 adultos mayores (47.75%) inscritos y con subsidios.

- Optimizar las rutas de todas las entidades responsables (Hospital, Notaria, ICBF, Comisaria de Familia) a fin de garantizar los derechos a la identidad de los niños y desarrollar cuatro (4) campañas en coordinación con la Registraduría Municipal para el registro de los niños y cedulaación de adultos de las familias más pobres.

Indicador: Ruta optimizada y Cuatro (4) campañas de registro y cedulaación para garantizar los derechos de identidad.

- Brindar atención y apoyo a la población de minorías Étnicas y género.

PROGRAMA: DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y CULTURA PARA LA UNA VIDA SALUDABLE:

Mediante este programa la administración municipal encaminará sus esfuerzos a la masificación de la práctica deportiva, recreativa y a la actividad física sistemática; la iniciación y formación se realizará en las escuelas con nuestros niños, como semilleros del deporte competitivo, con la finalidad de familiarizarlos con las disciplinas deportivas y las buenas conductas.

El deporte asociativo tendrá durante los años restantes de esta administración un importante papel en el desarrollo social del municipio, al ser utilizado como un medio para la integración social, la generación de una cultura que valore el trabajo en equipo, la convivencia pacífica y la sana competencia.

Nuestro programa, busca de igual manera vincular a la población femenina en edad adolescente, que por sus condiciones físicas y sociales requieren del estado acciones afirmativas tendientes a que hagan buen uso del tiempo libre y disminuyan las posibilidades de embarazos no deseados. Es así, como se desarrollarán los escenarios adecuados para la práctica de deportes que puedan ser practicados por niñas, adolescentes y jóvenes tales como baloncesto, voleibol o tenis de mesa. Igualmente hará parte de este programa la población del adulto mayor.

Objetivos del programa:

Promover al interior de la comunidad Santanera el buen uso del tiempo libre y una cultura hacia la práctica de la actividad física, la sana recreación y el deporte mediante el diseño y la ejecución de programas eficaces, eficientes y descentralizados que permitan generar hábitos y estilos de vida apropiados, en pro de una buena salud física y mental, así como de una sana convivencia. Aumentar la cobertura y la calidad de los servicios deportivos y recreativos ofertados por el municipio, logrando la vinculación del mayor número personas en todas las edades.

Estrategias del Programa:

- Adecuación y recuperación de los espacios públicos, escenarios deportivos y recreativos, así como la legalización de los predios para aquellos que lo requieran.
- En el marco de una Restructuración general del municipio revisar los alcances y competencias del instituto municipal de deporte INDERSA, junto a las del sector de la cultura y el turismo de manera que sus políticas y acciones se hagan de manera más eficientes y coordinadas.
- Adecuar la ribera del río y las orillas de las Ciénagas como uno de los mejores espacios para la recreación y el esparcimiento mediante la construcción de espacios comunales, parques lineales, ciclo rutas y malecones.
- Gestionar la construcción de ciclo rutas sobre los jarillones que bordean las Ciénagas.
- Impulsar la promoción y divulgación de nuevas disciplinas deportivas y recreativas, en especial de aquellas que no requieran de la construcción de grandes infraestructuras.
- Gestionar la construcción de canchas de uso múltiples.
- Impulsar y fortalecer las escuelas de formación deportiva, artísticas y culturales en el Municipio como espacio de transformación social.
- Descentralización hacia los corregimientos y veredas de los diferentes programas deportivos y recreativos.
- Impulsar la promoción y divulgación de programas y eventos para la incorporación de un mayor número de personas en prácticas deportivas y recreativas.
- Constituir alianzas estratégicas con el sector privado para la realización de eventos.

- Establecer Convenios con entes gubernamentales y no gubernamentales del ámbito Departamental, Nacional e Internacional, con el fin de cofinanciar el deporte recreativo y competitivo.
- Gestionar recursos para la construcción, recuperación, mantenimiento y adecuaciones de los escenarios deportivos, recreativos y culturales del Municipio.
- Apoyar la participación de deportistas locales en competencias departamentales y nacionales.

Metas e Indicadores de Resultado

Indicador Situación Inicial (Línea Base)	Meta de Resultado (2020-2023)
00 niños y jóvenes integrantes de la escuela municipal de futbol en la cabecera municipal.	Vincular a 1000 nuevos niños y jóvenes a actividades deportivas en los corregimientos y veredas del municipio
Ningún convenio con Indeportes Magdalena o Coldeportes para el fomento y capacitación en disciplinas deportivas	Lograr la celebración de un convenio para el fomento y capacitación en disciplinas deportivas
3 clubes deportivos	Apoyar la conformación de por lo menos 2 nuevos clubes deportivos
1.200 ancianos vinculados a programas de la tercera edad	7 jornadas recreativas para la tercera edad

Metas e indicadores de Producto

- Mantenimiento y adecuación de por lo menos Cuatro (4) escenarios recreo – deportivos en la cabecera y los Corregimientos.
Indicador: Cuatro (4) escenarios recreo-deportivos mejorados y adecuados.
- Impulsar la promoción y divulgación de nuevas disciplinas deportivas y recreativas que puedan ser practicados por la población femenina como el ajedrez, el basquetbol, voleibol o tenis de mesa.
Indicador: Un (1) plan de promoción y divulgación de nuevas disciplinas deportivas implementado.
- Implementar actividades recreativas para la tercera edad como el ajedrez y otros juegos de mesa para los ancianos.
Indicador: Una (1) jornada recreativa anual para la tercera edad realizada.
- Adecuar en un sector de las orillas de las Ciénagas del municipio como espacios para la recreación y el esparcimiento.
Indicador: Un (1) sector de las orillas de las Ciénagas adecuado para la recreación y el esparcimiento.
- Gestionar la construcción de cuatro (4) canchas múltiples en las zonas rurales del municipio.
Indicador: Cuatro (4) canchas múltiples gestionadas y construidas.
- Gestionar la adquisición de terrenos, construcción y mantenimiento de las canchas de futbol en los corregimientos.
Indicador: Canchas de futbol gestionadas y mantenidas.
- Dotar con equipamientos y juegos de niños los parques y espacios públicos de la cabecera y 5 de los corregimientos y veredas del municipio.

Indicador: Cinco (5) parques o espacios públicos dotados con equipamientos y juegos para niños.

- Apoyar y promover la realización de los juegos Intercolegiados y los torneos municipales.

Indicador: Un (1) torneo o juegos Intercolegiados apoyados y realizados.

- Contratar instructores para la enseñanza de las diferentes disciplinas deportivas para los niños, adolescentes y jóvenes del área urbana y rural del municipio.

Indicador: Dos (2) instructores contratados.

- Adquirir implementos deportivos para la práctica y la enseñanza de las diferentes disciplinas deportivas para los niños, adolescentes y jóvenes del área urbana y rural del municipio.

Indicador: Implementos deportivos adquiridos.

PROGRAMA: CULTURA E IDENTIDAD PARA LA INTEGRACION.

La ejecución de este programa está orientado a favorecer un Sistema de Cultura que a la luz de la Constitución Política y, la Ley de la Cultura, fomente una organización integral de las diferentes ofertas y servicios culturales del municipio, el patrimonio cultural, las tradiciones, el talento de nuestros artistas y en general todo el sentir cultural encaminados a la Construcción de la Identidad de nuestro municipio.

Objetivos del Programa:

Generar un aumento gradual en la cobertura de la oferta de los servicios culturales, garantizando así que un mayor número de habitantes se vinculen al proceso. Así mismo, afianzar las condiciones para que se desarrolle una política en materia de protección del patrimonio cultural asociado a la cultura del río como los bailes cantados (el Gallego, Chandé, Farotas y otros) Crear y desarrollar un sistema de cultura organizado, empoderado y de calidad, que promueva el conocimiento, el aprecio y el dominio de las distintas manifestaciones artísticas en un marco de respeto y salvaguarda de las tradiciones locales y su patrimonio cultural, el cual genere sentido de pertenencia e identidad cultural.

Estrategias del Programa:

- Mejorar la capacidad institucional para la coordinación del sector de la cultura, la recreación, el deporte y el turismo.
- Promover la cultura, las artes y demás expresiones, en los establecimientos educativos con programas y eventos coordinados.
- Incrementar la cobertura para el acceso a la creación, producción y disfrute de las diversas manifestaciones culturales.
- Fortalecer y difundir el conocimiento de la historia y tradiciones del municipio a través del museo etnográfico.
- Descentralizar las actividades de la escuela de música.
- Fortalecer la Identidad Cultural del municipio a través de la escuela de música mediante la contratación de profesores que enseñen los ritmos autóctonos.

- Generar a través de las artes valores intrínsecos que permiten a las comunidades reconocerse histórica, cultural y locativamente, además de fomentar el respeto a la diversidad cultural y la sana convivencia.
- Utilizar la radio comunitaria como un medio masivo de difusión de los valores culturales y de los programas que desarrolle la casa de la cultura.
- Apoyar y promocionar las distintas actividades culturales ya institucionalizadas y/o apoyadas por el Ministerio de Cultura.
- Apoyar a los trabajadores de la cultura en la estructuración de proyectos e iniciativas culturales para participar en las convocatorias de las distintas entidades del orden departamental y nacional.
- Gestionar a nivel nacional y departamental, proyectos de infraestructura cultural en pro del enriquecimiento cultural de niños y jóvenes del municipio.
- Realizar mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura existente, así como la dotación de las escuelas de formación artística y cultural.
- Apoyar, cofinanciar y promocionar el emprendimiento artesanal del Municipio.

Metas e Indicadores de Resultados.

Indicador Situación Inicial (Línea Base 2020)	Meta de Resultado (2020-2023)	Indicador o Situación Final (2020)
No existe información veraz y confiable	Beneficiar a 50 nuevas personas y asociaciones vinculadas al sector con la implementación de proyectos culturales.	50 nuevas personas y asociaciones vinculadas al sector beneficiadas
Biblioteca compartiendo espacio con salones de música y otras actividades culturales	Biblioteca trasladada con espacio exclusivo y sin interferencias	13.000 habitantes de la cabecera con posibilidades de utilizar los servicios sin interferencias

- Descentralizar los cursos de la Escuela Música por lo menos hacia dos corregimientos y veredas.
Indicador: Dos (2) cursos de música descentralizados.
- Promover la adquisición y enseñanza de instrumentos de la música folclórica de la región como el Gallego, las Farotas, Chande y otros presentes en el municipio vinculado culturalmente a la Depresión Momposina.
Indicador: Seis (6) instrumentos folclóricos adquiridos y funcionando musicalmente.
- Promover la adquisición y enseñanza de instrumentos musicales para los diferentes tipos de música diferente a la folclórica.
Indicador: Siete (7) instrumentos musicales adquiridos y funcionando musicalmente.
- Institucionalizar los distintos festivales culturales que se realizan el municipio.
Indicador: Festivales culturales institucionalizados.
- Gestionar la adquisición de un predio y desarrollar los estudios y diseños para la construcción de un auditorio en la cabecera municipal.
Indicador: Predio y estudios para el auditorio gestionado.

- Gestionar la recuperación integral del Museo Etnográfico y promover su papel como centro de difusión y enriquecimiento histórico y cultural de los Santaneros y turistas que visiten el Municipio.

Indicador: Museo etnográfico y archivo histórico recuperado.

- Fortalecer el desempeño y la actuación del Consejo Municipal de Cultura.

Indicador: Consejo municipal de Cultura fortalecido y operando.

ARTICULO 11. EJE MUCHO POR HACER POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE SANTA ANA

Objetivo:

Fortalecer el sector económico y productivo mediante inversión pública en el desarrollo de una buena infraestructura y la gestión para la inversión empresarial en el municipio y la región, de manera que favorezca de manera productiva la competitividad de los distintos sectores de la economía local y redunde en un mayor número de oportunidades y el mejoramiento de las condiciones económicas de los habitantes, se alcance un desarrollo incluyente y la recuperación y fortalecimiento de la base campesina.

Estrategias:

- Impulsar el desarrollo económico del municipio mediante el fortalecimiento empresarial de los sectores: agropecuario, pesquero, eco turístico, comercial y de servicios, bajo lineamientos y políticas de responsabilidad social y ecológica.
- Generar condiciones para atraer la inversión privada, que permita consolidar y fortalecer los diferentes sectores de la economía del municipio.
- Promover la conformación de asociaciones de productores o empresarios por sectores económicos.
- Apoyar la gestión de proyectos productivos ante los diferentes Fondos de Fomento y Cofinanciación, y demás organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que apoyan este tipo de proyectos.
- Impulsar la asociatividad y la creación, crecimiento y sostenibilidad de las cooperativas de cultivadores, ganaderos y pescadores y del municipio.
- Gestionar y Estructurar un proyecto para el funcionamiento de un frigorífico de cobertura regional.
- Gestionar la adquisición de predios para los estudios, diseños y adecuación del nuevo Mercado Público, de acuerdo a la Normatividad legal y ambiental vigente.

PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL

Por medio de este programa la administración municipal pretende promover la modernización de la estructura productiva, el incremento de la eficiencia y la productividad, el mejoramiento de los ingresos de los productores y campesinos lo cual redunde en mejores condiciones de vida de la población relacionada con el campo.

Igualmente se pretende apoyar el desarrollo de proyectos orientados a la generación de empleo ofertado por los nuevos emprendimientos del sector agropecuario y pesquero, que consoliden procesos altamente productivos y competitivos de impacto local y regional.

De igual manera corresponde a las entidades municipales por mandato constitucional y legal fortalecer las organizaciones solidarias y estimular el desarrollo empresarial, mediante la capacitación, asistencia y seguimiento; así mismo, orientaremos esfuerzos a la formación de jóvenes empresarios para que al culminar sus estudios de básica secundaria puedan tener en materia laboral un panorama más claro, buscando siempre el beneficio y desarrollo del Municipio.

En el tema comercial se desplegarán estrategias destinadas a fortalecer este sector mediante la capacitación para la competitividad y el tránsito hacia la formalidad, el apoyo a eventos tales como ferias, exposiciones, ruedas de negocios entre otros, al tiempo que, con el mejoramiento de las condiciones de conectividad y movilidad regional se impactará positivamente en el mayor posicionamiento de este sector en la economía local.

Objetivos del Programa:

Generar oportunidades de ocupación productiva a población económicamente activa y consolidar el crecimiento económico del municipio bajo los principios de la inclusión social, el desarrollo tecnológico y la sostenibilidad ambiental.

Fomentar nuevos modelos productivos y agroecológicos que permitan el aumento de la producción agropecuaria, con el fin de lograr no sólo el posicionamiento de productos con calidad en el mercado, sino que además contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población rural bajo los principios de equidad, responsabilidad, competitividad, y sostenibilidad.

Estrategias:

- Diversificar la producción de las unidades agrícolas implementando la combinación de cultivos pilotos en las diferentes fincas del Municipio, tales como cultivos permanentes de frutales, reforestación de fincas ganaderas con especies maderables nativas acordes con el uso racional y sustentable de los recursos naturales o la producción en jagüeyes de Azolla Anabena para alimento del ganado.

- Implementar un banco municipal de tierras en el que el municipio sirva de intermediador para la adquisición o el alquiler de parcelas con fines agrícolas, en donde converjan propietarios de la tierra, campesinos y municipio tendientes a lograr la seguridad alimentaria.

- Estructurar oportunidades para el campesinado a través del canje o arriendo tierras cultivables por deudas del impuesto predial.

- Diseño e implementación de un plan de seguridad alimentaria que fortalezca los sectores agropecuario y pesquero del municipio gestionando ante las entidades ambientales del nivel departamental y nacional el repoblamiento de todas las Ciénagas del municipio con alevinos de especies nativas.

- Apoyar y gestionar proyectos de mejoramiento de la calidad, capacidad productiva y comercial de los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros actuales mediante programas como el de semillas certificadas y el mejoramiento y repoblamiento de razas.

Implementar programas de asistencia técnica para los pequeños y medianos productores desde la nueva institucionalidad de la UMATA.

- Fortalecer los programas de formación y gestión agroindustrial y empresarial de las instituciones educativas del municipio junto a su articulación con el SENA.
- Impulsar la Capacitación mediante convenios con el SENA, ICA, Universidades y otras entidades, en temas de producción, emprendimiento, competitividad y fortalecimiento empresarial, entre otros.
- Fomentar e impulsar la tecnificación de los procesos de producción agropecuaria.
- Fomentar e impulsar la combinación de la actividad ganadera con la reforestación con fines maderables (Silvopastoreo) o ambientales que permitan ingresar al negocio de bonos y apoyos de líneas de crédito de entidades como Finagro.
- Fomentar e impulsar el cultivo de la guadua para el aprovechamiento en la construcción de edificaciones eco turísticas y el control de erosión de suelos y protección de rondas hídricas.
- Promover el acceso de la población del sector agropecuario y pesquero a los programas de fomento, créditos y cofinanciación departamentales, nacionales y de cooperación internacional.
- Impulsar la creación del banco de maquinaria.
- Promover la realización de Ferias agropecuarias y comerciales, como una estrategia de promoción y comercialización de productos del campo.
- Implementar y apoyar proyectos productivos dirigidos las minorías étnicas presentes en el municipio como la afro e indígena.
- Implementar y apoyar proyectos productivos dirigidos a la mujer rural.
- Promover y gestionar la capacitación, empoderamiento y aplicación de nuevas tecnologías como las TIC a productores agropecuarios que les permita acceder a información relacionada con su actividad y a nuevos mercados para la comercialización de sus productos sin intermediarios.
- Promover ruedas de negocios que favorezcan y faciliten los intercambios comerciales del productor local.
- Promover y fortalecer las cadenas productivas, generando acciones que permitan agregar valor a la producción del campo y la comercialización de productos en forma directa.
- Aprovechar la vocación piscícola de nuestro Municipio, gestionando recursos para proyectos específicos como estanques o jaulas dentro de las ciénagas que redunde en el beneficio de las comunidades dedicadas a la pesca.

Metas e Indicadores de Resultado

Indicador Situación Inicial	Meta de Resultado (2020-2023)	Indicador o Situación Final (2023)
(Línea Base 2020) No existe información veraz y confiable	Beneficiar a 100 nuevas personas vinculadas al sector con la implementación de proyectos agropecuarios y pesquero.	100 nuevas personas vinculadas al sector beneficiadas

De 32 asociaciones campesinas y de pescadores solo 6 están formalizadas	Apoyar a la totalidad de las asociaciones de campesinos productores y pesqueros	32 asociaciones apoyadas
---	---	--------------------------

Metas e Indicadores de Producto.

- Asistir técnicamente a los pequeños productores y campesinos del territorio.
Indicador: Pequeños productores y campesinado asistidos técnicamente.
- Reforestar 300 hectáreas de fincas ganaderas con árboles maderables y siembra de cultivos permanentes.
Indicador: 300 hectáreas de suelo reforestadas.
- Crear 10 unidades agropecuarias piloto.
Indicador: 10 Unidades agropecuarias piloto creadas.
- Gestionar recursos para la Construcción del Coliseo de Ferias y un frigorífico de cobertura regional en Santa Ana.
Indicador: Coliseo de ferias y Frigorífico gestionado.
- Consolidar como mínimo dos (2) asociación de productores agropecuarios.
Indicador: dos (2) Asociaciones consolidadas de productores agropecuarios.
- Realizar 500 prácticas de salud animal en especie bovina.
Indicador: 500 prácticas de salud animal realizadas.
- Promover la realización de 500 inseminaciones artificiales.
Indicador: 500 inseminaciones artificiales promovidas realizadas.
- Promover la compra de semillas certificadas de acuerdo a la demanda.
Indicador: 5000 semillas certificadas compradas y sembradas de diferentes productos.
- Promover la constitución de un banco de tierras mediante el cruce de cuentas del impuesto predial.
Indicador: Un banco de tierras promovido y operando.
- Promover dentro de la estructura administrativa la conformación de la oficina de la UMATA.
Indicador: La oficina de la UMATA conformada.
- Implementar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
Indicador: Consejo Municipal de Desarrollo Rural implementado y operando.

PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO PISCICOLA DE LAS CIENAGAS DE JARABA, CORONCORAL, SAN FERNANDO Y BARRO BLANCO PARA LA PRODUCTIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD LOCAL Y REGIONAL:

Con este programa se busca promover la explotación sostenible y de manera tecnificada del recurso piscícola, abundante años atrás en las diferentes ciénagas del municipio, mediante la cría de peces en jaulas o estanques con lo cual se genere mejores ingresos para la población y se garantice la seguridad alimentaria.

Estrategias:

- Promover la formación técnica y empresarial en las áreas específicas del sector piscícola.

- Impulsar la asociatividad y el cooperativismo como modelo económico en relación a la explotación y aprovechamiento económico del recurso hídrico del municipio.
- Gestionar la articulación de los programas del SENA con la educación media y secundaria de las ITED del municipio y el sector de la pesca.

Metas e Indicadores de Resultado

Indicador Situación Inicial (Línea Base 2020)	Meta de Resultado (2020-2023)	Indicador o Situación Final (2023)
Existen 32 asociaciones en las que hay varias de pescadores artesanales haciendo labores de subsistencia.	Organizar y beneficiar a por lo menos 12 asociaciones de personas vinculadas al sector pesquero que presenten iniciativas o proyectos.	12 asociaciones o cooperativas vinculadas al sector beneficiadas
No existe ningún estanque o jaula en las ciénagas para cría de peces	Gestionar la construcción de estanques o jaulas para la cría de peces.	3 jaulas o estanques funcionando en las cienagas.

Metas e Indicadores de Producto.

- Promover y gestionar la puesta en operación de los estanques o jaulas piscícolas en las Ciénagas del municipio.
Indicador: Tres (3) estanques o jaulas piscícolas dentro de las Ciénagas gestionados y produciendo.
- Promover la conformación de tres (3) organizaciones cooperativas para la cría y comercialización de peces.
Indicador: tres (3) organizaciones cooperativas para la cría y comercialización de peces promovidas.
- Gestionar la adquisición de una lancha con motor fuera de borda para realizar labores de control sobre la pesca ilegal en el municipio.
Indicador: Una lancha adquirida y funcionando.
- Promover ante el SENA la formación y capacitación para la cría y comercialización de peces y especies nativas de las ciénagas.
Indicador: Un curso de formación para la cría y comercialización de peces gestionado ante el SENA.

PROGRAMA: ECO TURISMO NUEVA FUENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA SANTA ANA:

Objetivos del Programa:

Crear y fomentar las actividades del Eco Turismo posicionando a Santa Ana y su sistema de Ciénagas como un municipio ambientalmente atractivo. Para tal fin se trabajara en crear las condiciones en materia de infraestructura y promover la estructuración de una cadena productiva que integre los diferentes actores públicos y privados, del orden local, nacional e internacional del sector, (Clúster Turístico Regional) para convertir al municipio de Santa Ana en un nuevo destino eco turístico en el ámbito regional, nacional e internacional, para la generación de nuevas y mejores oportunidades de ingresos económicos para la región y sus habitantes.

Generar a través del eco turismo una nueva fuente de desarrollo económico para el municipio y la región, mediante la formulación e implementación de una política pública que preserve y cuide los activos ambientales integrándose a ella los diferentes actores públicos y privados, del orden local, nacional e internacional, haciéndolo competitivo, sostenible y rentable para todos los participantes de la cadena turística.

Estrategias:

- Crear e implementar la política pública de Turismo para el municipio formulando un plan de Turismo Municipal en donde se identifiquen los principales atractivos ambientales y culturales para ofertar a los visitantes y se planifiquen las diferentes acciones del sector.
- Promover el ecosistema la Ciénaga Coroncoral y Playa Afuera como el principal atractivo eco turístico en el área urbana y gestionar recursos para el desarrollo de un proyecto turístico integral de alcance regional.
- Impulsar la realización de eventos deportivos y recreativos acuáticos con alcance regional.
- Gestionar la asignación de recursos para el diseño y la construcción de la infraestructura turística alrededor de las Ciénagas y el diseño de rutas para el recorrido de senderos.
- Diseñar productos y servicios eco turísticos que se integren a la oferta turística de la región promoviendo alianzas estratégicas con el sector público y privado como los promotores y prestadores de servicios turísticos de Mompox, Cartagena y Santa Marta.
- Promover la revisión y ajustes del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio tendiente a proteger las rondas hídricas regulando los usos del suelo alrededor de las Ciénaga y caños.
- Promover el Plan de señalización turística del municipio que le permita a propios y visitantes localizar, orientar e identificar los diversos destinos y atractivos de nuestro Municipio.
- Implementar programas de capacitación para el mejoramiento de la calidad y la competitividad en la prestación de servicios Turísticos del Municipio.
- Promover y gestionar la reforestación de las orillas de las Ciénagas y el Caños del municipio con especies nativas.
- Gestionar ante las instancias pertinentes la pavimentación en placa huella de la vía San Ana – Playa Afuera.

Metas e Indicadores de Resultado

Indicador Situación Inicial (Línea Base 2020)	Meta de Resultado (2020-2023)
No existe en la población una conciencia sobre el potencial eco turístico de sus cuerpos de agua.	Toda la población del municipio consciente del valor ambiental y turístico de sus cuerpos de agua
No existe un inventario de los atractivos turísticos del municipio ni un Plan sectorial.	Plan de turismo e inventario de atractivos realizado
No existe proyecto formulado para Playa Afuera	Proyecto para la zona Playa Afuera formulada

Metas e Indicadores de Producto.

- Gestionar la construcción de un (1) malecón y miradores turísticos a lo largo de la calle 1 paralelo al Río Magdalena, desde barrio Abajo hasta Los Barrancos.

Indicador: Un (1) malecón turístico paralelo al Río Magdalena gestionados.

- Gestionar la construcción de una ciclo ruta y dos (2) miradores turísticos sobre los jarillones de Santa Ana y una vía en placa huella para conectar con Playa Afuera.

Indicador: Una ciclo ruta y Dos (2) miradores turísticos sobre los jarillones de Santa Ana y vía a Playa Afuera gestionados.

- Gestionar la asignación de recursos para el diseño y la construcción de la infraestructura turística alrededor de las diferentes Ciénagas que existen en el municipio.

Indicador: Un (1) diseño urbano paisajístico de las orillas de la Ciénagas realizado.

- Realización de dos (2) actividades de promoción de los ecosistemas de las Ciénagas del municipio como atractivo eco turístico de la región utilizando los medios disponibles como la página Web de la alcaldía, Redes sociales y demás medios de comunicación disponibles.

Indicador: Dos (2) actividades de promoción turística realizada.

- Realización de una (1) actividad deportiva o recreativa acuática en cada una de las Ciénagas del municipio.

Indicador: Una (1) actividad recreo-deportiva acuática realizada.

- Capacitar a 30 personas vinculadas o por vincular a las empresas prestadoras de servicios turísticos y hoteleros.

Indicador: 30 personas capacitadas vinculadas o por vincular a las empresas prestadoras de servicios turísticos.

- Promover la siembra de (300) árboles de especies nativas (Mangles, Campanos, Palo prieto, Pimentón) provenientes de compensaciones ambientales en las orillas de las Ciénagas, frente a los cascos urbanos de Santa Ana, Jaraba, San Fernando y Barro Blanco.

Indicador: Trescientos (300) árboles sembrados.

- Incrementar en 100, el número de turistas de Santa Ana en los próximos dos años.

Indicador: 100 nuevos turistas en Santa Ana.

- Desarrollar en coordinación con operadores turísticos de Mompox un (1) paquete turístico.

Indicador: 1 paquete turísticos creado

- Implementar en dos (2) Instituciones Educativas además de los Proyectos Ambientales Escolares un programa "Escuelas Amigas del Turismo."

Indicador: Dos (2) Instituciones Educativas con el programa "Escuelas Amigas del Turismo" implementado.

- Gestionar la implementación de un (1) Plan Local de Sensibilización sobre la actividad turística.

Indicador: Un (1) Plan Local de Sensibilización gestionado e implementado

PROGRAMA: FORMALIZACION DEL COMERCIO Y SERVICIOS DE ESCALA REGIONAL. UNA GRAN FUENTE DE EMPLEO

Se trata del sector de mayor expansión en los últimos años dentro de las actividades económicas del municipio, pero dado su rápido crecimiento requiere de apoyo para ser encausado dentro de las oportunidades que ofrece la formalización.

Estrategias:

- Promover y gestionar alianzas con la Cámara de Comercio de Santa Marta para la apertura de una oficina regional en Santa Ana o realizar jornadas de inscripción y registro de establecimientos comerciales en el municipio y la región sur en su tránsito hacia la formalización.
- Promover la formalización de iniciativas de comercio informal, mediante asesoría, capital semilla, asociatividad y empresarismo, que generen el surgimiento de nuevas Mipymes locales y regionales.
- Promover y fortalecer el establecimiento en nuestro Municipio de empresas nacionales e internacionales, a través de estímulos tributarios, con el fin de generar empleo, y a su vez dinamice la economía local y regional.
- Establecer estímulos tributarios a empresas que se radiquen en el municipio y generen empleo vinculando mano de obra local en su planta de personal.
- Gestionar la relocalización de un nuevo mercado para la comercialización de alimentos en el área urbana.

Metas e Indicadores de Resultado

Indicador Situación Inicial (Línea Base 2020)	Meta de Resultado (2020-2023)
No existe en la población una Oficina de la Cámara de Comercio.	Oficina Regional de la Cámara de Comercio gestionada y abierta en el municipio.
No existen estímulos tributarios para la ubicación de nuevas empresas en el municipio	Concertar con el Concejo Municipal normas tributarias que brinden incentivos tributarios a nuevas empresas que se radiquen en el municipio y vinculen mano de obra local.
Existe un mercado con problemas de localización	Nuevo mercado relocalizado

PROGRAMA REDUCCION DE LA POBREZA EXTREMA

Objetivo del Programa:

Avanzar en la inclusión social y laboral de la población en pobreza extrema propiciando las condiciones para que se genere en el territorio municipal una dinámica económica que vincule con empleos decentes a la población y así genere sus propios ingresos.

Incentivar e incrementar el potencial productivo de la población, a través del desarrollo de sus propias capacidades y la creación de oportunidades que faciliten el acceso y la acumulación de activos, para que en el mediano y largo plazo logren alcanzar la estabilización socioeconómica.

Estrategias:

- Apoyar los programas de transferencias condicionadas a la población beneficiada si esta logra el cumplimiento de objetivos fijados en mejores niveles educativos y de hábitos saludables de su núcleo familiar como Familias en Acción.
- Priorizar la focalización y atención de por lo menos el 30% de los programas sociales ofrecidos a la población en extrema pobreza del municipio.
- Disponer en el presupuesto anual del municipio los recursos necesarios para complementar los proyectos de la RED UNIDOS y las estrategias para la superación de la pobreza extrema en el municipio.

- Implementar un Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema en el Municipio, de Santa Ana de acuerdo a las necesidades particulares de la población.
- Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general, de manera que responda a las necesidades de la población y busque el cumplimiento de los logros básicos por alcanzar, resultado del análisis de la información luego de iniciar el acompañamiento.
- Coadyuvar la implementación de los programas nacionales para la superación de la pobreza extrema RED UNIDOS, FAMILIAS EN ACCION y Adulto Mayor entre otros.
- Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.
- Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS.
- Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este programa, presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.

ARTICULO 12. EJE MUCHO POR HACER EN DESARROLLO INSTITUCIONAL. MUNICIPIO MODERNO, EEFICIENTE Y PARTICIPATIVO

En él se plantea el desarrollo institucional y la modernización de la estructura administrativa del municipio acorde con las exigencias legales y la necesidad de ofrecer un mejor servicio a la comunidad, haciendo de la participación comunitaria un pilar fundamental para el buen gobierno.

Objetivo:

Hacer de Santa Ana un municipio líder en la prestación de servicios al cuidado con altos niveles de eficiencia y eficacia, con una institucionalidad fuerte basada en la participación ciudadana y el manejo responsable y transparente de los recursos.

Estrategias:

- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas y necesidades de la estructura administrativa del municipio de Santa Ana a fin de equilibrar las competencias y establecer los mecanismos necesarios tendientes al mejoramiento continuo de los procesos.
- Promover la capacitación de los funcionarios del municipio.
- Gestionar la celebración de convenios de cooperación con entidades gubernamentales y no gubernamentales del orden departamental, nacional y de cooperación internacional en pro de la formulación y ejecución de proyectos para el desarrollo institucional del municipio y las comunidades.
- Mejorar el desempeño fiscal y no excederse en 80% en los gastos de funcionamiento para Cumplir con los límites de la ley 617 de 2000
- Impulsar los trabajos necesarios que permitan el óptimo funcionamiento de las instalaciones de la alcaldía.
- Asegurar que se realicen rendición de cuentas conforme a lo señalado por la ley.
- Implementar la Ejecución del presupuesto Municipal, con participación ciudadana. (presupuestos participativos).

- Promover, fortalecer y apoyar permanentemente la conformación de veedurías
- Fomentar espacios escolares y comunitarios participativos, para promover la Cultura Ciudadana, a través de campañas cívicas y pedagógicas para trabajo en equipo.
- Capacitar a Juntas de acción comunal, Veedurías Ciudadanas y Consejo Territorial de Planeación, para que se integren a la planeación del desarrollo Municipal.
- Fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal del Municipio, para que a través de convenios puedan ejecutar proyectos de desarrollo comunitario.

Metas e indicadores de Resultado

Indicador Situación Inicial (Línea Base)	Meta de Resultado (2020-2023)
Estructura administrativa y Manual de funciones no concuerdan	Reestructuración administrativa acorde con Manual de funciones y competencias
Nivel de avance bajo en el Índice de Gobierno en línea	Alcanzar un nivel alto de Gobierno en línea
Ninguna Política para la reducción del consumo de papel implementada	Política para la reducción del consumo de papel implementada
Ninguna veeduría haciendo seguimiento	veeduría haciendo seguimiento
Ningún grupo de jóvenes participando de los asuntos públicos	Por lo menos un grupo de jóvenes participando de los asuntos públicos
Ningún Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR implementado	Por lo menos 4 Consejos Municipal de Desarrollo Rural CMDR realizados.
Instalaciones de la alcaldía y Comisaria de Familia en regular y mal estado.	Instalaciones de la alcaldía y Comisaria de Familia recuperadas.

Metas e Indicadores de Producto

- Implementar el Manual de Gobierno en Línea.
Indicador: Manual de Gobierno en Línea implementado.
- Implementar la ley de archivo y adquisición de software de gestión documental.
Indicador: Ley de archivo implementada y software adquirido y operando.
- Elaborar el plan de compras anual
Indicador: plan de compras anual elaborado
- Fortalecer las políticas de Gobierno en línea y Promover escenarios de participación en línea para la toma de decisiones de políticas públicas (Ej. Construcción de políticas públicas, discusión de normas, Presupuesto, otros programas de la entidad territorial).
Indicador: Servicios en Línea y Escenarios de participación creados
- Publicar en el Portal Único de Contratación (Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP) la información sobre la contratación que adelantan las entidades territoriales.
Indicador: Información sobre la contratación publicada en el portal SECOP
- Cumplir con los compromisos de capacitación y acompañamiento en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en línea
Indicador: Compromisos de capacitación cumplidos

- Crear líneas de comunicación permanente con las entidades recaudadoras de recursos municipales (sobretasa a la gasolina, circulación y tránsito, alumbrado público, estampillas, etc.)

Indicador: Comunicación permanente con los recaudadores

- Adelantar Procesos de cobro coactivo a los deudores morosos.

Indicador: Cobros coactivos iniciados

- Realizar un censo de industria y comercio, para actualizar las bases de datos de los contribuyentes.

Indicador: Censo de industria y comercio realizado

- Revisar y Depurar la deuda del FOMPET

Indicador: Deuda del FOMPET revisada y depurada

- Gestionar la actualización de la base catastral del municipio de Santa Ana en un 100% con el apoyo de la Gobernación, el IGAC y el gobierno nacional.

Indicador: Base catastral actualizada al 100%.

PROGRAMA: JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA UNA BUENA CONVIVENCIA

La provisión de los servicios de seguridad ciudadana y la justicia, son la base fundamental para garantizar una sana convivencia y la calidad de vida de los habitantes de un territorio. Si bien Santa Ana no ha sido un municipio afectado por hechos de violencia del conflicto armado y tiene bajos índices de delitos graves como homicidios o hurtos, existen problemáticas expresadas por las comunidades relacionadas con comportamientos y nuevos hábitos de la población más joven que preocupan y deben ser afrontados por las autoridades municipales.

Aunque el grueso de las políticas en materia de seguridad y convivencia deberán ser tratadas y analizadas en detalle en el Plan de Seguridad, desde este Plan de Desarrollo se determina como uno de sus principales objetivos desarrollar acciones que permitan modificar de manera positiva comportamientos que, actualmente, resultan lesivos para la convivencia pacífica de los diferentes grupos sociales asentados en diferentes partes del territorio mediante el dialogo y campañas de prevención y cultura ciudadana.

Estrategias del Programa:

- Construir de manera participativa e implementar el Plan Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Implementar programas en seguridad ciudadana, que disminuyan los índices de violencia de las calles y al interior de las familias así como el número de delitos cometidos en nuestro Municipio interviniendo de dos maneras: limitar las oportunidades para la comisión de los delitos y aumentar las estrategias de disuasión.

En este sentido, la administración municipal, en concordancia con: 1. La conformación espacial de la ciudad que permite la coexistencia de una ciudad extendida en el sur y una ciudad

- Gestionar recursos para la implementación de un circuito cerrado de cámaras digitales conectadas con la policía y otros organismos de seguridad y mejorar el sistema de alumbrado público.
- Implementar programas dirigidos para promover la prevención de la drogadicción en niños y adolescentes.
- Gestionar la Adquisición de CAI Móviles.

- Adquisición de predios y Reubicación de la Estación de Policía de Santa Ana.
- Gestionar la presencia de unidad militar permanente del Ejército Nacional en Jurisdicción de Nuestro Municipio.
- Trabajar de manera coordinada y apoyar decididamente a las autoridades de policía y de justicia para combatir todas las expresiones de criminalidad en el Municipio.

Metas e Indicadores de Producto

- Formular de manera participativa e implementar el Plan Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Indicador: Plan Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado.

- Garantizar una atención rápida y eficiente de las inspecciones, comisarías y la estación de policía que mejoren la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.

Indicador: Tiempo de respuesta de las autoridades mejorado.

- Garantizar el apoyo al Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Indicador: Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana apoyado con recursos.

- Gestionar la adquisición de un predio para construcción de un nuevo campo santo para la Cabecera Municipal y mejoramiento de los rurales.

Indicador: Predio para nuevo cementerio gestionado y cementerios rurales mejorados.

- Promover las buenas prácticas para la adecuada conservación y custodia de los cuerpos o restos humanos de personas no identificadas e identificadas no reclamadas inhumadas en cementerios, así como el cumplimiento de la Resolución Número 1447 de 2009 Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres.

Indicador: Manual Nacional de buenas prácticas adoptado y resolución implementada.

- Gestionar la adquisición de un predio para construcción del coso municipal.

Indicador: Predio para el coso municipal gestionado.

- Gestionar la restitución de los espacios públicos ilegalmente ocupados y la realización en ellos de proyectos de urbanísticos recreativos y ambientales.

Indicador: espacios públicos recuperados

- Adelantar un proceso de gestión y articulación de carácter regional con los municipios vecinos de los departamentos del Magdalena y Bolívar tendiente a lograr la integración y el desarrollo de la subregión sur en los términos de la ley 1454 de 2011 o Ley de ordenamiento territorial, propendiendo por la gestión articulada de proyectos regionales.

Indicador: Proceso de gestión y articulación de carácter regional adelantado

ARTÍCULO 13. SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

El municipio de Santa Ana promoverá el desarrollo de plataformas de gestión para realizar el seguimiento, control y evaluación de los diferentes programas y proyectos del plan de desarrollo.

TITULO CUARTO

CAPITULO I

INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

ARTICULO 14. FINANCIACIÓN DEL PLAN.

Adóptese el Plan Financiero con fundamento de la gestión financiera de la Administración Municipal con base en las operaciones efectivas de caja y las proyecciones de ingresos, egresos, ahorro y déficit. Las matrices Excel detalladas del plan financiero y plurianual son parte de los anexos junto al documento de diagnóstico.

Plan Financiero

Valores en millones de pesos					
Cuenta	Descripción	2020	2021	2022	2023
BF 1	INGRESOS TOTALES	25445	28.655	30.191	31.569
BF 1.1	INGRESOS CORRIENTES	25030	27.251	28.665	30.032
BF 1.1.1	TRIBUTARIOS	1860	1.953	2.051	2.153
BF 1.1.1.1	Vehículos Automotores	0	0	0	0
BF 1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	488	513	538	565
BF 1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	236	248	260	273
BF 1.1.1.4	Registro y Anotación	0	0	0	0
BF 1.1.1.5	Licores	0	0	0	0
BF 1.1.1.6	Cerveza	0	0	0	0
BF 1.1.1.7		0	0	0	0
BF 1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motr	364	382	401	421
BF 1.1.1.9	Estampillas	250	263	276	290
BF 1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	117	123	129	135
BF 1.1.1.11	Impuesto Unico a Favor de San Andrés	0	0	0	0
BF 1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	405	425	446	468
BF 1.1.2	NO TRIBUTARIOS	45	47	50	52
BF 1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	45	47	50	52
BF 1.1.2.2	Otros No Tributarios	0	0	0	0
BF 1.1.3	TRANSFERENCIAS	23125	25.250	26.564	27.827
BF 1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	1691	1.776	1.865	1.958
BF 1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1691	1.776	1.865	1.958
BF 1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1691	1.776	1.865	1.958
BF 1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0
BF 1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	0	0	0	0
BF 1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	0	0	0	0
BF 1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0
BF 1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	0	0	0	0
BF 1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	21434	23.474	24.700	25.869
BF 1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	21157	22.215	23.326	24.492
BF 1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	14041	14.744	15.481	16.255
BF 1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	1831	1.923	2.019	2.120
BF 1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	7519	7.895	8.290	8.704
BF 1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	1659	1.742	1.829	1.921
BF 1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	2336	2.453	2.576	2.704
BF 1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	696	730	767	805
BF 1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	6730	7.066	7.419	7.790
BF 1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	386	405	425	447
BF 1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	277	291	305	320
BF 1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.5	Sector Privado	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	0	969	1.069	1.057
BF 2	GASTOS TOTALES	24842	28.067	29.506	30.786
BF 2.1	GASTOS CORRIENTES	19691	20.587	21.536	22.529
BF 2.1.1	FUNCIONAMIENTO	2669	2.803	2.943	3.090
BF 2.1.1.1	Gastos de Personal	1240	1.302	1.367	1.436
BF 2.1.1.2	Gastos Generales	461	484	508	533
BF 2.1.1.3	Transferencias	968	1.016	1.067	1.121
BF 2.1.1.3.1	Pensiones	151	159	167	175
BF 2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0	0	0
BF 2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0
BF 2.1.1.3.4	A Organismos de Control	311	326	343	360
BF 2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	137	144	151	158
BF 2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	161	169	177	186
BF 2.1.1.3.7	Otras Transferencias	208	219	230	241
BF 2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0
BF 2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0	0	0
BF 2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0
BF 2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0	0	0	0
BF 2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0	0	0
BF 2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones,	15411	17.231	18.093	18.997
BF 2.1.4.1	Educación	466	490	514	540
BF 2.1.4.2	Salud	14962	15.710	16.496	17.320
BF 2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	789	829	870	914
BF 2.1.4.4	Vivienda	0	0	0	0
BF 2.1.4.5	Otros Sectores	193	203	213	223
BF 2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	611	553	500	442
BF 2.1.5.1	Interna	611	553	500	442
BF 2.1.5.2	Externa	0	0	0	0
BF 3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	5339	6.664	7.129	7.503
BF 4	INGRESOS DE CAPITAL	415	1.404	1.526	1.537
BF 4.1	Colnanciación	0	0	0	0
BF 4.2	Regalías y Compensaciones	0	969	1.069	1.057
BF 4.3	Regalías Indirectas	0	0	0	0
BF 4.4	Rendimientos Financieros	0	0	0	0
BF 4.5	Excedentes Financieros	0	0	0	0
BF 4.6	Desahorros y Retiros FONPET	415	435	457	480
BF 4.6.1	Salud	415	435	457	480
BF 4.6.2	Educación	0	0	0	0
BF 4.6.3	Propósito General	0	0	0	0
BF 4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	0	0	0	0
BF 4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	0	0	0	0
BF 5	GASTOS DE CAPITAL	5151	7.480	7.970	8.257
BF 5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	5151	7.480	7.970	8.257
BF 5.1.1	Educación	1699	1.784	1.873	1.967
BF 5.1.2	Salud	0	0	0	0
BF 5.1.3	Agua Potable	329	425	456	495
BF 5.1.4	Vivienda	158	165	174	182
BF 5.1.5	Vías	474	498	523	549
BF 5.1.6	Otros Sectores	2491	4.609	4.945	5.063
BF 5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	0
BF 6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-4736	-6.076	-6.444	-6.720
BF 7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	603	587	685	784
BF 8	FINANCIACIÓN	-254	-276	-360	-445
BF 8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-254	-276	-360	-445
BF 8.1.1	Interno	-254	-276	-360	-445
BF 8.1.1.1	Desembolsos	0	0	0	0
BF 8.1.1.2	Amortizaciones	254	276	360	445
BF 8.1.2	Externo	0	0	0	0
BF 8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0	0
BF 8.1.2.2	Amortizaciones	0	0	0	0
BF 8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	0	0	0	0
BF 8.3	Venta de Activos	0	0	0	0
BF 8.4	Reducción de Capital de Empresas	0	0	0	0
BF 8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES				
BF 9	BALANCE PRIMARIO				
BF 9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	1214	1.140	1.185	1.226
BF 9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	2	206%	237%	277%
BF 10	1. RESULTADO PRESUPUESTAL				
BF 10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	25445	28.655	30.191	31.569
BF 10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	25096	28.343	29.866	31.231
BF 10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	349	311	325	339
BF 13	EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR				
BF 13.1	Recursos que Finanzan Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	0	0	0	0
BF 13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	0	0	0	0
BF 13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	0	0	0	0
BF 13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0
BF 12	2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES				
BF 12.1	INGRESOS TOTALES	25445	28.655	30.191	31.569
BF 12.2	GASTOS TOTALES	25096	28.343	29.866	31.231
BF 12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	349	311	325	339

ARTICULO 15. POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN.

Son políticas municipales en materia de asuntos financieros el manejo adecuado y austero de los Gastos de funcionamiento, los servicios a la deuda, la generación de recursos de libre destinación, el manejo del Sistema General de Participaciones, Prioridad del Gasto Social, Búsqueda de fuentes de financiación del Plan.

- Austeridad y eficiencia en el gasto
- Pago oportuno del servicio a la deuda
- Uso responsable del crédito
- Incremento de fuentes tradicionales de ingresos. Mejoramiento del recaudo, control a la evasión y de elusión, acuerdos de pago.
- Venta de bienes muebles e inmuebles.
- Cooperación Internacional
- Recursos nacionales
- Cofinanciación pública
- Cofinanciación privada
- Planes de desempeño
- Planes de saneamiento fiscal y financiero
- Control de gastos
- Eficiente asignación de recursos

CAPÍTULO II

PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

ARTICULO 16. PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES. Apruébese el plan cuatrienal de inversiones definido en el Plan de Desarrollo “Mucho Por Hacer”, el cual se ejecutará a partir del año 2020 hasta el 2023.

El Plan Plurianual de Inversiones, documento anexo del acuerdo, que contiene el costo de los proyectos identificados para cada uno de los programas, y que identifica además la fuente de recursos, nos muestra que para la financiación del Plan de Desarrollo 2020 - 2023, se requerirá un monto de 95.358 millones de pesos, de los cuales 2.944 millones (3.0%) provienen de Recursos Propios municipales Libre Destinación; 825 millones (1%) de Recursos Propios Destinación Especifica, 55.835 millones (55%) del Sistema General de Participaciones de la Nación (S.G.P.); 5.482 millones (6.0%) corresponden a recursos asignados por el Sistema General de Regalías (SGR); 26.558 millones (28%) provienen de cofinanciación, 6.228 Millones (6%) por gestionar de los cuales 2.328 millones (2%) son frente al Departamento; y 483 millones de otras fuentes de recursos (Nación, Sector Privado, Créditos, Familias en Acción, RED UNIDOS, Cooperación Internacional, Donaciones).

FUENTE	VALOR (En Millones)	%
Recursos Propios Libre Destinación	2.944.732.595	3,15
Recursos Propios Destinación Especifica	825.735.372	0,88
Sistema General de Participación	52.835.064.518	56,53
Sistema General Regalías	5.482.342.980	5,87
Cofinanciación	26.558.308.051	28,42
Departamento	2.328.606.980	2,49
Por Gestionar	3.900.000.000	2,14
Otras Fuentes	483.315.838	0,52
TOTAL 2020- 2023	95.353.106.333	100,00

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
INVERSIONES POR POLITICAS Y PROGRAMAS 2020 – 2023**

MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA					
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2020-2023					
CONSOLIDADO POR EJES (EN DE PESOS)					
EJES	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTALES
CIFRAS CONTROL	20.781.123.639	21.570.828.586	22.387.232.990	23.236.578.138	95.358.106.333
TOTAL INVERSIÓN	22.496.480.056	23.525.931.256	24.514.120.305	24.821.574.716	95.358.106.333
EJE 1 . MUCHO POR HACER EN DESARROLLO TERRITORIAL, CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS SALUDABLES, AMBIENTE SANO, SIN RIESGO Y VIVIENDA DIGNA	3.212.695.097	3.511.205.727	3.743.633.326	3.265.264.760	13.732.798.911
SECTOR MEDIO AMBIENTE	717.919.107	537.600.033	558.028.834	579.233.930	2.392.781.904
PROGRAMA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	507.919.107	319.620.033	331.765.594	344.372.687	1.503.677.421
PROGRAMA MANEJO DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO:	210.000.000	217.980.000	226.263.240	234.861.243	889.104.483
SECTOR AGUA POTABLE	392.797.322	408.163.620	423.673.838	440.257.567	1.664.892.347
PROGRAMA: COBERTURA, CALIDAD Y USO EFICIENTE DEL AGUA POTABLE	392.797.322	408.163.620	423.673.838	440.257.567	1.664.892.347
SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO	285.489.993	296.558.613	308.061.040	320.014.552	1.210.124.197
PROGRAMA MANEJO AMBIENTAL E INTEGRAL DE VERTIMIENTOS Y RESIDUOS SOLIDOS	285.489.993	296.558.613	308.061.040	320.014.552	1.210.124.197
SECTOR GAS NATURAL Y ENERGIA ELECTRICA	-	600.000.000	800.000.000	200.000.000	1.600.000.000
PROGRAMA ENERGIAS LIMPIAS Y RENOVABLES PARA EL PROGRESO		600.000.000	800.000.000	200.000.000	1.600.000.000
SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	1.691.488.675	1.642.823.461	1.626.702.734	1.697.435.895	6.658.450.765
PROGRAMA: CONECTIVIDAD PARA LA INTEGRACION TERRITORIAL	1.671.488.675	1.621.623.461	1.604.230.734	1.673.615.575	6.570.958.445
SUB PROGRAMA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	20.000.000	21.200.000	22.472.000	23.820.320	87.492.320
SECTOR VIVENDA	125.000.000	26.060.000	27.166.880	28.322.817	206.549.697
PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA Y SEGURA	125.000.000	26.060.000	27.166.880	28.322.817	206.549.697
EJE 2. MUCHO POR HACER EN BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DE SANTA ANA	17.600.523.852	18.256.544.500	18.933.881.711	19.637.603.526	74.428.553.589
SECTOR EDUCACION	2.169.267.878	2.233.250.057	2.299.696.560	2.365.057.819	9.067.272.314
PROGRAMA MAS EDUCION DE CALIDAD PARA MAS OPORTUNIDADES	2.169.267.878	2.233.250.057	2.299.696.560	2.365.057.819	9.067.272.314
SECTOR SALUD	14.974.163.426	15.545.685.236	16.136.771.075	16.752.730.733	63.409.350.470
PROGRAMA: SALUD Y PROTECCION INTEGRAL PARA LA FAMILIA, LA INFANCIA LA ADOLESCENCIA, JUVENTUD, Y GRUPOS VULNERABLES	14.224.111.533	14.764.825.771	15.326.099.031	15.908.713.267	60.223.749.601
PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL (GRUPOS VULNERABLES)	750.051.893	780.859.465	810.672.045	844.017.466	3.185.600.869
SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES	220.772.260	230.614.748	240.031.068	250.765.476	942.183.552
PROGRAMA: DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y CULTURA PARA LA UNA VIDA SALUDABLE	220.772.260	230.614.748	240.031.068	250.765.476	942.183.552
SECTOR CULTURA	236.320.288	246.994.459	257.383.008	269.049.498	1.009.747.253
PROGRAMA: CULTURA E IDENTIDAD PARA LA INTEGRACION.	236.320.288	246.994.459	257.383.008	269.049.498	1.009.747.253
EJE MUCHO POR HACER POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE SANTA ANA	683.000.000	716.192.000	751.079.576	787.753.217	2.938.024.793
SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	683.000.000	716.192.000	751.079.576	787.753.217	2.938.024.793
PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL	220.000.000	230.780.000	242.114.840	254.034.316	946.929.156
PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO PISCICOLA DE LAS CIENAGAS DE JARABA, CORONCORAL, SAN FERNANDO Y BARRO BLANCO PARA LA PRODUCTIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD LOCAL Y REGIONAL	100.000.000	104.900.000	110.052.200	115.470.144	430.422.344
PROGRAMA: ECO TURISMO NUEVA FUENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA SANTA ANA	198.000.000	207.702.000	217.903.356	228.630.884	852.236.240
PROGRAMA: FORMALIZACION DEL COMERCIO Y SERVICIOS DE ESCALA REGIONAL. UNA GRAN FUENTE DE EMPLEO	65.000.000	67.910.000	70.956.980	74.147.729	278.014.709
PROGRAMA REDUCCION DE LA POBREZA EXTREMA	100.000.000	104.900.000	110.052.200	115.470.144	430.422.344
EJE MUCHO POR HACER EN DESARROLLO INSTITUCIONAL. MUNICIPIO MODERNO, EFEICIENTE Y PARTICIPATIVO	1.000.261.107	1.041.989.029	1.085.525.692	1.130.953.213	4.258.729.042
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	145.726.643	153.002.255	160.658.621	168.716.466	628.103.985
PROGRAMA: GOBIERNO CONFIABLE	145.726.643	153.002.255	160.658.621	168.716.466	628.103.985
SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	854.534.464	888.986.774	924.867.071	962.236.748	3.630.625.056
PROGRAMA: JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA UNA BUENA CONVIVENCIA	854.534.464	888.986.774	924.867.071	962.236.748	3.630.625.056
TOTAL INVERSIÓN 2020	22.496.480.056	23.525.931.256	24.514.120.305	24.821.574.716	95.358.106.333

ARTÍCULO 17. ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL.

El Concejo Municipal de Santa Ana Magdalena definirá los procedimientos a través de los cuales se armonizarán los presupuestos de la actual vigencia fiscal con el plan de desarrollo. Por medio de acuerdo, previa la modificación del plan operativo anual de inversiones, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 44 de la ley 152, artículo 313 de la constitución política.

TITULO QUINTO

EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO, "MUCHO POR HACER".

ARTICULO 18. PLANES DE ACCIÓN PARA SU EJECUCIÓN:

Cada una de las secretarías y demás dependencias que conforman la administración municipal, a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas elaborarán su respectivo Plan de Acción, el cual deberá contener la descripción detallada de los proyectos inscritos y viabilizados en el Banco de Proyectos, los responsables del cumplimiento de dichas actividades, estrategias por Proyecto y programación de las mismas.

ARTÍCULO 19. DIVULGACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO:

La Alcaldía de Santa Ana diseñará y aplicará una estrategia de comunicación para la divulgación de los contenidos y alcance del Plan de Desarrollo, para lo cual utilizará los medios a su alcance iniciando por su Página Web, procurando de esta forma que se dé una apropiación social e institucional y facilitar su instrumentación con las organizaciones de diversa índole que se vinculen a su ejecución entre ellos el Consejo Territorial de Planeación para lo cual se le brindará el apoyo necesario.

ARTÍCULO 20. VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en el salón del Concejo Municipal de Santa Ana (magdalena) a los Veintinueve (29) días del mes de mayo de Dos Mil Veinte (2020).